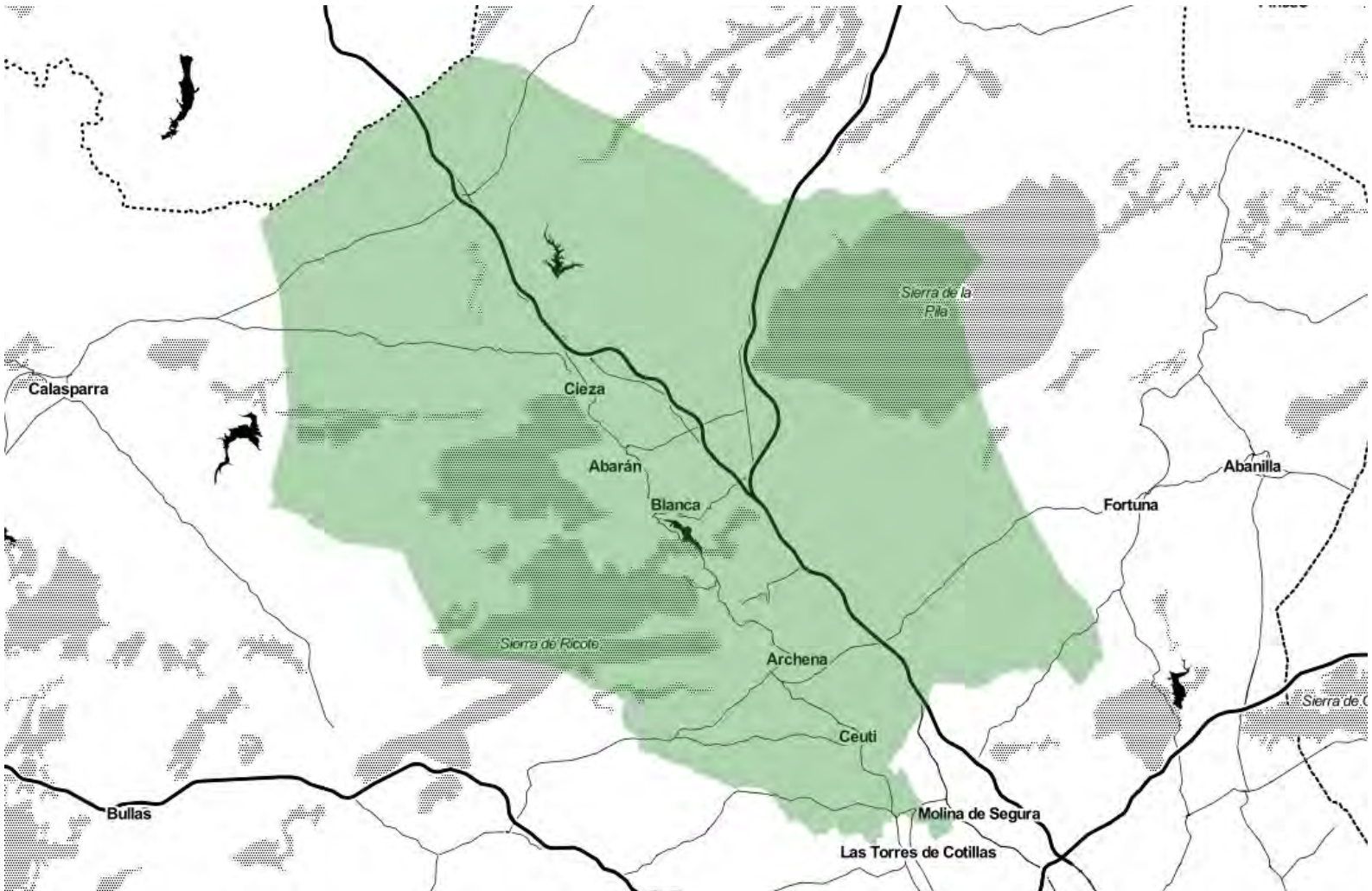




Municipios Vega del Segura



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO VEGA DEL SEGURA 2023-2027

“LA VEGA CRECE CON EUROPA”



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Región

de Murcia



LEADER

Índice de contenidos

01. Título de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.....	1
02. Descripción de la estrategia	2
03. Diagnóstico.....	8
3.1. Territorio y medioambiente.....	8
3.1.1. Ubicación y características	8
3.1.2. Usos y clases del suelo	11
3.1.3. Medio natural.....	13
3.1.4. Climatología.....	15
3.1.5. Patrimonio cultural.....	17
3.2. Demografía.....	20
3.2.1. Evolución de la población.....	20
3.2.2. Distribución espacial	22
3.2.3. Estructura poblacional e indicadores demográficos básicos	24
3.2.4. Población extranjera	27
3.2.5. Movimientos migratorios.....	31
3.2.6. Movimiento natural de la población	35
3.3. Economía.....	37
3.3.1. Evolución y distribución sectorial de la actividad	37
3.3.2. Localización de la actividad económica	44
3.3.3. Actividad turística.....	46
3.3.4. Actividad sostenible: economía social, economía circular y agricultura ecológica ..	48
3.4. Mercado de trabajo y capital humano.....	54
3.4.1. Afiliación de trabajadores a la TGSS.....	54
3.4.2. Autoempleo e iniciativa emprendedora	60
3.4.3. Desempleo.....	62
3.4.4. Otras características del mercado laboral.....	65
3.4.5. Nivel formativo	67
3.5. Condiciones de vida	70
3.5.1. Equipamientos y servicios	70
3.5.2. Hogar y vivienda	72
3.5.3. Renta disponible.....	74
3.5.4. Participación.....	76
04. Proceso participativo de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.....	79
4.1. Presentación del proceso participativo.....	79
4.2. Ámbito de desarrollo del proceso participativo	80
4.3. Diseño del proceso participativo.....	81

4.3.1.	Objetivos del proceso participativo	81
4.3.2.	Metodología	82
4.3.3.	Herramientas de participación cualitativas y cuantitativas utilizadas durante el proceso participativo	84
4.3.4.	Identificación de agentes clave del territorio GAL	87
4.3.5.	Temporalización del proceso participativo	90
4.4.	Descripción del desarrollo del proceso participativo.....	91
4.4.1.	Reuniones de coordinación	91
4.4.2.	Presentación del proceso participativo.....	91
4.4.3.	Convocatoria de reuniones para talleres de trabajo ciudadanos	92
4.4.4.	Aplicación de encuesta ciudadana	93
4.4.5.	Realización de entrevistas.....	95
4.4.6.	Realización de talleres de trabajo y mesa técnica	96
4.5.	Número total de participantes en el proceso participativo.....	100
4.6.	Resultados del debate generado durante el proceso participativo.....	101
4.6.1.	Resultados obtenidos en la fase de investigación cuantitativa: encuestas	101
4.6.2.	Análisis cualitativo de información: entrevistas en profundidad, talleres de trabajo y mesa técnica.....	106
4.7.	Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.....	110
05.	Análisis de las necesidades de desarrollo y potencialidad de la zona.....	112
5.1.	Necesidades y potencialidades prioritizadas	112
5.2.	Análisis DAFO	115
5.2.1.	Debilidades.....	115
5.2.2.	Amenazas	120
5.2.3.	Fortalezas	123
5.2.4.	Oportunidades	127
06.	Objetivos de la estrategia	131
6.1.	Objetivos	131
6.2.	Indicadores de seguimiento de la EDLP	146
6.2.1.	Indicadores específicos de productividad y resultado	146
6.2.2.	Indicadores de seguimiento globales.....	149
6.2.3.	Indicadores de resultado básicos recogidos en el Reglamento (UE) 2021/2115....	152
6.2.4.	Indicadores de contexto.....	154
6.3.	Acciones planificadas	156
07.	Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación del GAL para la ejecución de la estrategia	158
7.1.	GAL ADRI Vega del Segura: fines de la asociación y trayectoria.....	158
7.2.	Composición del GAL ADRI Vega del Segura.....	159
7.3.	Órganos de gestión del GAL ADRI Vega del Segura	160
7.3.1.	Asamblea general.....	160

7.3.2. La junta directiva	164
7.4. Acreditación de la capacidad administrativa del GAL.....	166
7.4.1. Equipo técnico y administrativo del GAL ADRI Vega del Segura.....	166
7.4.2. Experiencia y perfil del equipo técnico	168
7.5. Contratos de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico	170
7.5.1. Gestión de la Iniciativa LEADER II	170
7.5.2. Gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS.....	171
7.5.3. Gestión del Programa LEADER 2007-2013	173
7.5.4. Gestión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020	174
7.5.5. Gestión e implementación de proyectos programados y de cooperación EDLP 2014-2020.....	174
7.5.6. Otros programas y proyectos.....	176
7.6. Equipamiento existente o previsto, tanto de recursos humanos como en locales, materiales y medios	176
08. Plan financiero.....	178
09. Relación de medidas y operaciones/proyectos	185
9.1. Principios inspiradores	185
9.2. Descripción de las líneas de actuación de la EDLP	186
9.3. Relación de medidas con objetivos y necesidades	189
9.4. Condiciones de admisibilidad.....	191
9.4.1. Tipo de proyectos subvencionables	192
9.4.2. Beneficiarios	192
9.5. Condiciones de elegibilidad	193
9.6. Obligaciones y compromisos de los beneficiarios	194
9.7. Criterios de selección	195
9.8. Operativización y puntuación de los criterios y subcriterios de selección	201
9.9. Cuadro financiero. Previsión de ejecución en ejercicios financieros.....	223
9.10. Tipología de proyectos, intensidad de la ayuda y gastos subvencionables por línea de actuación.....	224
LA1. Creación y modernización de empresas no agrícolas	224
LA2. Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	226
LA3. Servicios básicos a la población.....	228
LA4. Patrimonio natural, cultural y tradiciones.....	230
LA5. Formación y dinamización.....	232
LA. Cooperación	234
LA. Funcionamiento y animación	235
9.11. Repercusión de las medidas y operaciones con las necesidades detectadas.....	237
9.12. Relación de iniciativas innovadoras	238
10. Procedimiento transparente de la selección de operaciones, solución de conflicto de intereses y lucha contra el fraude	240
10.1. Procedimiento de selección de operaciones	240
10.1.1. Procedimiento de presentación de proyectos.....	241

10.1.2.	Procedimiento de selección de proyectos	242
10.1.3.	Presentación de solicitudes.....	243
10.1.4.	Lugar de presentación de la solicitud.....	245
10.1.5.	Trámites a realizar una vez presentada la solicitud de ayuda	245
10.1.6.	Resolución de solicitudes de ayuda	247
10.2.	Procedimiento de resolución de conflicto de intereses	248
10.2.1.	Definición de conflicto de interés	248
10.2.2.	Ámbito de aplicación del manual de conflicto de intereses	248
10.2.3.	Descripción detallada de potenciales situaciones y/o actuaciones que generarían conflicto de intereses y las medidas de aplicación.....	248
10.2.4.	Procedimientos de resolución de conflicto de intereses	250
10.2.5.	Medidas preventivas	251
10.3.	Procedimientos de transparencia GAL ADRI Vega del Segura y lucha contra el fraude ..	251
10.3.1.	Objeto.....	253
10.3.2.	Normativa y marco de referencia	253
10.3.3.	Entrada en vigor y vigencia	254
10.3.4.	Publicación de información activa	254
11.	Propuestas de cooperación territorial	257
11.1.	Proyecto de cooperación territorial “Poseidón III”: motivación y justificación.....	257
11.2.	Proyecto de cooperación territorial “Mujer LEADER”: motivación y justificación	258
11.3.	Proyecto de cooperación territorial “River to River”: motivación y justificación.....	259
12.	Digitalización	261
13.	Plan de formación.....	263
13.1.	Objetivo.....	263
13.2.	Áreas de formación	263
13.3.	Calendario	264
13.4.	Resultados.....	265
13.5.	Fuentes formativas.....	265
14.	Autobaremación justificada de los criterios de valoración de la EDLP	266
ANEXOS	271
	<i>Anexo I: Documentación justificativa del proceso participativo llevado a cabo</i>	
	<i>Anexo II: Curriculum vita del equipo técnico</i>	
	<i>Anexo III: Estatutos ADRI Vega del Segura</i>	
	<i>Anexo IV: Vinculación entre la batería de indicadores de seguimiento propuesta y los criterios de selección de las EDLP en materia de indicadores</i>	
	<i>Anexo V: Mecanismos para definir la capacidad técnica y financiera del solicitante</i>	
	<i>Anexo VI: Criterios de desempate</i>	

01 Título de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2023-2027 “La Vega crece con Europa”

02 Descripción de la estrategia

El enfoque LEADER ha demostrado su capacidad para fomentar, a través de un método ascendente, integrado, innovador y multisectorial, el desarrollo de las zonas rurales a partir de sus recursos endógenos. La capacidad de intervención y éxito del enfoque LEADER condujo a que, en el período de programación 2014-2020 se integrara en una visión más amplia de desarrollo local participativo (EDLP-CLLD: Community-Led Local Development) y a otros fondos UE distintos del FEADER.

El Plan Estratégico para la aplicación de la PAC en España define las bases generales para la implementación del enfoque LEADER en el conjunto de España y las Comunidades Autónomas. El propio PEPAC subraya que, durante las últimas décadas, el enfoque ascendente LEADER ha fortalecido los vínculos en los territorios rurales, entre los agricultores, los empresarios rurales, el tejido asociativo local, las autoridades públicas y resto de agentes de los distintos sectores.

El Desarrollo Local Participativo es un instrumento de política territorial que da respuesta al reto fundamental de lograr un desarrollo equilibrado guiado y apoyado sobre los principios metodológicos de LEADER. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) como conjunto de actuaciones orientadas a contribuir a conseguir las necesidades de desarrollo y desplegar el potencial de una zona rural, es un instrumento de intervención implementado por un Grupo de Acción Local (en adelante GAL) conforme a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC).

Este documento presenta la **EDLP del GAL Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura** (en adelante GAL ADRI Vega del Segura), asociación sin ánimo de lucro constituida como entidad en 1996 cuyo fin primordial, recogido en el artículo 7 de sus Estatutos, es la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando, para ello, la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación, planeamiento, solicitud y gestión de programas e iniciativas de carácter regional, nacional o comunitario, promovido por las distintas Administraciones públicas españolas y comunitarias.

La **EDLP del ADRI Vega del Segura** comprende el **ámbito de intervención** del territorio del GAL conformado por los municipios de: Abarán, Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Lorquí, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura y los núcleos de población de Molina del Segura de La Albarda, Alto Campotéjar, Bajo Campotéjar, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, El Rellano, Los Valientes. Se trata de un territorio integrado por municipios de la comarca de la Vega del Segura que comparte características por su relación con el río Segura y los cultivos predominantes de la comarca.

El **GAL ADRI Vega del Segura como entidad asume el diseño, formulación, implementación y desarrollo de la EDLP** en los términos previstos por la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027.

A nivel estratégico el diseño de la EDLP para lo no previsto expresamente en esta Orden atiende el **Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027** (PEPAC 2023-2027). Asimismo, la EDLP integra una arquitectura verde que contribuye al **Pacto Verde Europeo**, específicamente desde dos estrategias con influencia sobre el sector agroalimentario, la **Estrategia De la Granja a la Mesa** y la **Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030**.

Además de la mencionada orden, **la base legal de aplicación** para este nuevo periodo de programación está integrada por las siguientes normas:

- **Reglamento (UE) n.º 2021/1060**, del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
- **Reglamento (UE) 2021/2115** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) 1305/2013 y (UE) 1307/2013.
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- **Ley 40/2015, de 1 de octubre**, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- **Ley 9/2017, de 8 de noviembre**, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- **Ley 30/2022, de 23 de diciembre**, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- **Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre**, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

Para el diseño de la EDLP, el ADRI Vega del Segura ha realizado un completo diagnóstico del territorio presentado en el apartado tres de este documento en el que incluye un análisis territorial sobre las siguientes dimensiones: territorio y medioambiente, demografía, economía, mercado de trabajo y capital humano y condiciones de vida. Este diagnóstico ha servido de base para la reflexión realizada con los miembros del GAL, autoridades locales, tejido asociativo, los residentes del territorio, así como personal técnico de distintas entidades y empresarios locales

mediante un proceso participativo presentado en el apartado cuatro de este documento. La información del diagnóstico, así como los resultados del análisis de la información del proceso participativo han enriquecido la Matriz DAFO, presentada en el apartado 5.2 y han contribuido a la detección de necesidades del territorio.

De esta forma, siguiendo el enfoque ascendente de LEADER, a lo largo del proceso de participación se ha trabajado para identificar las prioridades de intervención de los habitantes de la zona, pero también para conocer las líneas de actuación más adecuadas para generar impactos positivos entre los habitantes, el entorno natural, la biodiversidad, los sectores productivos y el patrimonio arquitectónico, cultural y etnográfico de la zona de actuación.

a) Su repercusión con los objetivos de acuerdo con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y los retos Leader.

Aprovechando el conocimiento del territorio se ha perseguido un alineamiento desde abajo hacia arriba para tratar de vincular las prioridades de la población con las prioridades de los instrumentos estratégicos a nivel regional, nacional y europeo. En este sentido, la definición de objetivos de la Vega del Segura surge del territorio y se articula con los objetivos estratégicos y líneas de actuación emanadas por otros organismos.

En línea con lo anterior, la **EDLP del ADRI Vega del Segura incide, de forma directa sobre siete de los nueve objetivos específicos del Plan Estratégico de la PAC y con cuatro de los Objetivos Estratégicos del Pacto Verde Europeo** (apartado 6.1). La definición de los objetivos de la EDLP **es consistente con los cinco principios políticos del nuevo marco financiero plurianual**, estableciendo como prioridades el desarrollo de la innovación y la transformación económica, la descarbonización y la lucha frente al cambio climático, la conectividad, la cohesión, inclusión social y el bienestar de la población para promover, de una forma directa, la consecución de los tres grandes objetivos para el desarrollo sostenible de zonas rurales a largo plazo definidos por la Política Agraria Común:

- El fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

Dado el carácter integrado y multisectorial de LEADER, la EDLP atiende a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y medio ambiente y cambio climático. De igual forma, la EDLP presenta un alineamiento directo entre los objetivos locales y los cinco retos perseguidos con LEADER que se refleja en sus cinco líneas de actuación (apartado 9.2): L.A.1. Creación y modernización de empresas no agrícolas, L.A.2. Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias, L.A.3. Servicios básicos a la población, L.A.4. Patrimonio Natural, Cultural y Tradiciones, L.A.5. Formación y Dinamización. A través de estas cinco líneas de actuación, la EDLP contribuye a atraer y fijar población en el territorio, a la diversificación

económica de los sectores productivos locales y el desarrollo de sectores emergentes para el fomento del emprendimiento y la creación de oportunidades laborales, así como la conservación del equilibrio territorial, tanto en términos demográficos como ambientales, sociales y culturales. De esta forma, la EDLP contempla el incremento de los servicios dirigidos a la población, la aparición de iniciativas conducentes a la creación de nuevas oportunidades para la población más vulnerable del territorio (Migrantes, mujeres, jóvenes y personas mayores) y el refuerzo de sus capacidades; promueve un uso sostenible de los recursos, una mayor sensibilidad hacia el patrimonio natural y la acción por el cambio climático, así como la conservación del patrimonio cultural para conseguir un territorio más cohesionado.

b) Estrategia integrada

El análisis de la información recogida durante el proceso de reflexión entre los distintos agentes del territorio ha puesto de relieve la construcción de una identidad compartida que favorece la colaboración entre municipios para hacer frente a retos compartidos. Precisamente, esta identidad territorial con un gran número de matices históricos, culturales y naturales que confluyen, dota al territorio de un importante activo para la elaboración de iniciativas que profundicen en la creación de nuevos vínculos de colaboración y se transformen en nuevos vectores de desarrollo para el territorio. Este vínculo identitario, pone en común a los agentes del sector agrario, el turístico, las distintas Administraciones públicas locales y tejido asociativo para tejer complicidades a partir de elementos comunes del territorio.

En este sentido, el **GAL ADRI Vega del Segura** a través de sus distintos instrumentos de gestión y participación **fortalecerá los vínculos** entre sus socios (municipios, asociaciones, organizaciones agrarias, cooperativas de trabajo asociado, etc.) trabajando de forma coordinada en sus distintos niveles de intervención; a nivel local, mediante la implementación de proyectos planificados (apartado 6.3) que implican a socios de distintos municipios unirá esfuerzos para el impulso de proyectos de ámbito supramunicipal que pongan en valor los recursos endógenos del territorio contribuyendo a la mejora de la competitividad de los sectores productivos que promuevan un uso eficiente de los recursos del territorio y mejoren el atractivo y los servicios disponibles para las zonas rurales. De igual forma, a nivel regional el GAL ADRI Vega del Segura también estrechará sus vínculos a través de la participación en proyectos de cooperación con otros GAL del territorio y con la Administración Regional. Finalmente, a nivel estatal y europeo el GAL ADRI Vega del Segura ampliará el alcance de la EDLP a través de la participación en redes de trabajo y el establecimiento de convenios de colaboración con GALs de otros países miembros. Con todo ello el GAL ADRI Vega del Segura persigue poner en práctica el planteamiento ascendente del enfoque LEADER que se traduzca en una mejora de la calidad de vida de la población.

c) Innovación

El camino para el propio diseño de la EDLP es producto de un proceso innovador, ya que se ha efectuado una revisión conjunta de la anterior estrategia cuyos outputs, como se indica en el apartado 5.1, han servido para configurar la arquitectura estratégica en la que se apoya la presente estrategia. A partir de esas consultas y de las lecciones aprendidas de anteriores períodos, algunos de los elementos innovadores incluidos en esta EDLP (apartado 9.12) son:

- Se han conformado los principios inspiradores a partir de los que se articula la estrategia (apartado 9.1).
- Se ha creado un nuevo baremo, respetando las prioridades establecidas por la población y generando un nuevo instrumento más intuitivo, más sensible y más versátil que mejora notablemente el procedimiento de valoración de los expedientes (apartado 9.7).
- Se han establecido los proyectos estratégicos para el nuevo período de programación, tanto en el ámbito de la cooperación (apartado 11) con otros territorios, como los proyectos programados que ejecutará el grupo de acción local (apartado 6.3).

En términos e innovación la EDLP de la Vega del Segura cuenta con un activo compartido por todos los agentes del territorio que configuran los proyectos planificados del territorio. Como ya se ha explicado en el apartado anterior, el territorio tiene una profunda identidad territorial, la cual se articula en torno a tres elementos: El Río Segura, la cultura del agua y el patrimonio hidráulico, y el paisaje ribereño caracterizado por la combinación de elementos naturales y construidos por el hombre a partir de los minifundios. Estos tres elementos, como factores de innovación social, permiten eliminar la fragmentación de esfuerzos, plantear un conjunto de ideas y proyectos para hacer frente a problemas estructurales y emergentes integrando a la iniciativa privada en la creación de soluciones para bienes públicos del territorio. Estos tres elementos son los componentes centrales de los proyectos programados (apartado 6.3) y los proyectos de cooperación (apartado 11) ampliamente compartidos por los agentes del territorio que permiten dar una respuesta integrada a problemas emergentes y retos de máxima necesidad como la pérdida de biodiversidad, cambio de usos de la tierra, la gestión del paisaje y el empoderamiento de determinados colectivos de la población.

Adicionalmente el GAL ADRI Vega del Segura continuará colaborando activamente en redes de cooperación e innovación nacionales y europeas tales como la Red Rural Regional, Red PAC, Red Española de Desarrollo Rural, y European Network Rural Development. A través de estos espacios de trabajo en red, el GAL Adri Vega del Segura continuará consolidando el trabajo en red con otros GAL y fomentando la innovación social, la transferencia de conocimiento, así como facilitando el intercambio de información y la cooperación para conseguir los objetivos de la EDLP, así como contribuir a los objetivos del PEPAC.

Asimismo, para una efectiva implementación y siguiendo los criterios establecidos por la orden para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, el GAL ADRI Vega del Segura presenta en el apartado 6.3 de esta EDLP el **alcance de los proyectos planificados**; mientras que,

los **criterios de selección de proyectos no programados** se presentan en el apartado 9 donde se detalla quienes pueden ser beneficiarios, se describen las condiciones de elegibilidad, los compromisos y obligaciones de los beneficiarios, los tipos de ayudas, así como los indicadores de resultados asociados que permitirá cuantificar el alcance de cada proyecto.

03 Zona geográfica y población cubierta por la estrategia. Diagnóstico.

3.1. Territorio y medioambiente

3.1.1. Ubicación y características

El territorio LEADER Vega del Segura se sitúa en la zona centro de la Región de Murcia, quedando recogida la mayor parte de su extensión dentro de la comarca Vega del Segura, de la cual incluye al completo sus diez municipios (Abarán, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Lorquí, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura) además de parte del Área Metropolitana de Murcia (Alguazas y pedanías septentrionales de Molina de Segura¹). De esta manera, con un total de once municipios al completo y las pedanías norte del municipio de Molina de Segura, su superficie se extiende sobre un total de 909 kilómetros cuadrados. Esta cifra representa aproximadamente un 8 % del territorio total de la Región de Murcia.

A lo largo y ancho de su superficie, se alternan zonas fuertemente urbanizadas, con zonas periurbanas y sobre todo, zonas rurales. La organización territorial de la zona definida resulta especial, además de por su elevada extensión, por la existencia de numerosos núcleos de población dispersos. En total, la población residente se eleva hasta las 112.652 personas, repartidas en aproximadamente ciento cuarenta núcleos poblacionales.

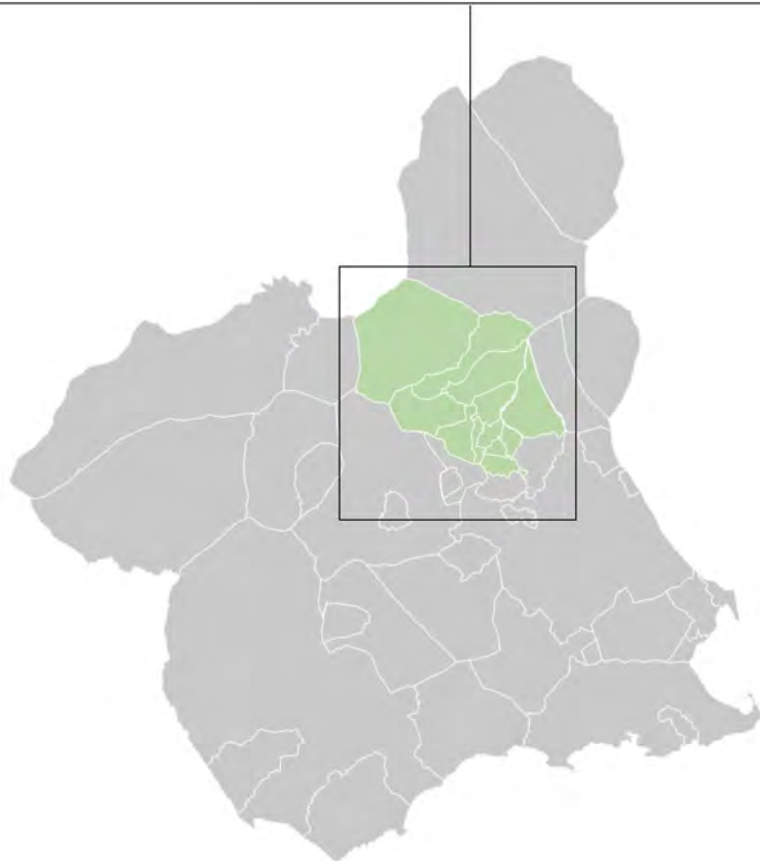
Tabla 01.- Municipios que componen la Zona LEADER Vega del Segura.

Fuente: elaboración propia

Municipio	Superficie (km ²)	Población
Abarán	114,9	12.992
Alguazas	23,7	9.965
Archena	16,4	19.622
Blanca	87,3	6.681
Ceutí	10,2	12.391
Cieza	367,0	35.298
Lorquí	15,8	7.510
Molina de Segura (pedanías)	88,5	2.045
La Albarda	2,6	126
Campotéjar Alta	6,7	194
Campotéjar Baja	4,1	58
Comala	5,2	134
La Espada	5,2	143
Fenazar	15,8	443
La Hornera	3,9	210
La Hurona	6,9	26
El Rellano	26,7	104
Los Valientes	11,5	607
Ojós	45,3	522
Ricote	86,7	1.275
Ulea	40,0	882
Villanueva del Río Segura	13,2	3.469
TOTAL	909,0	112.652

¹ El territorio incluye un total de diez pedanías del municipio de Molina de Segura: Albarda, Campotéjar Alta, Campotéjar Baja, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, Rellano y Los Valientes.

Mapa 01.- Zona LEADER Vega del Segura
Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGN



Su situación dentro del sureste peninsular, le otorga una posición con cierto potencial dentro del Arco Mediterráneo español. Pese a que dicha ubicación geográfica ha mantenido al territorio alejado históricamente de los centros de decisión política y económica, en las últimas décadas se han creado y desarrollado importantes infraestructuras que han corregido en cierta medida esta situación, permitiendo un acceso más rápido a los mercados nacionales y europeos, e incrementando las posibilidades de desarrollo. De esta forma, en la actualidad los municipios que componen la zona LEADER definida cuentan con una red viaria que los comunica entre ellos, así como con las principales urbes del entorno más cercano, como Murcia, Cartagena o Albacete. Destaca en este sentido la autopista A7, que conecta Cataluña con Andalucía y que pese a no atravesar el territorio, sitúa su trazado a unos pocos kilómetros al sur; la Autovía A-30, que vertebra el territorio de norte a sur, uniéndose con los cascos urbanos de Murcia y Cartagena a nivel regional, y que se prolonga hacia el interior del país, configurándose como un importante eje de conexión entre la meseta y el sureste español; y la Autovía A-33, la cual sirve para conectar la Zona LEADER Vega del Segura con los municipios ubicados en la comarca del Altiplano (Yecla y Jumilla).

Mapa 02.- Redes de transporte. Zona LEADER Vega del Segura.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGN



Otras vías de comunicación de segundo orden relativamente importantes son la N-301, antigua conexión entre Madrid y Cartagena hoy desdoblada en gran parte de sus tramos en autovía, que todavía desempeña un papel importante a nivel interno mejorando la conexión de las entidades

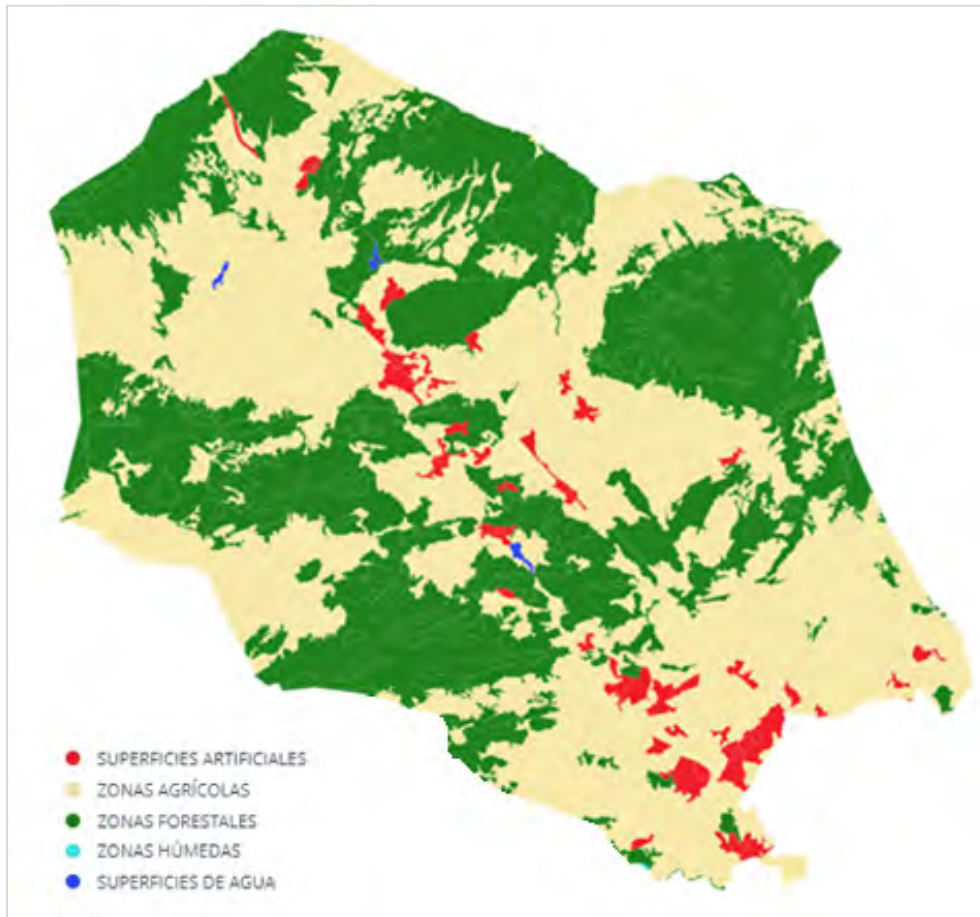
que componen la zona analizada; así como diferentes carreteras de ámbito regional y local que vertebran el amplio territorio, estableciendo una red que da cobertura a todos los núcleos poblacionales existentes.

En materia de transporte ferroviario, la línea 320 atraviesa el territorio de manera prácticamente paralela a la Autovía A-30. En la actualidad está prácticamente en desuso para el transporte de pasajeros, ya que los servicios de media y larga distancia entre Cartagena y Madrid que tradicionalmente discurrían por ella, actualmente lo hacen por el trazado del AVE que conecta Cartagena con Alicante.

3.1.2. Usos y clases del suelo

Las tierras destinadas a cultivo (agregación de las superficies de suelo destinadas a cultivos herbáceos, cultivos leñosos y barbechos y otras tierras no ocupadas) representan con gran diferencia el tipo más extendido del suelo que conforma el vasto territorio. Haciendo uso de los datos de Corine Land Cover (Agencia Europea de Medio Ambiente), un 55,1% de la superficie de la Zona LEADER Vega del Segura está destinado a este fin, un valor significativamente elevado si lo comparamos con los valores medianos existentes en los municipios españoles.

Mapa 03.- Usos del suelo. Zona LEADER Vega del Segura.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Corine Land Cover



La superficie destinada a zonas forestales se sitúa también en un porcentaje elevado, concentrando un 41,8% de la extensión total del territorio. La mayor parte de esta superficie se ubica en la zona centro y mitad norte de la zona definida, especialmente en municipios como Ricote, Ulea, Abarán o Cieza, los cuales presentan una alta ocupación del suelo de este tipo. Por el contrario, la superficie de cobertura artificial únicamente representa el 2,9% del total, un valor acorde a municipios de baja población y gran extensión, situándose fundamentalmente en torno a los grandes ejes vertebradores del territorio: el río Segura y la autovía A-30.

Gráfico 01.- Superficie forestal (%), sobre el total.
Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.
 Fuente: CORINE y Estadística Agraria Regional

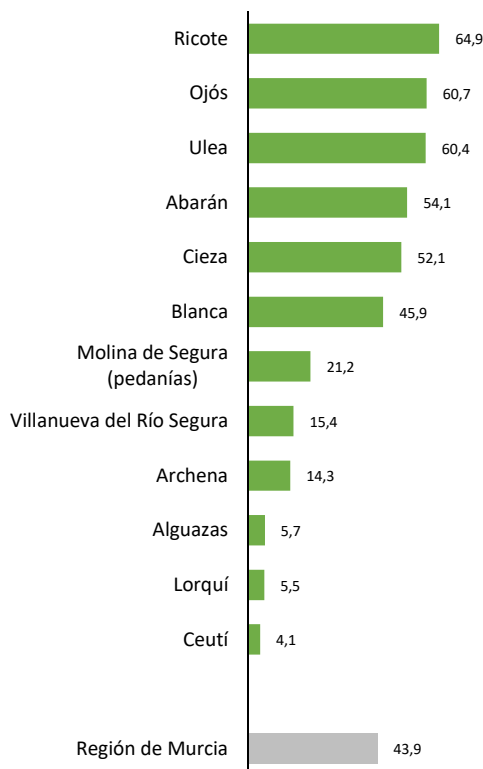
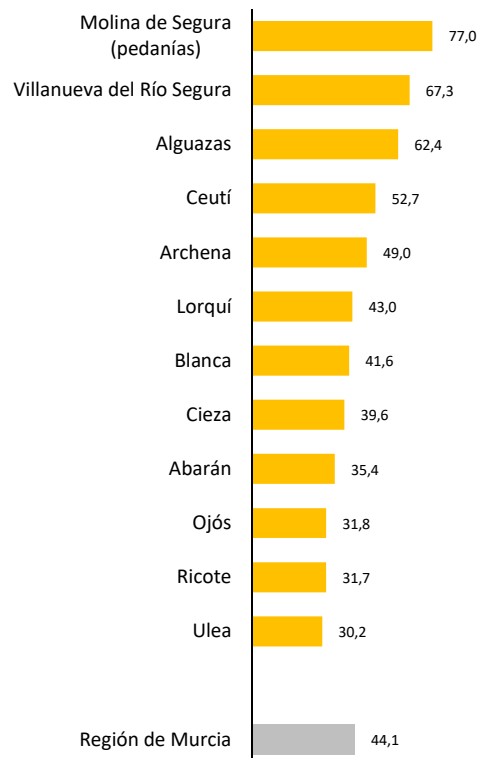


Gráfico 02.- Superficie agraria (%), sobre el total.
Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.
 Fuente: CORINE y Estadística Agraria Regional



En lo que respecta a las clases de suelo existentes, el 83,5% de la superficie corresponde a suelo no urbanizable excluido del desarrollo urbano². A este cabe agregar el suelo urbanizable no delimitado (comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano prioritario según el PGOU al no contemplar condiciones ni plazos para su transformación en urbano), el cual concentra otro 8,3% de superficie, sumando entre ambos un 92,8% del conjunto de la Zona LEADER. Este indicador, alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo no idóneo e inadecuado para la transformación urbanística, se sitúa en valores marcadamente elevados si se compara con otros ámbitos territoriales.

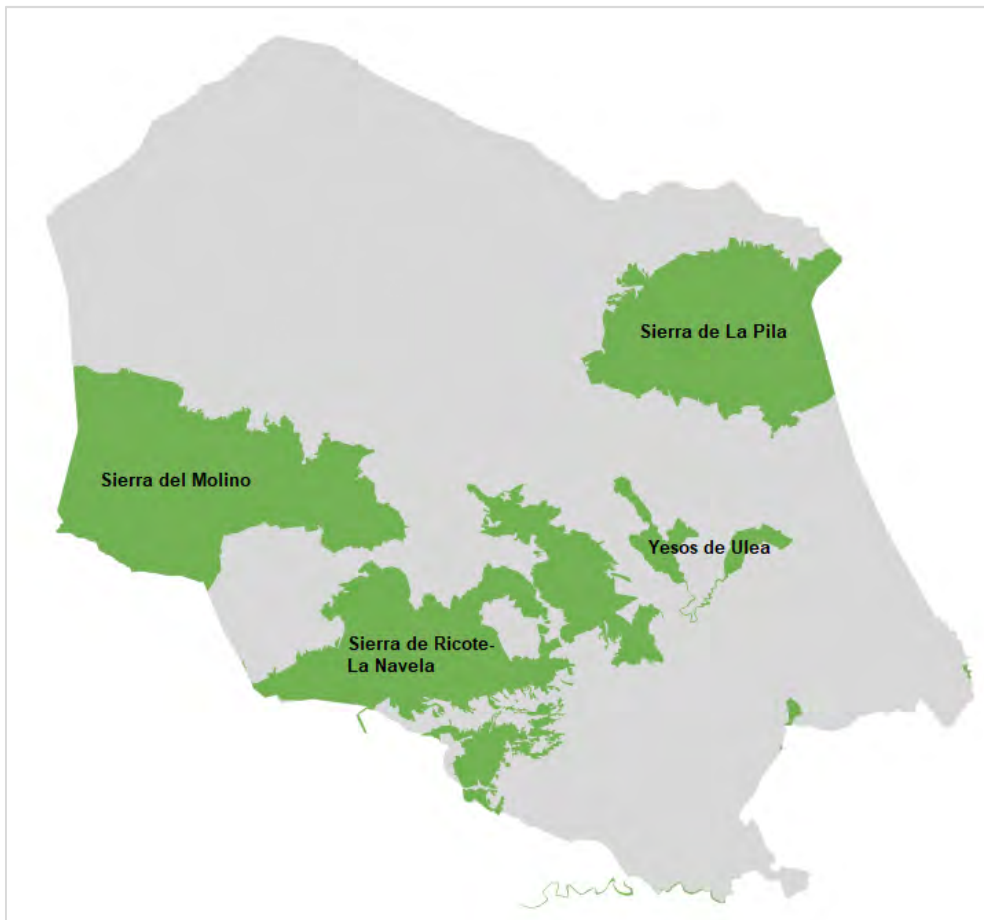
² Para elaborar este cálculo, se ha hecho uso del Sistema de Información Urbana del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://mapas.fomento.gob.es/VisorSIU/>. No se han tenido en cuenta los datos de Ojós (no disponibles) ni Molina de Segura (no se ofrecen datos desagregados a nivel territorial inferior al municipio).

3.1.3. Medio natural

El amplio territorio ocupado por la Zona LEADER Vega del Segura alberga zonas de gran interés desde el punto de vista medioambiental, quedando un total de 237,7 kilómetros de superficie (más de una cuarta parte del total) sujetas a alguna figura de protección ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) o LIC (Lugar de Interés Comunitario).

La Sierra de Ricote-La Navela es uno de los principales enclaves naturales de la zona, quedando prácticamente la totalidad del territorio que representan cubierto por ambas figuras de protección. Ubicada en la zona central del área definida, mayoritariamente en los municipios de Ricote y Ulea, se trata de una sierra de media montaña abrupta y escarpada dominada por repoblaciones de pino carrasco y manchas de carrascal. En lo referente a especies de fauna, destacan el grupo de las rapaces (Águila real, Halcón peregrino, Búho real y Águila perdicera, entre otras), así como las poblaciones de Chova piquirroja.

Mapa 04.- Áreas protegidas por la Red Natura 2000. Zona LEADER Vega del Segura.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Corine Land Cover



La Sierra de La Pila, en el extremo este y ocupando mayoritariamente los términos municipales de Abarán y Blanca, se configura como otro de los espacios naturales protegidos más importantes en el territorio. Cuenta con figuras de protección LIC y ZEPA, y constituye una zona de gran riqueza florística, con numerosos endemismos exclusivos. Las comunidades más características son los carrascales y los sabinares de las cumbres, y cuenta con un total de catorce especies protegidas a nivel regional. En cuanto a la fauna presente, el grupo más

destacado es el de las aves rapaces con la presencia del Águila real, Águila perdicera, Azor, Halcón peregrino, Cárabo y Búho real. La zona fue declarada Parque Regional en 1992.

En el sur de Cieza, y ocupando parte del sureste de Abarán, se ubica la Sierra del Molino, otro de los espacios protegidos presentes en el territorio, bajo la figura ZEPA. También cabe destacar los Yesos de Ulea, ubicados casi en su totalidad en el municipio del que toman el nombre, un lugar caracterizado por las formaciones de estepas salinas y yesosas. Finalmente, cabe añadir como otros espacios protegidos las Lagunas de Campotéjar, en Molina de Segura; y el Río Mula, paralelo al límite sur de Alguazas en su recorrido hacia la comarca del Noroeste.

En cualquier caso, más allá de las zonas catalogadas como LIC y ZEPA, hay que destacar sin lugar a dudas el río Segura, el cual ha constituido históricamente y hasta nuestros días un activo fundamental de la zona LEADER analizada, a la que da nombre, dotando a los asentamientos humanos del agua necesaria para su existencia, así como al territorio de su singularidad y de los contrastes de su paisaje, entre los vergeles de los regadíos y el desierto de los secanos. Este atraviesa todos y cada uno de los municipios que componen la zona definida, con la excepción de las pedanías septentrionales de Molina de Segura, en un recorrido que presenta una longitud de 61,7 kilómetros aproximadamente, prácticamente la quinta parte de su extensión total.

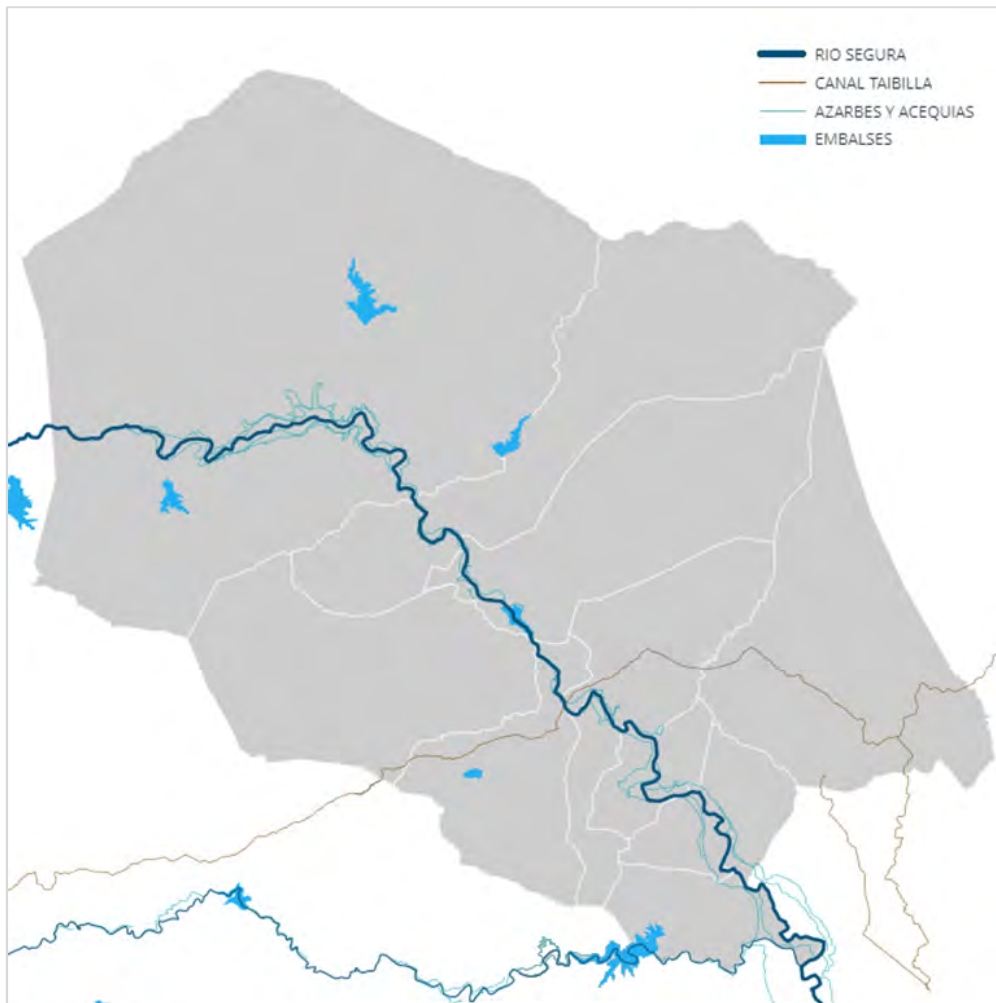
Durante su recorrido por el territorio, el río baja relativamente caudaloso desde Cieza atravesando Abarán y Blanca hasta el embalse de Ojós, que regula las aguas del Tránsito Tajo-Segura aprovechando el estrechamiento del Solvente, que corresponde a la vertiente oriental de la Sierra de Ricote. Las pequeñas huertas de Ulea y Villanueva se prolongan hasta los Baños de Archena. A partir de aquí se ensancha cada vez más el valle y se suceden las huertas de Archena, Lorquí, Ceutí, Alguazas y Molina de Segura, entre otros. Es el sector tradicionalmente llamado Vega Alta, en la que el perfil del río se ve roto por escalonamientos que corresponden con estrechamientos y que llega hasta el Azul de La Contraparada, en la pedanía de Javalí Viejo (Murcia), donde se inicia la Vega Media³. Una red de azarbes y acequias, junto con el canal del Taibilla y varias ramblas, recorre buena parte del territorio, regulando los caudales del río Segura, lo que ha permitido históricamente una próspera agricultura de regadío.

En la actualidad, además de la intensiva actividad agrícola todavía presente en el territorio, han surgido actividades en torno al río vinculadas fundamentalmente al turismo y ocio deportivo, que de alguna manera han servido para estrechar todavía más el vínculo existente con el río por parte de la población. También existen numerosos senderos y vías verdes que acercan el medio natural a las personas, configurándose como una alternativa de ocio y esparcimiento para la población.

³ Descripción del río Segura a su paso por el territorio. Ayuntamiento de Archena: <https://www.archena.es/historia-y-patrimonio/el-rio-segura>

Mapa 05.- Cauce del Río Segura e infraestructura hidráulica. Zona LEADER Vega del Segura.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Confederación Hidrográfica del Segura

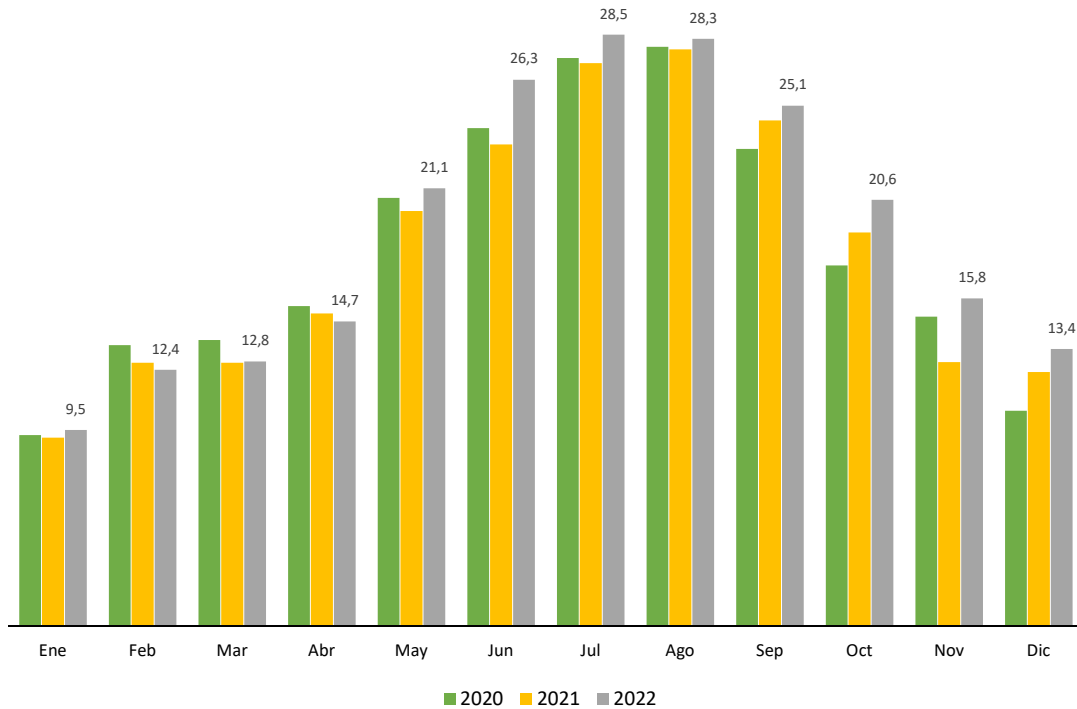


3.1.4. Climatología

La mayor parte del territorio conformado por la Zona LEADER Vega del Segura presenta un clima semiárido, propio del sureste mediterráneo. Este se caracteriza por ser templado y seco, con inviernos suaves y veranos calurosos. La sequedad del clima se debe en gran medida a la influencia de grandes sistemas montañosos cercanos, que actúan como pantalla para los frentes de lluvia.

La temperatura media anual de la Zona LEADER Vega del Segura suele oscilar entre los 17 y los 19 grados centígrados. Como es obvio, los meses estivales (especialmente agosto) registran las temperaturas medias más altas, alcanzando valores superiores a los 28°C y máximas cercanas a los 40°C en algunos puntos. Por su parte, durante el invierno las temperaturas medias no presentan grandes descensos, por lo que las diferencias térmicas entre las distintas épocas del año suelen oscilar en una horquilla aproximada de 20 grados centígrados en este sentido.

Gráfico 03.- Evolución de la temperatura media mensual (°C). Zona LEADER Vega del Segura. 2020-2022.
Fuente: elaboración propia mediante CARTO a partir de datos de Confederación Hidrográfica del Segura



En lo que respecta a las precipitaciones, estas registran volúmenes anuales que oscilan entre los 300 y los 400 litros por metro cuadrado en término medio, configurándose como una de las zonas de España con valores más bajos, lejos de los aproximadamente setecientos recogidos a nivel nacional. Los meses otoñales son, sin duda, los que más cantidad de lluvia suelen recoger, merced en gran medida a las lluvias torrenciales producidas por el fenómeno de la gota fría, común en esta estación.

Mapa 06.- Zonas inundables de alto riesgo (probabilidad = 10 años). Zona LEADER Vega del Segura.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Confederación Hidrográfica del Segura

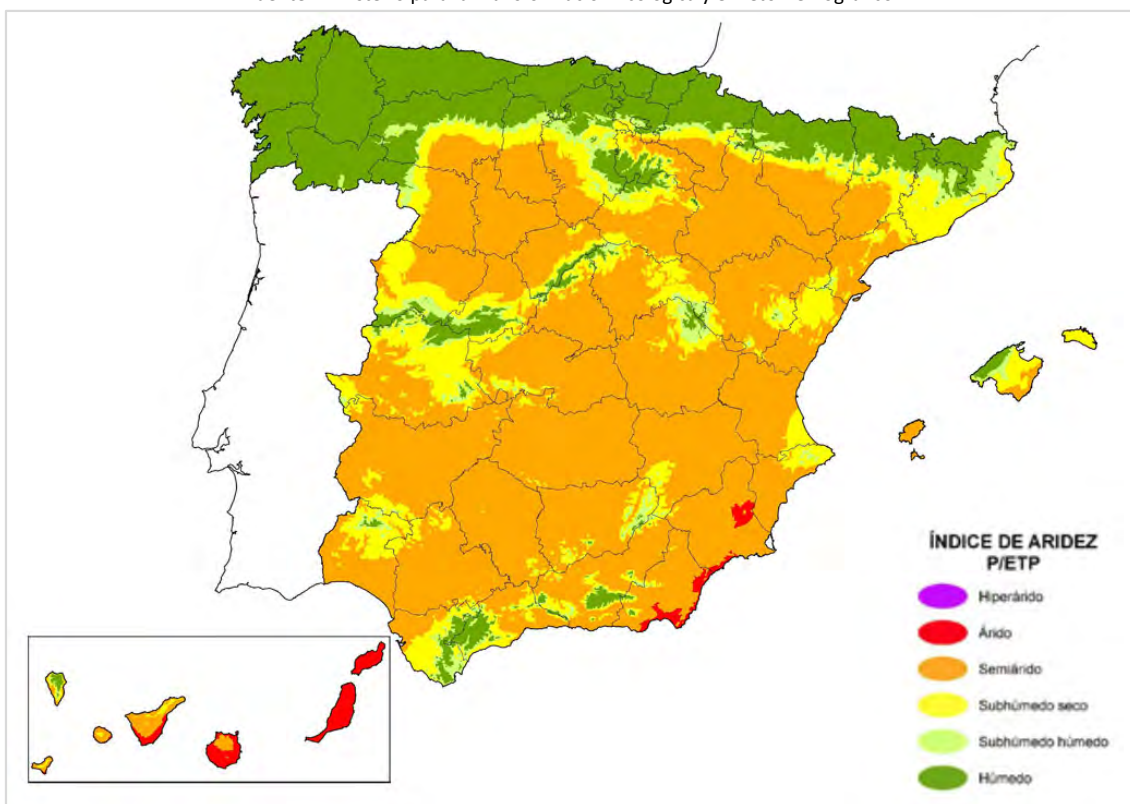


En los últimos años, estos episodios han provocado importantes inundaciones en determinados puntos del territorio, con efectos devastadores sobre bienes públicos y privados. Las zonas con mayor riesgo de inundación se concentran mayoritariamente en el sureste del territorio, fundamentalmente en el municipio de Lorquí.

El elevado índice de aridez derivado en gran medida de las altas temperaturas registradas en el territorio unido a las escasas precipitaciones con sequías estacionales y lluvias súbitas de gran intensidad, sitúan a la Zona LEADER Vega del Segura como una de las áreas con un índice de aridez más elevado de toda la península ibérica, así como una de las que registra un mayor riesgo de desertificación en el futuro.

Mapa 07.- Índice de aridez en España.

Fuente: Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico



3.1.5. Patrimonio cultural

A la riqueza del patrimonio natural existente descrita anteriormente, los municipios ubicados en la Zona LEADER Vega del Segura añaden un amplio y variado patrimonio cultural. Son múltiples los monumentos existentes, muchos de ellos catalogados como Bienes de Interés Cultural, repartidos a lo largo y ancho del territorio. Buena parte de ellos los conforman castillos y construcciones con hasta un milenio de antigüedad, originarios de la Edad Media. Numerosas son también las iglesias de la época cristiana. A todo ello se suman, entre otros, yacimientos arqueológicos de diverso origen. En total, el territorio concentra cincuenta y nueve de los quinientos cuarenta y nueve Bienes de Interés Cultural existentes en la Región de Murcia.

Tabla 02.- Catálogo de Bienes de Interés Cultural (inmuebles). Zona LEADER Vega del Segura.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

BIC	Municipio	Tipo
Cueva de la Moneda	Abarán	Monumento
Puente Viejo	Abarán	Monumento
Teatro Cervantes	Abarán	Monumento
Delimitación de entorno de protección de la Torre de los Moros o del Obispo	Alguazas	Monumento
Iglesia de San Onofre	Alguazas	Monumento
Iglesia Parroquial de San Onofre	Alguazas	Monumento
Torre del Obispo	Alguazas	Monumento
Castillo del Cabezo del Ciervo o Castillo de Archena	Archena	Monumento
Iglesia Parroquial de San Juan Bautista	Archena	Monumento
Norias	Archena	Monumento
Palacio de Villa Rias	Archena	Monumento
Yacimiento Cabezo del Tío Pío. Poblado ibérico y necrópolis	Archena	Zona Arqueológica
Castillo y delimitación de entorno	Blanca	Monumento
Delimitación de entorno de protección del Castillo de Blanca	Blanca	Monumento
Abrigo de la Higuera	Cieza	Monumento
Abrigo de las Enredaderas	Cieza	Monumento
Abrigo del Paso	Cieza	Monumento
Arco I (Los Losares)	Cieza	Monumento
Arco I Y Arco II	Cieza	Monumento
Arco II (Los Losares)	Cieza	Monumento
Castillo de la Atalaya	Cieza	Monumento
Convento de los Franciscanos Descalzos de S. Joaquin y S. Pascual	Cieza	Monumento
Cueva de El Paso II	Cieza	Monumento
Cueva de Enredaderas	Cieza	Monumento
Cueva de la Serreta	Cieza	Monumento
Cueva de las Cabras	Cieza	Monumento
Cueva de las Escalerillas	Cieza	Monumento
Cueva de los Pucheros	Cieza	Monumento
Cueva de Pilar	Cieza	Monumento
Cueva de San Jorge	Cieza	Monumento
Cueva del Greco I	Cieza	Monumento
Cueva del Greco II	Cieza	Monumento
Cueva del Miedo	Cieza	Monumento
Cueva del Niño	Cieza	Monumento
Cueva Sima de la Serreta	Cieza	Monumento
Despoblado Islamico de Siyasa	Cieza	Monumento
El Laberinto	Cieza	Monumento
Fortaleza de Ascoy	Cieza	Monumento
Iglesia de la Asunción	Cieza	Monumento
Las Enredaderas II	Cieza	Monumento
Las Enredaderas III	Cieza	Monumento
Las Enredaderas IV	Cieza	Monumento
Los cuchillos I	Cieza	Monumento
Los Grajos I	Cieza	Monumento
Los Grajos I, II y III	Cieza	Monumento
Los Grajos II	Cieza	Monumento
Los Grajos III	Cieza	Monumento

Los Rumíes	Cieza	Monumento
Poblado Ibero-romano de Bolbax	Cieza	Zona Arqueológica
Zona Arqueológica	Cieza	Monumento
Castillo de Pila de la Reina Mora	Ojós	Monumento
Iglesia de San Agustín	Ojós	Monumento
Castillo de los Peñascales	Ricote	Monumento
Iglesia Parroquial de San Sebastián	Ricote	Monumento
Palacio de Alvarez Castellanos	Ricote	Monumento
Castillo de Ulea	Ulea	Monumento
Iglesia de San Bartolomé	Ulea	Monumento
Torre del Puerto de la Losilla	Ulea	Monumento
Nuestra Señora de la Asunción	Villanueva Rio Segura	Monumento

En cuanto a museos y colecciones museográficas, haciendo uso del directorio disponible en el Ministerio de Cultura y Deporte aparecen clasificados un total de cinco: Colección Museográfica de Abarán, Museo de Archena, Fundación Pedro Cano (Blanca), Museo de Siyasa (Cieza) y Colección Museográfica de Belenes del Mundo (Ojós). Además de ellos, la propia CARM, a través del Instituto de Turismo, identifica ocho más en el territorio vinculados fundamentalmente a la cultura tradicional de la zona. También cabe destacar la presencia de dos Centros de Visitantes ubicados en Blanca y Campotéjar Alta, pedanía de Molina de Segura.

Finalmente, en lo referente a fiestas populares, más allá de las propias de cada uno de los municipios y pedanías que componen la zona definida, cabe destacar la Semana Santa de Cieza, único evento calificado como de Interés Turístico Internacional de entre todos los que se celebran en el territorio. Cabe nombrar también la Semana Santa de Abarán y la Semana Santa de Archena, ambas de Interés Turístico Regional; así como el Encierro de Toros en Blanca, celebrado en el mes de agosto, y que cuenta con esta misma catalogación.

Tabla 03.- Museos y colecciones museográficas. Zona LEADER Vega del Segura.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

Museo/colección	Municipio	Temática
Colección Museográfica de Abarán	Abarán	Etnografía y antropología
Museo de Archena	Archena	General
Fundación Pedro Cano	Blanca	Especializado
Museo de Siyasa	Cieza	Arqueológico
Colección Museográfica de Belenes del Mundo de Ojós	Ojós	Especializado

Tabla 04.- Museos y centros. Zona LEADER Vega del Segura.

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Museo/centro	Municipio
Museo del Esparto y Antigüedades	Blanca
Casa Museo Antonio Campillo	Ceutí
Museo 7 Chimeneas	Ceutí
Museo Molino de Teodoro	Cieza
Centro de Interpretación del Folklore	Cieza
Casa Museo de la Semana Santa	Cieza
Pequeño Museo del Esparto	Cieza
Centro La Albarda de Ritos y Tradiciones del Campo de Molina	Molina de Segura

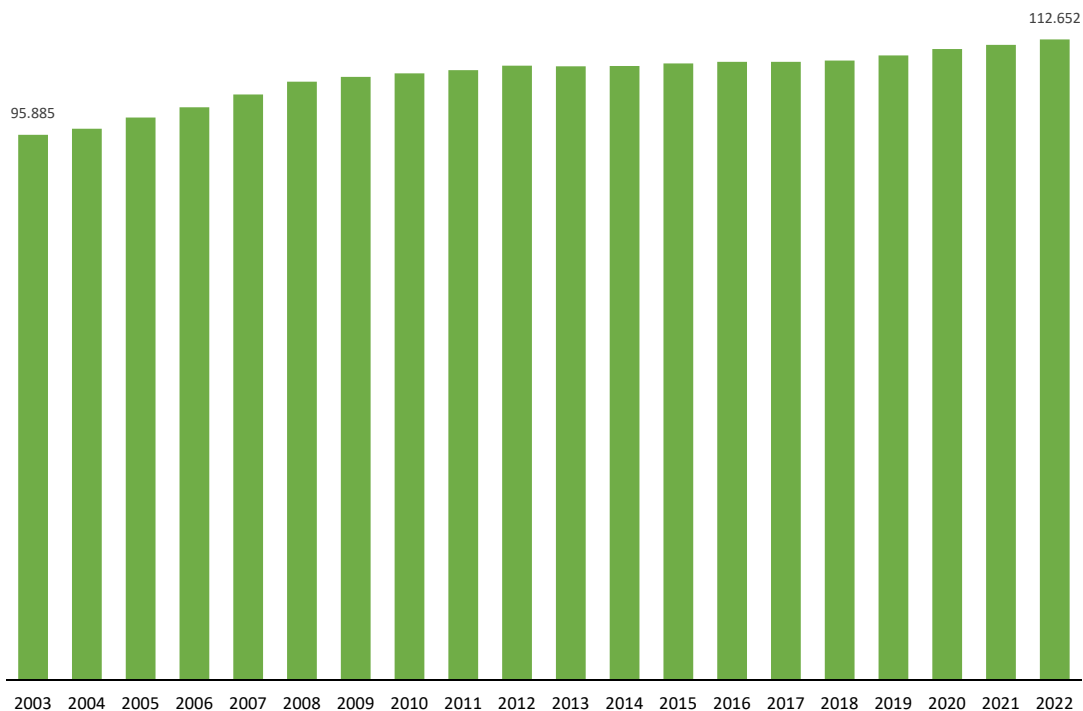
3.2. Demografía

3.2.1. Evolución de la población

El territorio LEADER Vega del Segura concentra, con un total de 112.652 habitantes en la última revisión del Padrón Municipal de Habitantes (2022), el 7,4% de la población existente a nivel regional. Si se analiza cómo ha evolucionado su cifra de población residente en los últimos veinte años, se observan tres etapas bien diferenciadas: en primer lugar, el periodo 2003-2009, coincidente en gran medida con los años de bonanza económica, donde se registra un incremento demográfico espectacular, explicado en gran medida por el importante flujo de población extranjera llegado para trabajar en sectores en auge; en segundo lugar, el periodo que abarca desde 2010 hasta 2018, donde se mantuvo la tendencia ascendente de años precedentes aunque a tasas notablemente más bajas e incluso registrándose algún ligero retroceso en momentos puntuales; y finalmente el intervalo que abarca desde 2019 hasta la actualidad, nuevamente de carácter expansivo y vinculado a la mejora en los indicadores económicos presentada durante esos años. En términos agregados, los 112.652 residentes actuales suponen un 17,5% más que los existentes a comienzos de siglo.

Gráfico 04.- Evolución de la cifra de población total. Zona LEADER Vega del Segura. 2003-2022.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes

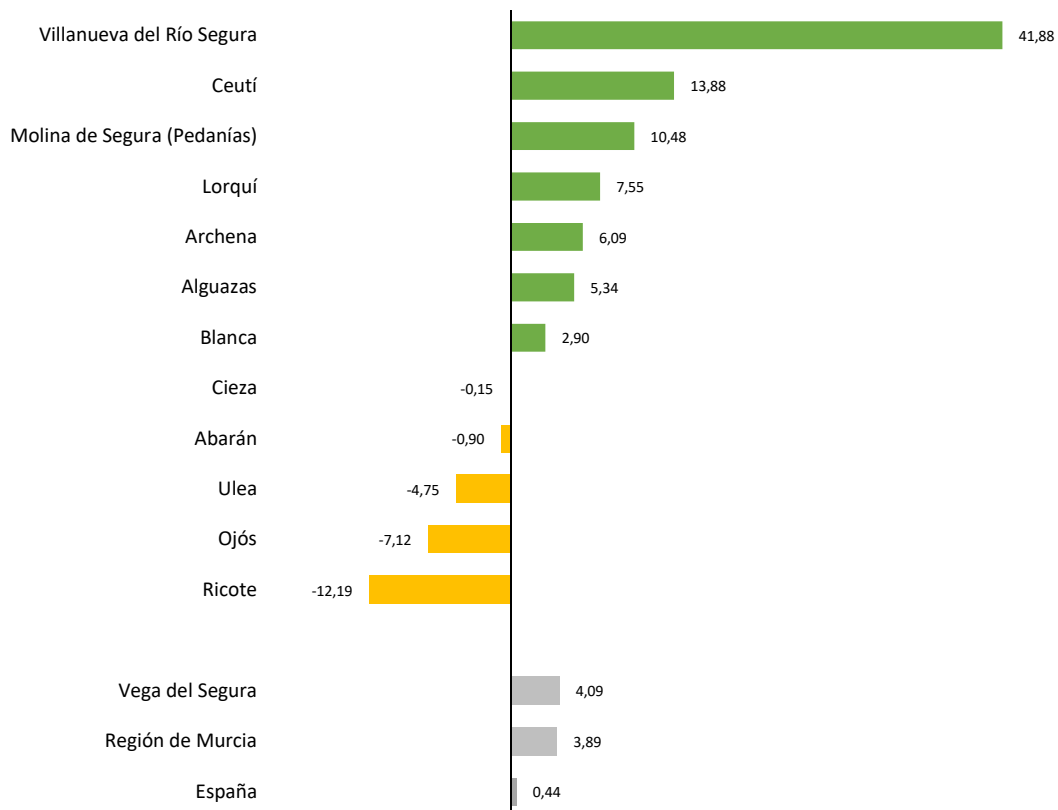


Comparando la evolución demográfica seguida en el territorio en los últimos años, con la mostrada a nivel regional y nacional, se pueden observar notables similitudes. En cualquier caso, se aprecia una menor elasticidad de la cifra de población en la Zona LEADER Vega del Segura con respecto a la Región de Murcia, presentándose unas tasas menores de incremento en los años expansivos (las cuales alcanzaron hasta el tres por ciento anual en el conjunto regional), así como unas menores caídas demográficas en los periodos recesivos, siendo 2013 el único año donde se experimentó un ligero decrecimiento demográfico.

Gráfico 05.- Tasa de variación anual de la población (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2004-2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



Gráfico 06.- Tasa de variación de la población (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2012-2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



A nivel interno, no obstante, las dinámicas demográficas presentan notables diferencias entre los distintos municipios que componen la zona definida. De esta manera, atendiendo a la

evolución seguida por la cifra de población en la última década, se observa que municipios como Villanueva del Río Segura, Ceutí o Molina de Segura (pedanías) han incrementado sensiblemente su población en la última década. Por el contrario, otros como Ricote u Ojós presentan una marcada tendencia al despoblamiento.

3.2.2. Distribución espacial

Una de las características fundamentales de la Zona LEADER Vega del Segura, al igual que ocurre a nivel regional, es la gran dispersión residencial existente, repartiéndose sus habitantes entre un total de ciento cuarenta y ocho núcleos poblacionales pertenecientes a los doce municipios ubicados a lo largo y ancho de los casi novecientos setenta kilómetros cuadrados de su superficie. En la actualidad, aproximadamente el cincuenta por ciento de su población reside en núcleos de más de diez mil habitantes; mientras que alrededor de un diez por ciento de la misma lo hace en núcleos de menos de quinientos habitantes.

Gráfico 07.- Población residente en Zona LEADER Vega del Segura, según municipio. 2022.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes

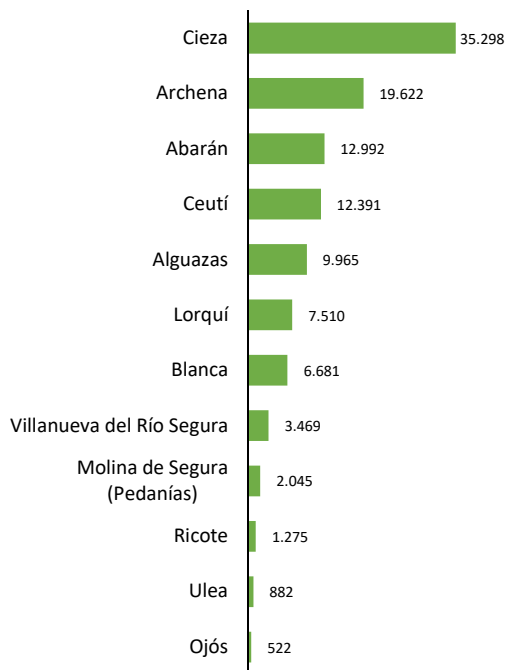
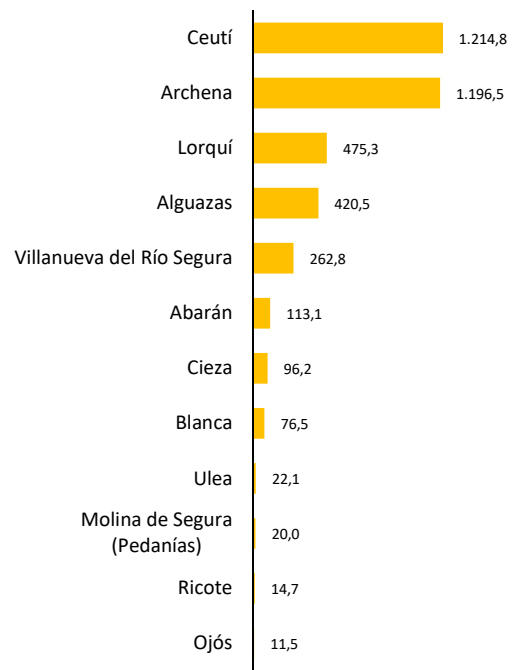


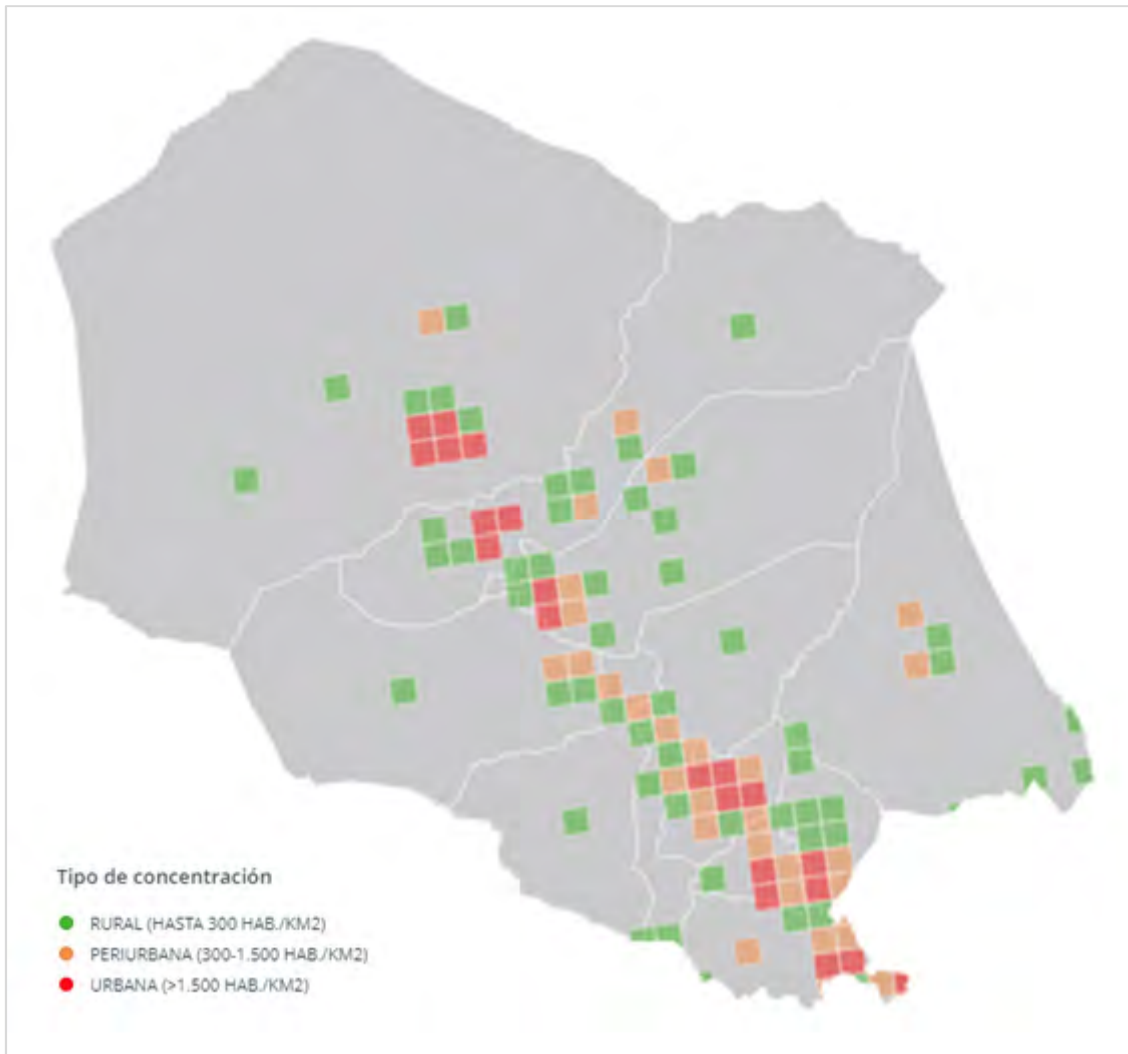
Gráfico 08.- Densidad poblacional (hab./km²) de la Zona LEADER Vega del Segura, según municipio. 2022.

Fuente: elaboración propia con datos de PMH e IGN



El núcleo poblacional más poblado es el casco urbano de Cieza, el cual, con una población de 33.182 personas (2022), concentra el 31,3% de la población total residente en la zona sometida a estudio. La densidad poblacional del territorio se sitúa, desde un punto de vista agregado, en 123,9 habitantes por kilómetros cuadrado, una cifra que se ubica a mitad de camino entre la existente a nivel nacional (93,8) y la estimada en la Región de Murcia (135,8). No obstante, se aprecian notables diferencias entre los municipios que componen la zona de actuación, coexistiendo municipios como Ojós, donde la densidad poblacional apenas se sitúa en 11,5 habitantes por kilómetro cuadrado, propia de las zonas más despobladas de España; con otros como Ceutí o Archena, cuyas densidades poblacionales multiplican por cien esta cifra y equivalen a la existente en grandes municipios.

Mapa 08.- Distribución de la población en celdas de 1 kilómetro cuadrado. Zona LEADER Vega del Segura. 2011.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas 2011 (INE)



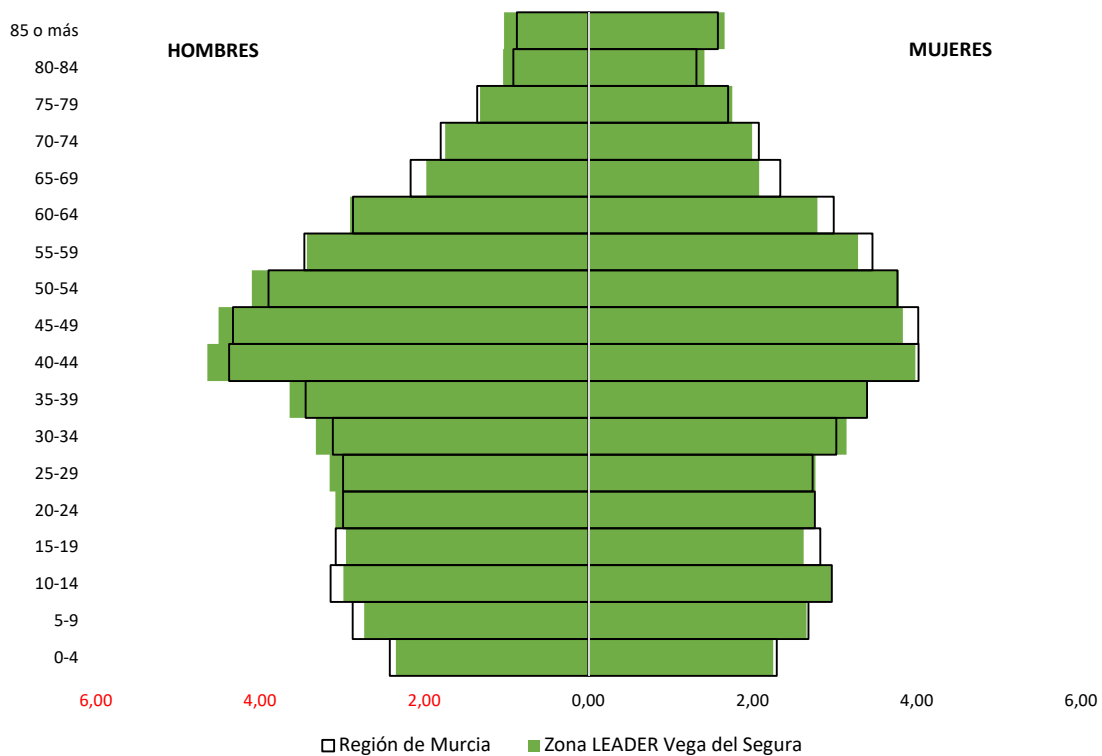
Se observa una gran prevalencia de la población en las inmediaciones del río Segura, lugar donde se ubican los principales núcleos poblacionales conformados históricamente alrededor de grandes zonas agrícolas. Las zonas de serranía que atraviesan el territorio al este y oeste (Sierra de La Pila y Sierra de Ricote) son, con gran diferencia, las zonas que menor concentración urbanística presentan, junto con el área más septentrional del municipio de Cieza. De esta manera, únicamente son algo más de noventa los kilómetros cuadrados que están habitados del total de novecientos nueve con los que cuenta la zona sometida a estudio. Cabe señalar también que, pese a esta notable dispersión, aproximadamente el cincuenta por ciento de la población se concentran en tan solo el uno por ciento del territorio.

3.2.3. Estructura poblacional e indicadores demográficos básicos

La población residente en la Zona LEADER Vega del Segura presenta una edad promedio de 40,8 años, muy similar a los 40,7 años estimados a nivel regional, y sensiblemente por debajo de los 43,6 del valor nacional. Este hecho se aprecia claramente en la pirámide poblacional, donde se puede observar una estructura demográfica relativamente joven, con una base todavía ancha merced al elevado peso de las cohortes de edad más jóvenes en relación a las más avanzadas.

Gráfico 09.- Distribución poblacional (%), según sexo y edad (grupos quinquenales). Zona LEADER Vega del Segura y Región de Murcia. 2022.

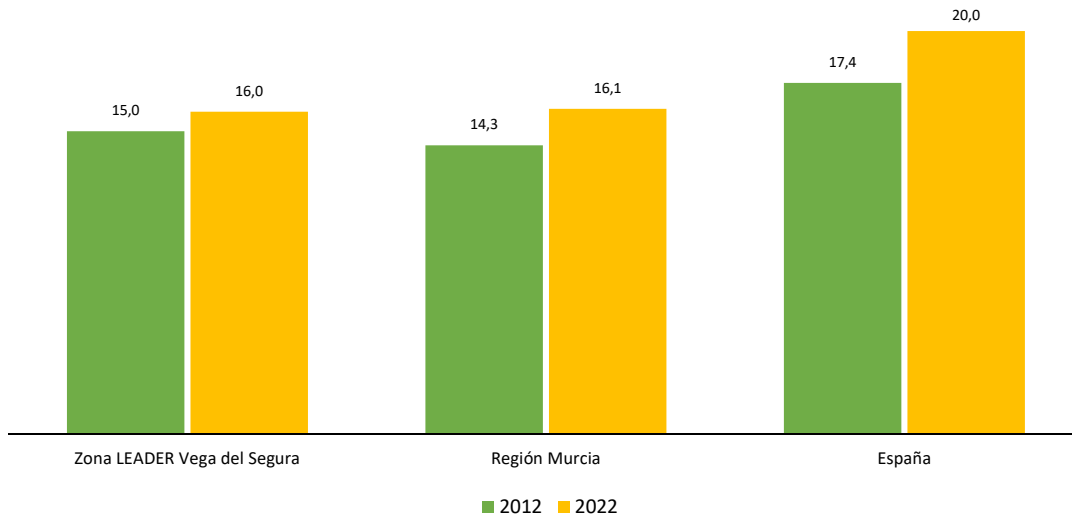
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



Analizando los principales indicadores demográficos, resulta posible caracterizar con mayor rigurosidad la estructura poblacional del territorio. Así, el índice de envejecimiento muestra el porcentaje de la población total con 65 o más años de edad. En la Zona LEADER Vega del Segura, las personas ubicadas en esta cohorte de edad representan únicamente el 16% de la población en la actualidad, dato muy similar al presentado por la Región de Murcia, y cuatro puntos porcentuales por debajo del valor registrado a nivel nacional. No obstante, examinando la tendencia seguida durante la última década por este indicador, se observa como cada vez esta cohorte poblacional tiene un peso más elevado, lo cual es común también en el resto de territorios analizados en la comparativa. A nivel interno, los valores varían significativamente, existiendo municipios donde la prevalencia de población de edad avanzada es alta, así como otros donde la estructura poblacional es joven y estos tienen un peso mucho más reducido. La tabla 05 recoge los indicadores analizados en el presente epígrafe desglosados a nivel municipal, a fin de mostrar las diferencias existentes a nivel interno entre las diferentes zonas que componen el territorio de referencia.

Gráfico 10.- Índice de envejecimiento (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2012 y 2022.

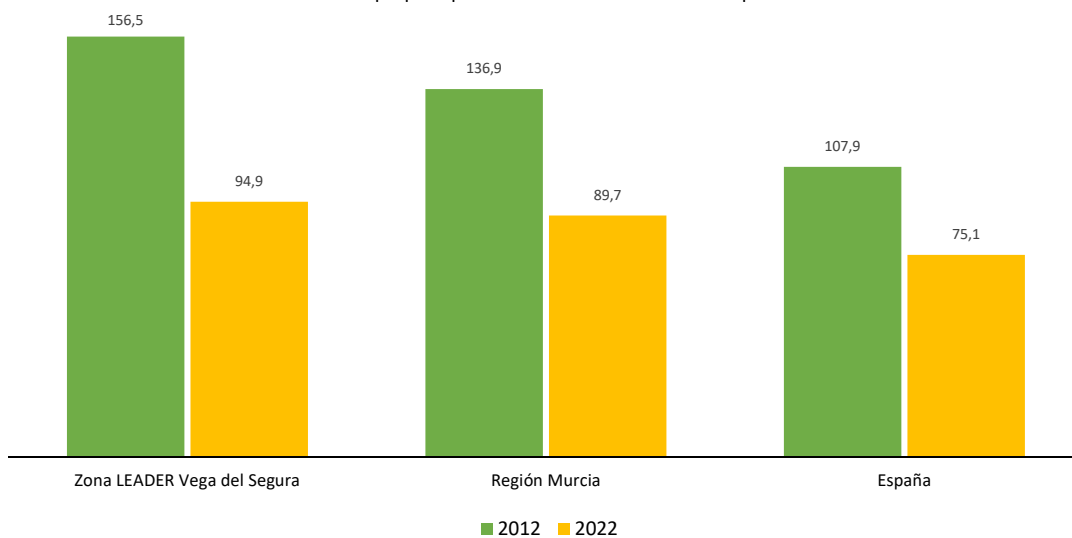
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



La tasa de reemplazo muestra la capacidad de sustitución de la población en la última fase de su vida laboral (55 a 64 años) con personas recién incorporadas al mercado laboral (20 a 29 años). Si bien hace unos años, en la Zona LEADER Vega del Segura este relevo generacional estaba ampliamente garantizado, en la actualidad se puede apreciar un notable descenso en el valor de este indicador, existiendo 94,9 personas de entre 20 y 29 años por cada cien personas de 55 a 64 años. Esta tendencia al decrecimiento es común a los tres ámbitos territoriales analizados, presentando en cualquier caso sus valores más altos en la zona de interés. Factores como el paulatino envejecimiento demográfico, así como la fuga de población en edad laboral (fundamentalmente inmigrantes retornados a sus países de origen y jóvenes hacia otros núcleos con mayores oportunidades laborales), pueden ser los principales factores explicativos a este hecho.

Gráfico 11.- Tasa de reemplazo (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2012 y 2022.

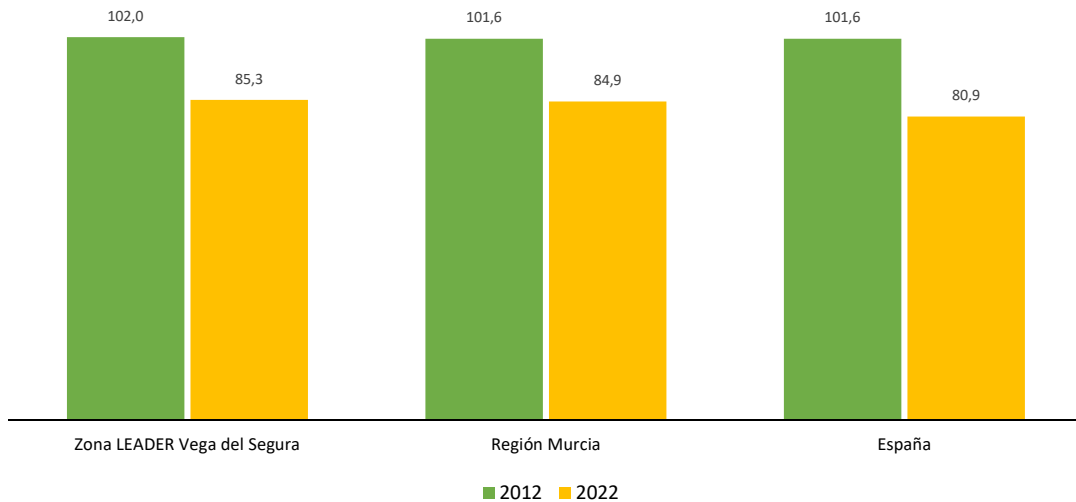
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



El índice de tendencia, como su nombre bien señala, muestra la tendencia al rejuvenecimiento o envejecimiento de la población a partir del análisis de sus cohortes de edad más jóvenes, calculando el peso que tienen los niños y niñas de 0 a 4 años sobre aquellos de 5 a 9 años. En

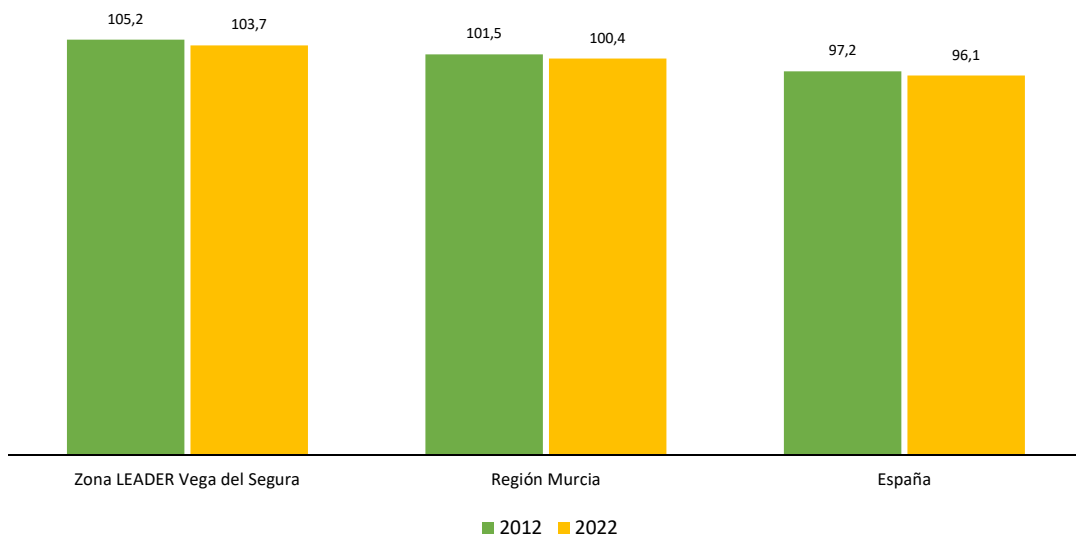
este caso, la Zona LEADER Vega del Segura presenta una cifra sensiblemente por debajo de cien, valor que representa el equilibrio. En el resto de ámbitos analizados, el indicador arroja valores similares, con una tendencia igualmente marcada hacia el decrecimiento, hecho que sin duda hace más preocupante este fenómeno.

Gráfico 12.- Índice de tendencia (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2012 y 2022.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



Finalmente, cabe señalar que la tasa de masculinidad se sitúa en un punto intermedio entre los valores registrados por la Región de Murcia y España. Este indicador está estrechamente relacionado con la emigración de la población femenina en edad laboral hacia lugares con mayores oportunidades de empleo en el sector servicios, y suele presentar valores altos (más de cien) en zonas rurales, donde prevalece el sector agrario, generalmente desempeñado por mano de obra masculina. Se puede apreciar en este sentido como la Zona LEADER Vega del Segura presenta un valor de 103,7 hombres por cada cien mujeres, con una tendencia marcadamente decreciente en la última década, al igual que ocurre en la Región de Murcia y España.

Gráfico 13.- Índice de masculinidad (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2012 y 2022.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



A nivel interno, se aprecian importantes diferencias entre la estructura poblacional existente en los diferentes municipios que componen la Zona LEADER Vega del Segura. Así, algunos de ellos presentan una población marcadamente joven, con valores bajos en la edad promedio y el índice de envejecimiento, como Ceutí o Alguazas, frente a otros que muestran una población notablemente envejecida, como sería el caso de Ricote u Ojós.

Tabla 05.- Indicadores demográficos básicos, según municipio. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes

	Edad promedio	Índice de envejecimiento	Índice de tendencia	Tasa de reemplazo	Índice de masculinidad
Abarán	42,1	17,8	91,6	95,5	105,9
Alguazas	38,8	13,8	74,6	65,1	99,9
Archena	40,4	15,1	81,3	76,5	103,1
Blanca	41,9	17,6	86,2	90,1	105,5
Ceutí	38,3	11,9	72,5	50,5	91,7
Cieza	41,4	16,9	85,7	88,9	103,6
Lorquí	39,5	14,1	77,3	68,5	101,1
Molina de Segura (Pedanías)	44,1	21,3	102,9	102,2	108,5
Ojós	48,2	25,9	114,3	107,1	110,3
Ricote	48,9	26,6	116,1	126,9	113,9
Ulea	45,7	22,3	103,1	105,1	108,7
Villanueva del Río Segura	39,6	14,1	80,0	73,0	102,1

3.2.4. Población extranjera

Durante la década de 2000 a 2010, fundamentalmente en los años de mayor bonanza económica, se asistió a un importante boom inmigratorio de personas procedentes del extranjero a nivel nacional, el cual fue más acentuado si cabe en la Zona LEADER Vega del Segura y en la Región de Murcia, registrándose en este periodo un crecimiento exponencial de su población extranjera.

Con el inicio de la recesión económica, a partir del año 2011 se inicia un retorno global de esa población inmigrante a su país de origen, fenómeno igualmente generalizado tanto a nivel regional como nacional. Pese a ese retorno, existe una elevada cifra de población extranjera que permanece fijada al territorio, y que permite obtener un saldo positivo en este periodo en cuanto a volumen de población extranjera existente. De hecho, en los últimos cuatro años se ha iniciado nuevamente un periodo expansivo en este sentido que, si bien no es tan acentuado como el experimentado a inicios de siglo, está volviendo a incrementar el volumen total de población extranjera residente.

Gráfico 14.- Tasa de variación anual de la población extranjera (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2004-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes

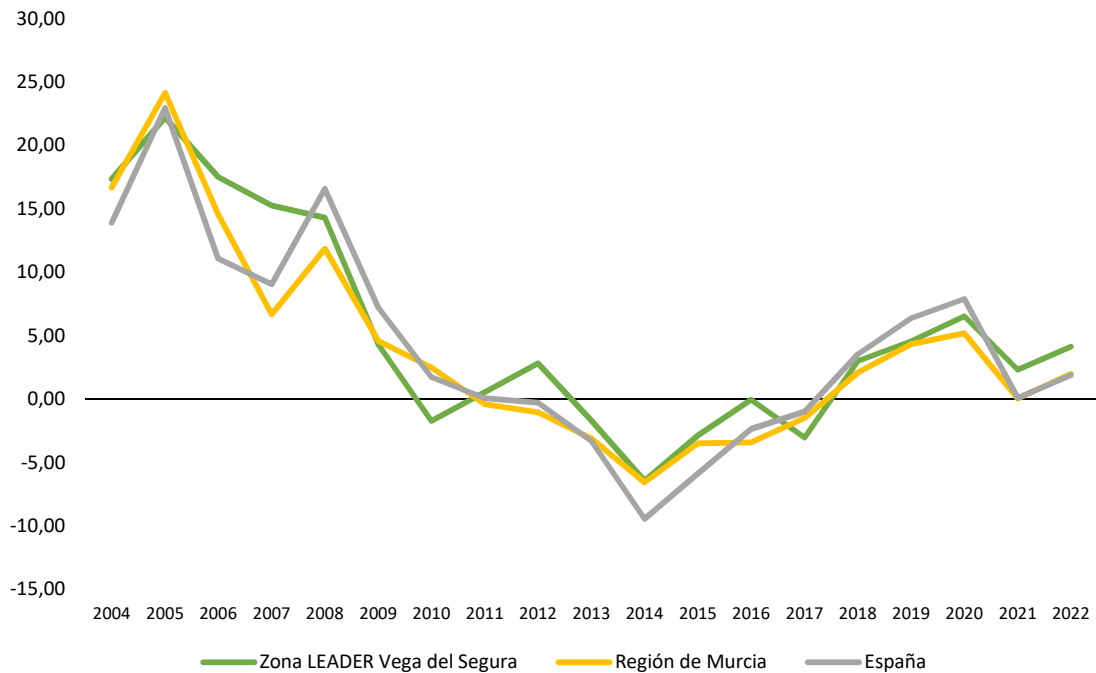
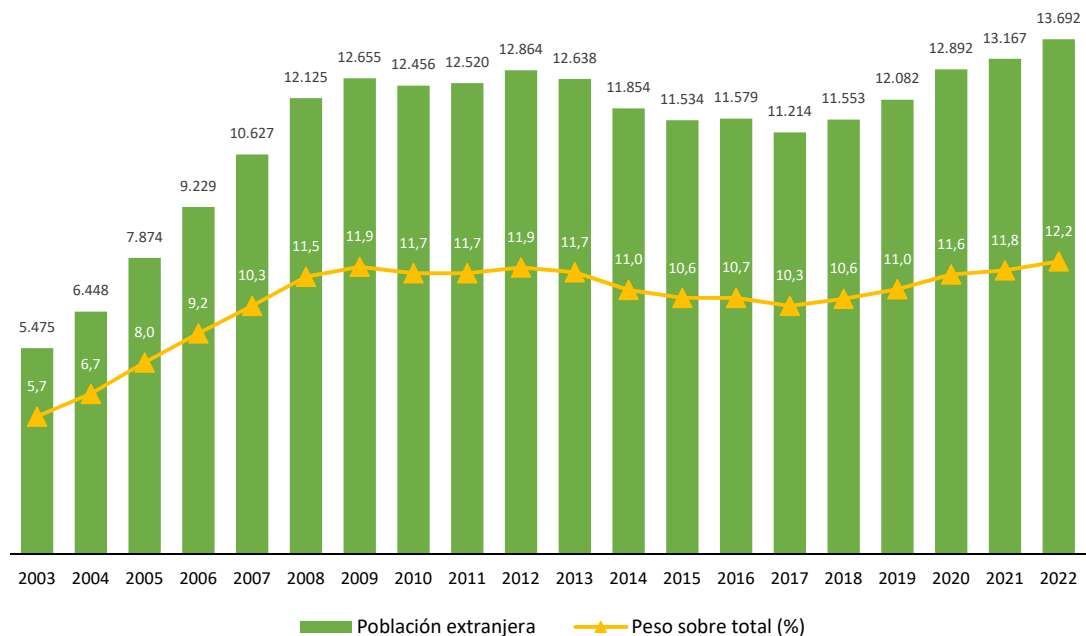


Gráfico 15.- Evolución de la población extranjera y peso sobre el total (%). Zona LEADER Vega del Segura. 2003-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



De esta manera, la Zona LEADER Vega del Segura cuenta actualmente (PMH 2022) con un total de 13.692 residentes de nacionalidad extranjera, lo cual representa un 12,2% de la población total. Esta proporción, la más alta registrada nunca, se sitúa ligeramente por encima del promedio nacional (11,7%), aunque sensiblemente por debajo del valor presentado por la Región de Murcia, que alcanza el 14,8%.

A nivel interno, se observan ciertas diferencias en cuanto al peso que representa la población de origen extranjero en cada uno de los municipios que componen la Zona LEADER Vega del Segura. De esta forma, es posible identificar municipios con una muy alta presencia de población extranjera como Archena (17,92%) frente a otros donde la presencia de población procedente de otros países es notablemente reducida, como Ojós (1,92%) o Ricote (5,57%).

Gráfico 16.- Tasa de población extranjera (%). Municipios Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes

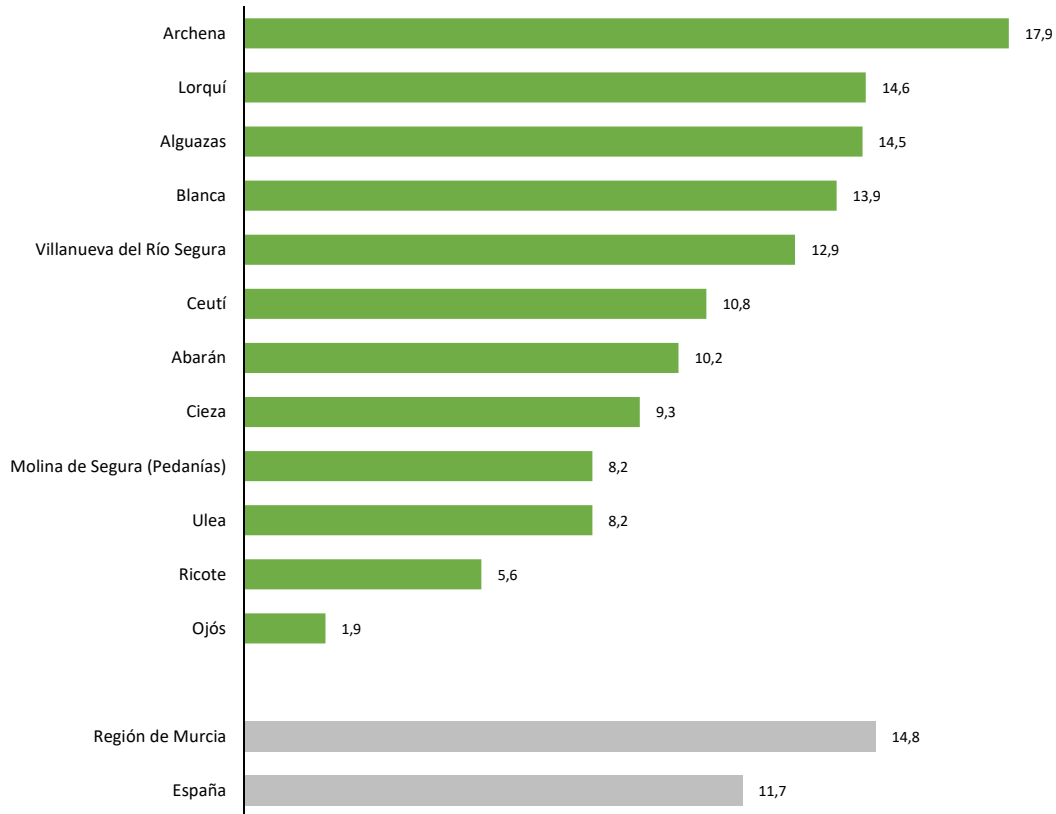
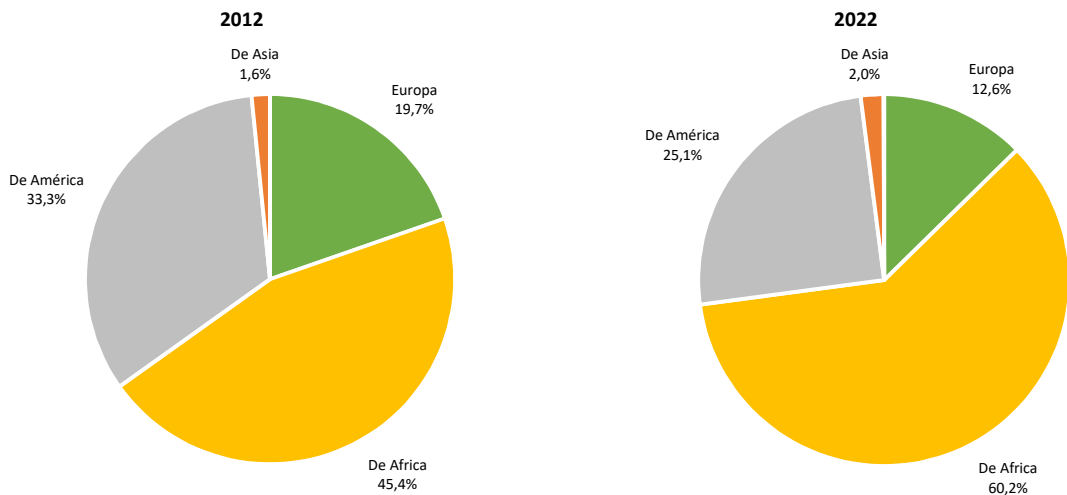


Gráfico 17.- Distribución de la población extranjera (%), según continente de nacionalidad. Zona LEADER Vega del Segura. 2012 y 2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes

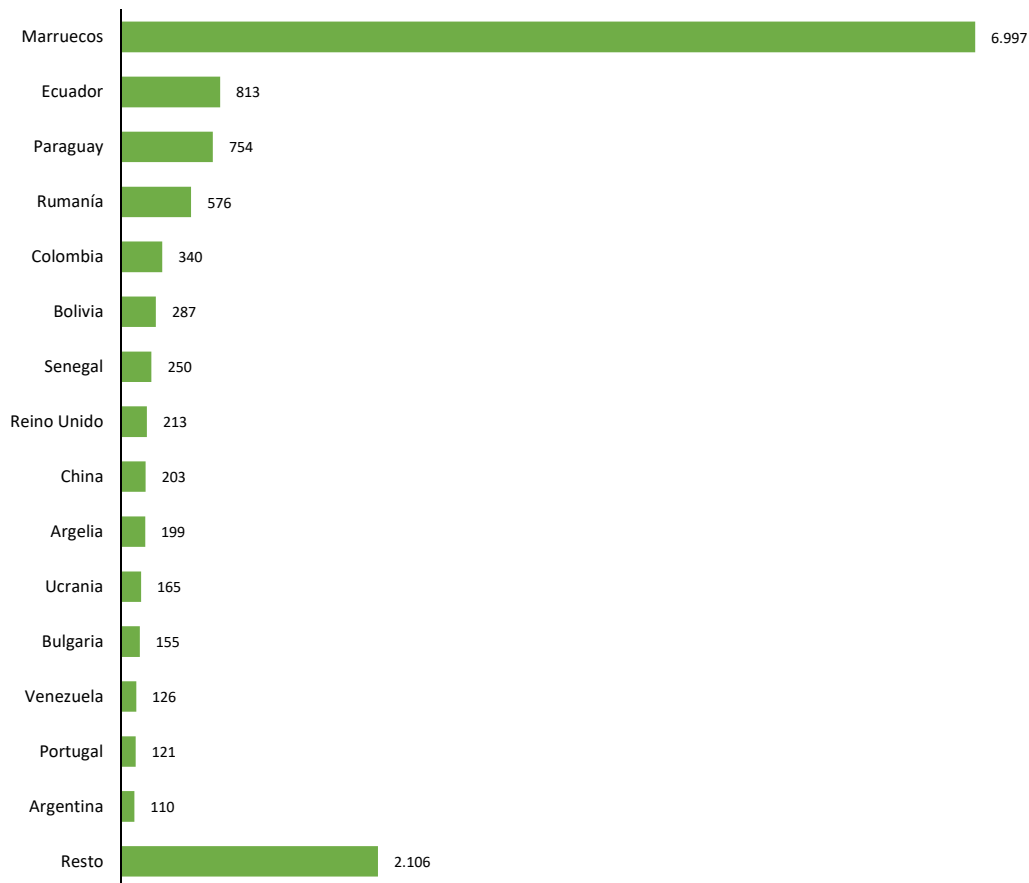


Respecto a la composición de la población extranjera, la mayor parte de ella procede del continente africano. Este predominio de la población africana como principal origen de población extranjera ha ido en aumento en los últimos años, pasando a concentrar en la actualidad el 60,2% del total de extranjeros existentes, quince puntos porcentuales más que hace una década. Las personas procedentes del continente americano (fundamentalmente Sudamérica), así como del resto de países europeos, han seguido una tendencia opuesta con un fuerte descenso en este periodo, mientras que poco a poco se puede apreciar cómo la población asiática va cobrando cada vez un mayor protagonismo.

En lo referente a los países de procedencia más comunes de la población extranjera residente en el territorio LEADER Vega del Segura, en primera posición se sitúa Marruecos, que con una cifra cercana a las siete mil personas, concentra a más de la mitad del total. Le siguen a gran distancia países como Ecuador (813), Paraguay (754) o Rumanía (576).

Gráfico 18.- Población extranjera, según nacionalidad. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

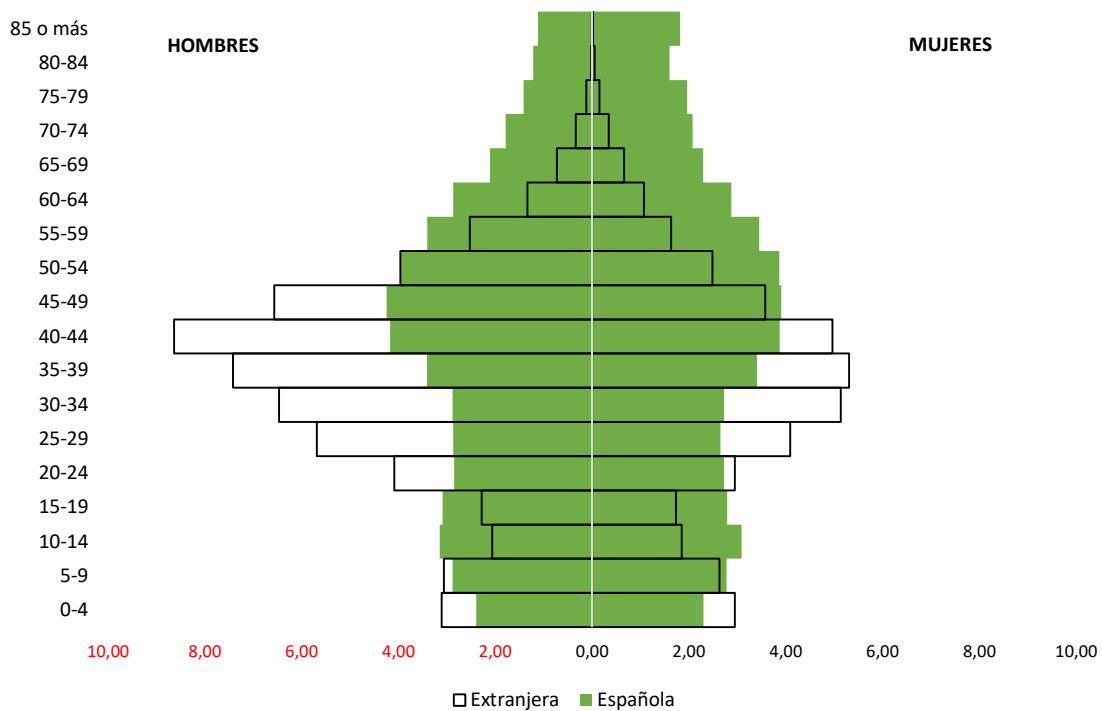
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



Finalmente, un último aspecto a señalar en lo que respecta a la población extranjera, es su particular estructura, sensiblemente diferente a la de la población nacional, con un fuerte peso de la población masculina y de las cohortes de edad ubicadas entre los veinte y cincuenta años (el grueso de la población activa) así como de la población infantil. Cabe añadir también que este colectivo apenas presenta población en las cohortes más elevadas de la pirámide.

Gráfico 19.- Distribución poblacional (%), según sexo, edad (grupos quinquenales) y nacionalidad (española/extranjera). Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes



3.2.5. Movimientos migratorios

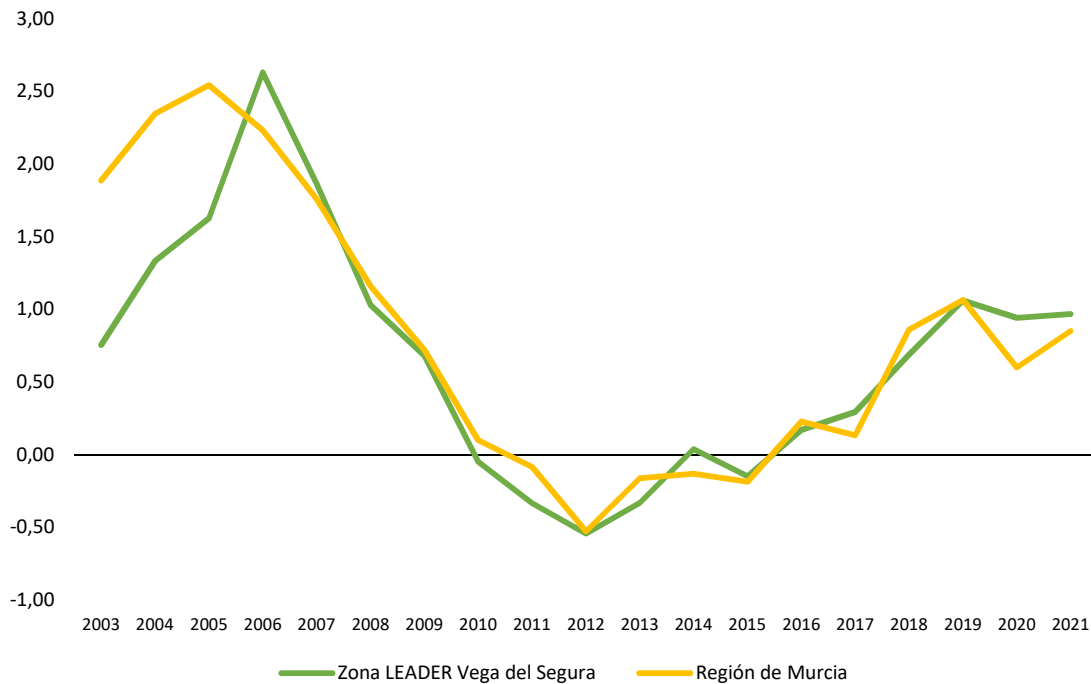
La fuerte inmigración registrada durante la primera década de dos mil es, sin lugar a dudas, uno de los acontecimientos más destacados en la historia reciente tanto de la Región de Murcia, como del territorio analizado. A pesar de los numerosos cambios de legislación y los procesos de regularización y normalización llevados a cabo en la última década, el flujo de personas que llegan a la Zona LEADER Vega del Segura ha permanecido constante, si bien es cierto que a un menor ritmo desde el inicio de la recesión de 2009.

De esta manera, la Región de Murcia ha pasado de ser un territorio marcado tradicionalmente por la emigración económica a convertirse en un periodo breve de tiempo en un importante foco de atracción poblacional, con alrededor de trescientas mil personas recibidas en lo que va de siglo.

Analizando los saldos migratorios totales de los últimos años, puede apreciarse más claramente la magnitud que ha tenido el movimiento migratorio dentro del territorio y a nivel regional. A inicios del presente siglo comenzó una etapa de crecimiento notable de los flujos migratorios recibidos, que llevó a obtener unos saldos migratorios superiores al 2,5% de la población, tanto en la Zona LEADER Vega del Segura como en el conjunto de la Región de Murcia, a mitad de la década de dos mil. En 2010, estos saldos comenzaron a caer a valores negativos, debido a la reducción de las llegadas y al aumento de las personas que volvieron a su país de origen, y ha sido nuevamente en los últimos años donde se ha vuelto a iniciar una tendencia alcista.

Gráfico 20.- Evolución del saldo migratorio sobre la población total (%). Zona LEADER Vega del Segura y Región de Murcia. 2003-2021.

Fuente: elaboración propia a partir de movimientos migratorios (CREM)



Realizando un análisis más detallado de este fenómeno en el marco de la zona que concentra la Zona LEADER Vega del Segura, es posible apreciar como son los flujos procedentes del extranjero los que generalmente decantan la balanza, siendo los saldos migratorios tanto con el resto de municipios regionales como con otras provincias normalmente negativos.

Gráfico 21.- Evolución del saldo migratorio, según origen/destino. Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2021.

Fuente: elaboración propia a partir de movimientos migratorios (CREM)

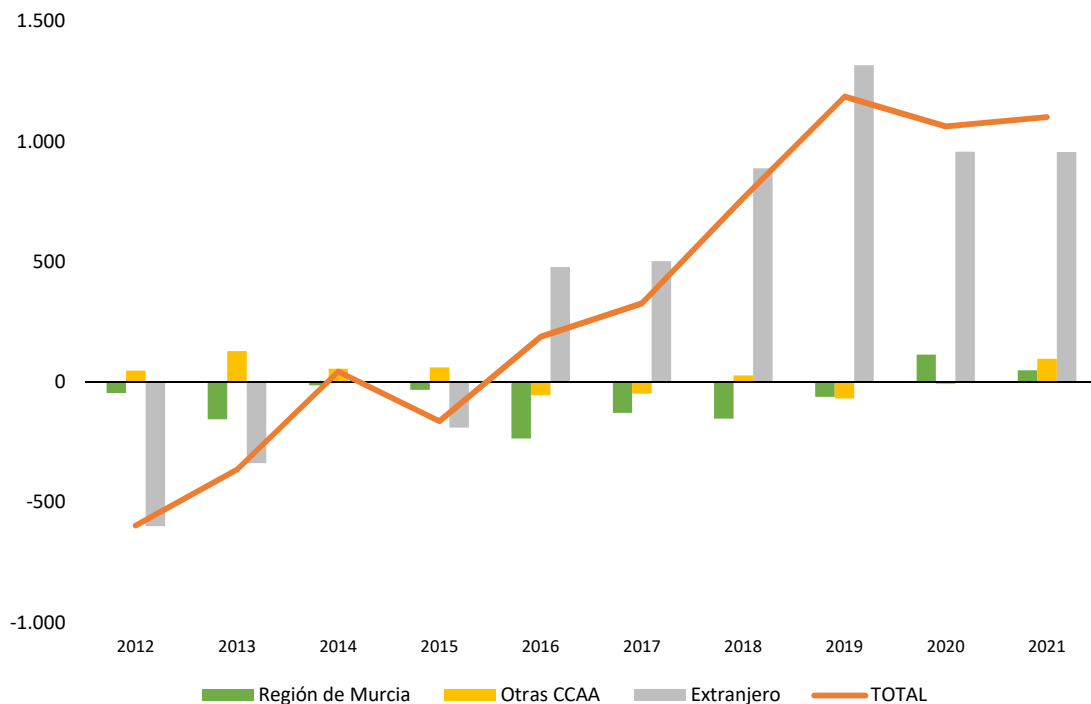


Tabla 06.- Evolución del saldo migratorio, según origen/destino. Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2021.

Fuente: elaboración propia a partir de movimientos migratorios (CREM)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Región de Murcia	-46	-155	-14	-33	-235	-128	-152	-62	114	49
Otras CCAA	48	128	55	60	-55	-48	27	-68	-9	97
Extranjero	-599	-337	2	-190	479	503	889	1.317	958	956
TOTAL	-597	-364	43	-163	189	327	764	1.187	1.063	1.102

Realizando un análisis entre los distintos municipios que componen el territorio, se puede apreciar cómo no todos ellos presentan la misma dinámica demográfica en materia migratoria que la expuesta en los párrafos anteriores. Así, haciendo uso de los datos agregados de la última década (periodo 2012-2021) se observa que determinados municipios como Ceutí, Villanueva del Río Segura o Archena registran un saldo migratorio notablemente favorable en este periodo, con una ganancia neta de más de mil habitantes por esta vía. Por el contrario, existen municipios como Cieza, Abarán u Ojós, que presentan importantes pérdidas poblacionales en este sentido.

Tabla 07.- Saldo migratorio acumulado, según tipo de movimiento. Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2021.

Fuente: elaboración propia a partir de movimientos migratorios (CREM)

	Con municipios Zona LEADER Vega del Segura	Con otros municipios regionales	Con otras provincias	Con el extranjero	TOTAL
Abarán	-164	-304	-134	391	-211
Alguazas	-168	-235	113	236	-54
Archena	-222	51	161	1.080	1.070
Blanca	126	-129	-16	299	280
Ceutí	249	393	22	685	1.349
Cieza	-127	-876	-62	611	-454
Lorquí	13	123	52	310	498
Ojós	-41	-26	-3	4	-66
Ricote	-81	-6	11	51	-25
Ulea	-5	-15	1	17	-2
Villanueva del Río Segura	466	384	119	261	1.230

* No se ofrecen datos para las pedanías de Molina de Segura al no existir disponibilidad a nivel inframunicipal

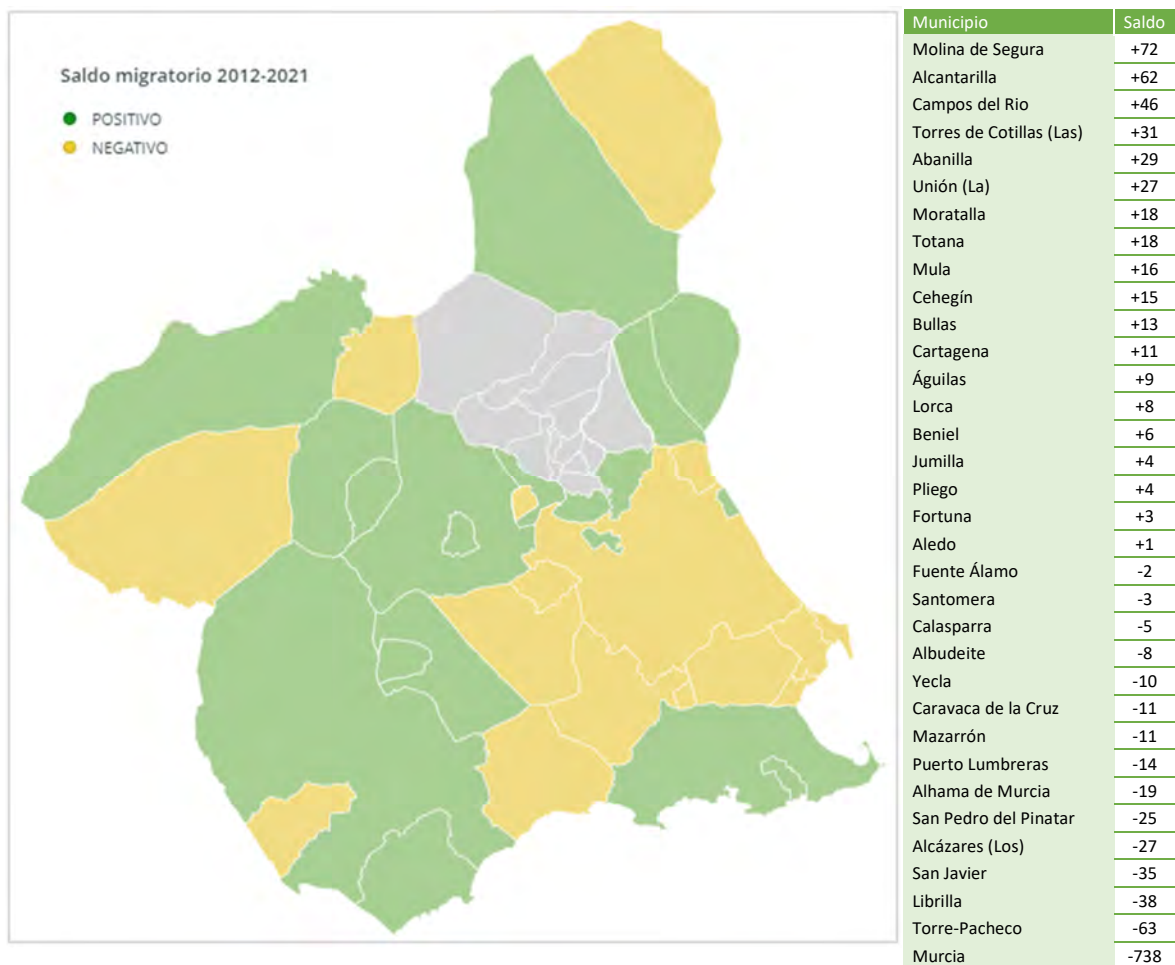
Este saldo migratorio a nivel municipal se compone de cuatro tipos de movimientos migratorios: en primer lugar, los internos registrados entre municipios que conforman la Zona LEADER Vega del Segura; en segundo lugar, los externos con otros municipios regionales; en tercer lugar, los externos con otras provincias españolas; y en último lugar, los externos con el extranjero.

Centrando el análisis en los dos tipos iniciales, se puede observar en primer lugar como existe un gran dinamismo a nivel interno, con un sensible flujo de personas que intercambian su lugar de residencia entre municipios de la Zona LEADER Vega del Segura. En este sentido, los saldos arrojan que estos movimientos sitúan a Villanueva del Río Segura como el municipio con mayor ganancia neta poblacional por esta vía en la última década (466 habitantes), procedentes en su gran mayoría de Archena. Ceutí (214) y Blanca (124) también se sitúan con saldos relativamente altos. Por el contrario, Archena (-236), Abarán (-163) y Alguazas (-150) registran las mayores caídas poblacionales por este concepto.

Tabla 08.- Saldo migratorio agregado a nivel interno, según origen/destino. Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2021.
Fuente: elaboración propia a partir de movimientos migratorios (CREM)

Saldo migratorio de:	Con:										
	Abarán	Alguazas	Archena	Blanca	Ceutí	Cieza	Lorquí	Ojós	Ricote	Ulea	Villa-nueva del Río Segura
Abarán	0	4	-40	-118	-17	29	-8	10	5	0	-28
Alguazas	-4	0	-23	-8	-99	0	-8	2	-2	0	-8
Archena	40	23	0	35	-60	2	-27	38	28	5	-320
Blanca	118	8	-35	0	-14	52	-7	1	6	3	-8
Ceutí	17	99	60	14	0	22	39	-1	3	-8	-31
Cieza	-29	0	-2	-52	-22	0	-6	-7	17	-1	-26
Lorquí	8	8	27	7	-39	6	0	-1	1	0	-9
Ojós	-10	-2	-38	-1	1	7	1	0	3	1	-7
Ricote	-5	2	-28	-6	-3	-17	-1	-3	0	-2	-18
Ulea	0	0	-5	-3	8	1	0	-1	2	0	-10
Villanueva del Río Segura	28	8	320	8	31	26	9	7	18	10	0

Mapa 09.- Saldo migratorio acumulado con municipios regionales. Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2021.
Fuente: elaboración propia a partir de movimientos migratorios (CREM)



En segundo lugar, resulta interesante extraer, de los saldos migratorios agregados, la interrelación existente entre la Zona LEADER Vega del Segura y el resto de municipios que componen la Región de Murcia. De esta manera, se identifica como la capital regional supone un importante foco de atracción de población. En concreto, el saldo migratorio acumulado en la última década con Murcia indica que se ha tenido una pérdida neta de 738 personas. Torre-Pacheco, Librilla o San Javier también se configuran como municipios con fuerte atracción hacia la población local. En el extremo opuesto, se situarían municipios como Molina de Segura, Alcantarilla o Campos del Río, sobre los cuales la capacidad de atracción del territorio analizado es alta y se generan los saldos netos más favorables.

3.2.6. Movimiento natural de la población

Finalmente, para acabar con el bloque dedicado a la demografía, cabe hacer referencia a las estadísticas de movimiento natural de la población. Son los nacimientos y defunciones los que, junto a los movimientos migratorios analizados en el epígrafe anterior, determinan la evolución demográfica de un territorio. En este sentido, se puede apreciar cómo pese al incremento poblacional registrado en la Zona LEADER Vega del Segura en la última década, el número de nacimientos presenta una tendencia marcadamente decreciente. De esta manera, en 2021 (último año disponible) esta cifra se situó en un total de 993 nacimientos, un valor aproximadamente un treinta por ciento inferior al registrado en 2012. Este comportamiento no es exclusivo únicamente de la zona sometida a estudio, dándose un fenómeno similar tanto a nivel regional como nacional.

La tasa de natalidad (número de nacimientos por mil habitantes) es el indicador que de mejor manera refleja esta circunstancia. Así pues, se observa como en la última década ha descendido de manera notable tanto en la Zona LEADER Vega del Segura (8,7‰), como en la Región de Murcia (9,1‰) y España (7,1‰).

Por su parte, la tasa de mortalidad (número de defunciones por mil habitantes) arroja una tendencia opuesta, con un marcado incremento en la última década que le ha hecho situarse en 9,4‰. En 2021 se registraron en la Zona LEADER Vega del Segura un total de 1.071 defunciones, un 14,1% más que una década atrás. El envejecimiento progresivo de la población influye en el incremento de este indicador, un comportamiento que se da de igual forma en Región de Murcia y España.

Teniendo en cuenta este contexto de incremento de las defunciones y decrecimiento de los nacimientos, el saldo vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) ha pasado a ser negativo por primera vez en el año 2021. Esto quiere decir que, en ausencia de movimientos migratorios, la cifra de población del territorio tiende al decrecimiento.

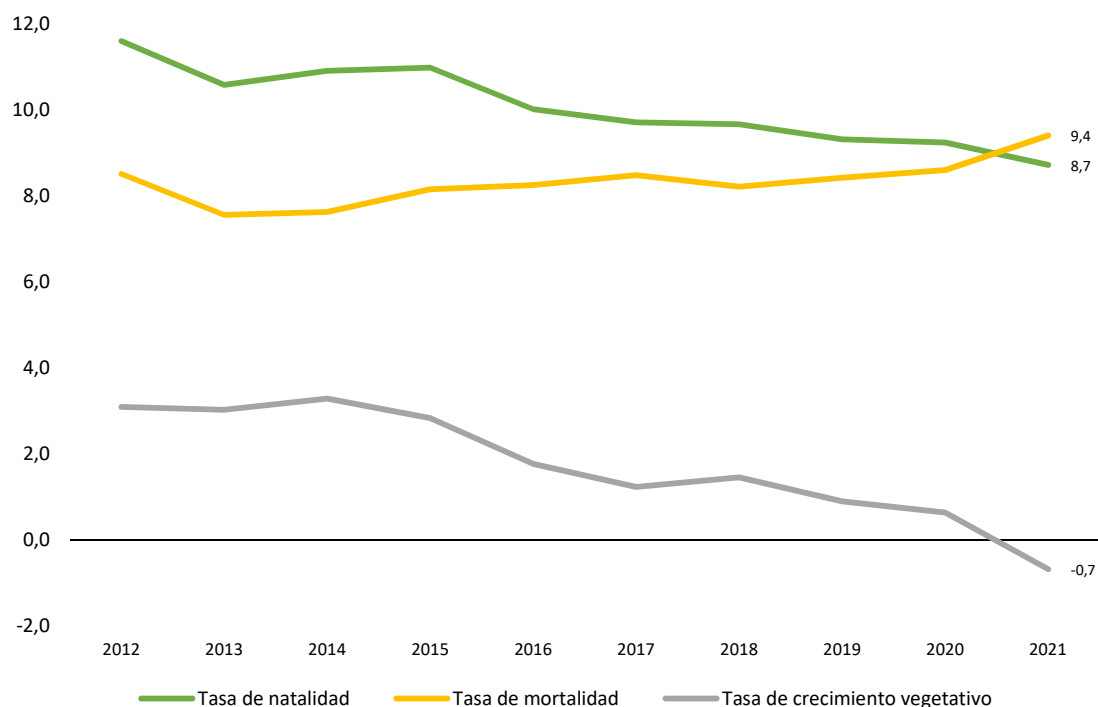
Tabla 09.- Evolución de nacimientos, defunciones y saldo vegetativo. Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Movimiento Natural de la Población (INE)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacimientos	1.280	1.166	1.202	1.215	1.110	1.076	1.074	1.043	1.045	993
Defunciones	939	833	840	902	914	940	913	943	973	1.071
Saldo vegetativo	341	333	362	313	196	136	161	100	72	-78

Gráfico 22.- Tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo (%). Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Movimiento Natural de la Población (INE)



En cualquier caso, cabe señalar que no todos los municipios que componen la zona analizada presentan la misma situación. Mientras que lugares como Ulea, Lorquí o Alguazas arrojan un saldo vegetativo notablemente positivo (los dos primeros debido a una elevada tasa de natalidad), existen otros municipios, especialmente los que tienen una población más envejecida como Ricote, Ojós o Blanca, que muestran unos valores muy negativos en este sentido.

Tabla 10.- Movimiento natural de la población, según municipio. Zona LEADER Vega del Segura. 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Movimiento Natural de la Población (INE)

Municipio	Tasa natalidad (%)	Tasa mortalidad (%)	Tasa crecimiento vegetativo (%)
Abarán	7,4	11,4	-4,0
Alguazas	9,7	6,9	2,7
Archena	8,1	8,5	-0,4
Blanca	6,8	12,1	-5,3
Ceutí	9,8	7,6	2,1
Cieza	8,5	9,0	-0,5
Lorquí	11,6	9,2	2,5
Molina de Segura (Pedanías)	6,5	7,5	-1,0
Ojós	10,1	16,2	-6,1
Ricote	4,0	15,8	-11,9
Ulea	13,9	8,1	5,8
Villanueva del Río Segura	12,2	12,9	-0,6

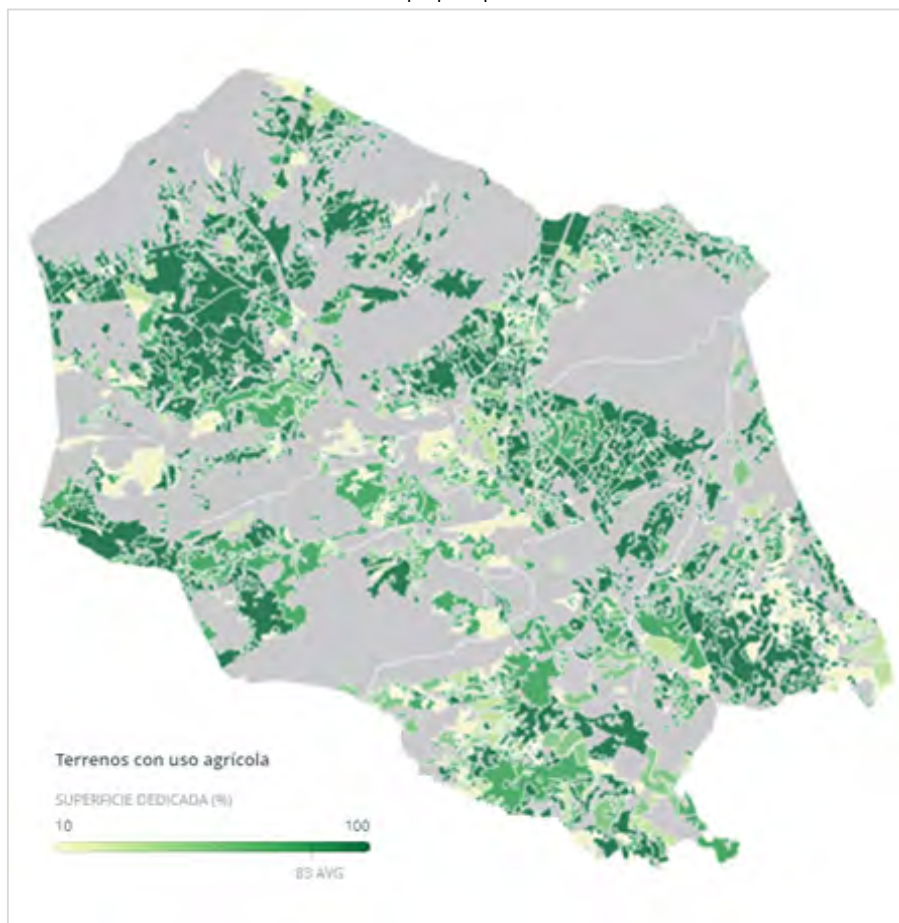
3.3. Economía

3.3.1. Evolución y distribución sectorial de la actividad

En las últimas dos décadas la Región de Murcia ha experimentado uno de los periodos expansivos más prósperos y prolongados de su historia económica (pese a la recesión iniciada en 2008), situación de la cual también ha sido participe el territorio LEADER Vega del Segura. El ciclo iniciado a mediados de los noventa por el conjunto de la economía española tuvo una especial incidencia en la Región de Murcia, cuya economía registró una fuerte etapa expansiva favorecida fundamentalmente por el auge de la construcción residencial, así como por la modernización de su sector agrario.

En los municipios que componen la zona analizada se desarrollan una gran diversidad de actividades económicas. El sector agrario ha desempeñado históricamente un papel primordial en la economía del territorio, gracias a las características del suelo y el clima existente, especialmente en las tierras más próximas a las riberas del río Segura, las cuales han tenido una explotación constante desde la antigüedad. La llegada del trasvase Tajo-Segura a mediados de la segunda mitad del siglo XX, supuso un fuerte impulso al sector agrícola, permitiendo el establecimiento de policultivos intensivos de regadío y generando así una fuerte actividad agroexportadora.

Mapa 10.- Terrenos de uso agrícola y superficie dedicada (%). Zona LEADER Vega del Segura. 2014.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIOSE



El sector industrial también ha tenido a lo largo de la historia un peso notable dentro de la economía de la zona, principalmente a través de la industria del esparto en Cieza y Valle de Ricote durante la primera mitad del siglo XX, y posteriormente con la industria conservera en el conjunto del territorio, la cual decayó en los años ochenta y noventa. En la actualidad, se aprecia como el mayor peso de trabajadores se concentra en la industria de la alimentación, la fabricación de maquinaria y equipo, la industria química y la fabricación de productos de caucho y plásticos, entre otras.

Gráfico 23.- Peso del empleo agrario sobre el total (%), según municipio. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

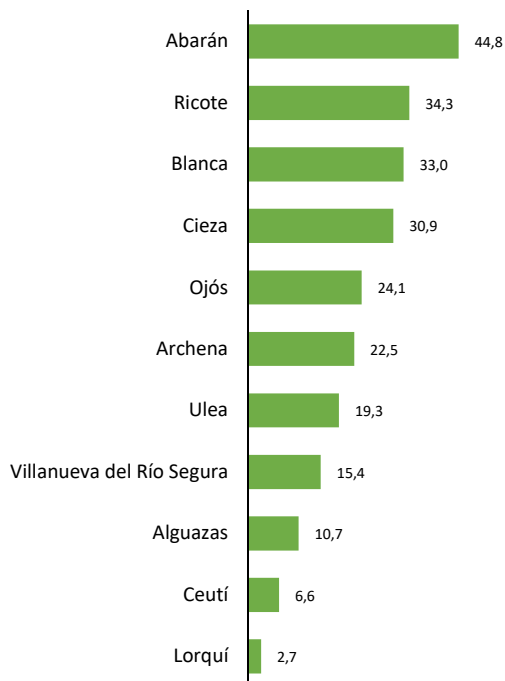
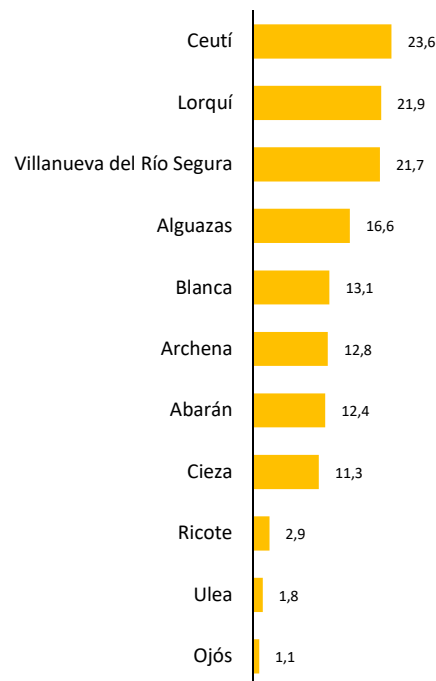


Gráfico 24.- Peso del empleo industrial sobre el total (%), según municipio. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



* No se ofrecen datos para las pedanías de Molina de Segura al no existir disponibilidad a nivel inframunicipal

Al igual que en otros lugares de España, el sector de la construcción se configuró como un importante motor económico en los años noventa y primera década de dos mil, permitiendo no solo a los municipios de la Zona LEADER Vega del Segura sino al conjunto de la Región de Murcia crecer a tasas superiores a la media nacional en materia de PIB. De la misma manera, a partir de 2008 este crecimiento se vio interrumpido, con unos efectos más devastadores que en el resto de España, dado su mayor peso relativo sobre el conjunto de la economía, teniendo sin duda una incidencia negativa sobre las empresas auxiliares de este sector.

No obstante, pese a la larga vinculación histórica del territorio con el sector agrario y el sector industrial, cabe señalar que el sector servicios es, a día de hoy y con gran diferencia, el principal motor económico de la zona. Concentra el 55,5% del volumen total de empleo y casi dos terceras partes del número total de actividades empresariales existentes. En este sentido, destacan las actividades comerciales, la hostelería y el subsector del transporte. En cualquier caso, y pese a este proceso de terciarización de la actividad, lo cual es propio de las economías desarrolladas, la Zona LEADER Vega del Segura presenta un elevado peso relativo del sector agrario y del sector industrial sobre el conjunto de la actividad, mientras que el sector servicios se ubica todavía en cotas muy por debajo del conjunto regional y nacional.

Realizando un análisis detallado de la evolución del número de empresas afiliadas a la TGSS en la última década en la Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España, se aprecia como el comportamiento ha sido positivo en líneas generales en los tres ámbitos territoriales, tras el decrecimiento provocado por la recesión económica iniciada en 2008. Dentro de este contexto expansivo generalizado, el aumento en el número de empresas afiliadas ha sido mayor en este periodo (2012-2022) en la Zona LEADER Vega del Segura (5,5%) que en la Región de Murcia (4,3%), aunque ambos valores se sitúan por debajo del incremento registrado en el conjunto del país (8,8%). Por sectores de actividad, se puede ver como en la Zona LEADER Vega del Segura el aumento de las empresas se ha concentrado fundamentalmente en los sectores agrario y construcción, mientras que la industria ha sufrido un ligero retroceso.

Tabla 11.- Empresas afiliadas a la TGSS. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2012 y 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

	2012	2022	(%)
Zona LEADER Vega del Segura	2.926	3.087	5,5
Región de Murcia	43.719	45.616	4,3
España	1.222.111	1.329.897	8,8

Tabla 12.- Empresas afiliadas a la TGSS, según sector. Zona LEADER Vega del Segura. 2012 y 2022.

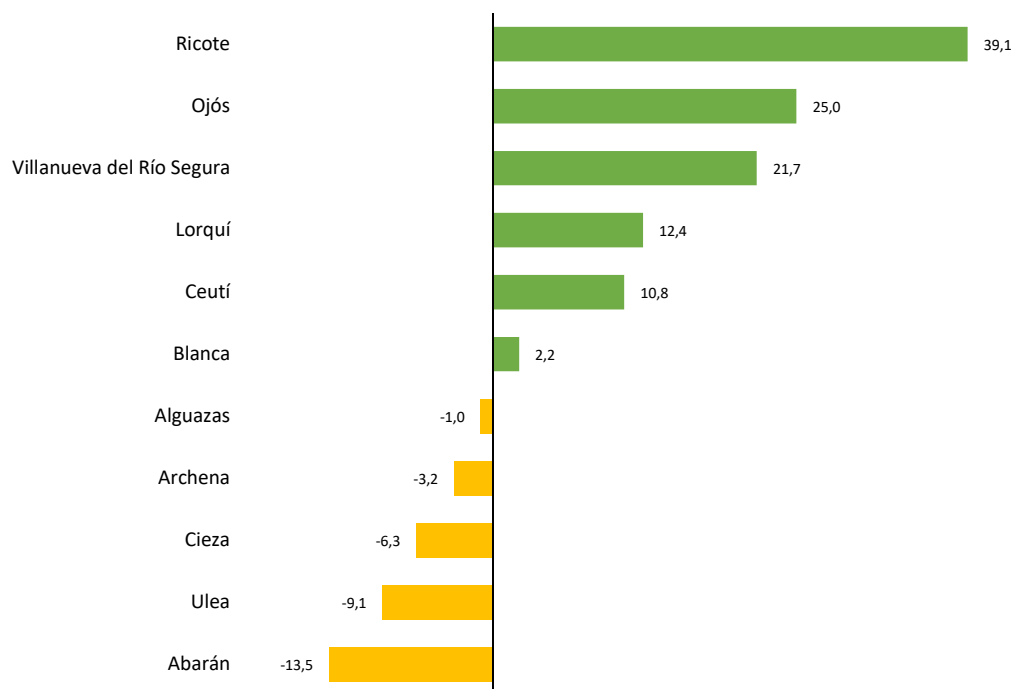
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

	2012	2022	(%)
Agrario	384	433	12,8
Industria	427	417	-2,3
Construcción	286	334	16,8
Servicios	1.829	1.903	4,0

A nivel interno, no obstante, se aprecian grandes diferencias en materia de evolución del número de empresas entre los distintos municipios que componen la zona de interés. Así, mientras que Ricote registra un incremento del 39,1% en este sentido en la última década, Abarán se configura como el municipio con una mayor caída de la actividad económica, habiendo experimentado un descenso del 13,5% en su cifra agregada de empresas en este mismo periodo.

Gráfico 25.- Evolución del número de empresas afiliadas a la TGSS (%), según municipio. Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



* No se ofrecen datos para las pedanías de Molina de Segura al no existir disponibilidad a nivel inframunicipal

En lo referente al tamaño medio de las empresas, este se sitúa en el año 2022 en 11,3 trabajadores en la Zona LEADER Vega del Segura, un valor que pese a haberse incrementado con respecto al existente una década atrás, todavía queda por debajo del estimado tanto en Región de Murcia (13,7) como en España (15,2). Por sectores de actividad, es el agrario el que presenta con gran diferencia el tamaño medio empresarial más grande, con 17,5 trabajadores; el sector de la construcción, por su parte, es el que arroja el tamaño medio más pequeño, con tan solo 9,1 trabajadores por empresa.

Tabla 13.- Número medio de trabajadores por empresa. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2012 y 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

	2012	2022
Zona LEADER Vega del Segura	9,7	11,3
Región de Murcia	11,0	13,7
España	13,4	15,2

Tabla 14.- Número medio de trabajadores por empresa, según sector. Zona LEADER Vega del Segura. 2012 y 2022.

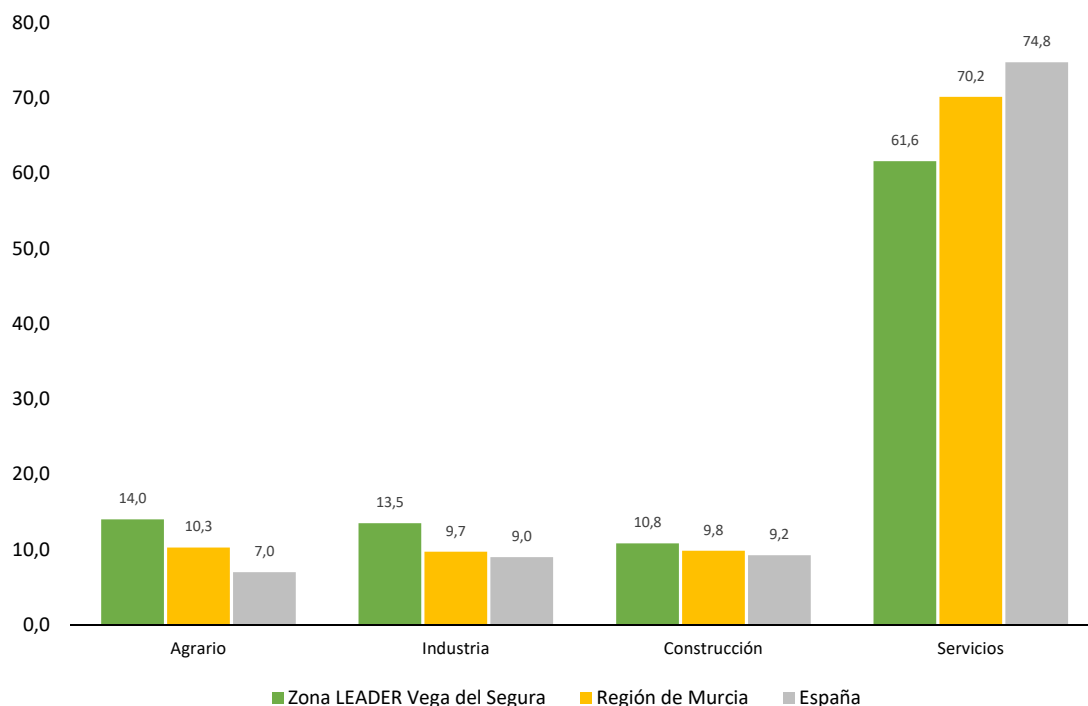
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

	2012	2022
Agrario	19,8	17,5
Industria	10,0	12,7
Construcción	6,7	9,1
Servicios	8,0	10,0

Si se analiza la distribución de las empresas radicadas en el territorio, así como en el conjunto de la Región de Murcia y España en función del sector de actividad principal, se puede apreciar como la mayor parte de ellas están encuadradas dentro del sector terciario, siendo este porcentaje notablemente superior en términos comparativos en el conjunto del país, donde representan un 74,8% del total, varios puntos porcentuales por encima del valor registrado tanto a nivel regional (70,2%) y muy por encima del correspondiente a la Zona LEADER Vega del Segura (61,6%).

Gráfico 26.- Distribución de las empresas afiliadas a la TGSS (%), según sector de actividad. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



Profundizando en las distintas secciones de actividad, se observa como en el sector terciario cobran especial relevancia fundamentalmente las actividades de “Comercio y reparación de vehículos”, las cuales aglutinan un 24,3% del total; y las actividades de “Hostelería”, que a pesar de la difícil coyuntura atravesada recientemente han conseguido aumentar paulatinamente su peso en el tejido productivo del territorio hasta situarse en el 9,9%. Otras secciones de actividad del sector servicios con un peso notable dentro del tejido empresarial local son el “Transporte y almacenamiento” (4,8%) o las “Actividades profesionales, científicas y técnicas” (4,3%).

Gráfico 27.- Distribución de las empresas afiliadas a la TGSS (%), según sección de actividad. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



Por su parte, el sector agrario tiene un peso relativo muy importante en cuanto a número de empresas, concentrando el 14% del total, un valor que pese a ser notablemente inferior al registrado por el sector servicios, se sitúa sensiblemente por encima del existente tanto a nivel regional (10,3%) como nacional (7%), dejando entrever así una fuerte especialización del territorio en este ámbito. Cabe señalar además que las empresas del sector agrario suelen disponer de plantillas muy amplias que hacen que la incidencia del mismo sobre el conjunto del empleo sea notablemente superior al porcentaje que representan dentro del tejido empresarial, como se verá más adelante.

Según datos del Censo Agrario 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, en los municipios que componen la Zona LEADER Vega del Segura⁴ existen un total de 3.439 explotaciones agrarias, las cuales concentran una superficie total de 269,2 kilómetros cuadrados, cifra que representa más de la cuarta parte de la extensión del territorio. En lo que respecta a tierras destinadas a cultivo, el valor se sitúa en 25.179 hectáreas en 2022, cifra prácticamente idéntica a la estimada en 2013 (25.416 hectáreas).

Los cultivos herbáceos, pese a haber incrementado su superficie notablemente en la última década, ocupan en la actualidad únicamente 3.219 hectáreas (12,8%), mientras que los cultivos leñosos aglutinan las 21.960 hectáreas restantes (87,2%). En cuanto al tipo de riego, destacan los cultivos de regadío, los cuales pese a ir descendiendo paulatinamente su superficie, todavía concentran con 20.136 hectáreas el 80% del total.

En líneas generales, se puede decir que la Zona LEADER Vega del Segura destaca fundamentalmente por la producción de frutales de hueso, posicionándose como uno de los principales productores a nivel nacional de diversos productos, como el melocotón o el albaricoque. En términos absolutos, el melocotonero es el cultivo más extendido con más de ocho mil hectáreas dedicadas, seguido del almendro (3.084), el albaricoquero (2.822), el limonero (2.470) y el viñedo de uva de mesa (2.041).

Gráfico 28.- Cultivos con mayor superficie cultivada (hectáreas). Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CREM

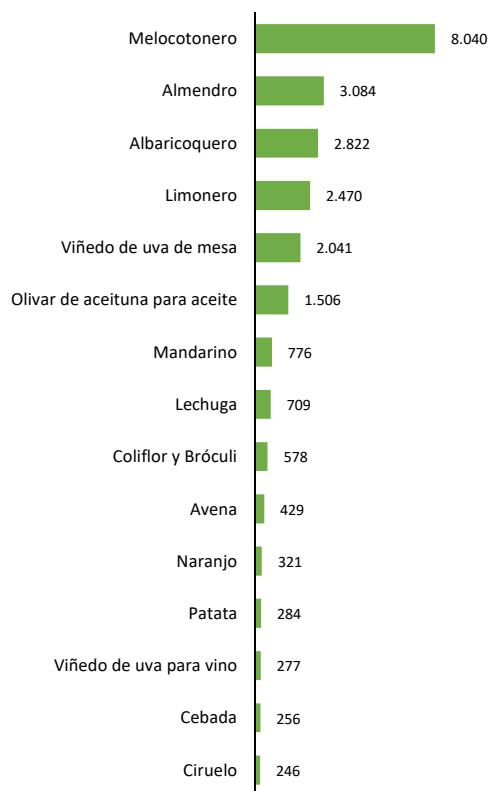
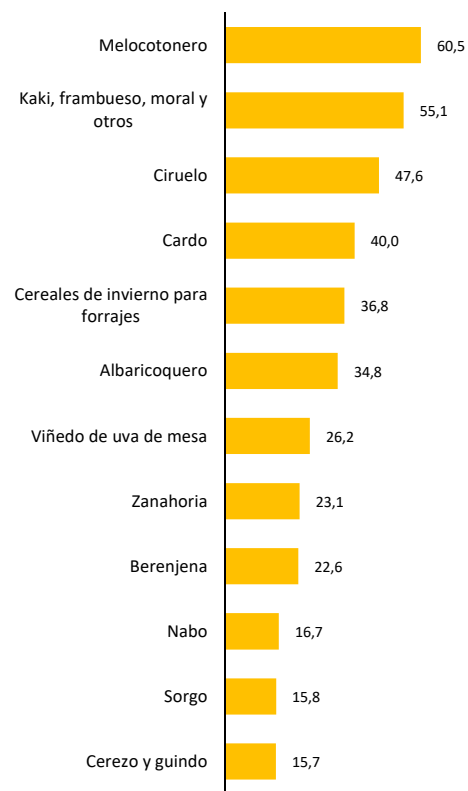


Gráfico 29.- Cultivos cuya producción es superior al 20% de la regional (%). Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CREM



⁴ Se incluye Molina de Segura al completo en todas las estadísticas sobre superficie cultivada, al no ser posible extraer únicamente los datos del territorio enmarcado dentro de la zona LEADER.

Tabla 15.- Superficie destinada a cultivos (hectáreas), según subgrupo. Zona LEADER Vega del Segura. 2013 y 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CREM

Tipo de cultivo		2013	2022
Herbáceos	Cereales para grano	721	760
	Cultivos forrajeros	35	48
	Cultivos industriales	40	85
	Flores	56	14
	Hortalizas	725	2.007
	Leguminosas para grano	11	21
	Tubérculos consumo humano	434	284
Leñosos	Cítricos	3.552	3.611
	Frutales no cítricos	15.937	14.451
	Olivar	1.849	1.560
	Viñedos	2.034	2.318
	Viveros	19	17
	Otros cultivos leñosos	3	3

La tendencia, no obstante, es al incremento del cultivo de hortalizas y viñedos, en detrimento de frutales no cítricos y olivares. En concreto, se registra un fuerte crecimiento en la última década del cultivo de lechuga, viñedo de uva de mesa, almendro o coliflor y brócoli, entre otros; y un importante descenso en la superficie dedicada a frutales como el ciruelo y el melocotonero.

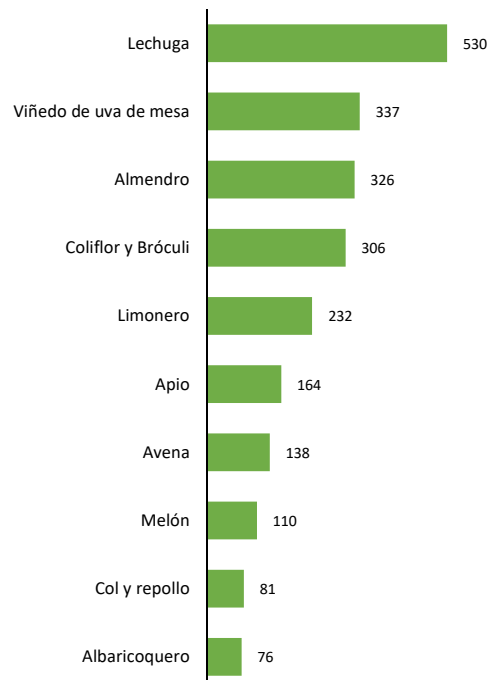
Gráfico 30.- Cultivos con mayor descenso en el número de hectáreas dedicadas. Zona LEADER Vega del Segura. 2013-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CREM



Gráfico 31.- Cultivos con mayor aumento en el número de hectáreas dedicadas. Zona LEADER Vega del Segura. 2013-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CREM

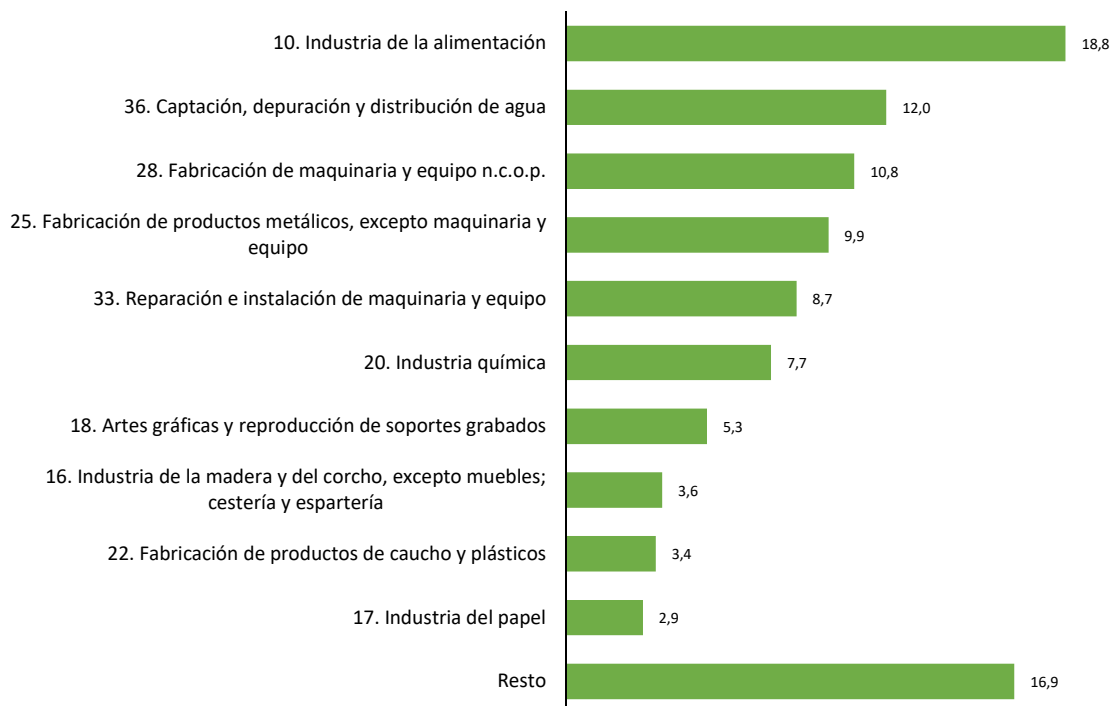


En lo que respecta al resto de sectores, la industria, al igual que el sector agrario, tiene un peso relativamente alto en cuanto a número de empresas. Así pues, en el territorio se ha consolidado un entramado industrial de actividades que, si bien no destacan en líneas generales por poseer un gran tamaño, concentran una elevada cifra de empleo.

La industria manufacturera es la sección de actividad que sin duda aglutina un mayor número de empresas. Dentro de esta sección, destacan fundamentalmente tres subsectores: “Industria de la alimentación”, “Fabricación de maquinaria y equipo” y “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo”. En el primero de ellos proliferan en número las empresas dedicadas al procesado y conservación de frutas y hortalizas, vinculadas al sector agrario; en el segundo, las empresas de fabricación de maquinaria y equipo destinada a las industrias de la alimentación, bebidas y tabaco; y en el tercero, un amplio número de pequeñas empresas de una reducida cifra de empleados focalizadas en la fabricación de elementos metálicos para la construcción. También cabe remarcar la presencia de algunas empresas de mediano tamaño dedicadas a la fabricación de plásticos y productos químicos.

Gráfico 32.- Distribución de las empresas afiliadas a la TGSS en el sector industrial (%), según división. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



El sector de la construcción, venido a menos con respecto a los años previos a la crisis de 2008 en los que estuvo en la base del dinamismo económico experimentado por el territorio, pese a tener en la actualidad un peso menor sobre el conjunto de la actividad que en aquellos tiempos de bonanza, muestra una tendencia creciente tanto en el número de empresas como en el tamaño medio de las mismas, habiéndose recuperado parcialmente durante esta última década.

3.3.2. Localización de la actividad económica

La actividad empresarial se concentra fundamentalmente juntos a los núcleos poblacionales, ubicados en su gran mayoría en las inmediaciones de la autovía A-30 que vertebra el territorio de norte a sur. Estos núcleos urbanos aglutinan principalmente actividades vinculadas al sector servicios, entre las que destacan las actividades comerciales, hosteleras y, en general, la prestación de todo tipo de servicios privados.

Mapa 11.- Distribución territorial de la actividad empresarial. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI y CARM

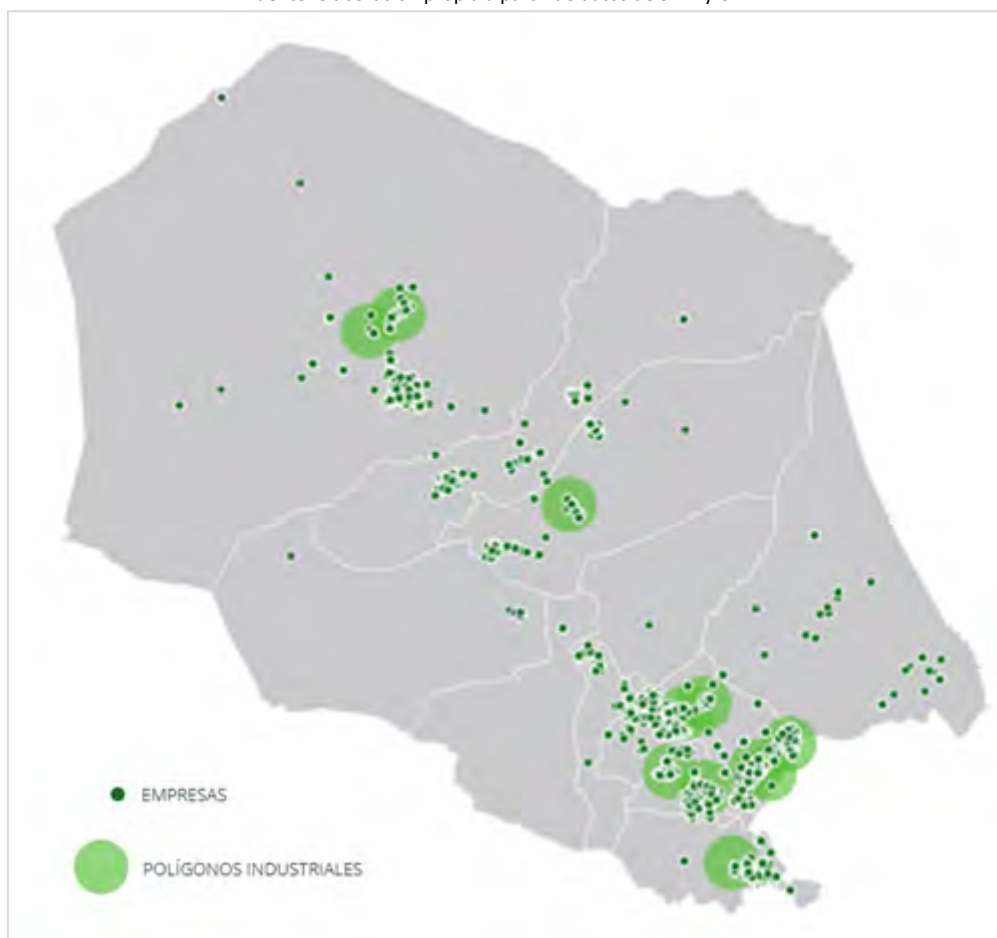


Tabla 16.- Polígonos industriales ubicados en la Zona LEADER Vega del Segura.

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Polígono Industrial	Municipio	Superficie (m ²)
Polígono Industrial Saladar I	Lorquí	995.125
Polígono Industrial Saladar II	Lorquí	812.000
Polígono Industrial Base2000- San Martín	Lorquí	713.584
Polígono Industrial Los Torraos	Ceutí	488.223
Polígono Industrial Los Prados y el Búho	Cieza	462.025
Polígono Industrial Sierra Ascóy	Cieza	419.889
Polígono Industrial La Capellania	Archena	343.259
Polígono Industrial San Roque. Sector 2.	Blanca	277.752
Polígono Industrial de Ceutí	Ceutí	260.246
Polígono Industrial de Alguazas, El Cortijo y El Portichuelo	Alguazas	103.745
Polígono Industrial Los Polvorines	Archena	99.777

La actividad industrial, por su parte, se agrupa mayormente en los diversos polígonos industriales radicados a lo largo y ancho de todo el territorio. Un total de once, los cuales concentran una superficie cercana a los cinco millones de metros cuadrados. Lorquí es el

municipio que aglutina mayor extensión de suelo industrial, con 2,5 millones de metros cuadrados repartidos en tres polígonos.

En lo que respecta a la actividad agrícola, como se vio en epígrafes anteriores, esta se reparte por todo el territorio, teniendo mayor peso como es obvio en las zonas más despobladas con grandes áreas libres de urbanización, cercanas al río Segura o a su red de acequias y azarbes.

Haciendo uso de los datos de la TGSS, se puede observar cómo Cieza es el municipio que registra un mayor número de empresas afiliadas, con un total de 966. Tras él, se sitúan Lorquí (492), Archena (474) y Ceutí (317). En el extremo opuesto se encontraría Ojós, con tan solo 19 empresas afiliadas registradas. Si se calcula el ratio que representa el número de empresas existentes por cada mil habitantes, se puede apreciar en mejor medida como Lorquí es un importante foco de actividad, presentando un valor de 65,5. Realizando el mismo cálculo con la cifra de trabajadores en vez de la cifra de empresas (lo cual permite obviar el tamaño de estas), vuelve a apreciarse con gran claridad cómo Lorquí se configura como un importante núcleo de concentración de la actividad.

Gráfico 33.- Empresas afiliadas por mil habitantes. Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de TGSS e INE

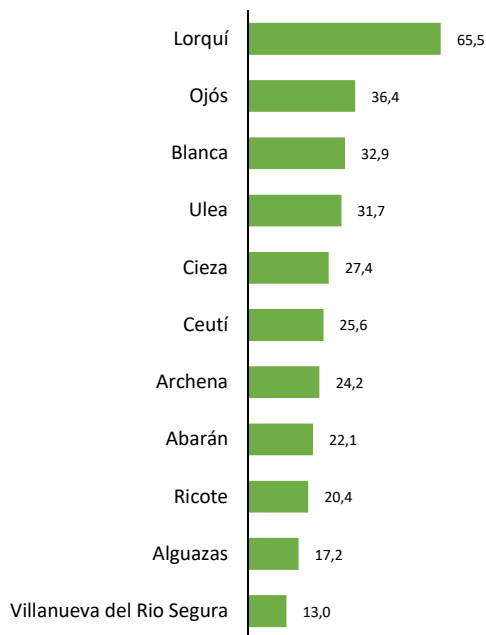
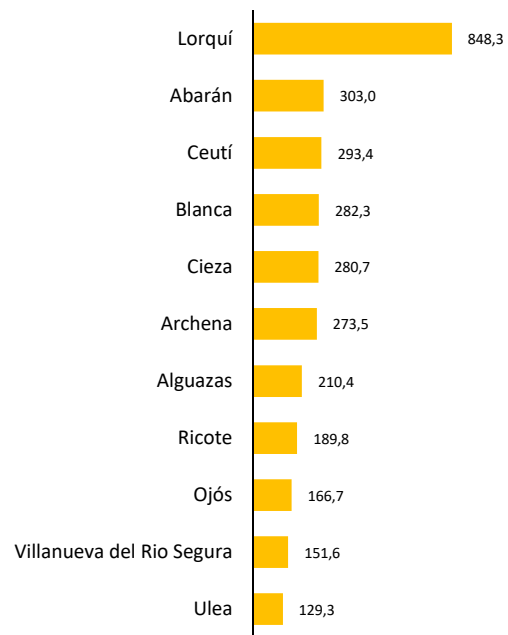


Gráfico 34.- Trabajadores afiliados por mil habitantes. Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de TGSS e INE



* No se ofrecen datos para las pedanías de Molina de Segura al no existir disponibilidad a nivel inframunicipal

3.3.3. Actividad turística

En los últimos años se ha experimentado un marcado desarrollo del sector turístico en la Zona LEADER Vega del Segura, a tenor de la evolución experimentada por una serie de indicadores que, en ausencia de otros más específicos que midan la afluencia directa de visitantes, sirven para inferir esta realidad.

De esta manera, se observa como el número de trabajadores afiliados en actividades propias del turismo (hostelería y restauración) se ha incrementado en un 60% en el periodo 2012-2022, una

tasa que triplica el crecimiento experimentado por el conjunto de la economía en la Zona LEADER Vega del Segura. Así, en la actualidad este subsector representa el 6,9% del empleo total frente al 5,2% registrado en 2012, siendo uno de los que más puestos de trabajo nuevos ha generado en este periodo.

En materia de equipamientos destinados al alojamiento de visitantes, el territorio analizado cuenta con un total de 1.295 plazas disponibles (2022), casi un diez por ciento más que el volumen existente hace una década. Se puede apreciar en este sentido, como el incremento se ha concentrado fundamentalmente en las plazas en hoteles, por un lado; y en las plazas disponibles en viviendas de uso turístico, por otro lado. En la actualidad, las primeras concentran con un total de 861 el 66,5% de la oferta. Las casas rurales, pese al escaso peso que representan sobre el conjunto de la oferta total, también han experimentado un sensible repunte en los últimos años.

Tabla 17.- Evolución del número de plazas en establecimientos de alojamiento, según tipo. Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CREM

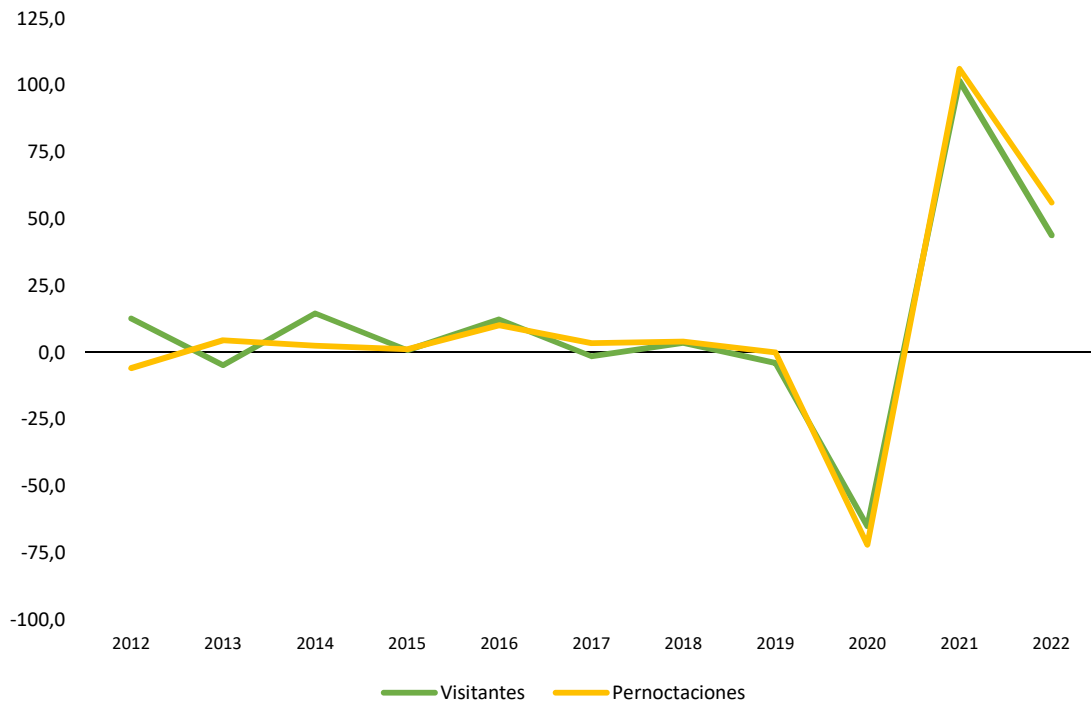
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hoteles	787	787	787	786	786	786	788	788	788	788	861
Pensiones	29	29	29	19	19	19	19	19	19	19	19
Casas rurales	327	333	333	335	329	344	338	325	340	343	367
Viviendas uso turístico	5	5	5	5	0	4	4	13	43	47	48
Hospederías rurales	51	51	65	73	73	73	73	73	73	73	0
TOTAL	1.199	1.205	1.219	1.218	1.207	1.226	1.222	1.218	1.263	1.270	1.295

El incremento en el volumen de empleo y en las plazas de alojamiento ofertadas, ha venido provocado presumiblemente por un aumento de la demanda. Si bien no existe ninguna fuente de información que contenga datos al nivel de desagregación territorial óptimo, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia produce información estadística para el destino “Balnearios/Valle del Ricote” (compuesto por Abarán, Archena, Blanca y Fortuna) a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera elaborada por el INE, la cual puede ser útil para estimar en cierta medida y con todas las precauciones debidas, la evolución experimentada en el conjunto de la Zona LEADER Vega del Segura. Así pues, según estos datos, la afluencia turística se ha ido incrementado cada año durante la última década (con excepción del año 2020 con fuertes restricciones por la COVID-19) siendo la cifra de visitantes recibidos en 2022 un 23,3% superior a la cifra registrada en 2012. El 12,6% de estos visitantes proceden del extranjero.

Cabe destacar que la Encuesta de Ocupación Hotelera únicamente contabiliza aquellos visitantes que efectúan al menos una pernoctación en algún establecimiento ubicado en el territorio, por lo que la cifra total de visitantes se presupone notablemente mayor, dado el volumen de personas que realizan visitas de tan solo un día (generalmente procedentes de municipios cercanos). El rico patrimonio histórico de la zona, los parajes naturales y el agradable clima, junto a la variada gastronomía y la oferta terapéutica, son factores que probablemente han contribuido al incremento del volumen de visitantes recibidos.

Gráfico 35.- Tasa de variación anual de los visitantes recibidos y pernoctaciones registradas (%). Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CREM



En cualquier caso, resulta importante señalar que, si bien en la Zona LEADER Vega del Segura se ha asistido a un periodo de incremento en la actividad turística, este no ha sido tan abultado como el experimentado en el conjunto de la Región de Murcia, donde en la última década el número de trabajadores afiliados se ha incrementado en un 43,6% hasta concentrar el 6,9% del empleo total; el número de plazas en establecimientos de alojamiento ha crecido un 108,7%; y el número de visitantes se ha incrementado en un 29,3%.

3.3.4. Actividad sostenible: economía social, economía circular y agricultura ecológica

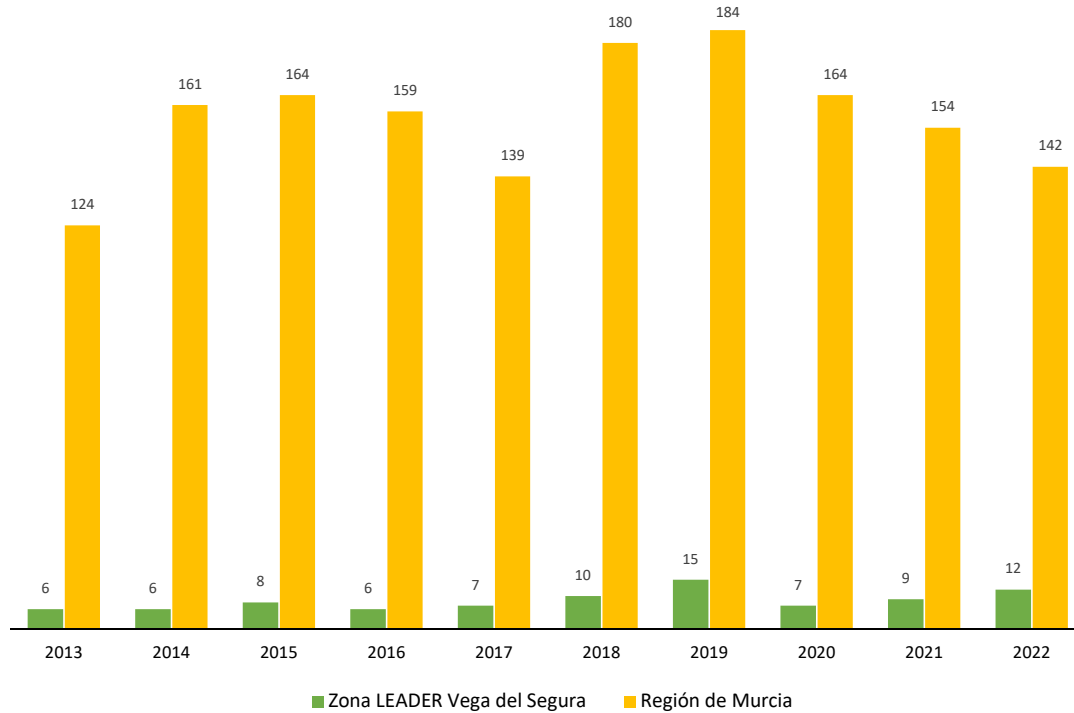
La sostenibilidad ambiental, se configura como uno de los pilares sobre los que se debe asentar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo diseñada. Concretamente, se debe perseguir el fomento de la sostenibilidad en la actividad, mediante la adecuada utilización de los recursos naturales.

En este sentido, la economía social puede ser vinculada con la sostenibilidad desde diversos puntos de vista como el económico, el social y el ambiental; en lo que respecta a la vertiente económica, la economía social no solo busca tener una gestión correcta de las organizaciones, sino también se persigue generar bienestar y mejorar la calidad de vida de la población; en materia social, la economía social se vincula con la sostenibilidad en la primacía de las personas y la búsqueda del bien común sobre otros factores, otorgando una visión del desarrollo local generador. Esto es así a través de la generación de empleo, gestión de riesgos para las comunidades, retención y reinversión de excedentes y movilización de recursos locales, incrementando paralelamente la cohesión social; la vinculación con la sostenibilidad en materia

ambiental se realiza teniendo en cuenta la huella ecológica de la actividad generada, y realizando acciones para medir y reducir su impacto. De hecho, muchas de estas organizaciones trabajan en sectores vinculados a la gestión de residuos o a las energías renovables, estrechamente vinculadas por tanto con la sostenibilidad.

Gráfico 36.- Evolución del número de entidades de economía social creadas. Zona LEADER Vega del Segura y Región de Murcia. 2013-2022.

Fuente: CARM

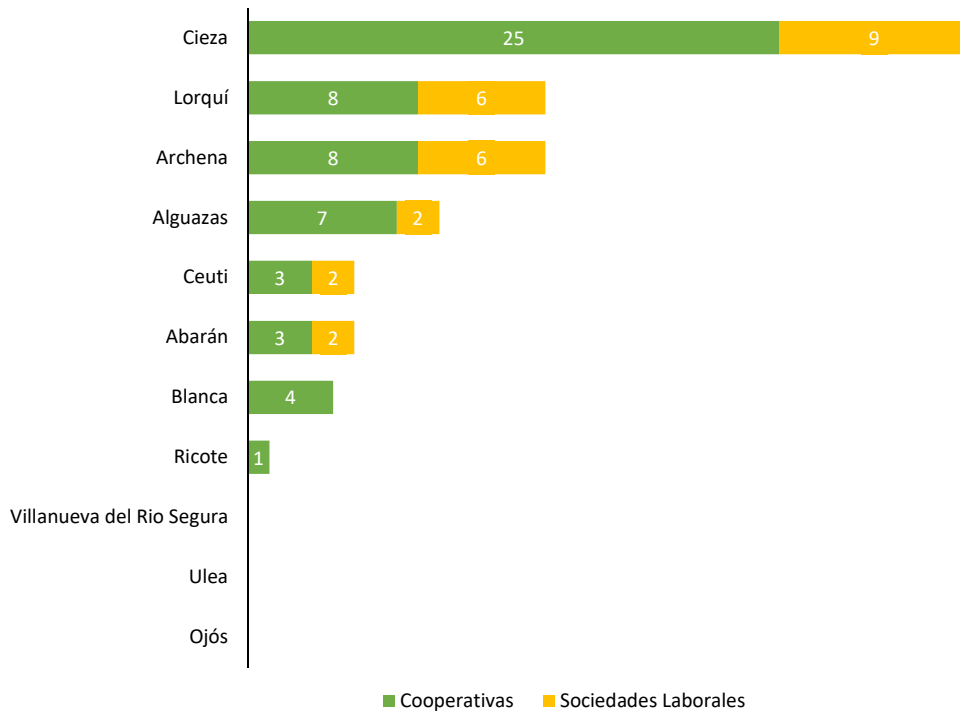


Pese a que no existen datos censales sobre entidades de economía social existentes en el territorio, la CARM publica los datos registrales anuales de sociedades cooperativas y sociedades laborales, que en cierta medida pueden servir para inferir la importancia que tienen este tipo de organizaciones dentro de la estructura productiva de la zona. En este sentido, se puede apreciar como en la última década (periodo 2013-2022) se han constituido un total de 95 entidades de economía social en el territorio de interés, de las cuales 68 han sido cooperativas y las 27 restantes sociedades laborales. Esta cifra representa el 5,5% del total de entidades de economía social dadas de alta en el conjunto de la Región de Murcia en este periodo (un total de 1.571), un porcentaje que se sitúa ligeramente por debajo del peso que representa la población residente en el territorio sobre la población total regional. Si se estima el ratio que representa este volumen de entidades de economía social creadas sobre el número total de empresas afiliadas a la TGSS, vuelve a quedar patente el relativamente reducido peso de la economía social en la Zona LEADER Vega del Segura en relación con la Región de Murcia, pues esta supone únicamente un 2,8% del tejido productivo total, frente al 3,4% estimado a nivel regional.

Por municipios, Cieza se sitúa con gran diferencia como el que mayor cantidad de entidades de economía social ha visto nacer en la última década, con un total de 34, casi un cuarenta por ciento de las inscritas de nueva creación en la zona analizada.

Gráfico 37.- Entidades de economía social creadas, según tipo. Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2013-2022.

Fuente: CARM



* No se ofrecen datos para las pedanías de Molina de Segura al no existir disponibilidad a nivel inframunicipal

En lo que respecta a la economía circular, cuantificar su tamaño resulta una tarea relativamente compleja, debido principalmente a dos factores:

1. La ausencia de una delimitación específica de las actividades que conforman el sector.
2. La propia naturaleza transversal de la Economía Circular, que le permite abarcar los distintos sectores económicos (actividades agrarias, industriales o de servicios), impidiendo una división específica a partir de fuentes estadísticas oficiales.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, y remarcando la imposibilidad de medir con total garantía la dimensión de la Economía Circular, el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE ha realizado una selección de actividades a través de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), partiendo de una identificación previa establecida por EUROSTAT⁵. Es este listado el que se va a emplear para intentar aproximar, en cierta medida, el peso de la Economía Circular en la zona de interés, y su estado de desarrollo frente a otros ámbitos territoriales.

En conjunto, la cifra total de trabajadores afiliados en la Zona LEADER Vega del Segura en alguna de las divisiones de actividad correspondientes a la Economía Circular⁶, se sitúa en 2022 en un total de 1.254 personas, lo que representa un valor del 3,6% sobre el total del empleo. Esta cifra

⁵ Estudio Prospectivo de las Actividades Económicas Relacionadas con la Economía Circular en España. https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/Estudio-prospectv-ec-Circular.pdf

⁶ Se incluyen las siguientes divisiones de actividad para el análisis de la Economía Circular en la Zona LEADER Vega del Segura: 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo; 36. Captación, depuración y distribución de agua; 37. Recogida y tratamiento de aguas residuales; 38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, valorización; 39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos; 77. Actividades de alquiler; 95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico. No se incluyen las divisiones 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas; 46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio; 47. Comercio al por menor. Esto es debido a que tan solo un pequeño porcentaje de las clases (actividades a 4 dígitos) que componen cada una de estas divisiones son las incluidas dentro de la Economía Circular, no estando disponible la información a ese nivel de detalle a nivel municipal ni de manera agregada para la Zona LEADER Vega del Segura.

es idéntica a la estimada en 2012, siendo las divisiones “Reparación e instalación de maquinaria y equipo” con 392 trabajadores y “Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización” con 264 trabajadores las que presentan una mayor cifra de trabajadores. A nivel regional y nacional, el ratio que representa el empleo en actividades propias de la economía circular se sitúa en ambos casos por debajo, con valores del 1,9% y 2,2% respectivamente, lo que deja entrever la elevada importancia de las actividades de este tipo en la Zona LEADER Vega del Segura.

Gráfico 38.- Trabajadores en economía circular, según división de actividad. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

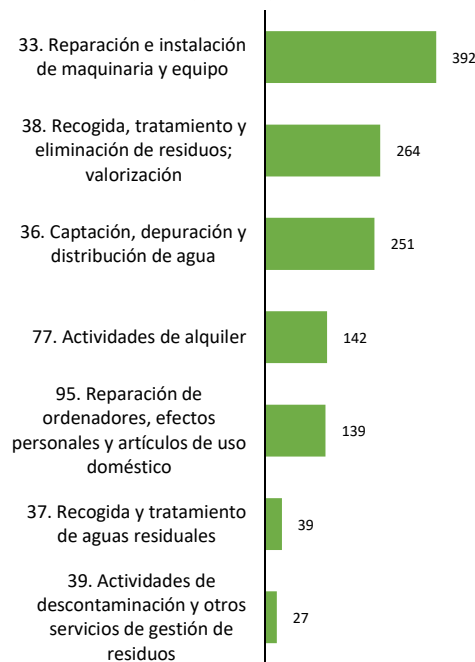
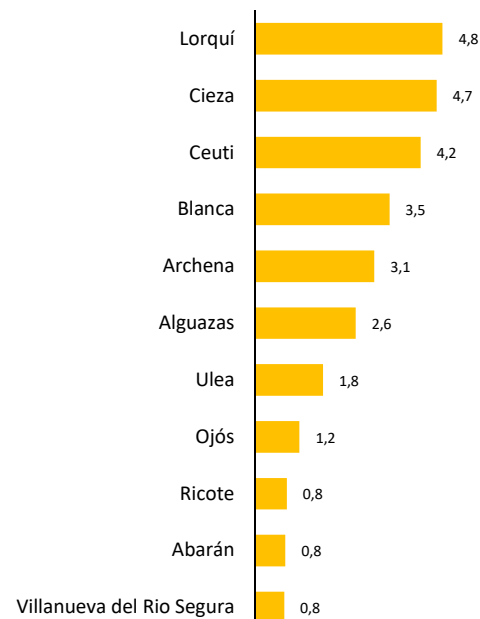


Gráfico 39.- Economía circular sobre el total del empleo (%). Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



Por municipios, se puede apreciar como Lorquí, Cieza o Ceutí son los que presentan una mayor incidencia de la economía circular, con valores superiores al cuatro por ciento del total de trabajadores en los tres casos.

Finalmente, en materia de agricultura ecológica, pese a que no existen datos desagregados a nivel municipal, el Censo Agrario 2020 elaborado por el INE realiza una difusión de resultados a nivel de comarca agraria. La comarca denominada “Rio Segura” (código 3004) se ajusta en gran medida a la división administrativa del territorio LEADER analizado⁷. Haciendo uso de dichos datos, se observa como el peso que tiene la agricultura ecológica en la Zona LEADER Vega del Segura es relativamente reducido en comparación con los valores existentes a nivel regional. De esta manera, únicamente el 5,16% de las explotaciones agrícolas posee producción ecológica (frente al 12,56% en la Región de Murcia), siendo la superficie de tierra cultivada bajo esta modalidad de aproximadamente el 13,91% del total (mientras que a nivel regional este peso aumenta hasta el 22,77%). No obstante, ambos valores son sensiblemente más abultados que los estimados a nivel nacional.

⁷ El INE emplea una división comarcal de la Región de Murcia asignando a “Rio Segura” los municipios de Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Beniel, Blanca, Calasparra, Ceutí, Cieza, Lorquí, Molina de Segura, Murcia, Ojós, Ricote, Torres de Cotillas, Ulea, Villanueva del Río Segura y Santomera. Pese a no ajustarse a la delimitación exacta del territorio, es el nivel de desagregación más próximo para el cual existen datos disponibles en materia de agricultura ecológica.

Gráfico 40.- Incidencia de la agricultura ecológica (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2020.
 Fuente: Censo Agrario (INE)

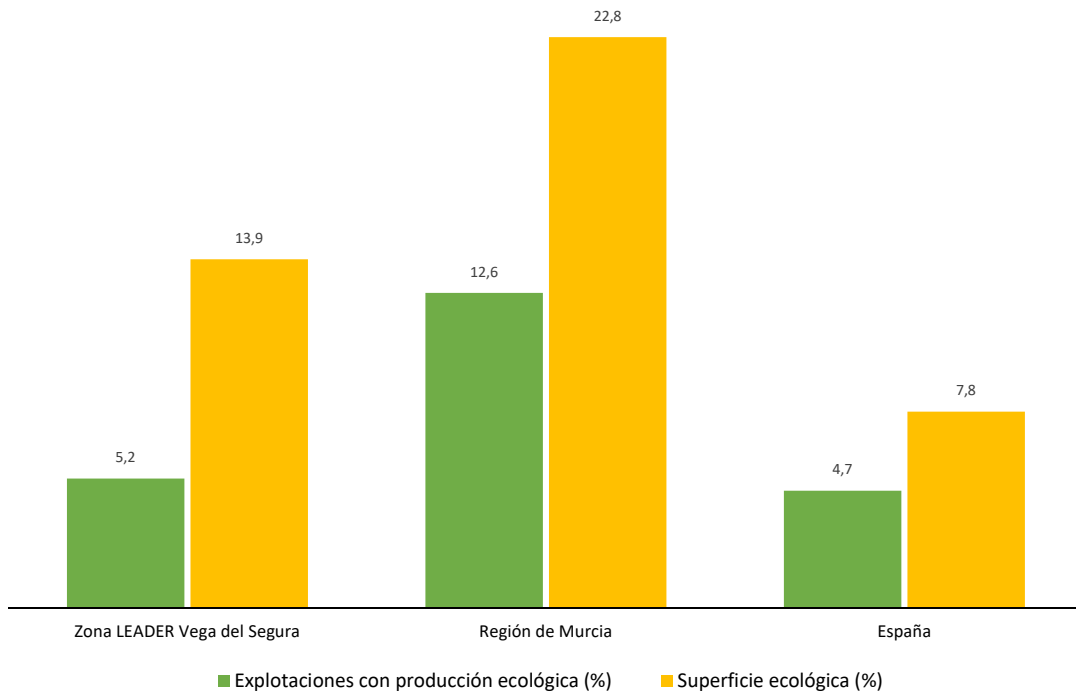
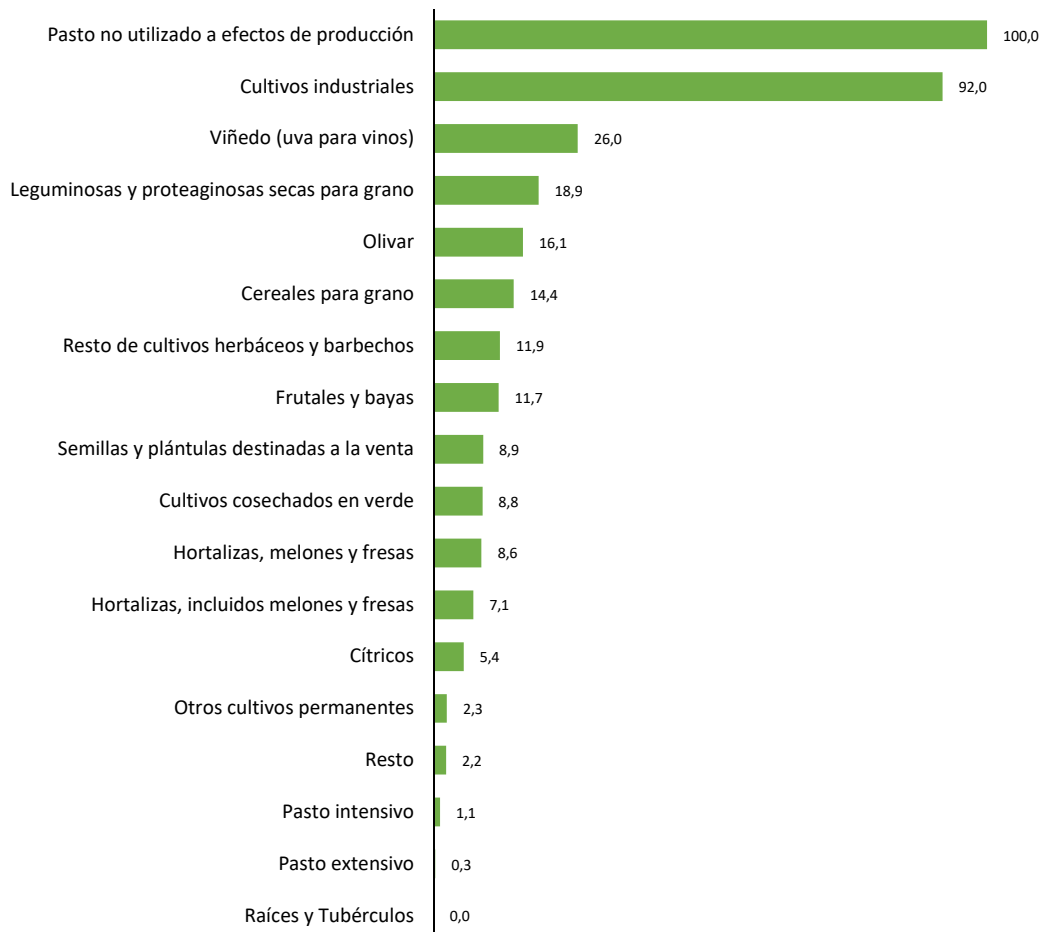


Gráfico 41.- Superficie destinada a producción ecológica (%), según tipo de cultivo. Zona LEADER Vega del Segura. 2020.
 Fuente: Censo Agrario (INE)



Por tipología de cultivo, son los cultivos industriales y los frutales y bayas los que más superficie en producción ecológica registran en términos absolutos. En términos relativos, la totalidad del pasto no utilizado a efectos de producción, con un cien por cien de la producción total, es la tipología de cultivo que mayor tasa de producción ecológica presenta, seguida de cerca por los cultivos industriales (92%) y ya a gran distancia, por el viñedo de uva para vinos (26%).

3.4. Mercado de trabajo y capital humano

3.4.1. Afiliación de trabajadores a la TGSS

La situación del mercado laboral, tanto en el territorio LEADER Vega del Segura como a nivel regional, atravesó en el periodo 2008-2013 una etapa realmente difícil, a raíz de la importante recesión experimentada en el conjunto del país debido a la crisis económica, la cual tuvo unos efectos más negativos si cabe en los municipios de la Región de Murcia. Actualmente, y tras los dos años de incertidumbre derivados de la COVID-19, la situación del mercado de trabajo parece haber recuperado poco a poco los valores existentes con anterioridad a la gran crisis. Cabe destacar, en cualquier caso, que en los años precedentes a 2008, la actividad y la ocupación crecieron espectacularmente a nivel regional, en términos relativos a mayor ritmo que en el conjunto del país. La llegada de un amplio volumen de población inmigrante engrosó la población activa, mientras que paralelamente se avanzó notablemente en la incorporación de la mujer al mercado laboral. Actualmente, la Zona LEADER Vega del Segura cuenta con una cifra estimada de trabajadores y trabajadoras cercana a las treinta y cinco mil personas, situándose en cifras muy cercanas a los valores registrados con carácter previo a 2008.

Gráfico 42.- Evolución de la tasa de variación interanual (%) de trabajadores afiliados a la TGSS. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2004-2022.

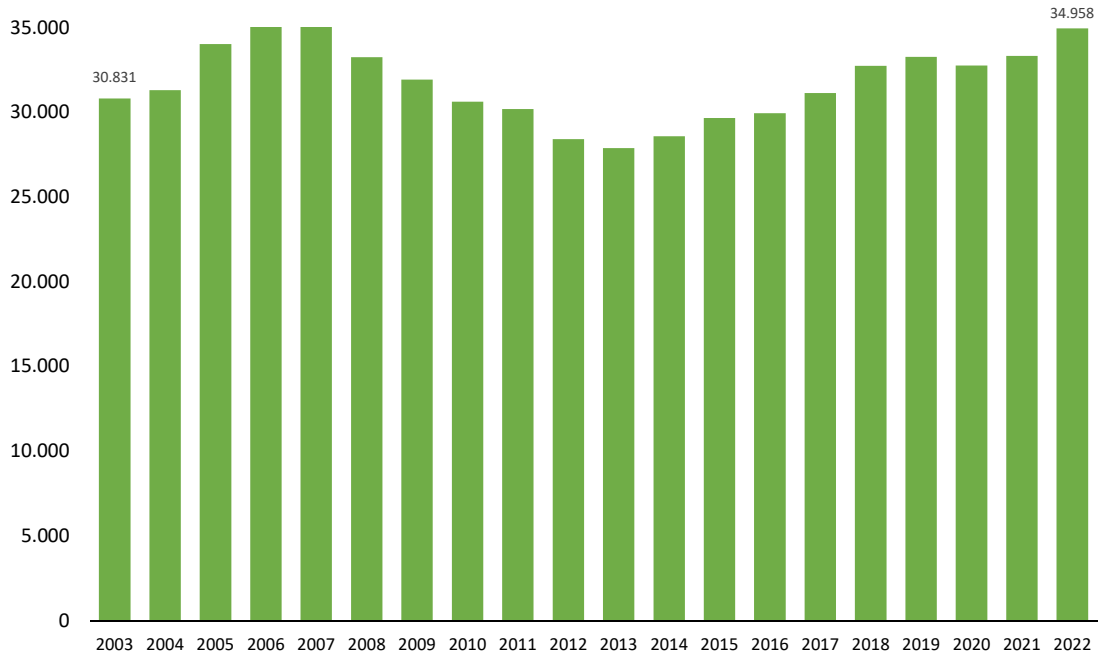
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



El marcado crecimiento demográfico experimentado en la Zona LEADER Vega del Segura en las dos últimas décadas se ha saldado con un incremento notable de la población en edad laboral. De igual manera, la población activa también ha visto incrementar sus cifras de manera sensible, generando en el mercado laboral una mayor presión por el lado de la demanda de trabajo. La fuerte presencia de trabajadores inmigrantes explica en gran medida el crecimiento acelerado de la población activa, los cuales han desempeñado sin duda un papel muy importante en la etapa de creación de empleo registrada en la primera década del presente siglo. Con la llegada

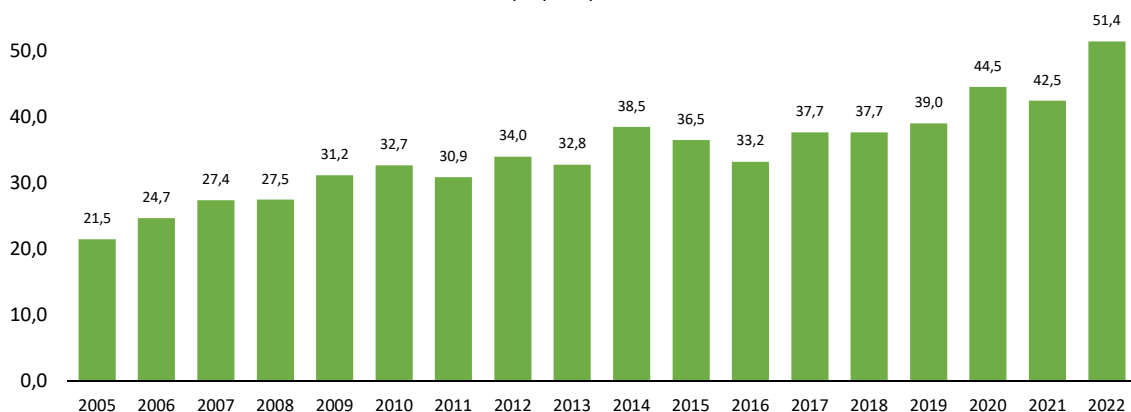
de la recesión económica, el signo de los flujos migratorios cambió drásticamente y se situó en cifras negativas (se registraban más bajas que altas), debido fundamentalmente al efecto retorno. No obstante, muchas de las personas llegadas al municipio en la época de bonanza quedaron fijadas al territorio.

Gráfico 43.- Evolución del número de trabajadores afiliados a la TGSS. Zona LEADER Vega del Segura. 2009-2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



El análisis de la evolución de la contratación en función de la nacionalidad de los trabajadores permite apreciar con detalle la magnitud de la importancia que la población inmigrante ha tenido y tiene sobre el mercado de trabajo local. Así, a inicios de la década de dos mil los contratos a trabajadores extranjeros representaban menos del veinte por ciento del total, mientras que en el segundo lustro de la misma crecieron hasta representar casi el treinta por ciento para, a continuación, registrar varios años de estabilización. En la actualidad, el papel de la población extranjera dentro del mercado laboral local mantiene un papel importante, habiéndose incrementado durante los últimos años y en 2022 aglutina más del cincuenta por ciento de las contrataciones formalizadas.

Gráfico 44.- Contratos a trabajadores/as de extranjeros/as sobre total (%). Zona LEADER Vega del Segura. 2005-2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

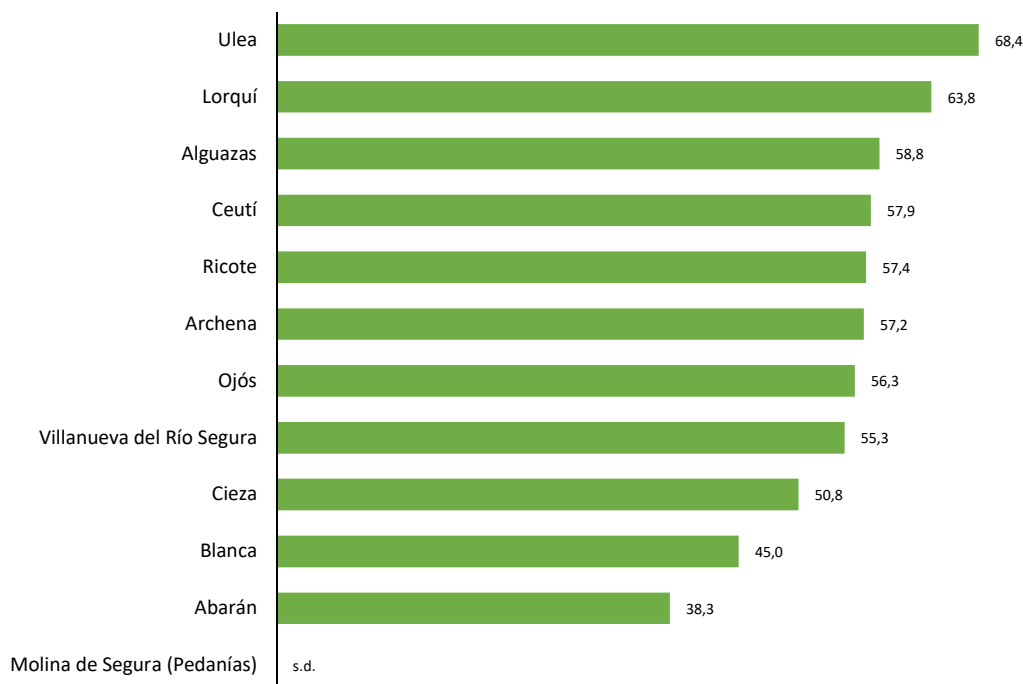


El cambio registrado en la distribución sectorial del empleo se configura también como otro de los aspectos más reseñables del mercado laboral en los últimos años. El crecimiento de las actividades terciarias es inherente a la modernización económica, tanto en términos de valor añadido como de empleo, a costa de otros sectores. Ese es el proceso que ha experimentado y está experimentando todavía la Zona LEADER Vega del Segura durante las últimas décadas, concentrando en la actualidad el sector servicios un 54,6% del total de empleo según datos de la TGSS. Esta cifra, no obstante, es todavía inferior a la registrada a nivel regional (65,8%) y nacional (76,5%). De igual manera, su valor entre los diferentes municipios que componen el territorio difiere en gran medida, observándose que existen algunos como Ulea (68,4%) o Lorquí (63,8%) donde el sector servicios tiene un peso relativamente elevado, frente a otros como Abarán (38,3%) o Blanca (45%) donde este todavía presenta un valor muy bajo.

Tabla 18.- Evolución del número de trabajadores afiliados a la TGSS, según sector. Zona LEADER Vega del Segura. 2012-2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

	2012	2022	(%)
Agrario	7.615	7.576	-0,5
Industria	4.263	5.278	23,8
Construcción	1.921	3.031	57,8
Servicios	14.631	19.076	30,4

Gráfico 45.- Peso de trabajadores en el sector servicios sobre el total (%). Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



Por el contrario, el peso del sector agrario en el empleo es notablemente alto en el territorio analizado en comparación con otras zonas, lo que se explica gracias a la pujanza de la agricultura intensiva orientada a la exportación, que se extiende por todos y cada uno de los municipios que lo componen. El sector industrial también presenta un valor relativamente alto.

Centrando el análisis nuevamente en las actividades terciarias, las cuales concentran de manera aproximada a cinco de cada diez trabajadores, se puede observar cómo es el subsector comercial

(19,7%) el que, con gran diferencia, aglutina a un mayor número de trabajadores, aspecto que comparte con la Región de Murcia. En segundo lugar dentro del sector servicios se ubica la hostelería, con un 6,9% del total de empleos, seguido del subsector logístico con un 5,7%.

Gráfico 46.- Distribución del número de trabajadores (%), según sector. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

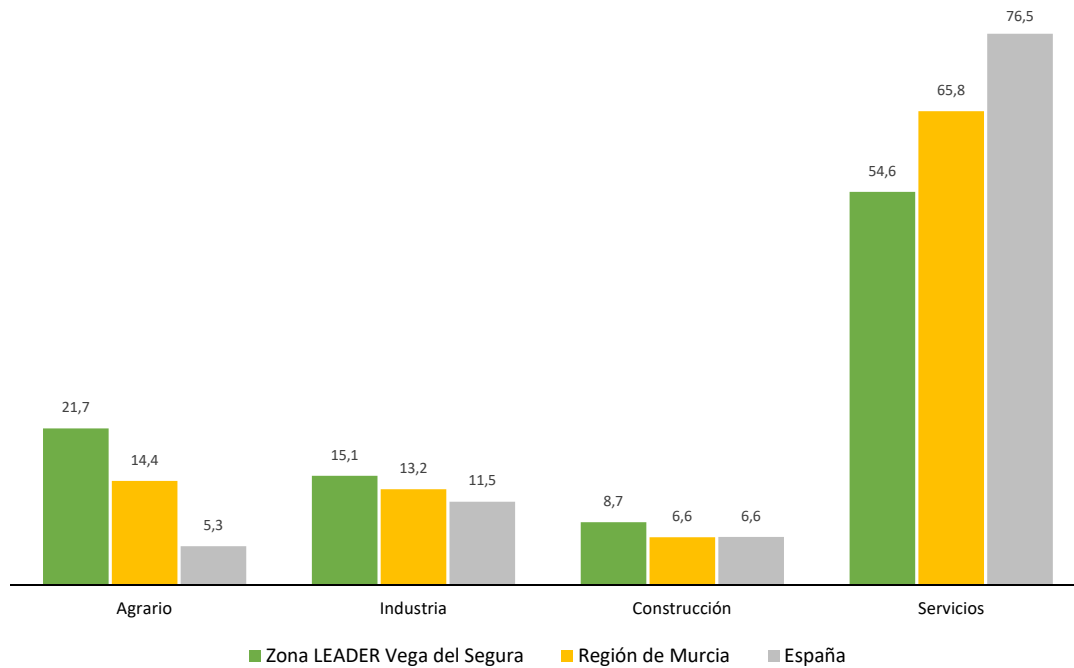


Gráfico 47.- Distribución del número de trabajadores (%), según sección. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

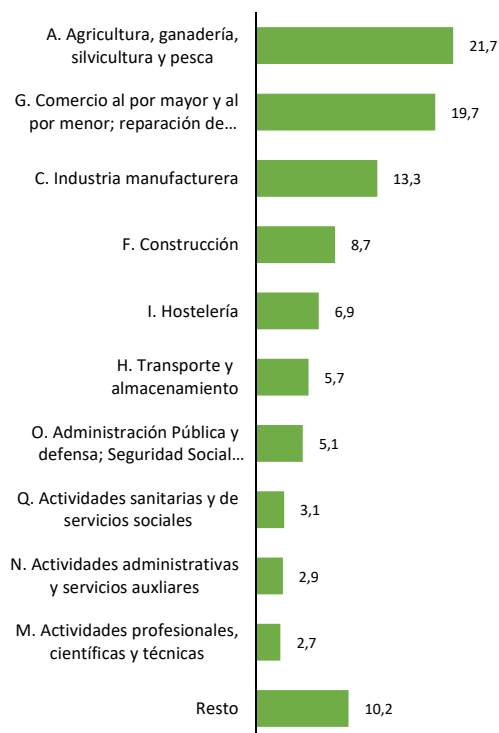
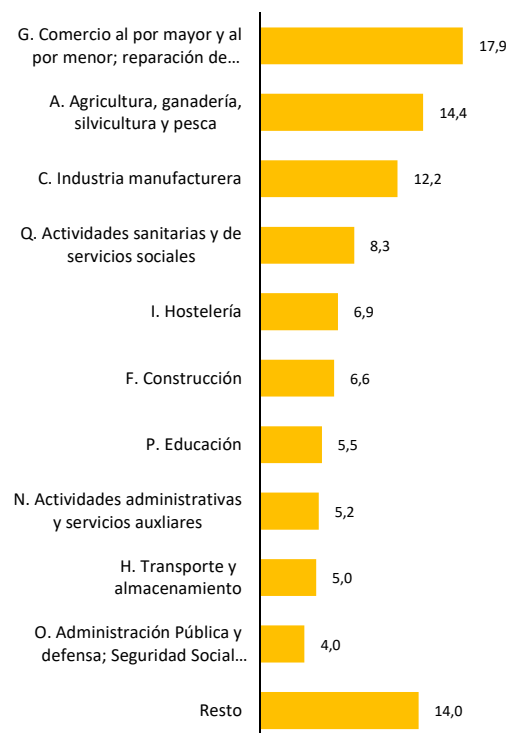


Gráfico 48.- Distribución del número de trabajadores (%), según sección. Región de Murcia. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



Los datos de volumen de trabajadores desagregados a nivel sectorial permiten calcular los índices de especialización económica existente en un determinado territorio. Estos índices permiten identificar aquellos sectores con fuerte presencia en un territorio, a través del análisis de su peso relativo sobre el total de la actividad, en comparación con el peso que representan en el conjunto de la actividad a un nivel territorial mayor (en este caso, en el conjunto de la Región de Murcia). El cálculo del índice de especialización se define de la siguiente manera:

$$IE_i = \frac{\frac{e_i}{e_t}}{\frac{E_i}{E_t}} \times 100$$

siendo:

e_i = empleo del sector i en la Zona LEADER Vega del Segura

e_t = empleo total en la Zona LEADER Vega del Segura

E_i = empleo del sector i en Región de Murcia

E_t = empleo total en Región de Murcia

Valores superiores a cien, indican una mayor prevalencia del subsector analizado en la Zona LEADER Vega del Segura en detrimento de la Región de Murcia, mientras que valores por debajo de cien indican lo contrario. El grado de especialización vendrá determinado por la magnitud del valor presentado.

Los resultados arrojados por dicho análisis muestran como existen varios subsectores de actividad en la Zona LEADER Vega del Segura con un índice de especialización notablemente alto. De esta manera, el que más destaca de todos es el de “Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos”, el cual presenta un índice de 467,2 que deja entrever una incidencia sobre la economía territorial más de cuatro veces superior a la que presenta a nivel regional.

Con un índice de especialización productiva también muy alto de 385,8 se sitúa el subsector “Fabricación de maquinaria y equipo”. Tiene un peso dentro de la economía de la Zona LEADER Vega del Segura casi cuatro veces mayor al registrado a nivel regional, y aglutina un total de 732 trabajadores, algo más del veinte por ciento de los existentes en la Región de Murcia.

En tercer lugar aparecen los “Servicios de alojamiento”, los cuales presentan un índice de especialización de 278,1, prácticamente triplicando el peso registrado a nivel regional. Suma algo más de cuatrocientos trabajadores en el territorio.

A ellos, cabría añadir otras actividades con índices de especialización notablemente altos, como “Industria del papel” (235,2), “Recogida y tratamiento de aguas residuales” (234), “Captación, depuración y distribución de agua” (231,5), o “Reparación e instalación de maquinaria y equipo” (214,4).

En líneas generales, se puede apreciar como las actividades industriales son las que muestran los mayores índices de especialización y, en gran medida, dotan de unas características propias al sistema económico existente.

Gráfico 49.- Divisiones de actividad con Índices de Especialización superiores a cien. Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



Estos índices de especialización varían notablemente entre los municipios que componen el territorio analizado. En la siguiente tabla se muestran las tres divisiones de actividad con mayor especialización con respecto a la economía regional en cada uno de ellos.

Tabla 19.- Divisiones de actividad con mayor Índice Especialización sobre la economía regional. Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS

Abarán	22. Fabricación de productos de caucho y plásticos 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Lorquí	92. Actividades de juegos de azar y apuestas 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
Alguazas	28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 53. Actividades postales y de correos 35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Ojós	02. Silvicultura y explotación forestal 41. Construcción de edificios 84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
Archena	55. Servicios de alojamiento 37. Recogida y tratamiento de aguas residuales 14. Confección de prendas de vestir	Ricote	93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento 84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria 79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y otras
Blanca	37. Recogida y tratamiento de aguas residuales 32. Otras industrias manufactureras 17. Industria del papel	Ulea	52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte 84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria 36. Captación, depuración y distribución de agua
Ceutí	28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 36. Captación, depuración y distribución de agua 20. Industria química	Villanueva del Río Segura	42. Ingeniería civil 10. Industria de la alimentación 87. Asistencia en establecimientos residenciales
Cieza	39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos 65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria 13. Industria textil		

(No se disponen de datos desagregados para las pedanías de Molina de Segura incluidas en la delimitación LEADER)

3.4.2. Autoempleo e iniciativa emprendedora

El autoempleo presenta un valor relativamente alto en la Zona LEADER Vega del Segura, según se desprende de las estadísticas de afiliación a la TGSS. En total, en 2022, la cifra de trabajadores afiliados en este régimen se situaba en 6.900, representando un 19,7% del total. Este porcentaje, pese a haber venido a menos durante la última década (en 2012 se estimaba un peso de los trabajadores autónomos del 21,7%), se sitúa varios puntos por encima del registrado tanto a nivel regional (16,4%) como a nivel nacional (16,5%).

Si se realiza un análisis más específico entre los distintos subsectores de actividad existentes, se puede apreciar como “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” se posiciona como la sección con mayor número de trabajadores autónomos en el territorio en términos absolutos, superando los dos mil. Tras ella, se sitúan “Construcción” (854), “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (825), “Hostelería” (574) e “Industria manufacturera” (516).

En términos relativos, es la sección “Otros servicios” (generalmente servicios personales) la que presenta una mayor incidencia del empleo autónomo sobre el total, con dos de cada tres trabajadores en esta modalidad. Tras ella se ubican “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” (50%), “Actividades inmobiliarias” (50%), “Actividades financieras y de seguros” (42,8%) y “Actividades profesionales, científicas y técnicas” (41,4%).

Gráfico 50.- Número de trabajadores afiliados al RETA de la TGSS, según sección (top 10). Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: TGSS

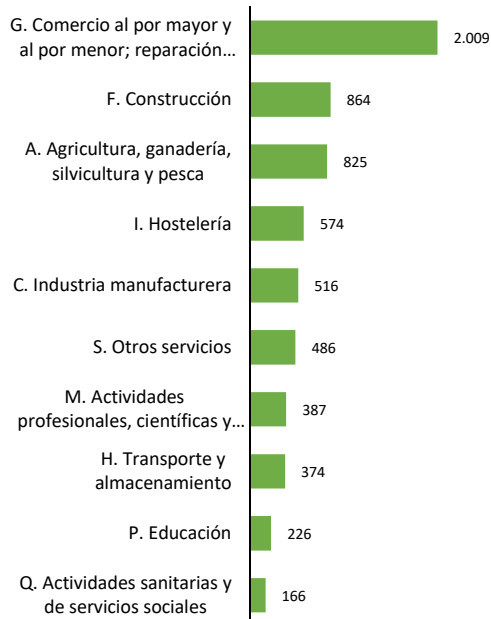


Gráfico 51.- Peso de trabajadores afiliados al RETA de la TGSS (%), según sección (top 10). Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

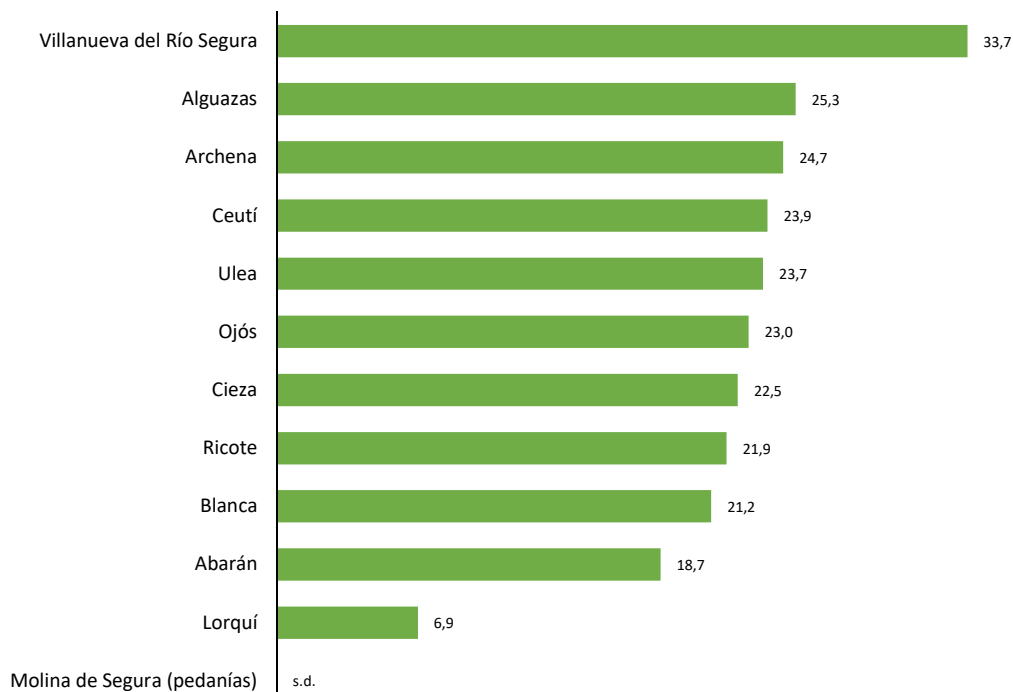
Fuente: TGSS



Por municipios, Villanueva del Río Segura es el que presenta una mayor tasa de autoempleo, representando los trabajadores afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos un 33,7% del total. En el extremo opuesto se sitúa Lorquí, sede de empresas que concentran un alto volumen de trabajadores por cuenta ajena, donde los trabajadores autónomos únicamente tienen un peso del 6,9% en el conjunto del empleo.

Gráfico 52.- Peso de los trabajadores autónomos sobre el total (%). Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS



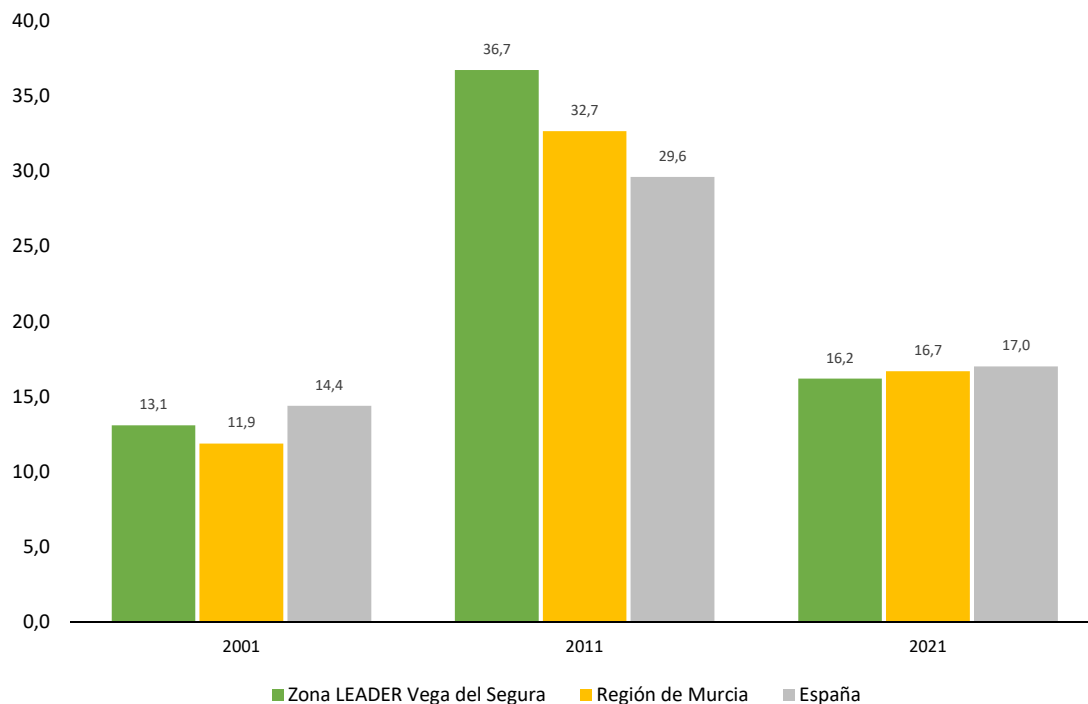
3.4.3. Desempleo

La tasa de paro se configura como el indicador sintético de referencia para evaluar la situación del mercado laboral en un territorio, por lo que conocer su evolución en un determinado periodo de tiempo contribuye en gran medida a establecer un diagnóstico certero de lo acontecido en materia laboral. Si se analizan los datos de la Encuesta de Población Activa (INE), se puede observar cómo la Región de Murcia registró valores inferiores al promedio nacional en este sentido durante buena parte de la década de dos mil (coincidiendo con la época de bonanza).

En los años siguientes al inicio de la recesión, a partir de 2008, la tasa de paro creció paulatinamente en mayor medida en la Región de Murcia que en el conjunto de España, estimándose su valor más alto histórico a finales de 2013 con una tasa del 27,3%, superando en más de veinte puntos porcentuales los valores mínimos registrados únicamente seis años atrás. A partir de 2014, año que supone un punto de inflexión, los valores de la tasa de paro han ido decreciendo hasta situarse en el cuarto trimestre de 2022 en un 12,89%.

Pese a que la EPA no proporciona datos desagregados a nivel municipal, el Censo de Población y Viviendas elaborado por el INE con periodicidad decenal sí permite disponer de la información a dicho nivel de detalle. En este sentido, y teniendo en cuenta los últimos datos publicados recientemente y referidos al año 2021, se puede observar como la tasa de paro en la Zona LEADER Vega del Segura se sitúa ligeramente por debajo de la regional y nacional, presentando una caída de veinte puntos porcentuales con la estimada diez años atrás, cuando se configuraba con gran diferencia como la más alta de los tres territorios comparados.

Gráfico 53.- Evolución decenal de la tasa de paro (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2001-2021.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)

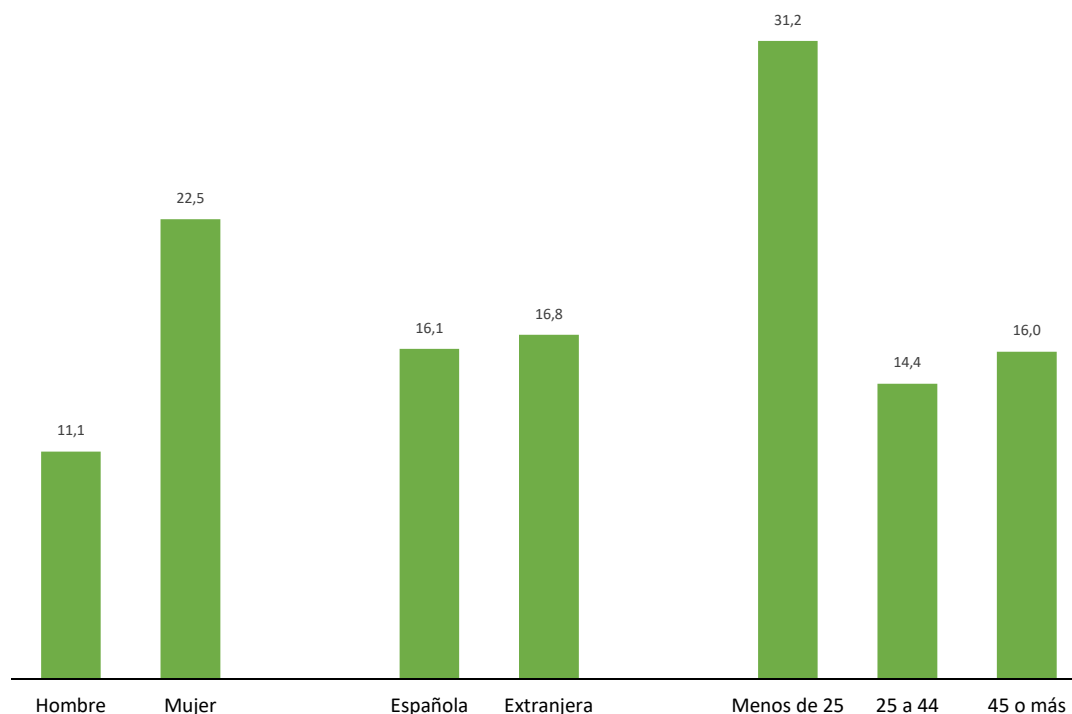


Realizando un análisis desagregado de este indicador entre los distintos perfiles sociodemográficos de la población residente en la Zona LEADER Vega del Segura, se puede

apreciar cómo los valores son notablemente más elevados en el caso de las mujeres y de las personas jóvenes menores de veinticinco años.

Gráfico 54.- Tasa de paro (%), según estrato poblacional. Zona LEADER Vega del Segura. 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)



La tasa de paro, no obstante, presenta valores muy dispares a nivel interno, existiendo municipios como Alguazas (21,9%) o las pedanías de Molina de Segura (20,1%) donde se dispara por encima del veinte por ciento, junto a otros que arrojan tasas notablemente inferiores, como Abarán (12,9%), Ulea (13,8%) o Archena (14,2%).

Tabla 20.- Tasa de paro (%), según municipio. Zona LEADER Vega del Segura. 2011 y 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)

Municipio	2011	2021
Abarán	39,8	12,9
Alguazas	35,8	21,9
Archena	32,8	14,2
Blanca	38,0	14,5
Ceutí	35,6	15,7
Cieza	38,9	16,9
Lorquí	33,2	17,8
Ojós	54,2	19,5
Ricote	38,1	17,1
Ulea	32,6	13,8
Villanueva del Río Segura	31,3	14,6
Molina de Segura (Pedanías)	48,2	20,1

En lo que respecta a la cifra oficial de paro registrado en las oficinas públicas de empleo, de igual manera que ha ocurrido en el conjunto del país, esta comenzó una trayectoria marcadamente ascendente en 2008 a raíz de la fuerte destrucción de empleo ocasionada por la crisis económica para, a partir de 2013, invertir la tendencia, situándose actualmente en valores relativamente contenidos. En 2022 el número de desempleados residentes en la Zona LEADER Vega del Segura era de 6.531, cifra un 40,6% inferior a la registrada en 2012.

Gráfico 55.- Evolución anual del paro registrado. Zona LEADER Vega del Segura. 2014-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SEPE



Profundizando en el análisis del desempleo a partir de las características demográficas básicas de las personas en paro, se observa un comportamiento desigual entre los diferentes estratos en la evolución experimentada durante los últimos años. De esta manera, un primer aspecto sobre el que cabe hacer hincapié es la diferencia en la reducción del número de personas desempleadas entre ambos sexos, habiéndose reducido en el caso de los hombres un 48,6% en el periodo 2014-2022, un descenso notablemente más abultado que el experimentado por las mujeres, que si bien ha sido igualmente sensible, su caída se ha situado en el 26,4%, más de veinte puntos porcentuales por debajo.

Tabla 21.- Evolución del número de personas desempleadas, según estrato. Zona LEADER Vega del Segura. 2014-2022.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SEPE

Variable	Estrato	2014	2022	Variación absoluta	Variación relativa (%)
Sexo	Hombres	4.751	2.445	-2.306	-48,55
	Mujeres	5.554	4.086	-1.468	-26,42
Edad	Menos 25	1.061	658	-403	-38,01
	25 a 44	5.213	2.596	-2.617	-50,20
	45 o más	4.031	3.277	-754	-18,70
Nacionalidad	Española	9.360	5.935	-3.425	-36,59
	Extranjera	945	596	-349	-36,91

En cuanto a las diferentes cohortes de edad, se aprecia cómo son las personas de mayor edad las que menos se han visto beneficiadas por la mejora de la situación económica de la última década, habiéndose reducido tan solo en un 18,7% en el periodo 2014-2022; en este mismo intervalo de tiempo, las personas paradas de entre 25 y 44 años han decrecido más de un cincuenta por ciento. Donde sí se ha visto una evolución muy similar en este sentido, ha sido entre las personas de nacionalidad española y aquellas de nacionalidad extranjera, siendo en ambos casos la tendencia marcadamente descendente.

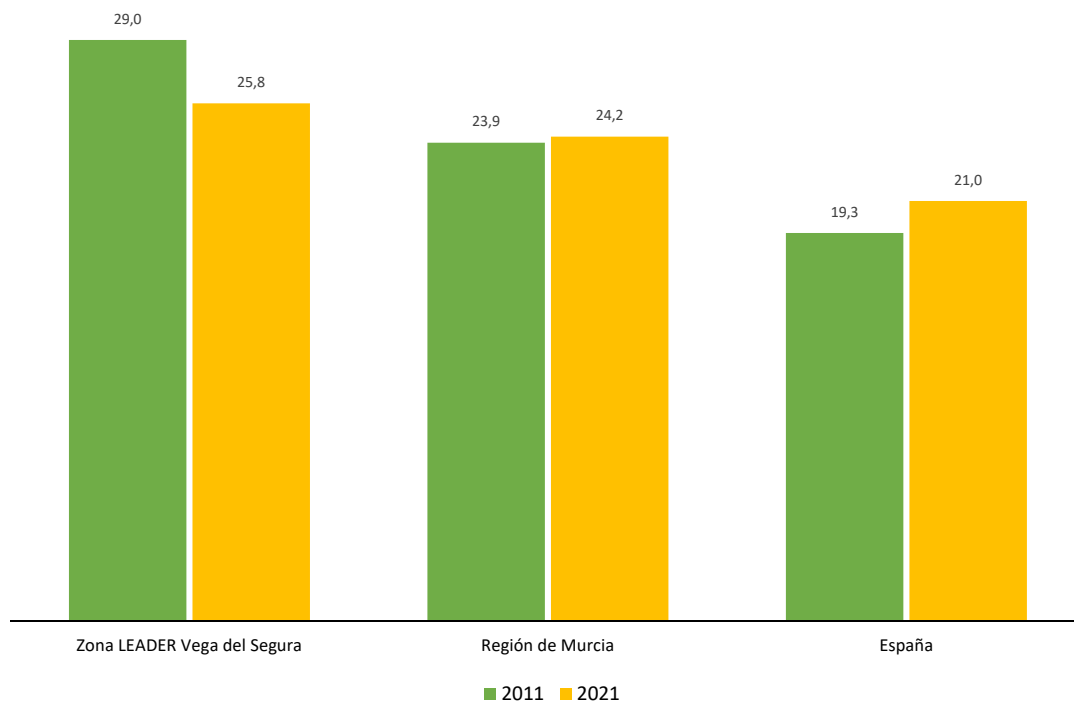
3.4.4. Otras características del mercado laboral

Pese a que la tasa de paro y las cifras totales de ocupados y desempleados se configuran sin lugar a dudas como los indicadores más representativos para la monitorización del mercado de trabajo, existen determinados aspectos relacionados con la calidad del empleo cuyo análisis resulta de gran utilidad para evaluar la situación existente en un territorio en el ámbito laboral. Entre ellos, destacan tres: temporalidad, nivel de cualificación y movilidad.

En lo referente a la temporalidad, los datos proporcionados por el Censo de Población y Viviendas 2021 del INE arrojan que el 25,8% de los trabajadores residentes en la Zona LEADER Vega del Segura tienen este tipo de relación laboral, valor que pese a la mejora estimada con respecto a la tasa de temporalidad existente hace una década, todavía se sitúa por encima de la cifra registrada tanto a nivel regional (25,8%) como nacional (21%).

Gráfico 56.- Tasa de temporalidad (%) en la población ocupada. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2011 y 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)



Respecto al nivel de cualificación de la ocupación, la Zona LEADER Vega del Segura presenta, en términos porcentuales, la estructura laboral con menor nivel de cualificación de los tres ámbitos

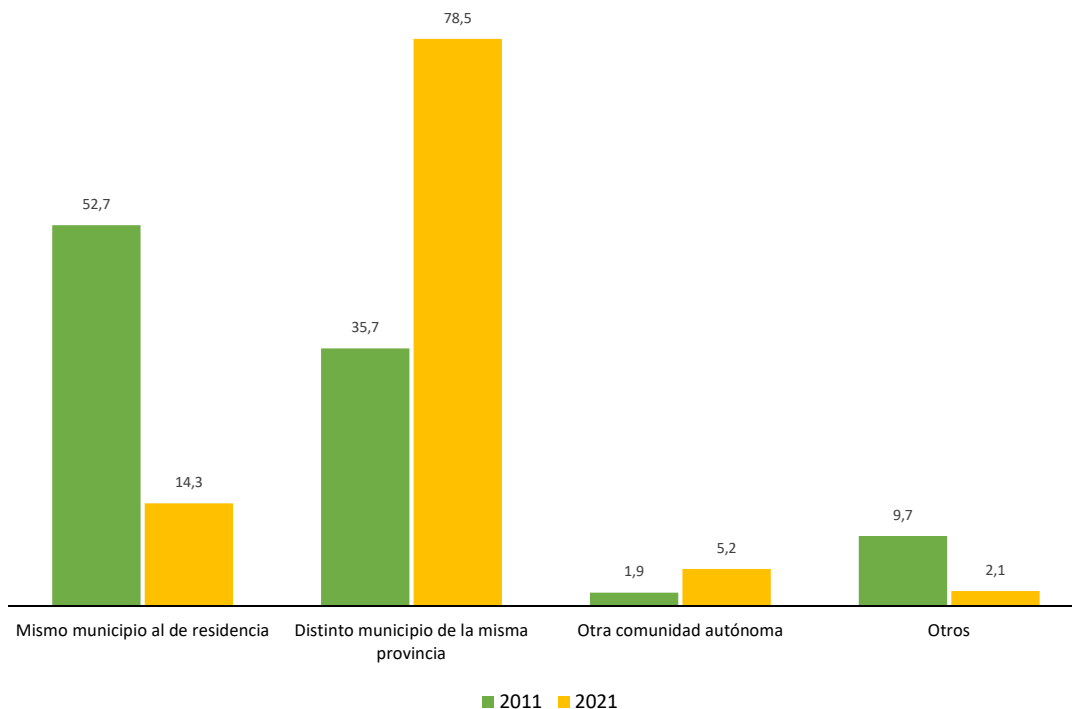
territoriales analizados. Así, un 22,4% de los trabajadores residentes en el territorio desempeñan ocupaciones elementales (Grupo 9 de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011), frente al 19,3% y 13,9% presentado por Región de Murcia y España respectivamente. Llama la atención además la tendencia al alza de este indicador en la última década. Este tipo de ocupaciones, por regla general, están asociadas a unas peores condiciones laborales en materia salarial, de estabilidad o de conciliación.

Tabla 22.- Trabajadores en ocupaciones elementales (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2011 y 2021.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)

	2011	2021
Zona LEADER Vega del Segura	17,4	22,4
Región de Murcia	15,5	19,3
España	11,0	13,9

Finalmente, para cerrar el capítulo dedicado a mercado de trabajo, resulta interesante conocer cómo se distribuye la población ocupada en función de su lugar de trabajo. En este sentido, se observa cómo tan solo una de cada siete personas ocupadas residentes en la Zona LEADER Vega del Segura (14,3%) tiene su trabajo en su mismo municipio de residencia, teniendo que desplazarse más del ochenta por ciento. Este fenómeno, propio de zonas rurales, se da con más intensidad si cabe que hace una década, cuando el porcentaje de personas que trabajaban fuera del municipio se situaba por debajo del cincuenta por ciento. Realizando una comparativa con Región de Murcia y España, puede apreciarse en mayor medida si cabe la gran intensidad con la que se da esta situación en el territorio de interés, ya que a nivel regional un 44,7% de la población ocupada trabaja en su mismo municipio de residencia; reduciéndose esta tasa hasta el 32,4% en el conjunto del país.

Gráfico 57.- Distribución de la población ocupada (%), según lugar de trabajo. Zona LEADER Vega del Segura. 2011 y 2021.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)

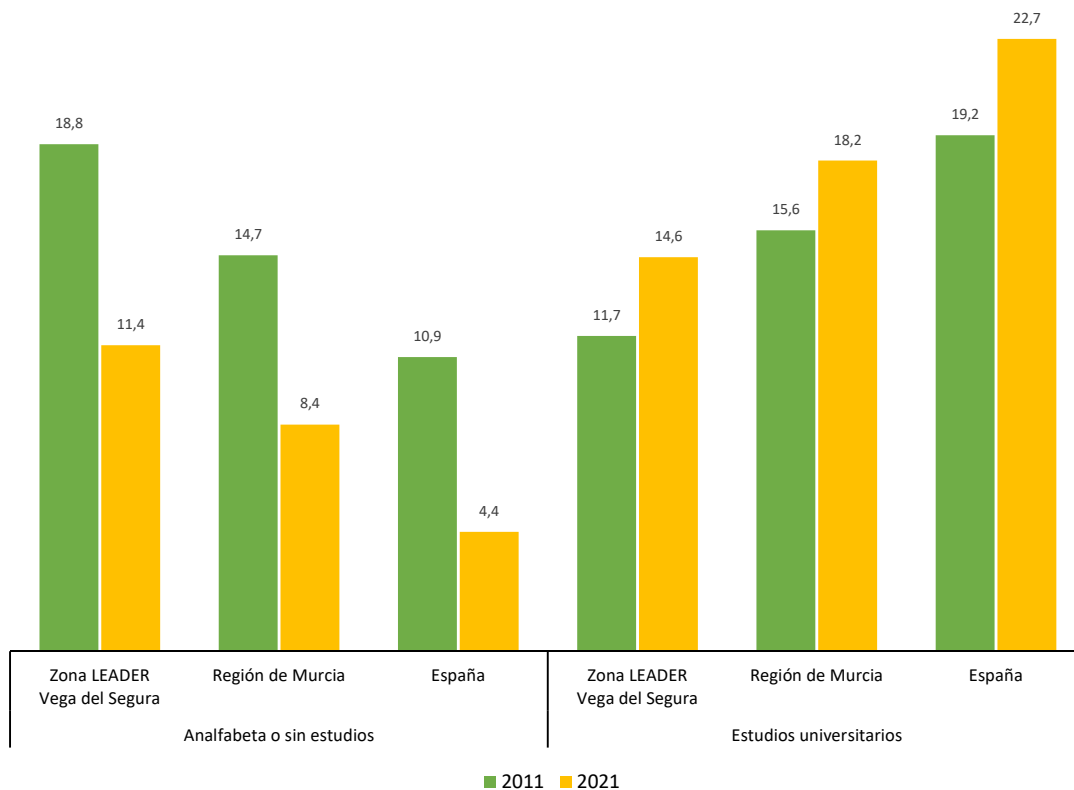


3.4.5. Nivel formativo

En los últimos años se ha incrementado sensiblemente el nivel formativo medio de la población residente en la Zona LEADER Vega del Segura, de forma que ha aumentado notablemente el peso que representan sobre el total las personas con estudios universitarios, actualmente un 14,6% del total de mayores de 16 frente al 11,4% existente en 2011; mientras que al mismo tiempo se ha reducido la tasa de analfabetismo y de población sin ningún tipo de estudios, situándose este indicador en un 11,4% en la actualidad, siete puntos porcentuales menos que los estimados hace una década (18,8%). Pese al incremento en el nivel formativo medio de la población, este todavía sigue siendo relativamente reducido, a tenor de las tasas existentes en otros ámbitos territoriales como la Región de Murcia o España, que presentan en ambos casos una menor tasa de población analfabeta o sin estudios, así como una mayor prevalencia de la población con estudios superiores.

Gráfico 58.- Tasa de población >16 años (%), según nivel formativo alcanzado. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2011 y 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)



Cabe señalar que el nivel formativo de la población presenta notables diferencias entre los distintos municipios que componen el territorio de la Zona LEADER Vega del Segura. De esta manera, se puede observar la existencia de algunos con unas tasas de población con estudios universitarios relativamente altas como Archena (18,8%) o Villanueva del Río Segura (17,2%), las cuales duplican los valores estimados en los municipios que se sitúan a la cola en este sentido y se posicionan en cifras muy similares a la regional. En el extremo opuesto, se registra la existencia de municipios con una alta tasa de población analfabeta o sin estudios, como Cieza (14,2%) o Alguazas (14,1%).

Gráfico 59.- Tasa de población >16 años analfabeta o sin estudios (%). Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2021.

Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)

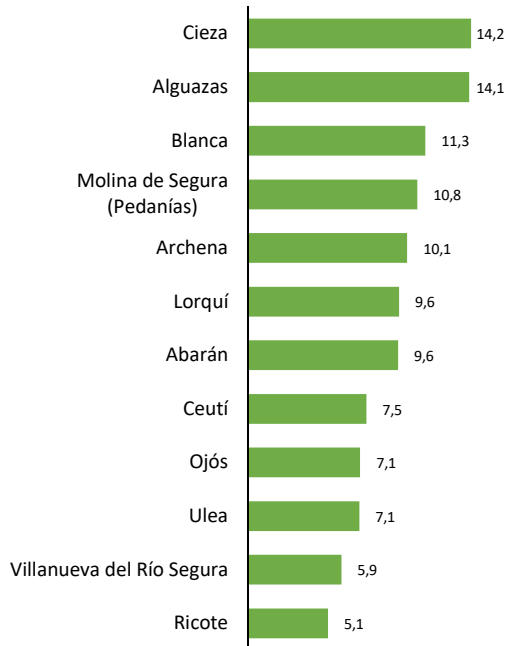


Gráfico 60.- Tasa de población >16 años con estudios universitarios (%). Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2021.

Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)

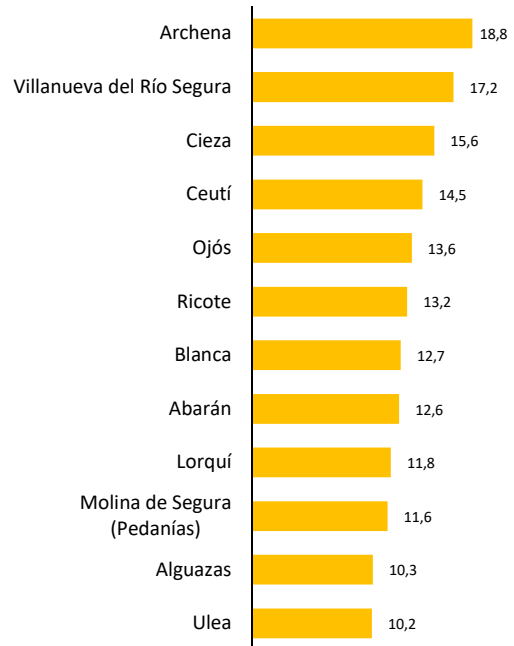
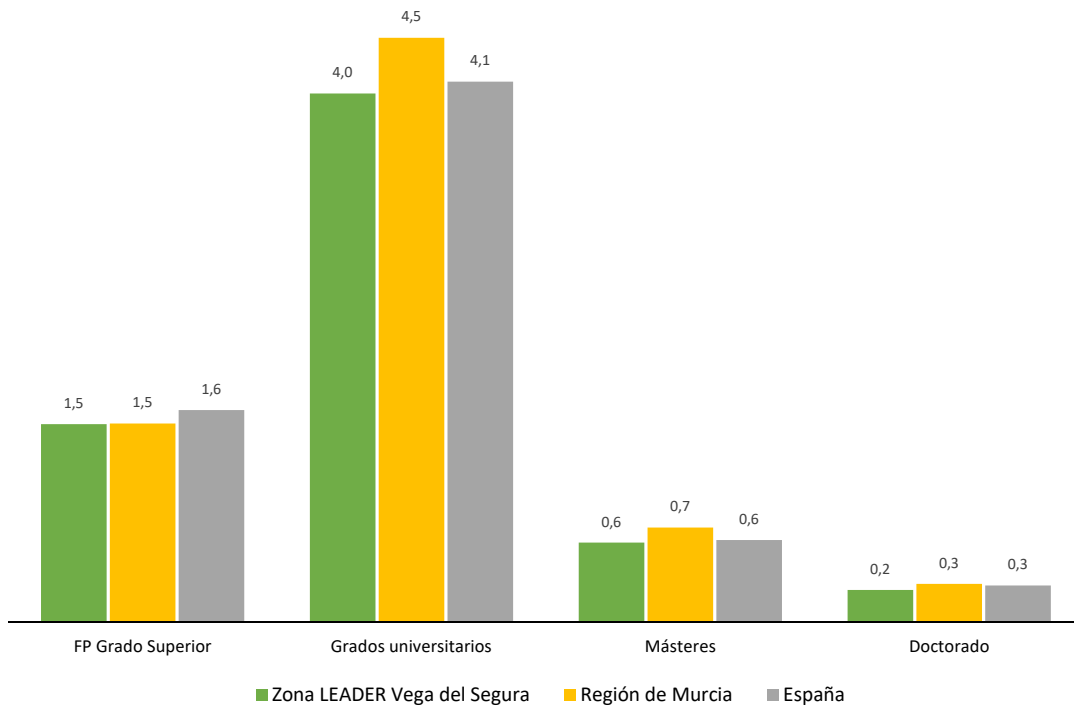


Gráfico 61.- Tasa de población 16-64 años (%) que cursa estudios superiores. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Viviendas (INE)



Contabilizando las personas que en la actualidad se encuentran estudiando titulaciones superiores, se observa como esta cifra representa un 6,4% de la población total de 16 a 64 años en la Zona LEADER Vega del Segura, un valor ligeramente inferior al estimado tanto a nivel regional (7%) como nacional (6,7%). En este sentido, un 1,5% de la población de dicha edad realiza estudios de Formación Profesional de Grado Superior; un 4% estudios de Grado Universitario; un 0,6% cursa Másteres; y un 0,2% está matriculada en estudios de Doctorado.

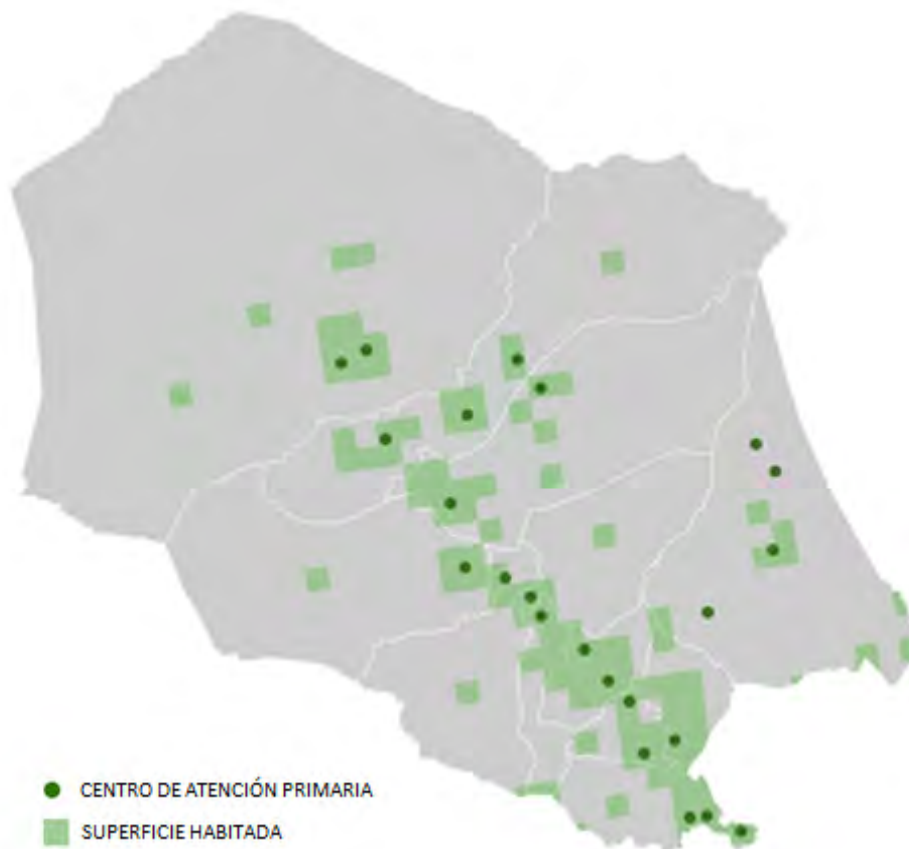
3.5. Condiciones de vida

3.5.1. Equipamientos y servicios

La disponibilidad de equipamientos y servicios básicos se configura como un aspecto estrechamente vinculado a la calidad de vida en un territorio. En lo que respecta a la Zona LEADER Vega del Segura, cabe señalar que si bien la dotación de este tipo de elementos dentro de su demarcación territorial no es reducida, sí que se presentan dificultades para la cobertura efectiva de toda la población, debido en gran medida a la gran dispersión demográfica existente entre los múltiples núcleos poblacionales que conforman el territorio.

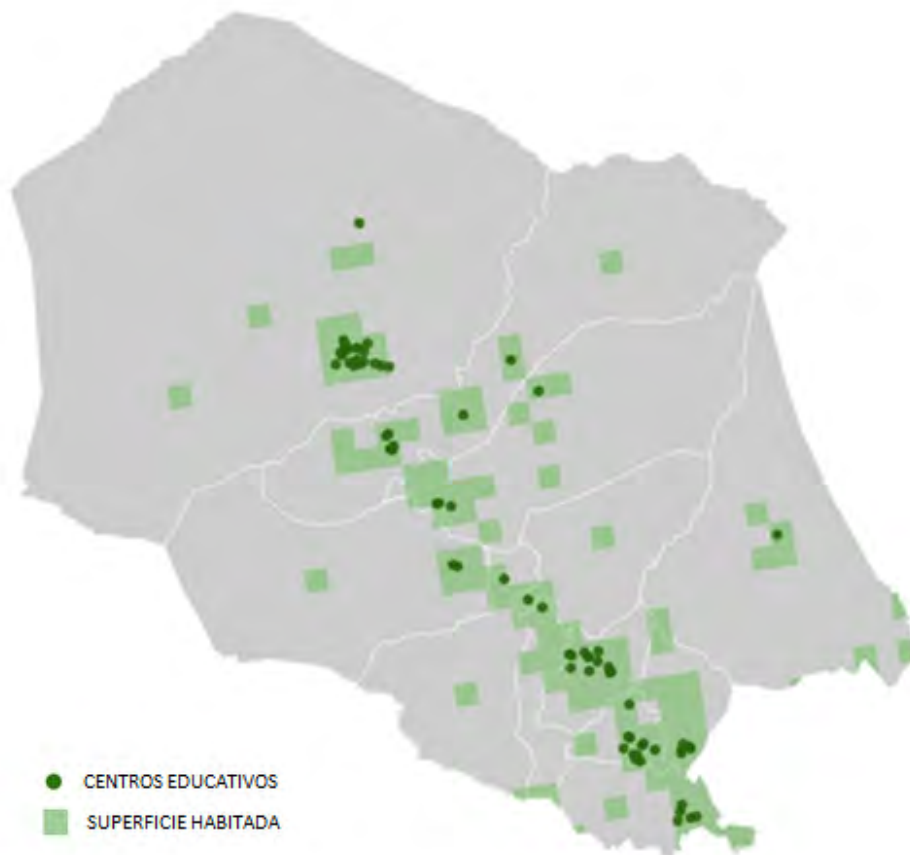
En lo que se refiere a equipamientos sanitarios, existen un total de veinticuatro centros de atención primaria: ocho centros de salud y dieciséis consultorios médicos. Todos y cada uno de los municipios que componen el territorio analizado, poseen al menos un equipamiento de este tipo dentro de su demarcación. En términos agregados, se puede calcular un ratio de 2,1 centros de atención primaria por cada diez mil habitantes, lo que supone un valor un 21,3% más elevado que el existente en el conjunto regional. Sin embargo, visualizando su posición sobre el mapa, se puede apreciar cómo existen pequeños núcleos poblacionales cuya población debe desplazarse varios kilómetros para obtener atención de este tipo.

Mapa 12.- Centros de Atención Primaria. Zona LEADER Vega del Segura. 2023.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad



En materia de equipamientos educativos, se registran un total de setenta y seis centros docentes, de los cuales cincuenta y siete son de titularidad pública (35 Colegios de Educación Infantil y Primaria, 9 Institutos de Enseñanza Secundaria y 9 Escuelas Municipales de Educación Infantil, entre otros) y los restantes diecinueve de titularidad privada/concertada. El reparto de estos en el territorio es muy similar al de los centros sanitarios, por lo que al igual que ocurre con estos, se dan situaciones de escasa cobertura, especialmente en la etapa secundaria de la educación, donde el número de centros que imparten estos niveles se reduce.

Mapa 13.- Centros educativos. Zona LEADER Vega del Segura. 2023.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación CARM



Respecto a otro tipo de equipamientos, menos esenciales pero no por ello carentes de importancia, la situación es muy similar. Bibliotecas, centros de mayores, unidades de trabajo social, instalaciones deportivas, parques y jardines, etc. son elementos que si bien son ofertados en la gran mayoría de los municipios, suelen concentrarse en torno a las áreas más pobladas (núcleos urbanos fundamentalmente), quedando los residentes en pequeños núcleos o diseminados ubicados en pedanías apartados en gran medida de los mismos. Se da la circunstancia, además, que en ocasiones en este tipo de núcleos reside la gente de edad más avanzada, generalmente la que requiere en mayor medida de la prestación de servicios y a su vez, menos capacidad de desplazamiento y acceso a través de otras vías alternativas disponen.

El transporte público, por su parte, se articula fundamentalmente a través de varias líneas de autobús que dan cobertura a la mayor parte de los municipios que componen el territorio, así como a algunas de las pedanías de Molina de Segura incluidas, conectándolos entre ellos y con otros puntos de referencia del entorno, como la capital regional o las universidades. No

obstante, la frecuencia de paso de este tipo de líneas en algunos de los núcleos no es especialmente elevada, suponiendo una barrera añadida para el acceso a equipamientos y servicios como los descritos anteriormente.

3.5.2. Hogar y vivienda

El parque inmobiliario de la Zona LEADER Vega del Segura está compuesto por aproximadamente un total de cincuenta y siete mil viviendas (2021), de las cuales un setenta por ciento son viviendas principales (residencia habitual de al menos una persona) y el restante treinta por ciento secundarias.

En lo que respecta a la antigüedad del parque de viviendas, un 49,4% de ellas son de construcción antigua (anteriores a 1980). Fruto de ello, la antigüedad media del parque de viviendas se sitúa en 43,3 años, un valor notablemente superior a la registrada a nivel regional (37,3) y muy similar a la nacional (43,5). Se da, por tanto, la existencia de un parque inmobiliario envejecido.

Gráfico 62.- Distribución de las viviendas principales (%), según fecha de construcción. Zona LEADER Vega del Segura. 2021.
 Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)

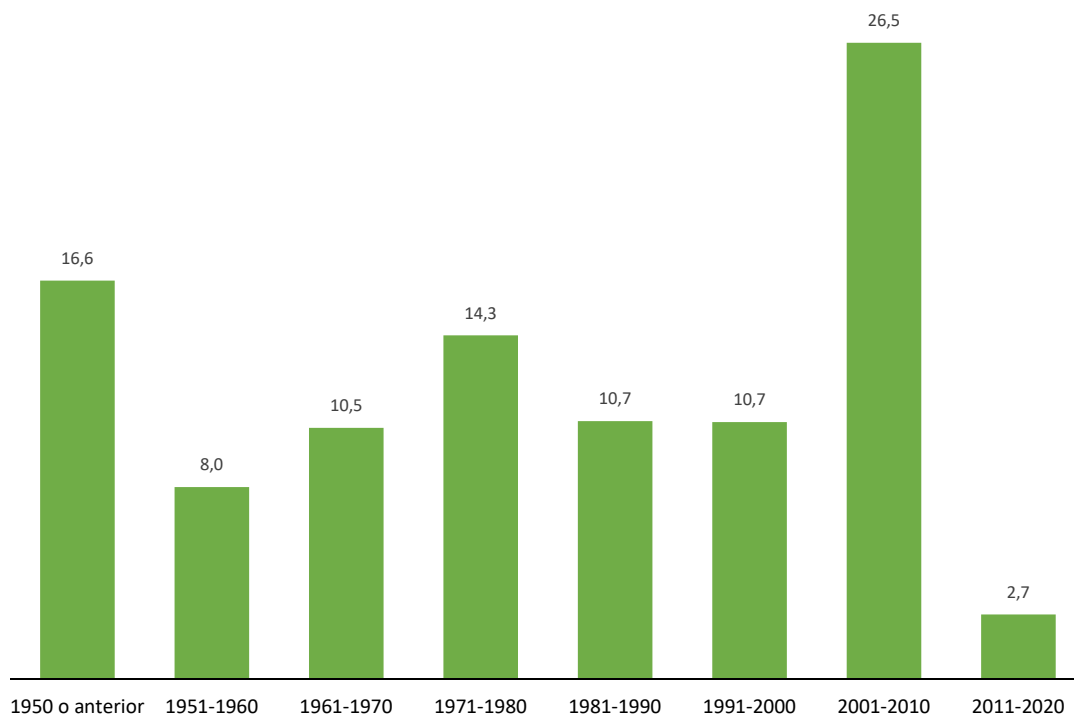


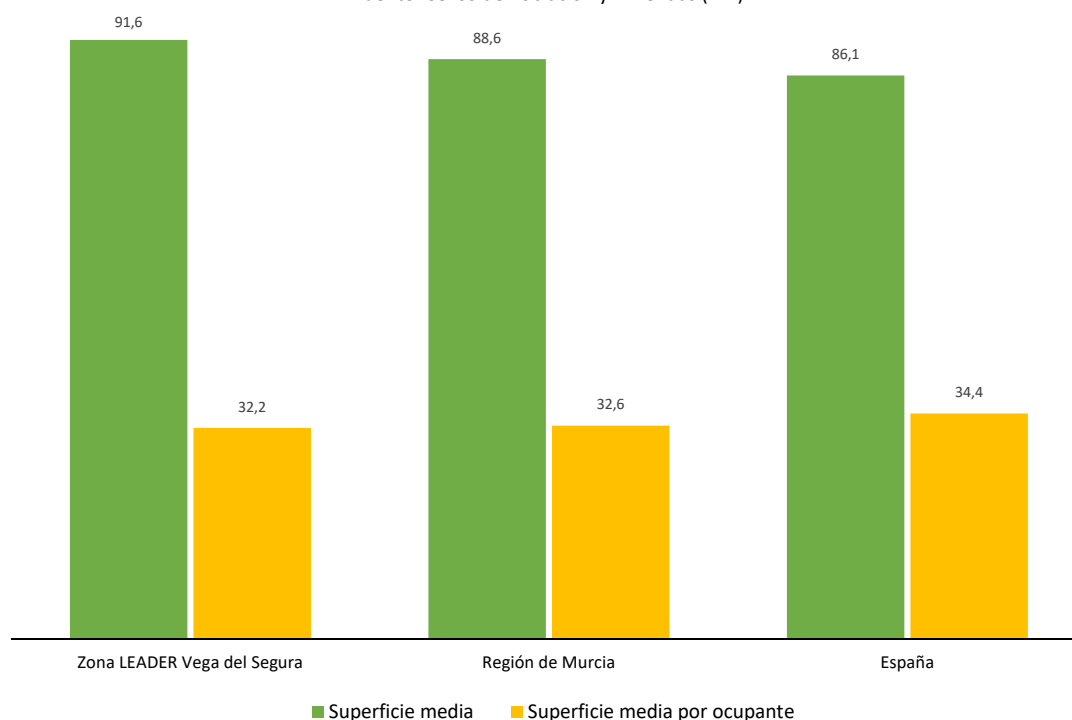
Tabla 23.- Antigüedad media de las viviendas (años). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2011 y 2021.
 Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)

	2011	2021
Zona LEADER Vega del Segura	36,7	43,3
Región de Murcia	29,8	37,3
España	36,1	43,58

Las viviendas principales ubicadas en la Zona LEADER Vega del Segura presentan una superficie media de 91,6 metros cuadrados, algo por encima de los valores registrados en el resto de territorios analizados. Este hecho no obstante, no tiene su reflejo en la superficie media por ocupante que, con 32,2 metros cuadrados, es inferior a las cifras arrojadas tanto por la Región de Murcia como por España. Esto es debido al mayor tamaño medio de los hogares (número de miembros).

Gráfico 63.- Superficie media de las viviendas principales y superficie media por ocupante (metros cuadrados). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2021.

Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)



En lo que respecta al régimen de tenencia de la vivienda, la propiedad es la modalidad más común entre los hogares existentes en la Zona LEADER Vega del Segura, quedando en esta situación un 79,2% de los mismos, cifra ligeramente superior a la regional y nacional. El alquiler concentra un 15,2% del total de hogares, mientras que el 5,6% están bajo otro régimen.

Tabla 24.- Distribución de las viviendas (%), según régimen de tenencia. Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2021.

Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)

	En propiedad	En alquiler	Otro régimen de tenencia
Zona LEADER Vega del Segura	79,2	15,2	5,6
Región de Murcia	76,7	15,6	7,6
España	75,5	16,1	8,4

El tamaño medio de los hogares ubicados en la Zona LEADER Vega del Segura es de 2,84 personas según datos del último Censo de Población y Viviendas, un valor relativamente alto si se compara con el presentado en Región de Murcia (2,72) y España (2,5). Si se realiza un análisis más en profundidad en materia de estructura del hogar, se observa como los hogares monoparentales

representan un 6,1% del total de hogares, una cifra muy similar la registrada en los otros territorios incluidos en la comparativa. Por su parte, los hogares compuestos por una persona mayor de 65 años que vive en soledad suponen un 13,2% del total, cifra notablemente alta. En cuanto a los hogares unipersonales, nuevamente el peso de estos es relativamente bajo en relación con el existente a nivel regional y nacional, representando únicamente un 21,2% del total. Llama la atención, en cualquier caso, el aumento del peso que representan estos tres tipos de hogares sobre el total con respecto a hace una década, lo que deja entrever una marcada tendencia a la concentración de la población en hogares de cada vez menor tamaño.

Gráfico 64.- Peso de los hogares monoparentales, unipersonales (tercera edad) y unipersonales (general) sobre el total (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2021.
Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)

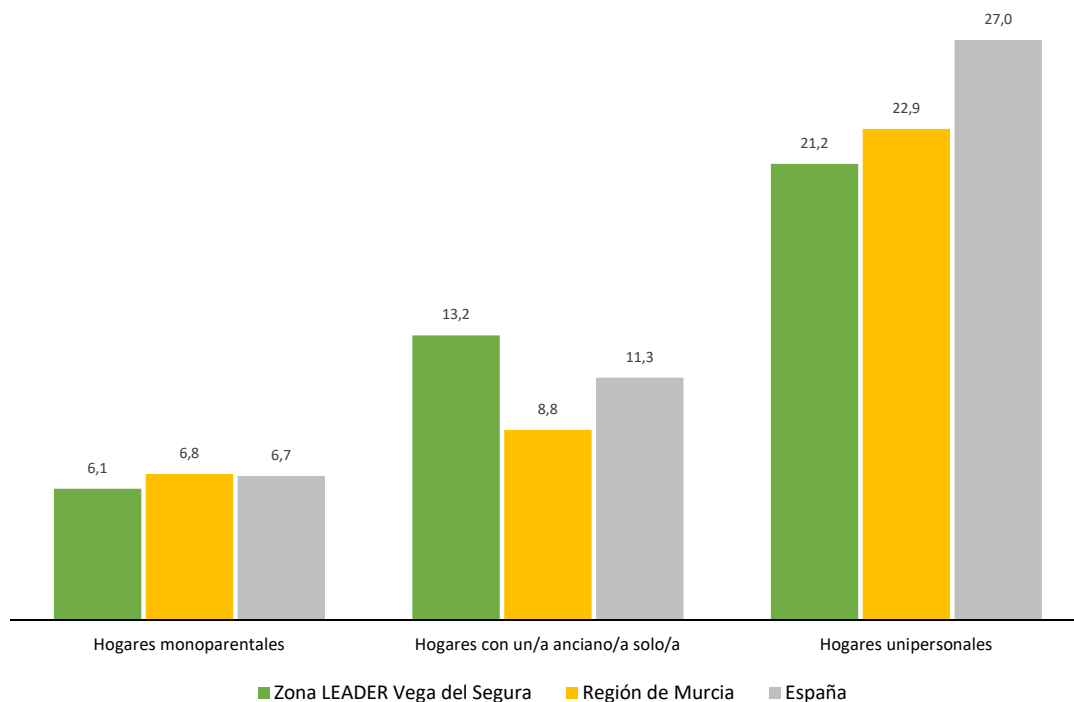


Tabla 25.- Evolución del peso de los hogares monoparentales, unipersonales (tercera edad) y unipersonales (general) sobre el total (%). Zona LEADER Vega del Segura. 2021.
Fuente: Censo de Población y Viviendas (INE)

	2011	2021
Hogares monoparentales	4,4	6,1
Hogares con un/a anciano/a solo/a	7,6	13,2
Hogares unipersonales	17,0	21,2

3.5.3. Renta disponible

Con carácter reciente, el Instituto Nacional de Estadística ha comenzado a calcular el nivel de renta por persona y por hogar para cada una de las secciones censales existentes en España. Esta información, cuyo origen nace en los datos recopilados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) a través de las declaraciones de renta anuales, permite dar un paso más allá en el análisis de la situación económica de las familias residentes en ámbitos

territoriales inferiores al provincial, configurándose como un indicador muy sensible para la medición de la calidad de vida.

En términos agregados, este indicador presenta un valor notablemente reducido en la Zona LEADER Vega del Segura, por debajo de las cifras registradas tanto para el conjunto de la Región de Murcia, como a nivel nacional. De esta manera, la renta neta media anual se situaba en 2020 (último año disponible) en 9.754 euros por persona; y en 27.506 euros por hogar. No obstante, cabe señalar que ambos valores se han incrementado notablemente en los últimos cinco años, entorno al veinte por ciento en ambos casos.

Gráfico 65.- Evolución de la renta neta media disponible por habitante (euros). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2015-2020.

Fuente: INE

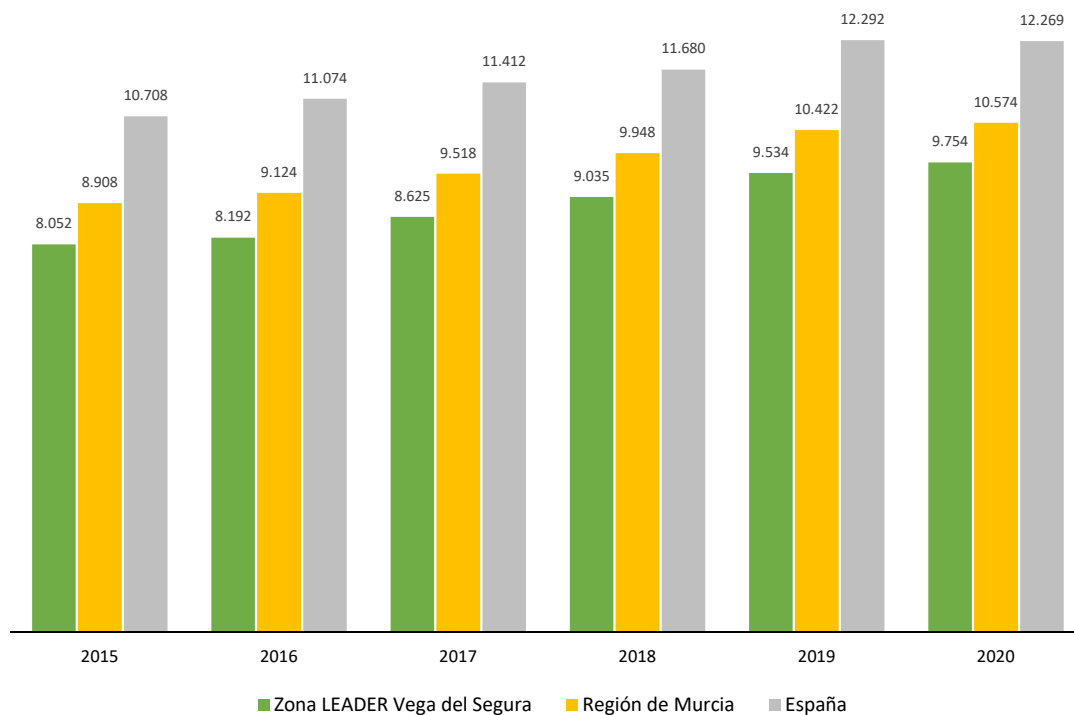


Tabla 26.- Evolución de la renta neta media disponible por hogar (euros). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2015-2020.

Fuente: INE

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Zona LEADER Vega del Segura	23.160	23.568	24.521	25.539	27.013	27.506
Región de Murcia	25.819	26.512	27.372	28.531	29.932	30.171
España	26.730	27.558	28.417	29.132	30.690	30.552

Realizando un análisis específico entre los distintos municipios que componen el territorio analizado, se observan notables diferencias. Así, en Ojós se registra la renta neta media por persona más alta, con 10.866 euros, siendo el único municipio que supera el valor regional; en el extremo opuesto, se situaría Alguazas, con 8.836 euros. En el caso de la renta neta media disponible por hogares, llama la atención la escasa cifra de Ojós, explicada fundamentalmente por el reducido tamaño medio de los hogares; en este sentido, Cieza se sitúa como el municipio con una mayor renta por hogar, con 28.636 euros, aunque todavía sensiblemente por debajo de la media regional y nacional.

Gráfico 66.- Renta neta media disponible por persona (euros). Municipios Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2020.

Fuente: INE

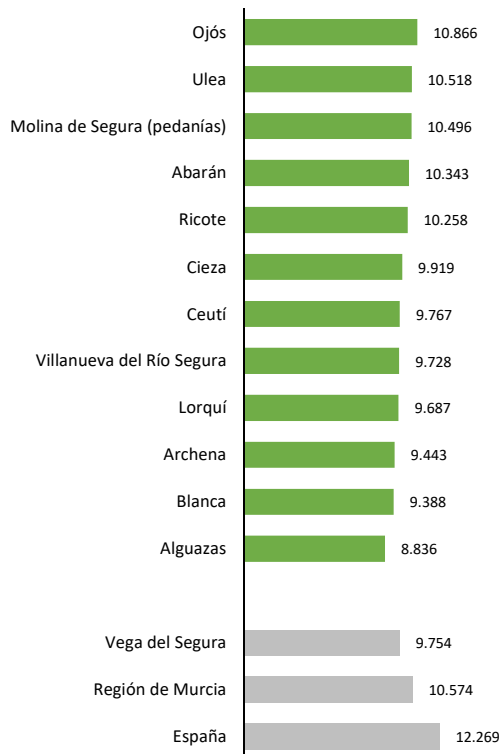
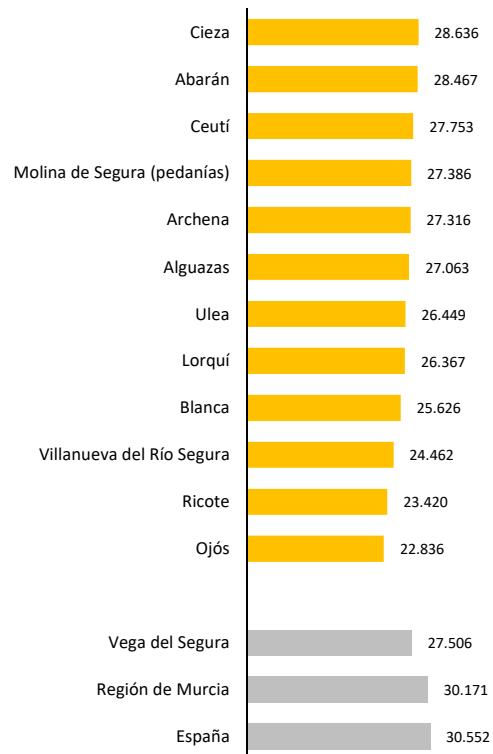


Gráfico 67.- Renta neta media disponible por hogar (euros). Municipios Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2020.

Fuente: INE



3.5.4. Participación

Un indicador estrechamente vinculado con la participación de la ciudadanía en la vida pública, es la tasa de participación en procesos electorales. Se puede observar cómo esta presenta valores relativamente elevados en la Zona LEADER Vega del Segura si se compara con los existentes en otros ámbitos territoriales. En las elecciones generales legislativas del año 2000, la tasa de participación de la población residente en el territorio fue del 79,9%, situándose notablemente por encima de la registrada tanto en el conjunto de la región (73,5%) como a nivel nacional (68,7%). Pese a la reducción del nivel de participación experimentado por la Zona LEADER Vega del Segura en este aspecto en los últimos años, este todavía sigue siendo más elevado que a nivel regional y en el conjunto de España. Así, en las elecciones generales legislativas de noviembre de 2019, la Zona LEADER Vega del Segura arrojó una tasa de participación del 70,9% de su población con derecho a voto, nueve puntos por debajo de la experimentada dos décadas atrás, pero aun por encima del resto de ámbitos territoriales analizados.

Observando las tasas de participación registradas en los municipios que componen el área de interés, se puede apreciar cómo existen notables diferencias entre ellos. En este sentido, se observa como en líneas generales destacan los de menor tamaño con las mayores tasas de participación (Ulea, Ojós o Ricote) en detrimento de los de mayor población, que experimentan unas tasas menores de participación.

Gráfico 68.- Evolución de la tasa de participación en elecciones generales (%). Zona LEADER Vega del Segura, Región de Murcia y España. 2000-2019.

Fuente: Ministerio del Interior

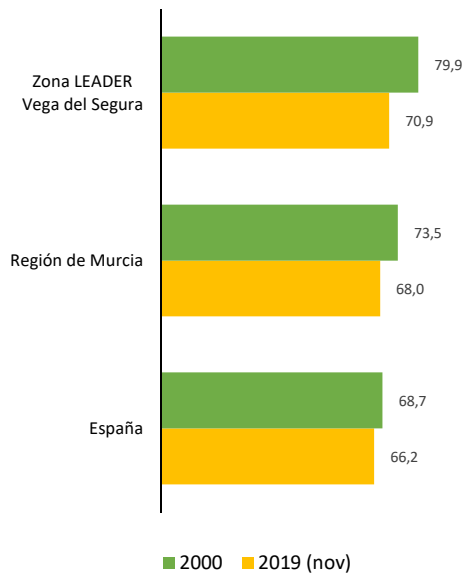


Tabla 27.- Evolución de la tasa de participación en elecciones generales (%). Municipios Zona LEADER Vega del Segura. 2000-2019.

Fuente: Ministerio del Interior

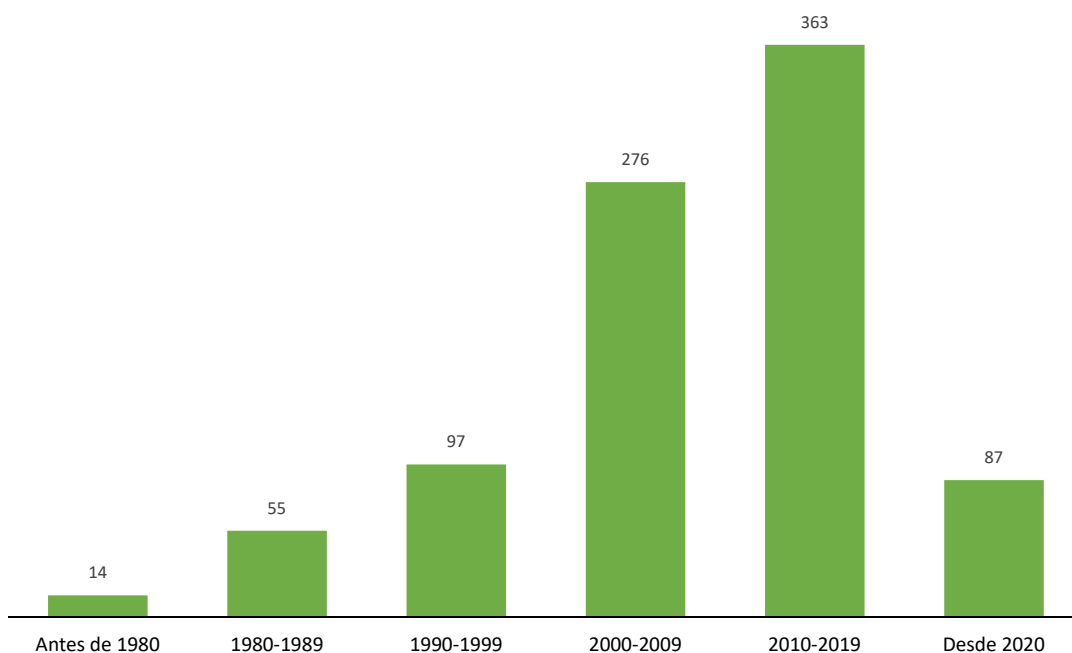
Municipio	2000 (%)	2019 (Nov) (%)
Abarán	80,6	70,0
Alguazas	79,7	67,3
Archena	86,0	74,5
Blanca	80,4	72,1
Ceutí	86,8	74,1
Cieza	73,0	67,5
Lorquí	86,4	73,0
Ojós	89,3	77,9
Ricote	81,7	76,7
Ulea	88,2	82,2
Villanueva del Río Segura	87,4	74,2

* No se ofrecen datos para las pedanías de Molina de Segura al no existir disponibilidad a nivel inframunicipal

La cifra de asociaciones existentes puede definirse como otro indicador sensible para evaluar el grado de participación social existente en un territorio. Según el registro de asociaciones de la CARM, los municipios que conforman la Zona LEADER Vega del Segura aglutinan un total de 892 asociaciones, cifra que representa un ratio de 7,9 asociaciones por cada mil habitantes, un valor muy similar a las 8,1 estimadas a nivel regional. A partir de la fecha de registro de este tipo de entidades, se puede observar como en los últimos años el crecimiento ha sido espectacular, habiéndose creado aproximadamente la mitad de las mismas en la última década.

Gráfico 69.- Distribución de las asociaciones registrada, según fecha de inscripción. Zona LEADER Vega del Segura. 2023.

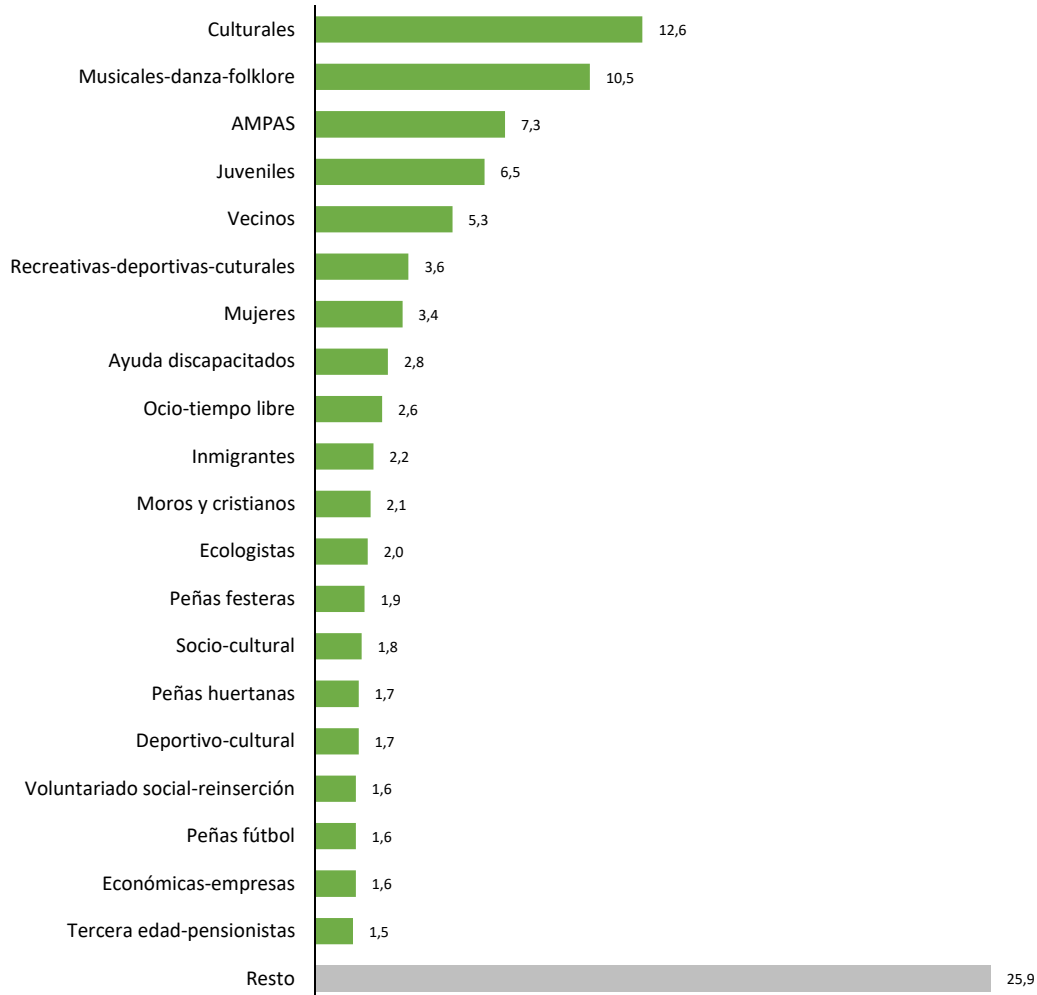
Fuente: Registro de Asociaciones CARM



Por ámbito de actuación, se aprecia como las asociaciones culturales son las más numerosas, representando el 12,6% del total. Tras ellas, se sitúan las de música, danza y/o folklore (10,5%), las AMPAS (7,3%), las juveniles (6,5%) y las vecinales (5,3%).

Gráfico 70.- Distribución de las asociaciones registrada (%), según ámbito de actuación. Zona LEADER Vega del Segura. 2023.

Fuente: Registro de Asociaciones CARM



04 Proceso participativo de la comunidad en el desarrollo de la estrategia

4.1. Presentación del proceso participativo

Con la finalidad de llevar a cabo a la elaboración de la Estrategia Local Participativa para el nuevo periodo de programación, ADRI - Asociación de Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura (en adelante ADRI Vega del Segura) ha implementado un proceso de participación con un enfoque territorial para la caracterización de las prioridades de intervención.

La finalidad de las acciones de participación ha sido la siguiente:

- Incorporar el mayor número de visiones posibles en el proceso de planificación estratégica del territorio, a partir de la construcción de una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades de la zona.
- Contribuir a generar un mayor consenso en torno a las estrategias y actuaciones que se tienen que desarrollar en el territorio.
- Acercar la EDLP a la ciudadanía haciéndola copartícipe y corresponsable de las estrategias y actuaciones que se acaben acordando.
- Generar cultura participativa entre la ciudadanía y los actores locales.
- Fortalecer las relaciones entre los actores del territorio.
- Contribuir a generar una conciencia e identidad del territorio, así como a conectar las diversas redes sociales que funcionan a escala local en cada municipio.

En esta propuesta se presentan los aspectos considerados para el diseño y desarrollo del Plan de Participación para el diseño de la EDLP del GAL ADRI Asociación de Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura (en adelante GAL Adri Vega del Segura). Para ello, la propuesta se ha apoyado en la secuencia de fases en las que se estructura un proceso participativo de enfoque territorial.

En este documento, se plantean las pautas metodológicas seguidas para el diseño y ejecución del proceso, primero se realiza una presentación de los objetivos del proceso participativo, posteriormente se explica el diseño del mismo, para ello se detalla la metodología adoptada, las herramientas de recogida de información cualitativas y cuantitativas seleccionadas, así como el método para la identificación de los agentes clave del territorio y el desarrollo del proceso participativo para la recogida de información.

4.2. Ámbito de desarrollo del proceso participativo

El Plan de Participación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del ADRI-Vega del Segura comprende los territorios del ámbito intervención del GAL, así como municipios candidatos, estructurado de la siguiente manera:

1. Abarán
2. Alguazas
3. Archena
4. Blanca
5. Ceutí
6. Cieza
7. Lorquí
8. Ojós
9. Molina del Segura (Pedanías de La Albarda, Alto Campotéjar, Bajo Campotéjar, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, El Rellano y Los Valientes)
10. Ricote
11. Ulea
12. Villanueva del Río Segura

Mapa 14.- Municipios que conforman el GAL ADRI Vega del Segura

Fuente: Elaboración propia



Este ámbito territorial del ADRI-Vega del Segura está fundamentalmente integrado por el territorio de la comarca Vega del Segura, una comarca eminentemente agraria que se ve favorecida por su posición geográfica, en el centro de la Región de Murcia, que comparte ciertas características por su relación con el río Segura y los cultivos predominantes de la comarca.

4.3. Diseño del proceso participativo

4.3.1. Objetivos del proceso participativo

El objetivo global del proceso participativo fundamentalmente se centró en aportar información para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el nuevo periodo de programación, para tal fin los objetivos específicos se focalizaron fundamentalmente en tres aspectos; mejorar la comprensión de los elementos identificados en el diagnóstico, priorización de las líneas de actuación y validación de los hallazgos generados en la fase de análisis.

- **Diagnóstico**, desde este nivel el proceso participativo contribuyó a caracterizar las limitaciones y potencialidades del territorio para obtener información relevante para completar el análisis DAFO. Asimismo, se realizó una valoración global de las medidas del periodo anterior y la valoración de las medidas del nuevo periodo.
- **Validación** de las líneas de trabajo de la nueva estrategia, así como los elementos de valoración para la configuración de los criterios de baremación de forma participada.
- **Priorización**, finalmente, desde un diálogo compartido con los distintos agentes, se definieron de forma conjunta las prioridades de intervención para plantear proyectos territoriales integrados.

Las dimensiones de trabajo sobre las cuales se indagó a lo largo del proceso participativo fueron:

- **Territorio y medio ambiente**
 - Patrimonio natural
 - Equipamientos y servicios públicos
 - Servicios para la conciliación
 - Conectividad y vertebración territorial
 - Calidad de vida
 - Paisaje y cambio climático
- **Identidad territorial, patrimonio cultural y tradiciones**
 - Patrimonio cultural: monumentos, museos, artesanía, arte rupestre
 - Patrimonio gastronómico
 - Fiestas y celebraciones: fiestas de interés turístico regional, nacional e internacional.
 - Mercadillos
- **Reto demográfico: mujer, juventud y nuevos residentes**
 - Situación de la mujer rural y la triple brecha (territorial, de género y digital)
 - Juventud rural: el retorno juvenil y posibilidades de permanecer en el territorio
 - Envejecimiento de la población
 - Zonas de declive demográfico

Nuevos residentes
Mercado de trabajo y capital humano

- **Tejido productivo y diversificación económica**

Modernización de las explotaciones agrarias
Industria alimentaria
Servicios: comercio, turismo, hostelería
Economía circular
Economía verde
Emprendimiento y sectores emergentes

- **Capital social**

Asociacionismo
Gobernanza
Vertebración social
Participación y trabajo en red
Intercambios con zonas urbanas

4.3.2. Metodología

El proceso participativo ha seguido una metodología de enfoque territorial que plantea un proceso participativo ascendente para implicar a todos los agentes clave del territorio del GAL, enfoque que responde a los principios de LEADER. En este sentido se entiende que, son los residentes del territorio, las asociaciones, organizaciones agrarias, cooperativas de trabajo asociado y Ayuntamientos quienes poseen un conocimiento profundo sobre las características del mismo. Con ello se ha realizado un análisis compartido, entendido como un proceso abierto e integrado que ha permitido caracterizar la situación presente del territorio para definir la hoja de ruta de la nueva estrategia del GAL. Así, este proceso ha dado protagonismo a los agentes sociales que conforman el territorio GAL y en especial a los grupos vulnerables que afrontan mayores dificultades en el territorio, tales como las mujeres y los jóvenes.

Para la definición de este plan de participación se han seguido las fases tradicionales de un proceso participativo:

- Acciones preparatorias para el diseño del Plan de Participación para la EDLP.
- Diseño del proceso participativo: definición de los objetivos del proceso participativo, mapeo de agentes clave, selección de herramientas, temporalización del proceso participativo.
- Creación de instrumentos de recogida de datos.
- Desarrollo del proceso participativo.
- Análisis a integración de la información.

A continuación, se describen brevemente cada una de estas **fases del proceso participativo**.

Acciones preparatorias para el diseño del Plan de Participación para la EDLP

En esta fase se ha realizado la revisión de los criterios solicitados en el marco normativo de referencia para la definición de los requisitos a considerar para el diseño del Plan de Participación del GAL ADRI Vega del Segura, a partir de esta revisión han sido estructurados los pasos a seguir por el GAL. Durante este proceso también se contempló la delimitación del ámbito de intervención, así como de los recursos disponibles y duración total estimada para el desarrollo del proceso participativo.

Definición de los objetivos del proceso participativo

Revisión de la finalidad del proceso participativo y del alcance del proceso de participación para la definición clara de los objetivos del proceso participativo que cumplan tanto lo requerido en el marco normativo de referencia a la vez contribuyen al diseño de la EDLP para el nuevo periodo de programación.

Diseño del proceso participativo

Este apartado ha contemplado la definición de la metodología adoptada, la selección de las herramientas de participación cualitativas y cuantitativas y el mapeo de agentes clave del territorio GAL. En este momento fueron definidas las fases del proceso y la temporalización de las mismas, así como la tipología de herramientas a utilizar tanto individuales como grupales. Además, fueron identificadas las entidades y personas a implicar en el proceso, para llevar a cabo la convocatoria que permitiera integrar las diferentes sensibilidades, discursos y percepciones que juegan un papel importante para el logro de los objetivos del plan de participación. Este análisis permitió implicar a aquellos actores clave que, por su relevancia, representatividad o calado social, era necesario tener en cuenta para el desarrollo del proceso participativo.

Creación de instrumentos de recogida de datos

Tras la selección de herramientas se procedió a la elaboración del cuestionario y guía de preguntas para la recogida de información tanto a nivel individual como grupal. Para tal fin, tanto el cuestionario como el guion para entrevistas en profundidad y la estructura de los talleres ciudadanos y la mesa técnica fueron diseñados ad-hoc por un grupo de expertos en técnicas de investigación social, en colaboración con el personal técnico del GAL ADRI Vega del Segura que estuvo a cargo del desarrollo del proceso participativo.

Desarrollo del proceso participativo

En esta etapa se implementaron los distintos instrumentos de recogida de información para dar cumplimiento al calendario de las diferentes fases y actividades previstas. Para ello primero se realizó la convocatoria de reuniones para las distintas sesiones de trabajo, así como el registro de aportaciones y el envío de las mismas para su análisis, además, de forma paralela se realizó la aplicación de encuestas online y de entrevistas en profundidad.

Análisis a integración de la información

Análisis, clasificación e integración de la información recabada tanto de fuentes cualitativas, como de fuentes cuantitativas para identificar las limitaciones, necesidades y potencialidades del territorio de influencia del GAL. Esta fase también comprendió la organización y presentación de los resultados tras el proceso de análisis e integración de toda la información recabada para la redacción del informe final del proceso participativo.

4.3.3. Herramientas de participación cualitativas y cuantitativas utilizadas durante el proceso participativo

Para el desarrollo del **proceso participativo** fueron seleccionadas **técnicas cualitativas y cuantitativas** que han permitido recabar la percepción de los distintos agentes del territorio tanto a nivel individual, como a nivel grupal, siendo las siguientes herramientas las utilizadas:

1. Encuesta ciudadana
2. Encuesta a personal técnico de miembros del GAL
3. Entrevista en profundidad a agentes clave
4. Talleres de trabajo ciudadanos: de diagnóstico y de análisis sectorial
5. Mesa de trabajo técnica

Estos instrumentos de participación seleccionados han permitido expresar las ideas y tratar los temas con profundidad, asimismo, han posibilitado la generación de nuevos puntos de vista y han facilitado la adopción de acuerdos, contribuyendo a generar una visión compartida del territorio GAL, un aspecto fundamental para la identificación de las potencialidades del territorio, la priorización de proyectos territoriales integrados a llevar a cabo así como la definición de los nuevos criterios de baremación.

De manera general la finalidad de cada uno de los instrumentos a utilizar ha sido:

- **Encuestas ciudadanas y a personal técnico:**
Ampliar la comprensión del diagnóstico
Valorar la importancia de las problemáticas identificadas en el análisis territorial.
Valoración global de las medidas de la EDLP 2014-2020.
Priorización de medidas del PDR 2023-2027.
- **Entrevistas en profundidad:**
Dimensionar problemáticas.
Caracterizar y comprender la realidad del ámbito de intervención desde la óptica de los agentes del territorio.
Explorar posibles líneas de actuación.
Explorar criterios de baremación.
Explorar la posibilidad de desarrollar proyectos territoriales integrados.
- **Talleres de trabajo ciudadanos y mesa de trabajo técnica**
Profundizar en temas críticos.
Definir líneas de actuación.
Establecer proyectos territoriales integrados.
Consensuar criterios de baremación.

Encuestas ciudadanas y a personal técnico

La encuesta es un método cuantitativo de obtención de información mediante la utilización de un cuestionario prediseñado como soporte para la recolección de datos. Estos datos obtenidos

son de carácter primario, siendo analizados posteriormente por medio de técnicas estadísticas. Se utiliza cuando el universo a estudiar es muy grande, y los recursos disponibles no permiten dar cobertura al conjunto del mismo. En este caso, la encuesta ha sido dirigida a una muestra de la población del territorio que comprende el GAL, seleccionada a través de un muestreo de conveniencia, encuestando de manera presencial a los asistentes a las distintas reuniones que se lleven a cabo dentro del plan de participación de la EDLP. También, fue contemplada la posibilidad de realizar una consulta online a fin de ampliar el alcance de la misma. Si bien, no se trata de un muestreo probabilístico y, por tanto, no es posible establecer parámetros tales como el margen de error o el intervalo de confianza en las estimaciones, sin duda permitirá disponer de información de alta calidad no disponible a través de otras fuentes.

Cuestionario

El cuestionario propuesto como soporte para la recolección de datos, ha sido diseñado ad-hoc por un grupo de expertos en técnicas de investigación social, en colaboración con el personal técnico del GAL ADRI Vega del Segura encargado del desarrollo del proceso participativo. Ha cubierto todos los objetivos del plan de participación descritos en el apartado anterior, dividiéndose en cuatro bloques:

- Valoración de los principales problemas identificados en el diagnóstico. para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas.
- Valoración global de las medidas definidas en la EDLP 2014-2020.
- Priorización de medidas del PDR 2023-2027.
- Clasificación sociodemográfica de la persona entrevistada.

Población sometida a estudio

Personas asistentes a las diferentes reuniones llevadas a cabo en el marco del proceso participativo para la definición de la EDLP. **Dado el diferente perfil presentado por las personas participantes en dicho proceso, se contó con dos cuestionarios: uno dirigido a la ciudadanía, de carácter más general; y otro dirigido a técnicos y representantes institucionales, con preguntas más específicas para profundizar en cada bloque.**

Tamaño de la muestra y composición

La recopilación de datos sociodemográficos permitió realizar, un análisis desagregado de los resultados en función de variables como el género, la edad o el lugar de residencia que ha permitido definir el tamaño y composición final de la muestra en el apartado de resultados del proceso participativo.

Trabajo de campo

La aplicación de las encuestas estuvo a cargo del personal técnico del GAL ADRI Vega del Segura, de **manera presencial**, en soporte papel **y a través de la página web del propio grupo.**

Entrevistas en profundidad

La entrevista en profundidad es una técnica cualitativa para la obtención de datos primarios sobre un tema en concreto que busca una representación tipológica y socioestructural de los informantes adecuada a los objetivos del estudio. A través de esta técnica se persigue mejorar, por un lado, la comprensión sobre los aspectos más significativos del territorio de intervención; y, por otro lado, profundizar en las sensibilidades, percepciones y opiniones de las personas participantes procurando indagar en la raíz de las causas de las problemáticas, como instrumento de diagnóstico permite la exploración y comprensión integral del territorio a partir de la visión del entrevistado.

Para este proceso participativo se han realizado entrevistas semiestructuradas en profundidad para lo cual se utilizó un guion de preguntas que comprende los objetivos descritos en el apartado anterior.

El guion

El guion de la entrevista propuesto como guía orientativa para la recolección de datos ha sido diseñado ad-hoc por un grupo de expertos en técnicas de investigación social, en colaboración con el personal técnico del GAL ADRI Vega del Segura. Cubre todos los objetivos del plan de participación descritos en el apartado anterior, dividiéndose en cuatro bloques de preguntas. El guion de preguntas completo está disponible en el apartado de documentación justificativa del proceso participativo.

La muestra cualitativa

Los entrevistados fueron seleccionados tras un mapeo de agentes clave del territorio en colaboración con el personal técnico del GAL ADRI Vega del Segura, con ello se consiguió una selección equilibrada de entrevistados que han aportado una visión integral sobre el territorio. Más allá de la representatividad estadística, en la dimensión cualitativa lo que se ha buscado es contar con una tipología de informantes heterogénea. De esta manera primero se avanzó en la información que brindó una perspectiva institucional y, posteriormente, se acudió a entrevistados que proporcionaron una visión técnica.

Trabajo de campo

La realización de las entrevistas estuvo a cargo del personal técnico que ha brindado asistencia técnica al GAL ADRI Vega del Segura en el desarrollo del proceso participativo, atendiendo las características descritas en el mapeo de actores que se detalla en el siguiente apartado de este mismo documento.

Talleres de trabajo ciudadanos y mesa de trabajo técnica

Este instrumento de diagnóstico se apoya en el desarrollo de un conjunto de grupos de discusión y permite el posicionamiento sobre distintas temáticas relevantes para el territorio GAL. A través de una propuesta de temas generales se promueve el debate para la caracterización grupal de las distintas problemáticas que van surgiendo a lo largo de la discusión. En estos espacios de reflexión se avanzó en la caracterización del territorio, la definición de proyectos conjuntos y la consecución de un consenso sobre los criterios de baremación de la futura EDLP.

Participantes en las sesiones de trabajo

La configuración de las distintas sesiones de trabajo se realizó a partir del mapeo de agente clave del territorio. **Se crearon dos espacios de trabajo, un primer espacio orientado al tejido asociativo y a la población en general y un segundo espacio dedicado al personal técnico, expertos y otros agentes relevantes del territorio.** La estructuración de los contenidos de los talleres y la mesa de trabajo técnica se presentan en el siguiente apartado. Al igual que en las entrevistas en profundidad, con este espacio de trabajo más allá de la representatividad estadística lo que se buscó fue integrar la visión de los distintos agentes del territorio.

Trabajo de campo

Las sesiones de trabajo se realizaron en 11 de los 12 municipios que forman parte del territorio GAL ADRI Vega del Segura más 1 municipio candidato a formar parte del GAL, siguiendo el cronograma de trabajo programado para tal fin.

4.3.4. Identificación de agentes clave del territorio GAL

Para la clasificación de los agentes clave del proceso participativo se siguió la clasificación multi-actor de la penta-hélice, la cual plantea la implicación de la comunidad local, las asociaciones no gubernamentales, los sectores productivos y financieros, la administración pública y la academia, como parte de los agentes clave necesarios para un efectivo proceso participativo, ya que permiten una adecuada identificación de los recursos infrautilizados, las debilidades, pero sobre todo, las potencialidades y los recursos endógenos susceptibles de poner en valor.

En este sentido, los agentes centrales del proceso participativo, además de la población de los municipios que forma parte del GAL ADRI de los Municipios de la Vega del Segura, han sido los miembros del GAL, el cual está compuesto en la actualidad por Ayuntamientos, asociaciones, organizaciones agrarias, cooperativas de trabajo asociado, etc., **en total 27 entidades con 28 representantes** ya que la Federación de Mujeres está representada por dos personas con derecho a voto. La configuración de este tejido social presenta una diversidad de actores que incorpora todas las sensibilidades y visiones del territorio. En la siguiente tabla se presentan los distintos miembros que conforman el GAL:

Tabla 28.- Socios del GAL ADRI Vega del Segura

Clasificación	Socio		
Ayuntamientos	Archena	Ceutí	Ojós
	Abarán	Cieza	Ricote
	Alguazas	Lorquí	Ulea
	Blanca	Villanueva del Río Segura	Molina de Segura (pedanías)
Entidades de Carácter Público	Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)		
Asociaciones sin Ánimo de Lucro	Turismo Rural	ATUVAR Asociación de Empresarios Turísticos del Valle de Ricote	
	Mujeres	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura	
	Culturales	Federación de Asociaciones de Culturales de la Vega del Segura	

	Comerciantes	Asociación de Comerciantes Archena Express
	Artesana	Asociación Artesana Región de Murcia (CREA)
	Personas con Discapacidad y con Capacidades Diversas	AFEMCE Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental Cieza y Comarcas
		Nueva Fundación los Albares
Universitarias	Asociación de Profesionales y Técnicos de Desarrollo Rural, Local y de Empleo	
Organizaciones Agrarias	ADEA-ASAJA	
	UPA	
	COAG-IR	
Organizaciones Empresariales	APOEXPA	
Cooperativas	UCOMUR Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Región de Murcia	
	FECOAM Federación Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia	

A partir del listado de socios del GAL ADRI de los Municipios de la Vega del Segura ha sido identificada la siguiente **tipología de agentes clave para entrevistas en profundidad**:

Tabla 29.- Tipología de informantes

Código	Grupo de informante	Tipología	Entrevistas previstas
T1IP	Instituciones públicas	Ayuntamientos, Entidades de Carácter Público	2-3
T2TA	Tejido Asociativo	Asociaciones Sin Ánimo de Lucro (<i>Turismo Rural, Mujeres, Jóvenes, Culturales, Personas con Discapacidad y con Capacidades Diversas, Universitarias</i>)	2-3
T3TE	Técnicos/expertos	ADLs, personal técnico de otras áreas de gestión tanto de ayuntamientos como de ONGs	2-3
T4OAR	Otros agentes relevantes	Cooperativas, Organizaciones Agrarias, Organizaciones Empresariales, Expertos, empresarios locales, etc.	2-3
Total entrevistas previstas			10-12

A partir del listado de socios de GAL y la clasificación realizada por tipología de agentes, la lista de informantes clave para la realización de entrevistas en profundidad quedó como sigue:

Tabla 30.- Listado de informantes clave para entrevistas en profundidad

Visión	Código tipología	Informantes	Entrevistas realizadas
Perspectiva institucional - estratégica	T3TE	Agentes de Desarrollo Local y personal técnico de los Ayuntamientos que forman parte del GAL ADRI Vega del Segura	2
Perspectiva - económica	T4OAR	Empresarios locales	2
		Organizaciones agrarias	2

		Cooperativas y organizaciones empresariales	2
Perspectiva asociativa	T2TA	Asociación sin ánimo de lucro universitaria	1
		Asociaciones sin ánimo de lucro cultural	1
		Asociación sin ánimo de lucro de turismo rural	1
Total entrevistas realizadas			11

La configuración de los talleres ciudadanos y la mesa técnica siguieron dos enfoques:

- Un primer espacio orientado al tejido asociativo tanto miembros como no miembros del GAL y población en general.
- Un segundo espacio orientado al personal técnico de las distintas entidades que conforman el GAL, así como expertos y otros agentes relevantes del territorio.

Tabla 31.- Configuración de talleres de trabajo ciudadanos y mesa de trabajo técnica

Visión	Código tipología participantes	Nº sesiones y lugar de celebración	Objetivo
Perspectiva ciudadana y asociativa	T2TA y residentes de los distintos municipios	12 talleres de trabajo ciudadano	- Talleres 1-8: Diagnóstico. Caracterizar las limitaciones y potencialidades del territorio.
			- Talleres 9-11: Talleres de trabajo sectoriales para análisis de resultados de los talleres de diagnóstico y consensuar líneas de trabajo. Los temas de las sesiones serán en torno a las dimensiones de análisis: <ul style="list-style-type: none"> - Territorio y medio ambiente. - Tejido productivo y diversificación económica. - Reto demográfico: mujer, juventud y nuevos residentes. - Capital social e identidad territorial.
Perspectiva técnica - estratégica	T1IP T3TE, T4OAR	1 mesa de trabajo técnica	Mesa 12 <ul style="list-style-type: none"> - Validación: consensuar líneas de trabajo y criterios de baremación - Priorización: Definir líneas de actuación y proyectos territoriales integrales.

(Ver apartado de desarrollo del proceso participativo para programación de las sesiones de trabajo)

Con este mapeo de actores se ha garantizado la diversidad y la pluralidad de agentes, así como la presencia de los diferentes discursos y sensibilidades existentes en el territorio de interés para el diseño de la EDLP del nuevo periodo de programación.

4.3.5. Temporalización del proceso participativo

El proceso participativo se desarrolló durante once semanas, del 12 de junio al 22 de agosto tiempo que contempla desde las acciones preparatorias para el diseño del propio plan de participación, su posterior implementación e integración de la información recabada. A continuación, se presenta de forma gráfica la temporalización de las distintas actividades llevadas a cabo.

ACTIVIDAD	JUNIO			JULIO				AGOSTO			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
Acciones preparatorias Plan de Participación para la EDLP.											
- Reuniones preparatorias con el personal técnico del GAL											
Diseño del proceso participativo											
- Objetivos del proceso participativo											
- Selección de metodología											
- Selección de herramientas de participación cualitativas y cuantitativas											
- Identificación a agentes clave del territorio GAL											
Creación de instrumentos de recogida de datos:											
- Diseño y validación de instrumento para recogida de información individual: Cuestionario y guion de entrevista											
- Diseño y validación de instrumento para recogida de información grupal: estructura de talleres de trabajo ciudadanos y mesa de trabajo técnica											
Desarrollo del proceso participativo											
- Convocatoria de reuniones											
- Aplicación de encuestas											
- Entrevistas en profundidad											
- Talleres de trabajo ciudadanos y mesa de trabajo técnica											
Codificación y análisis de la información											
Integración de la información											

4.4. Descripción del desarrollo del proceso participativo

4.4.1. Reuniones de coordinación

Durante las semanas de trabajo del mes de junio se llevaron a cabo reuniones de coordinación del personal técnico del GAL ADRI Vega del Segura para el diseño del proceso metodológico y la validación de los distintos instrumentos de recogida de información del proceso participativo. Además, se realizaron dos reuniones durante el mes de julio para el seguimiento del desarrollo del proceso participativo.

4.4.2. Presentación del proceso participativo

Tras la definición del diseño metodológico, el pasado 28 de junio en el marco de las jornadas de emprendimiento rural se realizó la presentación del plan de participación donde se dieron a conocer sus objetivos, el alcance del mismo y la forma en que se implementarían cada una de las vías de participación. A esta presentación acudieron alcaldes, personal técnico de los Ayuntamientos, empresarios y emprendedores locales, así como residentes del territorio.

Imagen 01.- Presentación del proceso participativo en el marco de las jornadas de emprendimiento rural.



Nota: ver apartado de documentación justificativa del proceso participativo el registro de asistencia.

4.4.3. Convocatoria de reuniones para talleres de trabajo ciudadanos

En la última semana del mes de junio, se inició la convocatoria de reuniones a través de diversos recursos tales como el envío de correos, difusión a través de redes sociales del GAL ADRI Vega del Segura y de los Ayuntamientos. Asimismo, se anunciaron las reuniones a través de otros medios a los que cada uno de los municipios tiene acceso, tales como grupos de WhatsApp o llamadas telefónicas a representantes de asociaciones sin ánimo de lucro. También, se utilizaron carteles en tablones oficiales para garantizar la visibilidad de los mismos.

Imagen 02.- Difusión en Facebook. Ayuntamientos miembros del GAL ADRI Vega del Segura
Fuente: Muro de Facebook de los Ayuntamientos de Ceutí, Lorquí y Ricote, respectivamente.



Ayuntamiento de Ceutí
2 de julio a las 19:3 -

!! PROCESO PARTICIPATIVO AYUDAS LEADER !!

Martes 4 de julio.
12:00 horas.
Salón de plenos del Ayuntamiento de Ceutí.

Ven y participa en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local del grupo ADRI Vega Media del Segura.

Decide sobre las prioridades y necesidades de los ciudadanos, asociaciones y empresas de Ceutí, de cara al nuevo periodo de programación de las ayudas LEADER.

Tu opinión es importante. Si no puedes acudir puedes aportar tus propuestas rellenando la siguiente encuesta

<https://encuestas.um.es/encuestas/NDiYMjc>

#AyuntamientoDeCeutí #ADRIVegaMediaDelSegura #ParticipaciónCiudadana #TuOpiniónImporta

Ayuntamiento de Lorquí
10 de julio a las 12:43

Os esperamos. ¡Ven y participa!

Estrategia de Desarrollo Local Participativo
GAL ADRI de los Municipios de la Vega del Segura

Proceso participativo
Ven y participa en el taller de trabajo que se realizará en tu territorio

**SALON DE PLENOS
AYUNTAMIENTO LORQUÍ**
11 JULIO
20:00H

Ayuntamiento de Ricote
12 de julio a las 14:03

Estrategia de Desarrollo Local Participativo
GAL Adri Municipios Vega Del Segura

Proceso participativo
Ven y participa en el taller de trabajo que se realizará en tu territorio

**SALÓN DE ACTOS
17 DE JULIO
RICOTE**
20:00H

**CEUTÍ
MARTES 4 JULIO**

**Proceso participativo
¡Ven y participa!**

Participa en el taller de trabajo del proceso de diagnóstico para la elaboración de la EDLP del GAL ADRI Vega del Segura. Tus ideas son importantes, ven y compártelas.

Ayuntamiento de Ceutí

Hora: 12:00
Ayuntamiento Ceutí
Salón de plenos
Dirigido a toda la población

¿Quieres saber más?
Entra a la página web del GAL:
<https://vegadelsegura.org>

Logos: Unión Europea, LEADER, Ayuntamiento Vega del Segura, Ayuntamiento de Ceutí, Ayuntamiento de Lorquí, Ayuntamiento de Ricote.

6 4 veces compartido 5 3 veces compartido

Imagen 03.- Difusión en muro de Facebook Oficial del GAL Adri Vega del Segura
Fuente: Facebook GAL ADRI Vega del Segura



4.4.4. Aplicación de encuesta ciudadana

Con el inicio de la convocatoria de reuniones se inició la aplicación de la encuesta atendiendo las características de la muestra previamente definidas. Para ello, se aplicaron encuestas en cada uno de los talleres de trabajo realizados, además la encuesta dirigida a la ciudadanía se difundió a través de redes sociales y estuvo disponible en la página web del GAL y de algunos de los Ayuntamientos de los municipios que forman parte del territorio del GAL.

Imagen 04.- Difusión de encuesta en Twitter del GAL ADRI Vega del Segura
Fuente: Twitter GAL ADRI Vega del Segura



Imagen 05.- Difusión en página web oficial del GAL ADRI Vega del Segura
Fuente: sitio web GAL ADRI Vega del Segura



Imagen 06.- Encuesta online GAL ADRI Vega del Segura
Fuente: sitio web GAL ADRI Vega del Segura <https://vegadelsegura.org>



Estimado vecino/a,

actualmente desde el Grupo de Acción Local ADRI Vega del Segura nos encontramos en la fase de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027, sobre la cual se articularán las distintas actuaciones que se llevarán a cabo en el territorio en los próximos años a través de los fondos LEADER. Dado que el fin último de nuestra actividad es mejorar la calidad de vida de la población que reside en el territorio, nos sería de gran ayuda disponer de la opinión de las personas que mejor lo conocen, sus habitantes. Por dicho motivo, hemos diseñado la presente encuesta, la cual nos ofrecerá información de calidad y realmente útil para diseñar un plan acorde a las necesidades del territorio.

La cumplimentación del cuestionario que le suministramos no le supondrá más de diez minutos. Le garantizamos que todas las respuestas serán tratadas estadísticamente desde el anonimato.

Agradeciéndole con antemano su colaboración, reciba un cordial saludo

[Acceder](#)

Imagen 07.- Difusión de encuesta en página web oficial del Ayuntamiento de Lorquí
Fuente: sitio web Ayuntamiento de Lorquí

Julio 6, 2023

Proceso participativo GAL ADRI de los Municipios de la Vega del Segura

Puedes colaborar respondiendo a esta encuesta: <https://encuestas.um.es/encuestas/NDIyMjc.c>



4.4.5. Realización de entrevistas

La asistencia técnica en colaboración con el personal técnico del GAL programó las entrevistas atendiendo el mapeo de agentes clave previamente realizado. La realización de las entrevistas se llevó a cabo de forma simultánea a la aplicación de las encuestas y los talleres de trabajo ciudadanos, momento en el cual el proceso participativo se focalizó en la caracterización de las potencialidades y limitaciones del territorio y se empezó a explorar las posibles vías de intervención para el nuevo periodo de programación.

Tabla 32.- Programación entrevistas realizadas
Fuente: elaboración propia

Nº entrevista	Tipología informante	Entidad	Fecha
1	T2TA	Asociación sin ánimo de lucro universitaria	03/07/23
2	T3TE	ADL Ayuntamiento de Territorio GAL	20/07/23
3	T3TE	Técnico Ayuntamiento de Territorio GAL	20/07/23
4	T4OAR	Representante de organización agraria	21/07/23
5	T4OAR	Representante de Cooperativa y organización empresarial	24/07/23
6	T2TA	Asociaciones sin ánimo de lucro cultural	24/07/23
7	T2TA	Asociación sin ánimo de lucro de turismo rural	24/07/23
8	T4OAR	Representante de organización agraria	27/07/23
9	T4OAR	Empresario local	27/07/23
10	T4OAR	Empresario local	27/07/23
11	T4OAR	Representante de Cooperativa y organización empresarial	28/07/23

4.4.6. Realización de talleres de trabajo y mesa técnica

Tras la convocatoria a través de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio GAL Adri Vega del Segura, se realizaron las mesas siguiendo el cronograma programado.

Todas las sesiones contaron con carteles para la convocatoria a la ciudadanía, su difusión se realizó a través de grupos de WhatsApp de los ayuntamientos y a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) tanto del GAL como de los Ayuntamientos del territorio.

Asimismo, las reuniones contaron documentos de apoyo, un resumen del diagnóstico preliminar del territorio que fue enviado por correo a todos los participantes de la sesión, así como una presentación ppt de los principales hitos del diagnóstico. Todos los talleres de trabajo fueron documentados, las hojas de registro de asistencia, así como la cartelería y resto de documentación de todas las sesiones está disponible para consulta en el apartado de documentación justificativa del proceso participativo.

Imagen 08.- Taller de trabajo. Ceutí

Fuente: muro de Facebook GAL ADRI Vega del Segura



Imagen 09.- Taller de trabajo. Lorquí.

Fuente: muro de Facebook GAL Adri Vega del Segura



Imagen 10.- Talleres de trabajo. Ricote.

Fuente: muro de Facebook Ayuntamiento de Ricote



Imagen 11.- Taller de trabajo. Blanca y Cieza.
Fuente: muro de Facebook GAL Adri Vega del Segura



En la tabla siguiente se presenta la programación de las sesiones por tipología de reunión, el lugar de realización, la fecha de celebración, así como el número total de asistentes a cada una de las sesiones.

Tabla 33.- Programación talleres de trabajo ciudadano y mesa técnica

Fuente: elaboración propia

Tipología participantes	Bloque	Nº mesa	Fecha	Hora	Lugar de celebración	Municipio	Nº asistentes
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 1	04/07/2023	12:00h	Salón de plenos del Ayuntamiento de Ceutí	Ceutí	12
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 2	11/07/2023	20:00h	Salón de plenos, Ayuntamiento de Lorquí	Lorquí	7
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 3	13/07/2023	20:30h	Hospedería San Sebastián	Cieza	18
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 4	13/07/2023	20:00h	Centro Cultural Miguel Ángel F. Abenza	Blanca	3
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 5	17/07/2023	20:00h	Centro Cultural Ricote	Ricote	11
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 6	18/07/2023	20:00h	Sala Adolfo Suarez edificio CIMA	Abarán	10
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 7	19/07/2023	20:00h	Centro Cultural de Ojós	Ojos	20
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 1. Diagnóstico	Taller 8	20/07/2023	11:30h	Salón de Plenos, Ayuntamiento de Ulea	Ulea	12
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 2. Resultados sectoriales	Taller 9 Territorio y medio ambiente.	24/07/2023	21:00h	Salón plenos, Ayuntamiento de Alguazas	Alguazas	16
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 2. Resultados sectoriales	Taller 10 Tejido productivo y diversificación económica.	25/07/2023	20:00h	Ayuntamiento de Archena	Archena	28
T2TA y residentes de los distintos municipios	Bloque 2. Resultados sectoriales	Taller 11. Capital Social e identidad territorial	31/07/2023	20:00h	Centro Estudios y Formación Bº Del Carmen	Villanueva del Río Segura	9
T1IP T3TE, T4OAR	Mesa Técnica	MT 12 Validación/Priorización	21/07/2023	11:00h	Sala Reuniones Sede GAL ADRI Vega del Segura	Archena	10
Total asistentes a talleres de trabajo ciudadano y mesa técnica							156

Nota: ver apartado de documentación justificativa del proceso participativo para el registro de asistencia de cada uno de los talleres realizados.

4.5. Número total de participantes en el proceso participativo

Tabla 34.- Acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local

Nº	Instrumento
1	Sesión de presentación de plan de participación
2	Encuesta ciudadana online
3	Encuesta ciudadana presencial
4	Encuesta a personal técnico
5	Entrevistas en profundidad
6	Talleres ciudadanos de diagnóstico
7	Talleres ciudadanos de análisis sectorial
8	Mesa de trabajo técnica

Tabla 35.- Totalización de participantes por medio de participación

Instrumento	Total
Sesión de presentación de plan de participación	19
Encuesta ciudadana online	75
Encuesta ciudadana presencial	40
Encuesta a personal técnico	7
Entrevistas en profundidad	11
Talleres ciudadanos de diagnóstico	93
Talleres ciudadanos de análisis sectorial	53
Mesa de trabajo técnica	10
TOTAL PARTICIPANTES	308

4.6. Resultados del debate generado durante el proceso participativo

4.6.1. Resultados obtenidos en la fase de investigación cuantitativa: encuestas

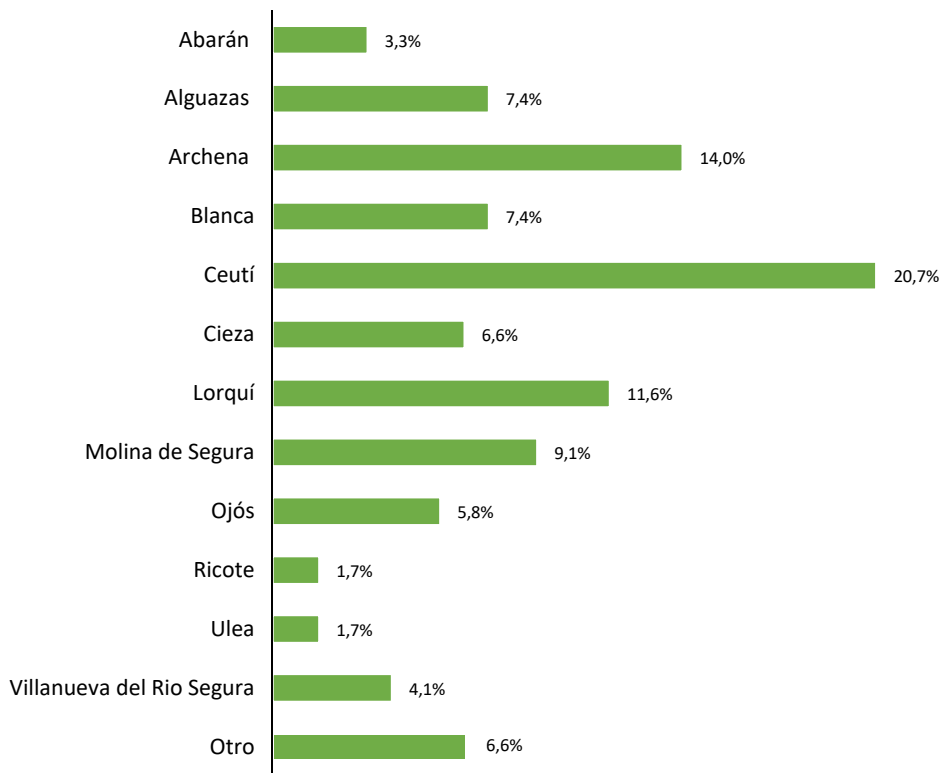
En lo que respecta a la información obtenida a través de técnicas cuantitativas, cabe señalar que entre las dos encuestas planteadas han sumado un total de **122 participantes**: 115 correspondientes a informantes con perfil ciudadano; y 7 en aquella dirigida a un perfil más técnico. En función del canal empleado para la cumplimentación de la encuesta ciudadana, se observa cómo aquellos respondidos de manera presencial (en el marco de los talleres de trabajo en su gran mayoría) han sido 40, quedando los restantes 75 cumplimentados de manera online, a través de la plataforma disponible en el portal web del Grupo de Acción Local.

Tabla 36.- Personas participantes en encuestas realizadas, según sexo y grupo de edad

	Hombre	Mujer	TOTAL
Menos de 25 años	3	2	5
25 a 44 años	22	27	49
45 a 64 años	29	33	62
65 años o más	4	1	5
NS/NC	0	1	1
TOTAL	58	64	122

Gráfico 71.- Personas participantes en encuestas realizadas, según municipio de residencia

Unidad: Porcentaje de respuestas obtenidas (%)



Sobre los resultados obtenidos, en un **primer bloque** se ha logrado recopilar información sobre la situación actual existente en el territorio LEADER analizado, poniendo énfasis en la identificación de situaciones problemáticas. En este sentido, se puede entrever como la dificultad en el acceso al empleo, el mal estado de conservación del patrimonio y el difícil relevo generacional, entre otros, se sitúan como los problemas identificados con mayor intensidad por parte de las personas entrevistadas.

Gráfico 72.- Intensidad con la que se dan determinadas situaciones problemáticas en la Zona LEADER de actuación
(Escala 0 a 5, donde 0 = Nula y 5 = Muy alta)
Unidad: Promedio (0 a 5)



Al ser cuestionadas sobre cuáles de esas situaciones problemáticas son las que suponen un mayor freno para el desarrollo económico y social del territorio, es la *baja oferta de servicios privados* la que se sitúa en primer lugar, tal y como afirman el 47,9% de las personas entrevistadas. Tras ello, se situaría la *dificultad en el acceso al empleo* (46,3%); la *escasez de equipamientos y servicios públicos* (36,4%); y la *población envejecida y el difícil relevo generacional* (29,8%). En el extremo opuesto, la *pérdidas de identidad y tradiciones* o la *baja implementación de las nuevas tecnologías* son aspectos que, pese a haberse identificado con un intensidad relativamente alta, no se sitúan entre las que suponen un mayor lastre para el desarrollo de la Zona LEADER en opinión de los/as encuestados/as.

En lo referente al grado de satisfacción de la población existente entre la población con los equipamientos y servicios públicos disponibles, se observa como este, en líneas generales, no es muy elevado. El transporte público, la disponibilidad de hospitales, y los equipamientos dirigidos a la tercera edad, son los que presentan los índices de satisfacción más bajos; por el contrario, los centros educativos de todos los niveles (desde guarderías hasta educación secundaria) son, con gran diferencia, la tipología de equipamiento más valorado.

Gráfico 73.- Problemas que suponen un mayor freno para el desarrollo económico y social de la Zona LEADER de actuación (selección de tres como máximo)

Unidad: Porcentaje de respuestas obtenidas (%)

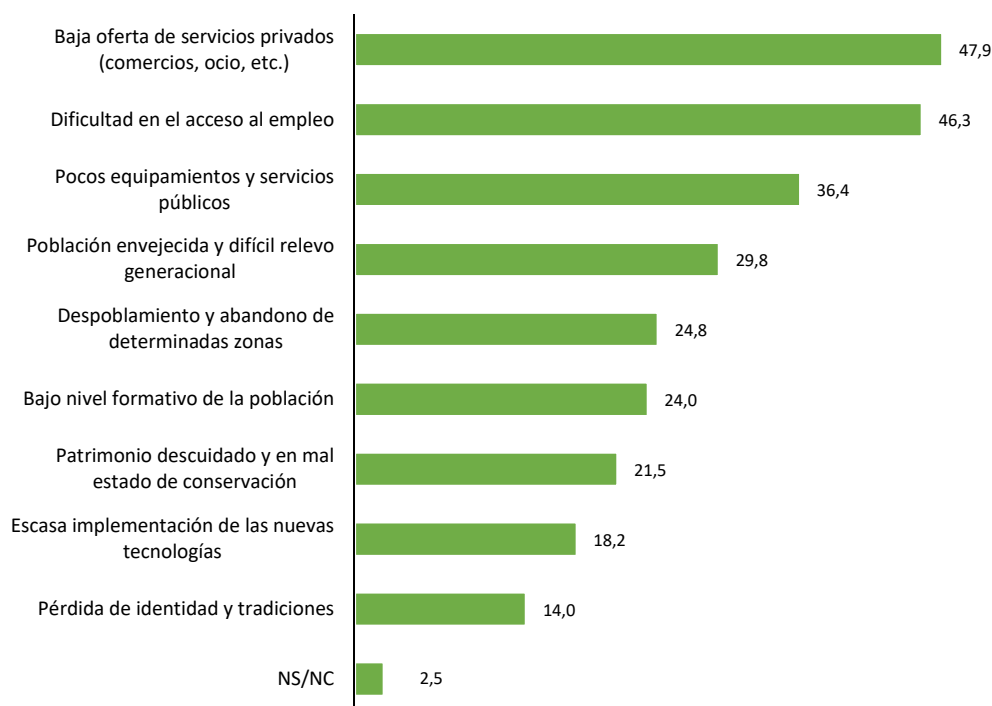
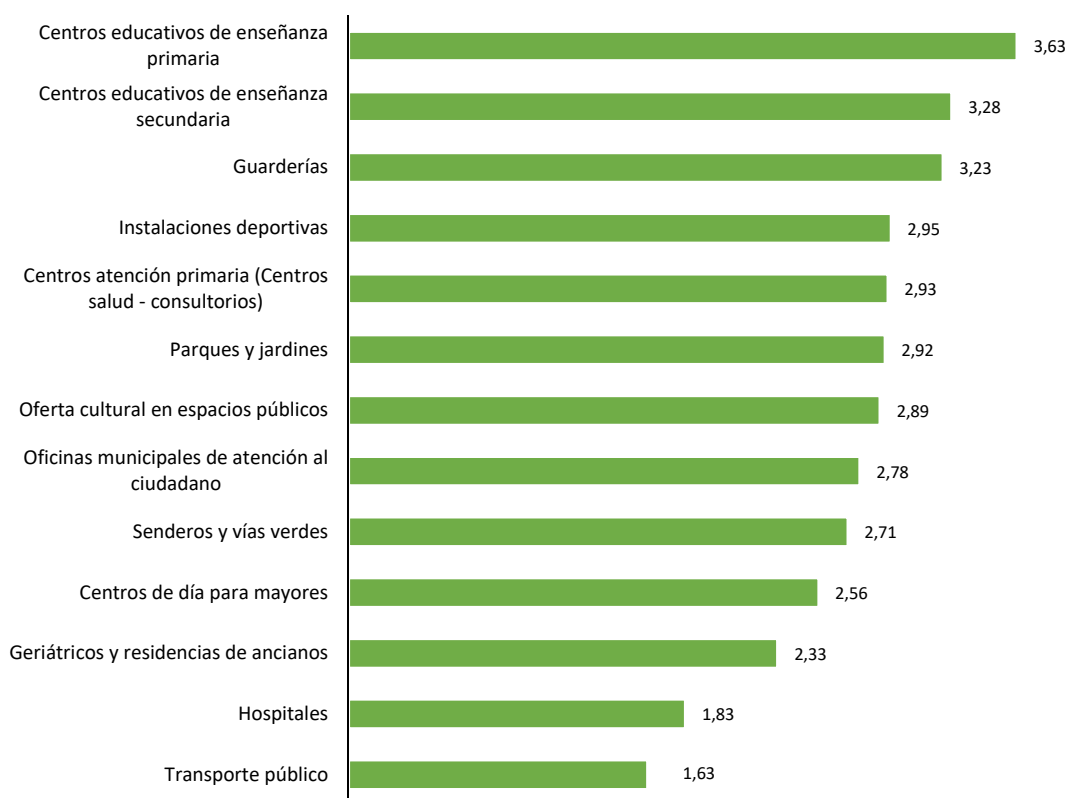


Gráfico 74.- Nivel de satisfacción existente entre la población de la Zona LEADER de actuación con los equipamientos y servicios públicos disponibles (Escala 0 a 5, donde 0 = Nada satisfecho/a y 5 = Totalmente satisfecho/a)

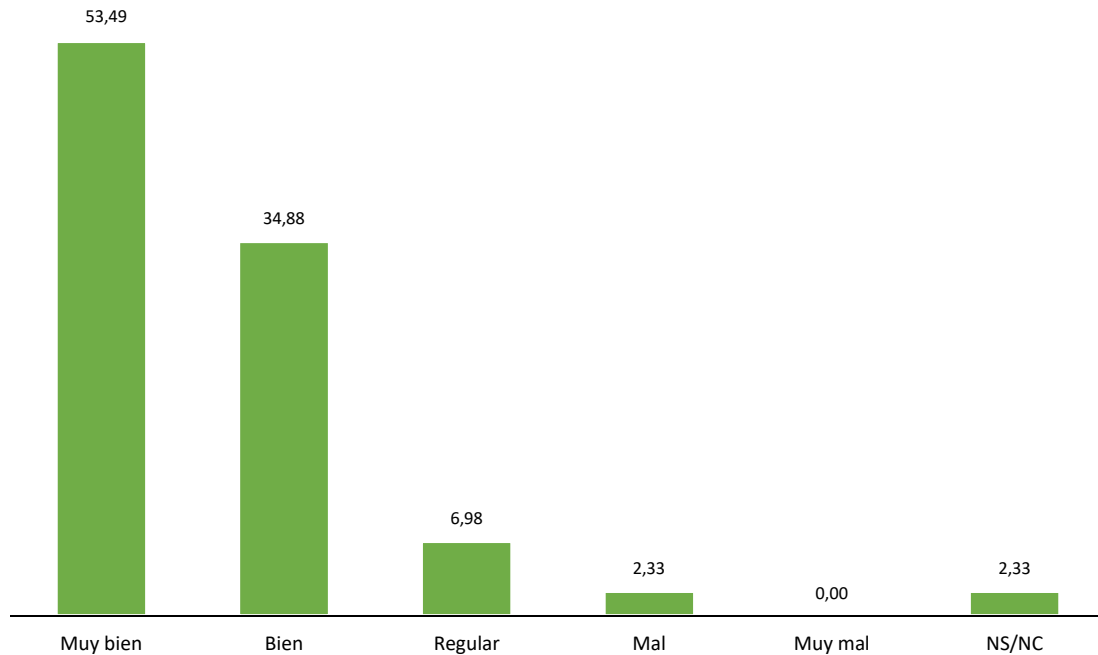
Unidad: Promedio (0 a 5)



El **segundo bloque** estuvo destinado a la valoración por parte de los/as encuestados/as del desempeño final logrado en el anterior periodo de programación por parte de la EDLP Vega del

Segura 2014-2020. Únicamente un 35,5% de los informantes afirmó conocer en detalle las características del anterior programa. De entre este relativamente reducido grupo, se puede extraer que la opinión generada por el grado de consecución de los objetivos marcados en dicho periodo es en líneas generales buena, ya que un 53,5% realizó una valoración muy buena en este sentido; un 34,9% una valoración buena; un 7% una valoración regular; y tan solo el restante 2% realizó una valoración mala o muy mala.

Gráfico 75.- Valoración del grado de consecución de los objetivos por parte de la EDLP Vega del Segura 2014-2020
Unidad: Porcentaje de respuestas obtenidas (%)



Profundizando en este sentido, e intentando estimar el grado de adecuación de las diferentes líneas de actuación definidas en la EDLP Vega del Segura 2014-2020 a las necesidades del territorio, se puede observar como en opinión de los individuos encuestados todas ellas tenían un nivel alto de pertinencia. Entre ellas, destaca la *mejora de los servicios básicos a disposición de la población* (4,36 puntos sobre 5), seguida de la *creación y modernización de empresas no agrícolas* (4,28). La *formación y dinamización de la población*, pese a ser la que presenta un grado de adecuación más reducido, arroja una cifra en cualquier caso notable (3,95 sobre 5).

Finalmente, en el **tercer y último bloque**, el objetivo ha sido priorizar diferentes ámbitos de actuación para su intervención en ellos en el nuevo periodo de programación 2023-2027. En este sentido, la *conservación del medio ambiente* (4,30 sobre 5); la *mejora de las capacidades y nivel formativo de la población* (4,25); la *promoción de la participación de los jóvenes en materia económica y social* (4,25) y el *fomento del uso de las energías renovables* (4,21) se sitúan como las áreas con mayor prioridad para poner en marcha actuaciones en el territorio en los próximos años.

Gráfico 76.- Nivel de adecuación de las líneas definidas en la EDLP 2014-2020 a las necesidades del territorio
 (Escala 0 a 5, donde 0 = Adecuación nula y 5 = Adecuación muy alta)
 Unidad: Promedio (0 a 5)

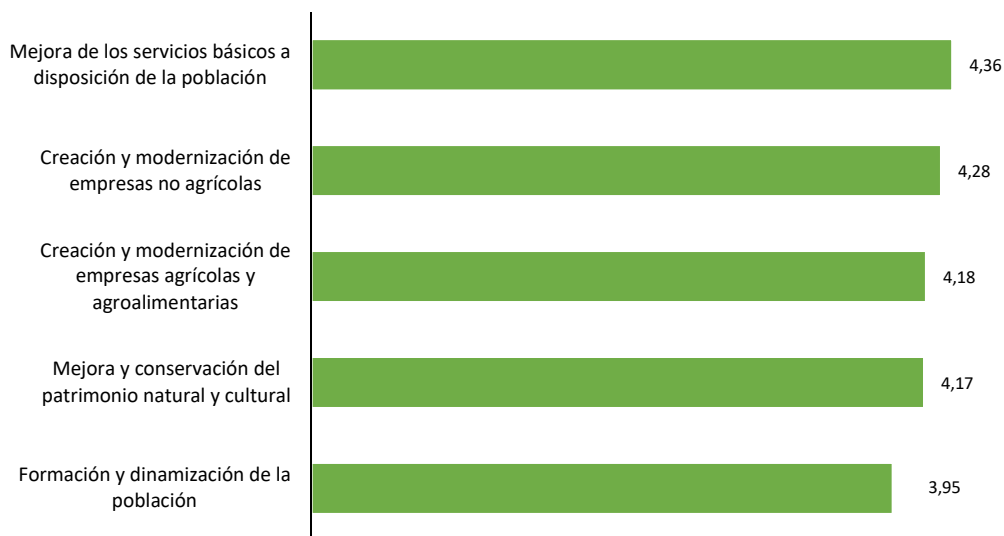


Gráfico 77.- Nivel de prioridad de intervención en cada ámbito de actuación, para el logro de los objetivos de LEADER
 (Escala 0 a 5, donde 0 = Sin prioridad y 5 = Prioridad muy alta)
 Unidad: Promedio (0 a 5)



4.6.2. Análisis cualitativo de información: entrevistas en profundidad, talleres de trabajo y mesa técnica

En este apartado se presentan los resultados del debate generado a lo largo del proceso participativo en los talleres ciudadanos de diagnóstico y análisis sectorial, la mesa técnica, así como las entrevistas en profundidad. Las distintas **sesiones de trabajo grupal** fueron **realizadas durante el mes de julio en 11 de los 12 municipios** que conforman el territorio GAL, en total fueron **12 sesiones de trabajo** y contaron **con la participación de 156 personas**, entre residentes del territorio, tejido asociativo, empresarios locales, y personal técnico de los ayuntamientos. Por otro lado, se realizaron un **total de 11 entrevistas**, tanto a personal técnico, como a empresarios locales y tejido asociativo.

Tal como se explicó en el diseño metodológico, este grupo de instrumentos para recogida de información cualitativa, más allá de la representatividad estadística lo que buscó fue profundizar en las limitaciones del territorio, explorar las posibles líneas de actuación, el desarrollo de proyectos territoriales integrados, así como de los criterios de baremación de la EDLP de este nuevo periodo de programación.

Mientras que los **talleres de trabajo** recogieron de primera mano la **perspectiva asociativa y ciudadana**, las **entrevistas** en profundidad y la **mesa técnica** consiguieron **una visión técnica y estratégica**. Ambas visiones han **contribuido a la caracterización de las necesidades del territorio** y han enriquecido el diagnóstico del mismo **aportando información al análisis DAFO presentado en el apartado 5 de esta EDLP**.

La estructura de las sesiones de trabajo ha tenido una clara orientación hacia la **identificación de relaciones de causa-efecto** que ha favorecido la **identificación de temas críticos**, al mismo tiempo **el debate ha explorado posibles vías de intervención** para atender dichos estrangulamientos, esto ha contribuido a la **identificación de proyectos y, a su vez, a la concreción de las medidas a plantear en la EDLP** de este nuevo periodo de programación.

A lo largo de las reuniones en los **talleres de diagnóstico y las entrevistas** se han puesto de relieve **las principales problemáticas que afronta el territorio**, tales como el **declive demográfico** en el que la **precariedad en el empleo** juega un papel importante, ya que provoca la **fuga de jóvenes y mujeres**, acentuando los desequilibrios demográficos. En este sentido se ha reconocido que, los problemas que tiene el mercado de trabajo son muy complejos y difíciles de englobar en una sola categoría; no obstante, una parte tiene que ver precisamente con la masa crítica que dificulta el desarrollo de acciones formativas y que obliga a las personas a trasladarse a otro punto de la Región a formarse; por otro lado, los puestos de trabajo tienen escaso valor añadido lo que hace que no sea atractivos para la mayor parte de la población. El **desempleo femenino** en el territorio también es uno de los aspectos que preocupa a entrevistados y participantes de los talleres de diagnóstico. La desaparición de determinados sectores en el territorio en donde tradicionalmente las mujeres tenían más participación, unido a la precariedad de los puestos de trabajo con salarios y horarios que dificultan la conciliación ha limitado su reinserción en el mercado de trabajo. En este sentido el desarrollo de acciones de formación para su recualificación, el impulso del emprendimiento femenino, así como programas como “Corresponsables” se consideran como una vía adecuada para la mejora de la empleabilidad de las mujeres.

En términos de **capital social**, el asociacionismo se considera que funciona adecuada mente, en especial en las asociaciones de vecinos, de comerciantes, culturales y deportivas, no obstante, se ha identificado como parte de los problemas del territorio, el bajo interés por parte de las asociaciones hacia LEADER quienes en periodos anteriores han encontrado dificultades para conectar sus propuestas con las líneas de actuación. Una de las situaciones que más preocupa en el territorio e identificada por los entrevistados es la **disminución del asociacionismo entre mujeres, pero especialmente entre los jóvenes**, ya que se ha identificado la casi inexistencia de su actividad, así como la desaparición de la Federación de Asociaciones de Jóvenes. En este sentido se señala que ha sido sustituido el asociacionismo juvenil, el cual había tenido una tradición importante, por grupos informales y por colectivos sin personalidad jurídica, situación que se acentúa debido al limitado número de **actividades de dinamización y ocio orientadas a la juventud**.

Específicamente **los talleres de diagnóstico (talleres 1-8) han permitido identificar cuatro elementos focales** sobre los que se ha articulado una parte importante de las intervenciones.

Uno de los aspectos de especial relevancia para todos los territorios es el arreglo de falladas y elementos de la arquitectura tradicional como parte importante de la **preservación del patrimonio físico**. Desde el punto de vista de los participantes, la **recuperación de elementos constructivos tradicionales**, unido al impulso de iniciativas para **mejora de la calidad urbana del entorno**, pueden contribuir a **recuperar elementos identitarios del territorio** y al mismo tiempo favorecer la eliminación de elementos de feísmo. En este sentido se ha planteado **impulsar proyectos de custodia del territorio** y de **sensibilización a la población** sobre los valores arquitectónicos y paisajísticos de la zona tratando de desarrollar la corresponsabilidad en la conservación del paisaje. Para ello se plantea, por un lado, identificar cuáles son los elementos del paisaje que son susceptibles de ser mantenidos y valorizados y, por otro, desarrollar intervenciones en fachadas para mejorar el entorno urbano. Para tal fin, se plantea llevar a cabo la **identificación de las tipologías constructivas** y el **desarrollo de campañas de sensibilización y educación** por los propios vecinos sobre la importancia de conservar esos elementos patrimoniales, como parte de la configuración del paisaje del territorio y de la recuperación del patrimonio histórico y arquitectónico.

El segundo de los resultados que se extrae del proceso participativo es la elevada **valoración del patrimonio natural** existente en el territorio. Este patrimonio surgido de a la agricultura tradicional se considera un elemento tanto de identidad del territorio como de configuración de destino turístico. En este sentido se han destacado las acciones de sensibilización vinculado al Río Segura tendientes a promover usos sostenibles del patrimonio natural del territorio.

Otro de los elementos de especial importancia para los residentes del territorio es el **patrimonio hidráulico** de la zona y su **patrimonio etnográfico** vinculado a la **cultura del agua**, donde destacan las norias, los aljibes, descansos de agua, cunetas, fuentes, acequias y tapias. Entre los participantes existe un consenso en que las **iniciativas de rehabilitación, revitalización y puesta en valor del patrimonio hidráulico, así como la recuperación de la cultura en torno al agua** son un elemento muy **significativo para la cohesión territorial**. Como parte de su recuperación se plantea su señalización para ser incluido como puntos de interés de rutas ya existentes, mejorando la permeabilidad de los elementos patrimoniales con el resto del entramado natural y urbano. A su vez, se considera que mejorar la conexión de estos elementos

es óptimo para adentrarse al territorio de forma fluida, incrementando el impacto económico de las visitas en el territorio.

Finalmente, el cuarto elemento señalado ha sido la necesidad de **articular el territorio** tanto desde el punto de vista de **dinamización y diversificación económica**, como desde la **prestación de servicios**. Desde el punto de vista económico se identificaron dos grandes problemas que afectan al desarrollo turístico, el primero tiene que ver con la conectividad de los pueblos entre sí y, al mismo tiempo, la escasa complementariedad de las actividades productivas de la zona, en este sentido se detalló que, existen territorios del GAL con poca actividad comercial y de servicios por lo que mejorando la conectividad entre unos y otros pueblos, a través de un trabajo sinérgico, se podría avanzar en la creación de una oferta conjunta de productos y servicios. También se planteó la necesidad de crear espacios de reuniones para el tejido asociativo, el tejido empresarial y los técnicos municipales, así como espacios para interactuar entre ellos.

En relación con los **talleres sectoriales (talleres 9-11) y la mesa técnica se ha profundizado en algunas dimensiones de análisis**, permitiendo mejorar la conexión de los hallazgos del diagnóstico con los retos de LEADER para el nuevo periodo de programación.

Así, desde el punto de vista de la configuración como **territorio y su prestación de servicios**, vinculado al reto número cuatro de LEADER, se han expuesto las limitaciones específicas de movilidad que afecta en distintos ámbitos a la población, tanto en su dinámica económica, como en la búsqueda de empleo, la formación e incluso la búsqueda de opciones de ocio. Se ha destacado que, la propia necesidad de desplazarse a Murcia para formarse motiva la fuga del talento joven que encuentra mejores opciones, tanto de formación, como laborales y de esparcimiento fuera de su territorio. Con todo, los participantes resaltan las estrechas relaciones sociales, culturales y económicas que existen entre los distintos municipios que configuran el territorio, donde la mejora de la conectividad, así como de la dotación de equipamientos y la prestación desconcentrada de servicios se plantean como una oportunidad para avanzar en la complementariedad territorial que contribuya a mejorar la prestación de servicios y, su vez, a la calidad de vida de la población. Otro de los aspectos que se ha señalado desde esta dimensión, es la limitada complementariedad y coordinación entre Ayuntamientos del territorio que limitan el alcance de los propios servicios que prestan en el territorio. Al respecto se ha planteado avanzar en la especialización de los municipios y en el desarrollo de propuestas coordinadas como una vía para mejorar los servicios públicos.

Específicamente desde la **dimensión de identidad territorial** se ha realizado una revisión sistemática de la situación del **patrimonio arquitectónico** y del **patrimonio cultural** que configura la identidad del territorio, donde se ha subrayado, el río como un elemento de identidad territorial, el patrimonio etnográfico vinculado a la cultura del agua, el minifundio como paisaje propio de la zona, así como el patrimonio gastronómico y las fiestas y celebraciones. Todo ello se vincula con el **reto número 3 de LEADER**, que tiene que ver con el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico. En este sentido se tiene un amplio consenso en la importancia de la rehabilitación de viviendas y de edificios emblemáticos para desarrollar las tipologías constructivas de la zona, ya que favorece la preservación del paisaje arquitectónico de la zona. Del mismo modo, dar a conocer a la población y a los Ayuntamientos esas tipologías constructivas para la recuperación de los elementos identitarios contribuye a la conservación del patrimonio y a implicar a la población en dicha conservación. Se ha subrayado que, más allá de elementos como el añil, el ocle y el rojo

también es importante que los techos se construyan como se realizan tradicionalmente y, a su vez, se identifiquen los titulares tanto de casas como de otros elementos patrimoniales para favorecer intervenciones de recuperación en espacios emblemáticos.

En relación con las limitaciones vinculadas al **reto demográfico**, son **las mujeres y los jóvenes** quienes presentan más limitaciones para desarrollar sus proyectos vitales. El aislamiento geográfico acentuado por las limitaciones de movilidad y conectividad entre los municipios, la falta de espacios de encuentro, la escasez de parque de vivienda, así como la baja cualificación de los empleos dificultan su permanencia en el territorio. Tanto residentes como empresarios locales y técnicos resaltan las **dificultades del territorio para retener el talento**, situación que afecta de forma importante a la población joven que termina por abandonar el territorio o bien se desplaza a núcleos de población con mayor dinamismo económico. En este sentido, se plantean acciones vinculadas a los retos uno, cuatro y cinco de LEADER, tales como el impulso de acciones de formación, la mejora de la conexión con centros de formación, así como el desarrollo de acciones para mejora de la empleabilidad como una oportunidad de cara al nuevo periodo de programación. De igual forma, para mejorar **inclusión social de los nuevos residentes**, en especial de aquellos que presentan barrera lingüísticas, se plantea el desarrollo de acciones formativas idiomáticas como una vía necesaria para mejorar su integración.

En términos de **diversificación económica** se tiene una fuerte apuesta por el usos sostenible de los recursos del territorio, reto número dos de LEADER. La agricultura tradicional ligada al minifundio es un activo que requiere de su mantenimiento y modernización para garantizar su preservación. El **paisaje del territorio** vinculado a la agricultura tradicional es un elementos conectado fuertemente a la identidad, pero también con economía del territorio, en este sentido, todos los agentes del territorio coinciden en la necesidad de **promover su conservación sostenible** que implique tanto a los propietarios como empresarios locales y resto agentes del territorio que se benefician de dicho paisaje.

En línea con lo anterior, el desarrollo de actividades como el **agroturismo** se consideran como una forma de recuperar paisaje y actividad agrícola tradicional, mejorando la rentabilidad de esas explotaciones. De cara a dinamizar la actividad comercial en zonas con especiales limitaciones en el comercio se planea el **impulso de locales multiservicios** que tengan más de una funcionalidad comercial (bar-tienda de lotería-comercializadora de productos típicos-centro de reservas) para posicionarlos como un punto de referencia en dichos territorios. La creación de un **directorío de servicios** y un **mapa de servicios de la zona**, también se considera que puede contribuir positivamente a la integración de los recursos que ofrece el territorio a los visitantes. De igual forma, el **desarrollo de itinerarios turísticos ligados a recursos del territorio** tales como degustaciones de productos típicos, muestras de productos artesanales o exposiciones de productos locales, son también una vía para incrementar el impacto de rutas ya existentes en el territorio. El impulso de la economía verde y circular en el comercio, el turismo, la hostelería y en la industria alimentaria también se visualiza como vía para la diversificación económica.

De forma general, la realización del procesos participativo puso de relieve la importancia de implicar a la ciudadanía en la elaboración de la EDLP para este nuevo periodo de programación, así como en el resto de las políticas locales. Desde el punto de vista de la gestión de las ayudas LEADER, se pone en valor el enfoque LEADER que da un valor añadido a las líneas de actuación que se plantean, no obstante, se plantea la necesidad de ampliar el presupuesto para el desarrollo de proyectos.

4.7. Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP

Desde el GAL Adri Vega del Segura, el mantenimiento de canales de participación permanentes es un aspecto fundamental, ya que se espera que, tras el proceso participativo tanto los miembros del GAL como resto de agentes del territorio, en especial el tejido asociativo y los residentes, encuentre en la EDLP un instrumento para impulsar acciones que contribuyan al desarrollo del territorio.

El primer esfuerzo de dinamización de la participación para mantener la implicación de los agentes es la **realización de unas jornadas de devolución con varias sesiones que se llevarán a cabo en distintos municipios del territorio durante el mes de septiembre**, donde se darán a conocer los resultados del proceso participativo, así como el documento de la EDLP del nuevo periodo de programación. Asimismo, **se creará un video** que recogerá la **percepción de los miembros del GAL ADRI Vega del segura sobre la EDLP 2023-2027**. Con esta actuación se pretende acercar desde el primer momento, la EDLP a los agentes clave del territorio y al conjunto de la población.

Uno de los aspectos que el proceso participativo ha puesto de relieve es **la necesidad de incrementar los canales de información** a la ciudadanía acerca de las convocatorias de ayudas y, sobre todo de las iniciativas desarrolladas en el marco de la EDLP, ya que los propios agentes, especialmente los residentes y miembros del tejido asociativo, desean promover los beneficios de LEADER. En este sentido, desde el GAL, uno de los medios de comunicación con la ciudadanía será a través del **formulario de contacto** que se encuentra **de forma permanente en la página web del GAL**, donde se recibe **cualquier solicitud de información, así como quejas y sugerencias**.

Del mismo modo, a través de las **redes sociales (Facebook y Twitter) del GAL** se podrán realizar **consultas** enviando mensajes directos a través de estos medios. También, desde las redes sociales se dará **difusión de todas las actividades emprendidas por el grupo**, sirviendo como un **canal permanente de comunicación a todos los interesados en la implementación de la EDLP**.

Además, se programará un **calendario de reuniones con el tejido asociativo a lo largo del año en distintos puntos del territorio**. De forma puntual, el personal técnico del GAL realizará visitas al personal técnico de los municipios para realizar un trabajo más personalizado en los distintos territorios, para comunicar las convocatorias de ayudas, dar acompañamiento a posibles promotores de proyectos, identificar nuevas necesidades y dar a conocer avances en la implementación. De forma permanente en la sede del GAL se contará con un **espacio de atención a promotores de proyectos** donde se brindará **atención personalizada para el diseño y presentación de proyectos**.

Por otro lado, a nivel territorial, se impulsará una **participación de base asociativa** avanzando en el trabajo coordinado con los socios del GAL mediante la implementación de proyectos integrados planificados que favorecerán la implicación de socios de distintos municipios en el desarrollo de iniciativas conjuntas. En términos de difusión, desde este nivel de participación se ampliará el alcance de la implementación de la EDLP, donde los propios canales de información, difusión y comunicación de los socios del GAL serán parte de los canales de comunicación directa

con los agentes de los distintos municipios que forman parte del territorio contribuyendo al trabajo realizado por parte del personal técnico del GAL.

Unido a lo anterior, el GAL, mediante los **proyectos de cooperación**, participará activamente en la consecución de los objetivos globales de la EDLP mediante la **participación en redes de trabajo tanto a nivel regional como a nivel nacional y europeo**. Asimismo el GAL buscará generar sinergias con grupos de otros territorios para el diseño e implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo del territorio.

05 Análisis de las necesidades de desarrollo y potencialidad de la zona

5.1. Necesidades y potencialidades priorizadas

La metodología de análisis y diagnóstico empleada en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo ha hecho posible identificar una serie de temas críticos para el desarrollo territorial integrado de la Vega del Segura.

A través de un proceso de reflexión estratégica, en el que han participado 319 miembros del tejido asociativo local, representantes de administraciones públicas, empresarios y ciudadanos se ha elaborado un diagnóstico del territorio que ha servido de base para, en primer lugar, la identificación de las prioridades de intervención (5.2) y, posteriormente, la elaboración de las medidas para corregir los desequilibrios y maximizar el impacto de las intervenciones (6.1).

En base a toda la información generada por los talleres ciudadanos de diagnóstico, los talleres ciudadanos de análisis sectorial, las entrevistas en profundidad, las diferentes modalidades de encuestas y la mesa de trabajo técnica ha sido posible caracterizar las problemáticas existentes en la zona de actuación que, en muchas ocasiones, un análisis de las fuentes secundarias no pueden revelar. Los resultados de este análisis se han puesto en relación con los retos de LEADER y los objetivos específicos de PEPAC, buscando un mejor alineamiento con el marco normativo y estratégico existente.

El primer gran hallazgo extraído en el análisis y diagnóstico de la situación es la existencia de una identidad territorial articulada en torno a tres elementos: El Río Segura, la cultura del agua materializada en el patrimonio hidráulico, y el paisaje ribereño caracterizado por la combinación de elementos naturales y contruidos por el hombre a partir de los minifundios. Esta construcción de la identidad está presente en todos los territorios que componen el Grupo de Acción Local de la Vega del Segura y sobre ella se superponen los elementos identitarios de cada población dotando a esa construcción identitaria de un gran número de matices históricos, culturales y naturales que confluyen para dotar a este territorio de importante activo para la elaboración de estrategias que profundicen en la creación de nuevos vínculos de colaboración y se transformen en nuevos vectores de desarrollo para el territorio, contribuyendo de esta forma a los objetivos específicos relativos a la protección del medio ambiente (OE5), la conservación del paisaje (OE6) y los procesos de desarrollo local para conseguir zonas rurales vivas (OE8)

La idea de la colaboración entre municipios para hacer frente a retos compartidos entre pueblos unidos por esa identidad territorial, supone el segundo gran hallazgo, que se ha puesto de relieve en múltiples ocasiones y donde se ha resaltado la necesidad de corregir algunos de los estrangulamientos que experimenta el territorio y que, en un gran número de ocasiones se derivan de una gran dispersión de la población, en otros a la limitada capacidad técnica y financiera de algunas municipios y en otros a la falta de coordinación entre administraciones. Por un lado, la existencia de múltiples diseminados, pedanías y entidades locales de población dificulta de una forma muy importante la adecuada de prestación de servicios haciendo muy complicado que las infraestructuras básicas de red -alumbrado, saneamiento, etc.- alcancen todo el territorio. Este hecho se une a unas comunicaciones muy deficientes -tanto en lo referente a las infraestructuras de transporte adecuadas, como el acceso a redes de comunicación o la mala situación del transporte público para interconectar los pueblos de la

Vega entre sí- se contempla como uno de los motivos por los que cada vez más la población se concentra en torno a los municipios de mayor población, dotados de una mayor oferta de servicios públicos y privados.

De hecho, el reducido tamaño de una gran parte de los municipios de la Vega del Segura (8 municipios tienen menos de 10.000 habitantes y cuenta con los dos únicos municipios de la Región con menos de 1.000 habitantes) condiciona de una forma muy importante la prestación de algunos de los servicios básicos para retener a la población como son los servicios de conciliación -tanto los relativos a la atención de la infancia como el cuidado de personas mayores-, la oferta de programas orientados a la generación de capacidades -tanto en el ámbito educativo como en el de la formación para el empleo-, como en la oferta de ocio y tiempo libre orientada a personas jóvenes y personas de la tercera edad. Este aspecto conecta, de forma directa con las necesidades de apoyar el relevo generacional (OE7) e impulsar procesos de desarrollo local para lograr zonas rurales vivas (OE8).

En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se ha concebido no solo como un instrumento para corregir muchas de estas problemáticas, sino como una vía para visibilizar estos problemas y establecer mecanismos estables de coordinación para que las administraciones con competencias en la materia puedan corregir las problemáticas bajo su ámbito competencial.

Sin lugar a dudas, el tercer gran hallazgo del proceso de análisis e integración de la información tiene que ver con la importancia de retener a la población y lograr que el territorio de la Vega recupere las funciones necesarias para atraer a nuevos hogares (OE7 y OE8). En este sentido, es crucial generar una serie de servicios dirigidos a jóvenes, mujeres, nuevos residentes y personas de edad avanzada que se adecuen a los nuevos retos derivados de la transición demográfica y orientados a retener a los actuales habitantes y contribuir a generar un territorio más atractivo para el desarrollo de proyectos vitales.

A pesar de que en su conjunto el territorio tiene un crecimiento de población, éste es desigual entre las distintas zonas y, en general, se aprecia una pérdida de muchas de las funciones tradicionales que ha tenido la agricultura minifundista para el mantenimiento del paisaje, para la conservación del medio ambiente y el mantenimiento de la biodiversidad, para la gestión de la cuenca y el patrimonio hidráulico, y, especialmente, los elementos etnográficos ligados a ella. En este sentido, las actuaciones tendentes a generar franjas de protección en las márgenes de los ríos, la gestión adecuada de los restos de poda, y las orientadas a mantener el paisaje ribereño, y por tanto combatir la erosión del suelo, se contemplan como elementos cruciales de la estructura minifundista para mejorar la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (OE4) y, al mismo tiempo, mejorar las rentas agrarias (OE1) mediante una mayor reconocimiento por parte del consumidor de las externalidades positivas que tienen este tipo de cultivos.

Por tanto, el impulso de iniciativas orientadas a la transformación en origen de los productos agroalimentarios; al fomento de la economía circular en el sector agrario (OE9), a la dinamización y diversificación económica de la zona y; al reequilibrio territorial, se consideran esenciales para contemplar el futuro con un mayor optimismo, contribuyendo de forma directa a la consecución de ingresos juntos (OE1), el incremento de la competitividad (OE2) y el reequilibrio en la estructura de poder en la cadena alimentaria (OE3), a través de acciones

orientadas a . En este sentido, se apunta que el rejuvenecimiento de la población mediante la retención del talento joven y la atracción de nuevos residentes que quieran innovar en el territorio son elementos centrales. Para ello, se considera esencial que la estrategia contribuya a la diversificación económica y, especialmente a generar nuevas oportunidades a jóvenes y mujeres, y para ello se considera esencial avanzar en el desarrollo de capacidades, aprovechar las oportunidades que ofrece el desarrollo de la sociedad de la información en las zonas rurales y explorar las ventajas que tiene para las actividades tradicionales la innovación incorporada, convirtiéndose estos elementos en aspectos centrales para el territorio y que se vincula con el Objetivo Transversal del PEPAC relativo al impulso del conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales (OT).

Junto a este proceso de participación, que se explica con mayor detalle en el apartado 4, se han efectuado una serie de reuniones de trabajo entre el personal técnico del Grupo de Acción Local y los integrantes de la asociación con la finalidad de realizar una evaluación compartida del periodo de programación que se está cerrando con la finalidad de capitalizar las lecciones aprendidas e impulsar un proceso de mejora en el nuevo periodo de programación. Esta lectura conjunta del anterior periodo de programación ha permitido establecer una serie de prioridades para el nuevo período de programación y orientaciones para la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo 2023-2027, y que se detallan a continuación:

- En primer lugar, estos encuentros de trabajo han permitido analizar, de forma compartida, los criterios y prioridades establecidas en el anterior periodo de programación y se han puesto en relación con las prioridades expresadas por la población y que se recogen en este apartado y en la definición de objetivos para, de esta forma, establecer una jerarquía de objetivos (apartado 6.1).
- Esta reflexión compartida ha servido de base para la incorporación en la estrategia de una serie de principios inspiradores que tendrían que conducir el proceso de elaboración de la nueva estrategia. Entre estos elementos se han destacado cuatro grandes aportaciones, que se sistematizan en el epígrafe 9.1 pero que de forma resumida orientan el trabajo que hay que realizar a lo largo de los próximos años hacia la continuidad, la sencillez en el diseño estratégico, la flexibilidad del instrumento y la importancia de la participación ciudadana en la identificación de problemáticas y la propuesta de soluciones.
- De igual forma, este trabajo junto a los miembros del Grupo de Acción Local ha posibilitado la puesta en común de los elementos que tienen que articular la Estrategia (Paisaje, Patrimonio Hidráulico y Cultura del Agua, y Río Segura), estableciendo que estos elementos, junto al protagonismo de la Mujer en el Medio Rural, son los que tienen que servir como elementos focales para articular el trabajo en red y los proyectos programados. De esta forma, se han incorporado cuatro propuestas de intervención que se recogen en el apartado 6.3 y 11 de esta estrategia.

En total, este trabajo junto a los socios ha permitido identificar nueve ámbitos prioritarios de intervención que se han incorporado en el diseño de la estrategia y que han servido para orientar las actuaciones que va a ejecutar el propio Grupo de Acción Local.

5.2. Análisis DAFO

5.2.1. Debilidades

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
D01 (TT)	Patrimonio cultural en ocasiones en situación de descuido y abandono físico. Esto es especialmente significativo en el patrimonio hidráulico y etnográfico vinculado a la cultura del agua.	●		●		
D02 (PD)	Escasa promoción e inexistencia de una oferta integrada en materia cultural entre los distintos municipios que componen la zona de actuación.	●		●		
D03 (TT)	Desconocimiento y baja valorización del patrimonio natural y cultural existente por parte de la población residente, lo que contribuye a un mal mantenimiento del mismo.	●		●		
D04 (PD)	Existencia de determinadas áreas periurbanas y diseminados de población con una conexión deficiente por carretera con el resto de los núcleos.				●	●
D05 (PD)	Déficit hídrico estructural vinculado a la climatología propia de la zona.		●			
D06 (PD)	Instrumentos de planificación rígidos para la puesta en marcha de determinadas actuaciones en materia urbanística.			●	●	
D07 (PD)	Contaminación acústica en determinados puntos del territorio, especialmente alrededor de las zonas industriales y principales infraestructuras de comunicación (autovía, línea de ferrocarril).		●			
D08 (PD)	Existencia de municipios y núcleos poblacionales con una acentuada tendencia demográfica negativa.			●	●	●
D09 (TT)	Elevada dispersión de la población a lo largo y ancho del territorio, que dificulta la prestación de servicios de manera eficiente.				●	●

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
D10 (PD)	Existencia de municipios y núcleos poblacionales con una población envejecida que requiere una atención específica. Generalmente, esta situación se da en pequeñas pedanías y núcleos.				●	●
D11 (PD)	Movimientos migratorios a nivel interno que crean desequilibrios en el reparto de la población en el territorio.				●	●
D12 (PD)	Caída en la tasa de natalidad de manera paralela al aumento de la tasa de mortalidad, lo que comienza a producir saldos vegetativos negativos.					●
D13 (PD)	Sectores tradicionales como la industria agroalimentaria y conservera muy debilitados.	●				
D14 (PD)	Desarrollo desigual de la actividad económica a nivel interno, existiendo municipios donde se registra una sensible caída en el número de empresas.	●				
D15 (PD)	Tamaño medio de las empresas relativamente bajo, lo que limita su nivel de competitividad.	●				
D16 (TT)	Escasa actividad económica en determinados municipios y en los núcleos poblacionales menos poblados, especialmente en materia comercial.	●				
D17 (PD)	Escaso peso de la agricultura ecológica, en comparación con otros ámbitos territoriales.	●	●			
D18 (PD)	Baja incidencia e implantación de la economía social, en relación al nivel existente en el conjunto de la Región de Murcia.	●				●
D19 (PD)	Baja dotación de equipamientos de hospedaje, especialmente de albergues, para la recepción de visitantes en el territorio. Además la actividad turística se concentra fundamentalmente en unos pocos municipios que aglutinan el grueso de esta oferta.	●		●		

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
D20 (PD)	Reducido nivel de terciarización de la economía. Sector servicios poco desarrollado y con escaso peso relativo sobre el empleo.	●				
D21 (PD)	Tasa de paro elevada en el caso de estratos poblacionales específicos como las mujeres y las personas jóvenes menores de veinticinco años.	●				●
D22 (PD)	Tasa de paro sensiblemente elevada en determinados municipios en comparación con los valores registrados en término medio.	●				●
D23 (PD)	Tasa de temporalidad ligeramente abultada, debido en gran medida a las características sectoriales del empleo.	●				●
D24 (EP)	Elevado peso sobre el empleo total de los trabajadores en ocupaciones elementales de baja cualificación profesional. Estos empleos son poco atractivos para los jóvenes, además de estar vinculados generalmente a condiciones de precariedad laboral.	●				●
D25 (EP)	Precariedad laboral en numerosos puestos de trabajo, especialmente desarrollados por mujeres, que dificultan la conciliación familiar.	●				●
D26 (PD)	Alta tasa de desplazamientos diarios por motivos laborales. Un elevado porcentaje de los trabajadores tiene su puesto de trabajo fuera del municipio de residencia.	●			●	
D27 (PD)	Pese a la mejora registrada en los últimos años, el nivel formativo de la población es reducido: la tasa de población analfabeta o sin estudios es relativamente alta; la tasa de población con estudios universitarios presenta un valor bajo.	●				●
D28 (PD)	Difícil conexión por transporte público entre los principales polos de actividad (polígonos industriales y centros urbanos) y algunos núcleos poblacionales.	●			●	
D29 (PD)	Antigüedad media del parque de viviendas elevada.				●	●

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
D30 (PD)	Elevado peso de los hogares compuestos por una sola persona de edad avanzada (más de 65 años).					●
D31 (PD)	Renta anual disponible por parte de la población relativamente baja en comparación con otros ámbitos territoriales.				●	●
D32 (PD)	Penetración de las TIC entre la población inferior a otros territorios de similares características. Existencia, además, de una importante brecha digital entre distintos sectores de la población.	●			●	●
D33 (TT)	Difícil relevo generacional y baja rentabilidad de las explotaciones que ponen en riesgo su viabilidad económica y la sostenibilidad del paisaje de la zona.	●		●		
D34 (TT)	Bajo impacto económico de rutas senderistas existentes en el territorio debido a que la gran mayoría tiene puntos de inicio y fin fuera de los núcleos poblaciones.	●	●			
D35 (TT)	Disminución del asociacionismo juvenil en el territorio identificándose la casi inexistencia de su actividad, así como la desaparición de la Federación de Asociaciones de Jóvenes.				●	●
D36 (TT)	Sustitución del asociacionismo juvenil por grupos informales y colectivos sin personalidad jurídica con escasa implicación en la dinamización juvenil del territorio y con baja identificación con el territorio.				●	●
D37 (TT)	Limitada coordinación entre Administraciones que dificulta el desarrollo de iniciativas integradas.	●	●	●	●	
D38 (TT)	Baja sensibilidad de la población hacia los efectos del cambio climático en el paisaje y en el patrimonio natural de la zona.		●	●		
D39 (EP)	Hábitos de movilidad entre la población vinculados a la promoción del vehículo privado con baja motivación por realizar un cambio.			●	●	

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
D40 (EP)	Baja valoración de medidas de movilidad sostenible como carriles bici.			●	●	
D41 (TT)	Desconocimiento entre la población de las tipologías constructivas tradicionales que genera el uso de elementos constructivos no acorde con el entorno urbano de la zona.			●		
D42 (TT)	Desconocimiento de los titulares de edificios emblemáticos que dificulta el impulso de acciones de rehabilitación.			●		
D43 (TT)	Desconexión de elementos patrimoniales de rutas senderistas ya existentes en el territorio.			●		
D44 (TT)	Baja promoción de actividades de envejecimiento activo y saludable para la población mayor.				●	●
D45 (TT)	Bajo número de actividades culturales y de ocio creativo para jóvenes.				●	●

5.2.2. Amenazas

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
A01 (PD)	La extrema aridez del territorio le hace tener un elevado riesgo de desertificación en el futuro, así como de un gran riesgo de incendio en determinadas zonas forestales y/o la pérdida de flora y fauna.		●	●		
A02 (PD)	Los episodios periódicos de lluvias torrenciales pueden causar grandes pérdidas materiales, así como deterioro en espacios físicos naturales.		●	●		
A03 (PD)	Progresivo deterioro del patrimonio cultural en caso de no intervenir para su recuperación y valorización, dando lugar a una situación de difícil reversibilidad.	●		●		
A04 (PD)	La no valorización y protección del patrimonio cultural existente trae aparejada irremediablemente una pérdida de identidad de la población con el entorno.			●		●
A05 (PD)	El uso abusivo de fitosanitarios en las zonas de alta intensidad agrícola puede afectar a los ecosistemas existentes en el entorno.	●	●	●		
A06 (EP)	La falta de concienciación y respeto por el medioambiente de algunas personas, junto con los efectos del cambio climático, puede contribuir a la degradación de determinados espacios.		●	●		
A07 (PD)	Marcada tendencia al envejecimiento de la población, a tenor de la evolución seguida por los indicadores demográficos en la última década.				●	●
A08 (PD)	Posible abandono de pequeños núcleos poblacionales y diseminados, debido a la inexistencia de un relevo generacional en ellos.			●		●
A09 (PD)	La caída de la tasa de natalidad junto al incremento de la tasa de mortalidad, conduce a un escenario totalmente dependiente de los flujos migratorios para el mantenimiento de las cifras de población.					●

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
A10 (PD)	Creación de guetos y espacios de vulnerabilidad si se concentra la población de menores recursos en el mismo espacio físico.				●	●
A11 (PD)	Los efectos del cambio climático pueden tener consecuencias negativas sobre el rendimiento de los cultivos tradicionales y, por tanto, un gran impacto sobre la economía del territorio.	●	●	●		
A12 (PD)	La fuga de capital humano cualificado debido a la falta de oportunidades puede suponer un importante hándicap para el desarrollo económico y la generación de empleo en el territorio.	●				
A13 (PD)	Existencia de un entorno cada vez más competitivo en los mercados internacionales que dificulta la capacidad de negociación de los productores agrarios locales.	●				
A14 (PD)	Nuevos canales y modalidades de comercio que suponen un importante reto para la actividad comercial tradicional.	●				
A15 (PD)	La concentración de la actividad en torno a los polígonos industriales puede contribuir a la desaparición de la actividad económica en determinados puntos del territorio.	●				●
A16 (PD)	La reducción del caudal del trasvase Tajo-Segura y sus implicaciones negativas sobre la producción agrícola del territorio.	●	●			
A17 (PD)	El continuo envejecimiento poblacional, más acusado en pequeños núcleos y diseminados, puede suponer un importante hándicap añadido para la prestación de servicios.				●	●
A18 (EP)	La ausencia de relevo generacional en las labores agrarias puede tener un impacto negativo en la supervivencia de las explotaciones agrarias y, a su vez, tener efectos negativos en la configuración del paisaje de la zona.	●		●		
A19 (TT)	Desaparición del patrimonio inmaterial vinculado a la cultura del agua.			●		

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
A20 (TT)	El bajo asociacionismo juvenil puede tender a desaparecer por completo y ampliar la desconexión de la población joven con los valores identitarios del territorio.			●		●
A21 (TT)	Las limitaciones en la dotación de equipamientos y servicios acentuarán los flujos de población hacia núcleos con mayor dinamismo, incrementando el despoblamiento de determinados puntos en el territorio.				●	●
A22 (TT)	El bajo mantenimiento al patrimonio arquitectónico puede generar el derrumbe de edificios emblemáticos.			●		
A23 (TT)	La baja motivación por el desarrollo de la actividad comercial en la zona puede generar la pérdida de comercios emblemáticos y la decadencia de la actividad económica local.	●				

5.2.3. Fortalezas

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
F01 (PD)	Escasa presión sobre el territorio en líneas generales, ya que la superficie urbanizada únicamente representa el 2,9% del total.		●	●		
F02 (PD)	Existencia de un rico patrimonio natural, con una amplia superficie de espacios protegidos por la Red Natura 2000.		●	●		
F03 (PD)	Existencia de un amplio catálogo de Bienes de Interés Cultural en el territorio.	●		●		
F04 (PD)	El río Segura se configura como un importante activo, no solo en el ámbito agrario, sino como elemento de interacción de la población con el espacio natural. Genera un sentimiento de identidad común al conjunto de municipios que componen el territorio.	●	●	●	●	●
F05 (PD)	Excelente clima para la atracción de visitantes a la zona, así como para la creación de una oferta de ocio al aire libre.	●			●	
F06 (PD)	Existencia de vías de comunicación de primer orden que vertebran el territorio y facilitan el transporte tanto a nivel interno como con otros importantes polos externos.	●			●	●
F07 (PD)	Ubicación en uno de los más potentes ejes europeos de desarrollo económico: el Arco Mediterráneo	●				
F08 (PD)	Tendencia demográfica positiva en líneas generales, habiéndose registrado un importante incremento en la cifra de población en las últimas dos décadas.				●	●
F09 (PD)	Estructura poblacional relativamente joven en términos agregados, con una contenida edad promedio y un bajo valor del índice de envejecimiento.					●

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
F10 (PD)	Fuerte capacidad de atracción del territorio sobre población migrante de origen extranjero, que contribuye a mantener e incrementar la cifra de población.			●		●
F11 (PD)	En los últimos años se asiste a un incremento en los saldos migratorios con el resto de la Región de Murcia, así como con otras comunidades autónomas.			●		●
F12 (PD)	Tendencia alcista en materia de creación de actividad económica en el conjunto del territorio. El número de empresas afiliadas a la TGSS se ha incrementado en la última década.	●				
F13 (PD)	Existencia del trasvase Tajo-Segura, así como una red de acequias y azarbes que contribuye al mantenimiento de una intensa actividad agroexportadora.	●	●	●		
F14 (PD)	Gran fortaleza del sector agrario, el cual concentra un elevado porcentaje del empleo total. Existen cultivos de gran importancia de referencia nacional, como el melocotón o el albaricoque.	●	●	●		
F15 (PD)	Existencia de varios polígonos industriales de referencia regional que acogen a importantes empresas.	●				
F16 (PD)	Incremento de la importancia del sector turístico dentro de la actividad del territorio: crecen los visitantes y aumentan los equipamientos y servicios orientados a dicha actividad.	●		●		
F17 (PD)	Peso relativamente elevado de las actividades directamente vinculadas con la economía circular.	●	●			
F18 (PD)	Alta especialización productiva en actividades como la agricultura, la fabricación, reparación e instalación de maquinaria y equipo, los servicios de alojamiento o la industria del papel, entre otros.	●				

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
F19 (PD)	Tendencia positiva de los indicadores más importantes de mercado de trabajo: aumentan los trabajadores afiliados y disminuye el paro registrado.	●				
F20 (PD)	Elevado peso de la iniciativa emprendedora y el autoempleo, representando los trabajadores autónomos un elevado peso sobre el total.	●				
F21 (PD)	Tasa de paro relativamente reducida en comparación con otros ámbitos territoriales analizados.	●				●
F22 (PD)	En general, ratios elevados de equipamientos en términos relativos (por mil habitantes).				●	●
F23 (PD)	Elevada proporción de hogares con vivienda en propiedad frente a otras modalidades (alquiler o cesión), debido en gran parte al precio medio de la vivienda, el cual es relativamente barato.				●	●
F24 (PD)	Tamaño medio de los hogares relativamente elevado, lo cual deja entrever un importante rol de la familia.					●
F25 (PD)	Altas tasas de participación en procesos electorales, que dejan entrever la existencia de una ciudadanía activa.					●
F26 (PD)	Existencia de planes municipales para la regeneración urbana de determinados barrios en riesgo de exclusión.				●	●
F27 (EP)	Elevado número de asociaciones radicadas en el territorio, pertenecientes a numerosos ámbitos de actuación (vecinales, de comerciantes, culturales y deportivas).				●	●

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
F28 (TT)	Elevado número de elementos patrimoniales vinculados a la cultura del agua localizados en distintos puntos del territorio: norias, aljibes, fuentes, acequias y tapias.		●	●		
F29 (TT)	Productos turísticos posicionados vinculados al paisaje de la zona (Floración de Cieza, Valle del Ricote, etc.).	●	●	●		
F30 (TT)	Existencia de una red de senderos que conectan distintos puntos de interés paisajístico del territorio.			●	●	
F31 (TT)	Baja contaminación ambiental y lumínica en la mayor parte del territorio			●	●	

5.2.4. Oportunidades

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
O01 (PD)	Efecto dinamizador y multiplicador del Grupo de Acción Local para el desarrollo del territorio.	●	●	●	●	●
O02 (PD)	Existencia de posibles vías de financiación a través de fondos públicos para la recuperación y valorización del patrimonio cultural y natural.			●		
O03 (PD)	El desarrollo de la actividad económica en el Arco Mediterráneo puede fortalecer la posición de la zona como ubicación clave para nuevas empresas.	●				
O04 (PD)	Posibilidad de potenciar la figura del río Segura como zona de esparcimiento, ampliando sus usos.		●	●	●	
O05 (PD)	Nuevas tecnologías existentes de aprovechamiento de agua, enfocadas a su uso eficiente y reutilización.		●			
O06 (PD)	Condiciones idóneas para la autogeneración de energía a través de instalaciones fotovoltaicas.		●			
O07 (PD)	Aprovechamiento de la diversidad y multiculturalidad existente como factor enriquecedor.					●
O08 (PD)	Existencia de un creciente interés por lo rural por parte de la población, que puede configurarse como un aspecto clave para la recuperación y valorización del entorno.	●		●		
O09 (PD)	La llegada de flujos migratorios procedentes del exterior puede contribuir al mantenimiento y desarrollo de las áreas más despobladas.	●		●		●
O10 (PD)	Las políticas orientadas a la conciliación laboral, especialmente en materia de teletrabajo, pueden suponer un impulso para la fijación de población en el territorio y el retorno de población activa.	●		●		●

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
O11 (PD)	Los cambios legislativos en materia de empleo pueden tener importantes efectos sobre el mercado laboral del territorio.	●				●
O12 (PD)	La diversificación económica en el territorio y generación de empleo en nuevos sectores (especialmente en el ámbito del sector servicios) puede configurarse como un aspecto clave para la retención de la población más joven.	●		●	●	●
O13 (PD)	El mantenimiento alcista de la actividad en el sector de la construcción puede convertirlo nuevamente en un importante motor económico en el territorio.	●				
O14 (PD)	Tendencia alcista en materia de creación de actividad económica y aumento del consumo a nivel global, lo que puede traducirse en una mayor demanda de los productos de la zona.	●				
O15 (PD)	Las nuevas pautas de consumo de la sociedad (agricultura ecológica) pueden orientar hacia una reconfiguración de la actividad agrícola.	●	●			
O16 (PD)	Existencia de políticas encaminadas a fomentar la economía social, la economía circular y la agricultura ecológica.	●	●			
O17 (PD)	Existencia de subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo.				●	●
O18 (PD)	El avance de las nuevas tecnologías puede emplearse en diversos ámbitos: promoción del patrimonio natural y cultura, prestación de servicios públicos, generación de nuevas oportunidades de negocio, etc.	●	●	●	●	●
O19 (PD)	Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población residente en núcleos urbanos.				●	●
O20 (TT)	Posibilidad de concentrar esfuerzos entre los municipios que componen el territorio para la gestión desconcentrada de determinados servicios.			●	●	

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
O21 (TT)	Impulso de la especialización de los municipios tanto en términos de servicios como oferta de productos al visitante, configurándose como una oportunidad para avanzar en la complementariedad territorial.	●				
O22 (TT)	La creación de espacios de encuentro para el tejido asociativo, el tejido empresarial y los técnicos de los ayuntamientos, así como espacios para interactuar entre ellos, puede ser una vía para favorecer la colaboración y el trabajo en red.	●	●	●	●	●
O23 (EP)	El impulso de actividades de dinamización para la población joven para motivar su implicación y liderazgo, puede incrementar su vinculación al territorio.			●		●
O24 (TT)	La recuperación de técnicas de construcción tradicional puede configurarse como un importante aspecto para la regeneración del entorno urbano y la creación de una imagen de territorio.			●		
O25 (TT)	La recuperación del patrimonio hidráulico de la zona (las norias, los aljibes, descansos de agua, cunetas, fuentes, cequias y tapiales) así como de la cultura del agua puede mejorar la cohesión territorial.			●		●
O26 (TT)	La implicación de la población en la recuperación del patrimonio arquitectónico (edificios emblemáticos, espacios singulares, tipologías constructivas) se configura como una posible vía para incrementar el sentimiento de pertenencia al territorio.			●		●
O27 (TT)	La valorización de las rutas de senderismo ya existentes puede enriquecer el atractivo de la zona y tener un efecto positivo en materia económica.	●		●		
O28 (TT)	Puesta en valor el paisaje del territorio como elemento para la configuración de una imagen de destino turístico compartida.	●		●		
O29 (TT)	Aprovechar el auge del agroturismo para lograr la recuperación del paisaje minifundista y de la actividad agrícola tradicional de la zona, a la vez que se mejora la rentabilidad de las explotaciones.	●	●	●		
O30 (TT)	Mejora de la comercialización de los productos agrarios como una forma de incrementar la productividad de las explotaciones.	●				

		Creación de empleo	Uso eficiente recursos naturales	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio	Mejora servicios públicos y calidad de vida	Inclusión social
031 (TT)	La creación de espacios multiservicios puede configurarse como una buena opción para intentar dinamizar el comercio local de la zona y sus productos típicos	●		●		
032 (TT)	La creación de una marca de identidad territorial compartida por cada uno de los territorios que conforman el GAL puede contribuir a la generación de actividad económica	●		●		
033 (TT)	Avanzar en la complementariedad de actividades productivas del territorio para impulsar la creación de una oferta conjunta de productos y servicios que dinamicen las zonas con mayores dificultades	●				●
034 (EP)	Diversificación de la oferta de productos turísticos impulsando variantes asociadas al astroturismo, el geocaching y el turismo idiomático.	●		●		
035 (TT)	La economía verde y la economía circular han sido identificadas como importantes yacimientos de empleo en el futuro.	●	●			
036 (TT)	La complementariedad entre territorios puede situarse como un factor clave para la configuración de un destino turístico integrado, cohesionado y diverso que distribuya de forma equilibrada los flujos de visitantes y los beneficios económicos del turismo.	●		●	●	
037 (TT)	Creciente interés por la creación de huertos de ocio que puede emplearse para generar espacios de encuentro intergeneracional donde se fomente un envejecimiento y se mejore la vinculación al territorio de los jóvenes, favoreciendo el relevo generacional.			●		●
038 (EP)	El incremento en la valoración de los productos orgánicos convierte en una oportunidad la valorización de los procesos productivos tradicionales que cuentan con una gran diferenciación, ofreciendo nuevas opciones de emprendimiento para jóvenes y mujeres	●		●		
039 (TT)	El aumento de turistas que tratan de localizar destinos accesibles ofrece oportunidades de transformar los actuales itinerarios peatonales en rutas de accesibilidad universal			●		●

(TT): Ítems identificados en los talleres de trabajo

(EP): Ítems identificados en las entrevistas en profundidad

(PD): Ítems identificados en el prediagnóstico elaborado a través de fuentes secundarias

06 Objetivos de la estrategia

6.1. Objetivos

El proceso de reflexión y análisis realizado junto a los agentes locales durante el proceso de participación, unido a la experiencia de la ADRI de los municipios de la Vega del Segura han hecho posible identificar una serie de aspectos cruciales para impulsar un proceso de desarrollo íntimamente ligado a las peculiaridades y elementos idiosincrásicos de los territorios que componen la Vega del Segura. De esta forma, se da respuesta al artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060, de disposiciones comunes, que establece que “para movilizar mejor el potencial existente a nivel local, es necesario reforzar y facilitar el desarrollo local participativo. En este se deben tener en cuenta las necesidades y el potencial locales, así como las características socioculturales pertinentes, y favorecer los cambios estructurales, fomentar la capacidad de las comunidades locales y estimular la innovación”.

En este sentido, el enfoque LEADER ha demostrado su eficacia a lo largo de los años para fomentar el desarrollo rural en las zonas rurales, por lo que a lo largo del proceso de participación se ha trabajado para identificar las prioridades de intervención de los habitantes de la zona, pero también para conocer las líneas de actuación más adecuadas para generar impactos positivos entre los habitantes, el entorno natural, la biodiversidad, los sectores productivos y el patrimonio arquitectónico, cultural y etnográfico de la zona de actuación. Aprovechando el conocimiento del territorio se ha perseguido un alineamiento desde abajo hacia arriba para tratar de vincular las prioridades de la población con las prioridades de los instrumentos estratégicos a nivel regional, nacional y europeo. En este sentido, la definición de objetivos de la Vega del Segura surge del territorio y se articula con los objetivos estratégicos y líneas de actuación emanadas por otros organismos.

Esta definición de objetivos es consistente con los cinco principios políticos del nuevo marco financiero plurianual, estableciendo como prioridades el desarrollo de la innovación, la descarbonización, la conectividad, la cohesión y el bienestar de la población para promover, de una forma directa, la consecución de los tres grandes objetivos para el desarrollo sostenible de zonas rurales a largo plazo definidos por la Política Agraria Común:

- El fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

De igual forma, el desarrollo de la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo de la Vega del Segura incide, de forma directa, aunque en algunos casos de forma parcial, sobre los nueve objetivos específicos del Plan Estratégico de la PAC y con cuatro de los Objetivos Estratégicos del Pacto Verde Europeo, presentando un alineamiento directo entre los objetivos locales y los retos perseguidos con LEADER relativos a la creación de empleo; la utilización eficiente de los

recursos naturales y mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio; y de mejora de los servicios públicos y la calidad de vida.

La Estrategia para el Desarrollo Local Participativo de la Vega del Segura se apoya en la idea de que estamos ante un territorio construido en el que a lo largo de los siglos el agua, el viento y el hombre han ido diseñando un entorno único dotado de atributos que confieren a sus gentes una parte importante de su identidad. En este sentido, el espacio físico que enmarca el territorio es al mismo tiempo un espacio psicológico que permite comprender el acervo cultural de unas gentes con fuertes vínculos con la tierra y una patrimonio etnográfico único en torno al agua. El paisaje surgido de esta fusión entre el espacio natural y el espacio construido en la Vega ha sido posible por la confluencia de las funciones productivas, ambientales y residenciales que han existido a lo largo de milenios y que, hoy en día, están en riesgo de desaparecer. Por ello, la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo de la Vega considera que el Río Segura, el patrimonio hidráulico vinculado a la agricultura minifundista tradicional, y el paisaje son elementos centrales a la hora de comprender la idiosincrasia del territorio y definir líneas de actuación que sean capaces de trasladar a la población la importancia de los procesos de desarrollo para el territorio.

A nivel operativo, la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo de la Vega del Segura se apoya en cinco objetivos estratégicos, con los cuales se persigue corregir muchos de los elementos críticos identificados en los capítulos 5.2, articulándolos en elementos coherentes con las intervenciones llevadas a cabo por el Grupo de Acción Local hasta el momento, e incorporando una definición de objetivos alineada con los retos LEADER y los objetivos específicos del PEPAC.

Estos objetivos estratégicos son los siguientes:

- **OE1.-** Contribuir a la diversificación económica a partir de la creación de nuevas actividades económicas y la modernización y consolidación de las actividades industriales y de servicios existentes en el territorio.
- **OE2.-** Impulsar la incorporación de innovación en el sector agroalimentario, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad, la competitividad e impulsando la innovación y la modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias.
- **OE3.-** Incrementar la dotación de servicios tanto públicos como privados para dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las surgidas como consecuencia de la transición demográfica.
- **OE4.-** Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.
- **OE5.-** Mejorar las oportunidades de inserción en las zonas rurales a partir del desarrollo de las capacidades de las personas y el refuerzo del tejido asociativo local.

- **OT1.-** Impulsar la innovación, la generación de conocimientos y la gobernanza a través de la identificación y análisis de buenas prácticas.
- **OG1.-** Disponer de los recursos necesarios para que el órgano de implementación de la EDLP pueda desarrollar y ejecutar las operaciones necesarias para la consecución de los objetivos, así como para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia.

En el siguiente cuadro se presenta una tabla para cada uno de los Objetivos Estratégicos de la EDLP de La Vega en la que, a partir del análisis DAFO (5.2) se establecen relaciones directas con las necesidades y el potencial de desarrollo de la zona. De igual forma, estas prioridades de la población se han articulado en torno a los principales retos de LEADER y los objetivos estratégicos de PEPAC. De forma adicional, se han incorporado dos columnas en las que se muestra la importancia que se ha conferido a cada elemento identificado en el proceso de análisis por parte de la población local a lo largo del proceso de participación y la incorporación de dicho elemento en el Plan de Acción de la EDLP.

OE1	Contribuir a generar la creación de nuevas actividades económicas y la modernización y consolidación de las actividades productivas existentes en el territorio.				
DAFO	Título	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
D13 (PD)	Sectores tradicionales como la industria agroalimentaria y conservera muy debilitados.	EMPLEO	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8, OE9, OT	+++	Sí
D14 (PD)	Desarrollo desigual de la actividad económica a nivel interno, existiendo municipios donde se registra una sensible caída en el número de empresas.	EMPLEO	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8, OE9, OT	+	Sí
D15 (PD)	Tamaño medio de las empresas relativamente bajo, lo que limita su nivel de competitividad.	EMPLEO	OE2, OT	+	No
D16 (TT)	Escasa actividad económica en determinados municipios y en los núcleos poblacionales menos poblados, especialmente en materia comercial.	EMPLEO	OE2, OT	++	Sí
D17 (PD)	Escaso peso de la agricultura ecológica, en comparación con otros ámbitos territoriales.	EMPLEO RR. NAT	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8, OE9, OT	+++	Si
D18 (PD)	Baja incidencia e implantación de la economía social, en relación al nivel existente en el conjunto de la Región de Murcia.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE3, OT	+	Sí
D19 (PD)	Baja dotación de equipamientos de hospedaje, especialmente de albergues, para la recepción de visitantes en el territorio. Además la actividad turística se concentra fundamentalmente en unos pocos municipios que aglutinan el grueso de esta oferta.	EMPLEO PATRIMONIO	OE2, OT	+++	Sí
D20 (PD)	Reducido nivel de terciarización de la economía. Sector servicios poco desarrollado y con escaso peso relativo sobre el empleo.	EMPLEO	OE2, OT	+++	Sí
D21 (PD)	Tasa de paro elevada en el caso de estratos poblacionales específicos como las mujeres y las personas jóvenes menores de veinticinco años.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+++	Sí
D22 (PD)	Tasa de paro sensiblemente elevada en determinados municipios en comparación con los valores registrados en término medio.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE2, OE7, OE8, OT	+	Sí
D23 (PD)	Tasa de temporalidad ligeramente abultada, debido en gran medida a las características sectoriales del empleo.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+	No
D24 (EP)	Elevado peso sobre el empleo total de los trabajadores en ocupaciones elementales de baja cualificación profesional. Estos empleos son poco atractivos para los jóvenes, además de estar vinculados generalmente a condiciones de precariedad laboral.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+	No
D25 (EP)	Precariedad laboral en numerosos puestos de trabajo, especialmente desarrollados por mujeres, que dificultan la conciliación familiar.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+	Sí
D26 (PD)	Alta tasa de desplazamientos diarios por motivos laborales. Un elevado porcentaje de los trabajadores tiene su puesto de trabajo fuera del municipio de residencia.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE4, OE5, OT	+++	No
D27 (PD)	Pese a la mejora registrada en los últimos años, el nivel formativo de la población es reducido: la tasa de población analfabeta o sin estudios es relativamente alta; la tasa de población con estudios universitarios presenta un valor bajo.	EMPLEO INCLUSIÓN	OT	++	Sí
D28 (PD)	Difícil conexión por transporte público entre los principales polos de actividad (polígonos industriales y centros urbanos) y algunos núcleos poblacionales.	EMPLEO SERVICIOS	OE4, OE5, OE8	+++	No

OE1 Contribuir a generar la creación de nuevas actividades económicas y la modernización y consolidación de las actividades productivas existentes en el territorio.					
DAFO	Titulo	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
D32 (PD)	Penetración de las TIC entre la población inferior a otros territorios de similares características. Existencia, además, de una importante brecha digital entre distintos sectores de la población.	EMPLEO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8, OT	+++	Si
A12 (PD)	La fuga de capital humano cualificado debido a la falta de oportunidades puede suponer un importante hándicap para el desarrollo económico y la generación de empleo en el territorio.	EMPLEO	OE7, OE8, OT	+++	Sí
A14 (PD)	Nuevos canales y modalidades de comercio que suponen un importante reto para la actividad comercial tradicional.	EMPLEO	OE7, OE8, OT	++	Si
A23 (TT)	La baja motivación por el desarrollo de la actividad comercial en la zona puede generar la pérdida de comercios emblemáticos y la decadencia de la actividad económica local.	EMPLEO	OE7, OE8, OT	++	Sí
F12 (PD)	Tendencia alcista en materia de creación de actividad económica en el conjunto del territorio. El número de empresas afiliadas a la TGSS se ha incrementado en la última década.	EMPLEO	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8, OE9, OT	+	Sí
F15 (PD)	Existencia de varios polígonos industriales de referencia regional que acogen a importantes empresas.	EMPLEO	OE2, OE8, OT	++	No
F16 (PD)	Incremento de la importancia del sector turístico dentro de la actividad del territorio: crecen los visitantes y aumentan los equipamientos y servicios orientados a dicha actividad.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE5, OE6, OE8, OT	+++	Sí
F17 (PD)	Peso relativamente elevado de las actividades directamente vinculadas con la economía circular.	EMPLEO RR. NAT	OE8, OE9, OT	++	Sí
F20 (PD)	Elevado peso de la iniciativa emprendedora y el autoempleo, representando los trabajadores autónomos un elevado peso sobre el total.	EMPLEO	OE1, OE2, OE7, OE8, OE9, OT	++	Sí
F29 (TT)	Productos turísticos posicionados vinculados al paisaje de la zona (Floración de Cieza, Valle del Ricote, etc.).	EMPLEO	OE1, OE2, OE6, OE8, OE9, OT	++	Sí
O12 (PD)	La diversificación económica en el territorio y generación de empleo en nuevos sectores (especialmente en el ámbito del sector servicios) puede configurarse como un aspecto clave para la retención de la población más joven.	EMPLEO PATRIMONIO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE1, OE2, OE7, OE8, OT	+++	Si
O16 (PD)	Existencia de políticas encaminadas a fomentar la economía social, la economía circular y la agricultura ecológica.	EMPLEO RR. NAT	OE1, OE2, OE3, OE8, OE9, OT	+++	Sí
O18 (PD)	El avance de las nuevas tecnologías puede emplearse en diversos ámbitos: promoción del patrimonio natural y cultura, prestación de servicios públicos, generación de nuevas oportunidades de negocio, etc.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7, OE8, OE9, OT	+++	Sí
034 (EP)	Diversificación de la oferta de productos turísticos impulsando variantes asociadas al astroturismo, el geocaching y el turismo idiomático.	EMPLEO PATRIMONIO	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7, OE8, OT	+++	Sí

OE2	Impulsar la incorporación de innovación en el sector agroalimentario, contribuyendo a mejorar su competitividad e impulsando la aparición y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias				
DAFO	Titulo	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
D01 (TT)	Patrimonio cultural en ocasiones en situación de descuido y abandono físico. Esto es especialmente significativo en el patrimonio hidráulico y etnográfico vinculado a la cultura del agua.	EMPLEO	OE4, OE5, OE6, OE8	+++	Si
D05 (PD)	Déficit hídrico estructural vinculado a la climatología propia de la zona.	EMPLEO RR. NAT	OE4, OE5, OE6, OE8	+	No
D17 (PD)	Escaso peso de la agricultura ecológica, en comparación con otros ámbitos territoriales.	EMPLEO RR. NAT	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8, OE9, OT	+++	Si
D24 (EP)	Elevado peso sobre el empleo total de los trabajadores en ocupaciones elementales de baja cualificación profesional. Estos empleos son poco atractivos para los jóvenes, además de estar vinculados generalmente a condiciones de precariedad laboral.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+	No
D25 (EP)	Precariedad laboral en numerosos puestos de trabajo, especialmente desarrollados por mujeres, que dificultan la conciliación familiar.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+	Sí
D32 (PD)	Penetración de las TIC entre la población inferior a otros territorios de similares características. Existencia, además, de una importante brecha digital entre distintos sectores de la población.	EMPLEO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8, OT	+++	Si
D33 (TT)	Difícil relevo generacional y baja rentabilidad de las explotaciones que ponen en riesgo su viabilidad económica y la sostenibilidad del paisaje de la zona.	EMPLEO RR. NAT	OE7, OE8, OT	+++	Si
A05 (PD)	El uso abusivo de fitosanitarios en las zonas de alta intensidad agrícola puede afectar a los ecosistemas existentes en el entorno.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE5, OE6, OE8, OE9, OT	+++	No
A08 (PD)	Posible abandono de pequeños núcleos poblacionales y diseminados, debido a la inexistencia de un relevo generacional en ellos.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE7, OE8	+++	Si
A11 (PD)	Los efectos del cambio climático pueden tener consecuencias negativas sobre el rendimiento de los cultivos tradicionales y, por tanto, un gran impacto sobre la economía del territorio.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE4, OE5, OE6	+++	No
A12 (PD)	La fuga de capital humano cualificado debido a la falta de oportunidades puede suponer un importante hándicap para el desarrollo económico y la generación de empleo en el territorio.	EMPLEO	OE7, OE8, OT	+++	Sí
A13 (PD)	Existencia de un entorno cada vez más competitivo en los mercados internacionales que dificulta la capacidad de negociación de los productores agrarios locales.	EMPLEO	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8, OE9, OT	+	Sí
A16 (PD)	La reducción del caudal del trasvase Tajo-Segura y sus implicaciones negativas sobre la producción agrícola del territorio.	EMPLEO RR. NAT	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5	++	No
A18 (EP)	La ausencia de relevo generacional en las labores agrarias puede tener un impacto negativo en la supervivencia de las explotaciones agrarias y, a su vez, tener efectos negativos en la configuración del paisaje de la zona.	EMPLEO	OE6, OE7, OE8, OT	+++	Sí

OE2	Impulsar la incorporación de innovación en el sector agroalimentario, contribuyendo a mejorar su competitividad e impulsando la aparición y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias				
DAFO	Titulo	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
F07 (PD)	Ubicación en uno de los más potentes ejes europeos de desarrollo económico: el Arco Mediterráneo	EMPLEO	OE2, OE3, OT	+	No
F12 (PD)	Tendencia alcista en materia de creación de actividad económica en el conjunto del territorio. El número de empresas afiliadas a la TGSS se ha incrementado en la última década.	EMPLEO	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8, OE9, OT	+	Sí
F13 (PD)	Existencia del trasvase Tajo-Segura, así como una red de acequias y azarbes que contribuye al mantenimiento de una intensa actividad agroexportadora.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE1, OE2, OE3, OE5, OE6, OE8	+	No
F14 (PD)	Gran fortaleza del sector agrario, el cual concentra un elevado porcentaje del empleo total. Existen cultivos de gran importancia de referencia nacional, como el melocotón o el albaricoque.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE1, OE2, OE3, OE7, OE8	+	No
F15 (PD)	Existencia de varios polígonos industriales de referencia regional que acogen a importantes empresas.	EMPLEO	OE2, OE8, OT	++	No
F17 (PD)	Incremento de la importancia del sector turístico dentro de la actividad del territorio: crecen los visitantes y aumentan los equipamientos y servicios orientados a dicha actividad.	EMPLEO RR. NAT	OE8, OE9, OT	++	Sí
F18 (PD)	Alta especialización productiva en actividades como la agricultura, la fabricación, reparación e instalación de maquinaria y equipo, los servicios de alojamiento o la industria del papel, entre otros.	EMPLEO	OE1, OE2, OE8	++	Sí
O03 (PD)	El desarrollo de la actividad económica en el Arco Mediterráneo puede fortalecer la posición de la zona como ubicación clave para nuevas empresas.	EMPLEO	OE1, OE2, OE8	++	No
O05 (PD)	Nuevas tecnologías existentes de aprovechamiento de agua, enfocadas a su uso eficiente y reutilización.	RR. NAT	OE4, OE5, OE6, OE8, OT	++	Sí
O06 (PD)	Condiciones idóneas para la autogeneración de energía a través de instalaciones fotovoltaicas.	RR. NAT	OE4, OE5, OE6, OE8, OT	++	Sí
O14 (PD)	Tendencia alcista en materia de creación de actividad económica y aumento del consumo a nivel global, lo que puede traducirse en una mayor demanda de los productos de la zona.	EMPLEO	OE4, OE5, OE6, OE8, OT	++	Sí
O15 (PD)	Las nuevas pautas de consumo de la sociedad (agricultura ecológica) pueden orientar hacia una reconfiguración de la actividad agrícola.	EMPLEO RR. NAT	OE1, OE2, OE3, OE8, OE9, OT	++	Sí
O16 (PD)	Existencia de políticas encaminadas a fomentar la economía social, la economía circular y la agricultura ecológica.	EMPLEO RR. NAT	OE1, OE2, OE3, OE8, OE9, OT	+++	Sí
O29 (TT)	Aprovechar el auge del agroturismo para lograr la recuperación del paisaje minifundista y de la actividad agrícola tradicional de la zona, a la vez que se mejora la rentabilidad de las explotaciones.	EMPLEO	OE1, OE3, OE8	+	Sí
O31 (TT)	La creación de espacios multiservicios puede configurarse como una buena opción para intentar dinamizar el comercio local de la zona y sus productos típicos	EMPLEO PATRIMONIO SERVICIOS	OE3, OE7, OE8, OT	+	Sí

OE2					
Impulsar la incorporación de innovación en el sector agroalimentario, contribuyendo a mejorar su competitividad e impulsando la aparición y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias					
DAFO	Titulo	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
O32 (TT)	La creación de una marca de identidad territorial compartida por cada uno de los territorios que conforman el GAL puede contribuir a la generación de actividad económica	EMPLEO PATRIMONIO	OE3, OE7, OE8, OT	+	Sí
O33 (TT)	Avanzar en la complementariedad de actividades productivas del territorio para impulsar la creación de una oferta conjunta de productos y servicios que dinamicen las zonas con mayores dificultades	EMPLEO	OE3, OE7, OE8, OT	++	Sí
O35 (TT)	La economía verde y la economía circular han sido identificadas como importantes yacimientos de empleo en el futuro.	EMPLEO RR. NAT	OE3, OE8, OE9, OT	++	Sí
O38 (EP)	El incremento en la valoración de los productos orgánicos convierte en una oportunidad la valorización de los procesos productivos tradicionales que cuentan con una gran diferenciación, ofreciendo nuevas opciones de emprendimiento para jóvenes y mujeres	EMPLEO PATRIMONIO	OE3, OE8, OE9, OT	++	Sí

OE3 Incrementar la dotación de servicios tanto públicos como privados para dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las surgidas como consecuencia de la transición demográfica.					
DAFO	Título	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
D04 (PD)	Existencia de determinadas áreas periurbanas y diseminados de población con una conexión deficiente	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE7, OE8	+	No
D09 (TT)	Elevada dispersión de la población a lo largo y ancho del territorio, que dificulta la prestación de servicios de manera eficiente.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	++	Sí
D11 (PD)	Movimientos migratorios a nivel interno que crean desequilibrios en el reparto de la población en el territorio.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	+	Sí
D28 (PD)	Difícil conexión por transporte público entre los principales polos de actividad (polígonos industriales y centros urbanos) y algunos núcleos poblacionales.	EMPLEO SERVICIOS	OE4, OE5, OE8	+++	No
D30 (PD)	Elevado peso de los hogares compuestos por una sola persona de edad avanzada (más de 65 años).	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	++	Si
D32 (PD)	Importante brecha digital entre distintos sectores de la población.	EMPLEO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8, OT	+++	Si
D37 (TT)	Limitada coordinación entre Administraciones que dificulta el desarrollo de iniciativas integradas.	EMPLEO RR. NAT. PATRIMONIO SERVICIOS	OE4, OE5, OE6, OE8	+++	No
D39 (EP)	Hábitos de movilidad entre la población vinculados a la promoción del vehículo privado con baja motivación por realizar un cambio.	RR. NAT SERVICIOS	OE5, OE6, OE8	+++	Sí
D40 (EP)	Baja valoración de medidas de movilidad sostenible como carriles bici.	RR. NAT SERVICIOS	OE5, OE6, OE8	++	Sí
D44 (TT)	Baja promoción de actividades de envejecimiento activo y saludable para la población mayor.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	++	Si
D45 (TT)	Bajo número de actividades culturales y de ocio creativo para jóvenes.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	++	Si
A07 (PD)	Marcada tendencia al envejecimiento de la población, a tenor de la evolución seguida por los indicadores demográficos en la última década.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	++	Si
A08 (PD)	Posible abandono de pequeños núcleos poblacionales y diseminados, debido a la inexistencia de un relevo generacional en ellos.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE7, OE8	+++	Si
A09 (PD)	La caída de la tasa de natalidad junto al incremento de la tasa de mortalidad, conduce a un escenario totalmente dependiente de los flujos migratorios para el mantenimiento de las cifras de población.	INCLUSIÓN	OE7, OE8	+	Sí
A10 (PD)	Creación de guetos y espacios de vulnerabilidad si se concentra la población de menores recursos en el mismo espacio físico.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	+	No

OE3 Incrementar la dotación de servicios tanto públicos como privados para dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las surgidas como consecuencia de la transición demográfica.					
DAFO	Título	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
A17 (PD)	El continuo envejecimiento poblacional, más acusado en pequeños núcleos y diseminados, puede suponer un importante hándicap añadido para la prestación de servicios.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	++	Sí
A21 (TT)	Las limitaciones en la dotación de equipamientos y servicios acentuarán los flujos de población hacia núcleos con mayor dinamismo, incrementando el despoblamiento de determinados puntos en el territorio.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	+++	Sí
F08 (PD)	Tendencia demográfica positiva en líneas generales, habiéndose registrado un importante incremento en la cifra de población en las últimas dos décadas.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	+	Si
F09 (PD)	Estructura poblacional relativamente joven en términos agregados, con una contenida edad promedio y un bajo valor del índice de envejecimiento.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	+	Sí
F10 (PD)	Fuerte capacidad de atracción del territorio sobre población migrante de origen extranjero, que contribuye a mantener e incrementar la cifra de población.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8	++	Sí
F22 (PD)	En general, ratios elevados de equipamientos en términos relativos (por mil habitantes).	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE7, OE8	+	Sí
F26 (PD)	Existencia de planes municipales para la regeneración urbana de determinados barrios en riesgo de exclusión.	INCLUSIÓN	OE8	++	No
O04 (PD)	Posibilidad de potenciar la figura del río Segura como zona de esparcimiento, ampliando sus usos.	RR. NAT PATRIMONIO SERVICIOS	OE4, OE5, OE6, OE8	+++	Sí
O12 (PD)	La diversificación económica en el territorio y generación de empleo en nuevos sectores (especialmente en el ámbito del sector servicios) puede configurarse como un aspecto clave para la retención de la población más joven.	EMPLEO PATRIMONIO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE1, OE2, OE7, OE8, OT	+++	Si
O18 (PD)	El avance de las nuevas tecnologías puede emplearse en diversos ámbitos: promoción del patrimonio natural y cultura, prestación de servicios públicos, generación de nuevas oportunidades de negocio, etc.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7, OE8, OE9, OT	+++	Sí
O19 (PD)	Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población residente en núcleos urbanos.	SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8, OT	+	No
O20 (TT)	Posibilidad de concentrar esfuerzos entre los municipios que componen el territorio para la gestión desconcentrada de determinados servicios.	PATRIMONIO SERVICIOS	OE8	++	No
O22 (TT)	La creación de espacios de encuentro para el tejido asociativo, el tejido empresarial y los técnicos de los ayuntamientos, así como espacios para interactuar entre ellos, puede ser una vía para favorecer la colaboración y el trabajo en red.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8, OT	++	Si

OE3	Incrementar la dotación de servicios tanto públicos como privados para dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las surgidas como consecuencia de la transición demográfica.				
DAFO	Título	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
O36 (TT)	La complementariedad entre territorios puede situarse como un factor clave para la configuración de un destino turístico integrado, cohesionado y diverso que distribuya de forma equilibrada los flujos de visitantes y los beneficios económicos del turismo.	EMPLEO PATRIMONIO SERVICIOS	OE8, OT	+++	Si

OE4					
Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.					
DAFO	Titulo	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
D1 (TT)	Patrimonio cultural en situación de descuido y abandono físico.	EMPLEO PATRIMONIO	OE6	+++	Sí
D03 (TT)	Desconocimiento y baja valorización del patrimonio natural por residentes y visitantes	EMPLEO PATRIMONIO	OE6	+++	Sí
D38 (TT)	Baja sensibilidad de la población hacia los efectos del cambio climático en el paisaje y en el patrimonio natural de la zona.	RR. NAT PATRIMONIO	OE4, OE5, OE6	+	Sí
D34 (TT)	Bajo impacto económico de rutas senderistas existentes	EMPLEO RR. NAT. PATRIMONIO	OE1, OE8	+++	Sí
D43 (TT)	Desconexión de elementos patrimoniales y rutas senderistas	PATRIMONIO	OE6	++	Sí
A03 (PD)	Progresivo deterioro del patrimonio cultural	EMPLEO PATRIMONIO	OE6	++	Sí
A04 (PD)	La no valorización y protección del patrimonio cultural se asocia a una pérdida de identidad en el territorio	PATRIMONIO	OE6	+++	Sí
A05 (PD)	El uso abusivo de fitosanitarios en las zonas de alta intensidad agrícola puede afectar a los ecosistemas existentes en el entorno.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE5, OE6, OE8, OE9, OT	+++	No
A19 (TT)	Desaparición del patrimonio inmaterial vinculado a la cultura del agua.	PATRIMONIO	OE5, OE6	+++	Sí
A22 (TT)	El bajo mantenimiento al patrimonio arquitectónico puede generar el derrumbe de edificios emblemáticos.	PATRIMONIO	OE6	++	Sí
F04 (PD)	El Río Segura genera un sentimiento de identidad común al conjunto de municipios que componen el territorio.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE5, OE6	+++	Sí
F16 (PD)	Incremento de la importancia del sector turístico dentro de la actividad del territorio:	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE5, OE6, OE8, OT	+++	Sí
F28 (TT)	Elevado número de elementos patrimoniales vinculados a la cultura del agua localizados en distintos puntos del territorio: norias, aljibes, fuentes, acequias y tapias.	RR. NAT PATRIMONIO	OE5, OE6	+++	Sí
F29 (TT)	Productos turísticos posicionados vinculados al paisaje de la zona (Floración de Cieza, Valle del Ricote, etc.).	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE1, OE6, OE7	+++	Sí
F30 (TT)	Existencia de una red de senderos que conectan distintos puntos de interés paisajístico del territorio.	PATRIMONIO SERVICIOS	OE8	+++	Sí

OE4	Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.				
DAFO	Titulo	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
O04 (PD)	Posibilidad de potenciar la figura del rio Segura como zona de esparcimiento, ampliando sus usos.	RR. NAT PATRIMONIO SERVICIOS	OE4, OE5, OE6, OE8	+++	Sí
O24 (TT)	La recuperación de elementos de construcción tradicional puede configurarse como un importante aspecto para la regeneración del entorno urbano y la creación de una imagen de territorio.	PATRIMONIO	OE6, OE8	+++	Sí
O25 (TT)	La recuperación del patrimonio hidráulico de la zona (las norias, los aljibes, descansos de agua, cunetas, fuentes, cequias y tapias) así como de la cultura del agua puede mejorar la cohesión territorial.	PATRIMONIO INCLUSIÓN	OE6, OE8	+++	Sí
O26 (TT)	La implicación de la población en la recuperación del patrimonio arquitectónico (edificios emblemáticos, espacios singulares, tipologías constructivas) se configura como una posible vía para incrementar el sentimiento de pertenencia al territorio.	PATRIMONIO INCLUSIÓN	OE6, OE8	+++	No
O27 (TT)	La valorización de las rutas de senderismo ya existentes puede enriquecer el atractivo de la zona y tener un efecto positivo en materia económica.	EMPLEO PATRIMONIO	OE1, OE8	++	Sí
O28 (TT)	Puesta en valor el paisaje del territorio como elemento para la configuración de una imagen de destino turístico compartida.	EMPLEO PATRIMONIO	OE6, OE8	+++	Si
O29 (TT)	Aprovechar el auge del agroturismo para lograr la recuperación del paisaje minifundista y de la actividad agrícola tradicional	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE1, OE3, OE8	+	Sí

OE5	Mejorar las oportunidades que ofrece el territorio para la inserción laboral en las zonas rurales a partir del desarrollo de las capacidades de las personas y el refuerzo del tejido asociativo local.				
DAFO	Titulo	Reto LEADER	OE PEPAC	Prioridad población	Se aborda en estrategia
D18 (PD)	Baja incidencia e implantación de la economía social, en relación al nivel existente en el conjunto de la Región de Murcia.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE3, OT	+	Sí
D21 (PD)	Tasa de paro elevada en el caso de estratos poblacionales específicos como las mujeres y las personas jóvenes menores de veinticinco años.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+++	Sí
D24 (EP)	Elevado peso sobre el empleo total de los trabajadores en ocupaciones elementales de baja cualificación profesional.	EMPLEO INCLUSIÓN	OE7, OE8, OT	+	No
D32 (PD)	Penetración de las TIC entre la población inferior a otros territorios de similares características. Existencia, además, de una importante brecha digital entre distintos sectores de la población.	EMPLEO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE8, OT	+++	Si
A12 (PD)	La fuga de capital humano cualificado debido a la falta de oportunidades puede suponer un importante hándicap para el desarrollo económico y la generación de empleo en el territorio.	EMPLEO	OE7, OE8, OT	+++	Sí
A14 (PD)	Nuevos canales y modalidades de comercio que suponen un importante reto para la actividad comercial tradicional.	EMPLEO	OE7, OE8, OT	++	Si
F16 (PD)	Incremento de la importancia del sector turístico dentro de la actividad del territorio:	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO	OE5, OE6, OE8, OT	+++	Sí
F17 (PD)	Peso relativamente elevado de las actividades directamente vinculadas con la economía circular.	EMPLEO RR. NAT	OE8, OE9, OT	++	Sí
F19 (PD)	Tendencia positiva de los indicadores más importantes de mercado de trabajo: aumentan los trabajadores afiliados y disminuye el paro registrado.	EMPLEO	OE8, OT	+	Sí
F20 (PD)	Elevado peso de la iniciativa emprendedora y el autoempleo, representando los trabajadores autónomos un elevado peso sobre el total.	EMPLEO	OE1, OE2, OE7, OE8, OE9, OT	++	Sí
O05 (PD)	Nuevas tecnologías existentes de aprovechamiento de agua, enfocadas a su uso eficiente y reutilización.	RR. NAT	OE4, OE5, OE6, OE8, OT	++	Sí
O18 (PD)	El avance de las nuevas tecnologías puede emplearse en diversos ámbitos: promoción del patrimonio natural y cultura, prestación de servicios públicos, generación de nuevas oportunidades de negocio, etc.	EMPLEO RR. NAT PATRIMONIO SERVICIOS INCLUSIÓN	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7, OE8, OE9, OT	+++	Sí

Como se aprecia en el cuadro anterior, los Objetivos Estratégicos se vinculan directamente con los nueve objetivos específicos de PEPAC, así como el Objetivo Transversal vinculado con el conocimiento y la innovación. De igual forma, existe una vinculación directa de la estrategia con la diversificación económica, con la incorporación de la innovación en el sector agrotransformador y con la importancia del medioambiente como elemento esencial para el paisaje y la adaptación y mitigación del cambio climático. De igual forma, los cambios demográficos tienen un peso muy importante, tanto en lo referente a la prestación de nuevos servicios a la población, como desde el punto de vista del relevo generacional.

Los cinco objetivos presentados anteriormente se corresponden con las cinco líneas de actuación que va a impulsar el Grupo de Acción Local (punto 9), cuyo impacto se podrá monitorizar a través del sistema de indicadores contemplado en el apartado 6.2.

6.2. Indicadores de seguimiento de la EDLP

6.2.1. Indicadores específicos de productividad y resultado

Con el objetivo de medir el desempeño de cada una de las líneas de actuación y tipologías de acción puestas en marcha en el marco de la EDLP, se ha establecido un panel compuesto por un total de 50 indicadores. Este catálogo de indicadores permite la monitorización a gran detalle del avance de la estrategia, pues se definen con un gran nivel de especificidad, pretendiendo cubrir todas y cada una de las tipologías de operación que se contemplan en el Plan de Acción.

Los indicadores se puede dividir en dos tipos: productividad y resultado. Mientras que los indicadores de productividad cuantifican el esfuerzo realizado por los proyectos puestos en marcha en el marco de la estrategia, los indicadores de resultado permiten medir el impacto directo obtenido merced a la puesta en marcha de estas operaciones. La cuantificación de ambos tipos de indicadores no queda influenciada por más factores externos al Plan (se parte de un valor nulo inicial, el cual aumenta a medida que se desarrollas los proyectos).

Cabe indicar que una misma operación puede modificar el valor de más de un indicador simultáneamente, ya sea de productividad o de resultado; al mismo tiempo que obligatoriamente debe tener influencia sobre al menos uno de entre todos los planteados. Será el personal técnico del GAL el responsable de su recopilación en colaboración con las personas y entidades beneficiarias de ayudas.

Tabla 37.- Indicadores específicos de productividad y resultado, según línea de actuación

Línea de actuación	Indicadores de Productividad	Indicadores de Resultado
LA 01.- Creación y modernización de empresas no agrícolas	<p>IP01a.- Nº empresas (o empresarios/as individuales) no agrícolas ya establecidos/as que reciben ayudas para la modernización</p> <p>IP02a.- Nº personas (socios/as) que se benefician de ayudas para la creación de empresas no agrícolas</p> <p>IP03a.- Nº personas (socios/as) que se benefician de ayudas para la modernización de empresas no agrícolas ya establecidas</p> <p>IP04a.- Nº entidades que reciben ayudas para la puesta en marcha de actuaciones para la promoción, dinamización y/o mejora de la actividad no agrícola</p> <p>IP05a.- Nº ayudas concedidas para la mejora de la eficiencia energética en empresas no agrícolas ya establecidas</p> <p>IP06a.- Nº ayudas concedidas para el impulso de la economía social en actividades no agrícolas (nueva creación o conversión)</p>	<p>IR01a.- Nº empresas (o empresarios/as individuales) no agrícolas de nueva creación a través de ayudas</p> <p>IR02a.- Nº personas en nuevos puestos de trabajo generados en empresas (o por empresarios/as individuales) no agrícolas que reciben ayuda</p> <p>IR03a.- Nº personas en puestos de trabajo consolidados en empresas (o por empresarios/as individuales) no agrícolas que reciben ayuda</p> <p>IR04a.- Nº empresas (o empresarios/as individuales) que se benefician de actuaciones para la promoción, dinamización y/o mejora de la actividad no agrícola</p> <p>IR05a.- Ahorro energético estimado por los beneficiarios de ayudas para la mejora de la eficiencia energética (actividades no agrícolas)</p> <p>IR06a.- Nº personas en nuevos puestos de trabajo de generados y/o consolidados en entidades de economía social en actividades no agrícolas</p>

<p>LA 02.- Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias</p>	<p>IP01b.- Nº empresas (o empresarios/as individuales) agrícolas/agroalimentarias ya establecidos/as que reciben ayudas para la modernización</p> <p>IP02b.- Nº personas (socios/as) que se benefician de ayudas para la creación de empresas agrícolas/agroalimentarias</p> <p>IP03b.- Nº personas (socios/as) que se benefician de ayudas para la modernización de empresas agrícolas/agroalimentarias ya establecidas</p> <p>IP04b.- Nº entidades que reciben ayudas para la puesta en marcha de actuaciones para la promoción, dinamización y/o mejora de la actividad agrícola/agroalimentaria</p> <p>IP05b.- Nº ayudas concedidas para la mejora de la eficiencia energética en empresas agrícolas/agroalimentarias ya establecidas</p> <p>IP06b.- Nº ayudas concedidas para el impulso de la economía social en actividades agrícolas/agroalimentarias (nueva creación o conversión)</p> <p>IP07.- Nº ayudas concedidas para el impulso de la agricultura ecológica</p>	<p>IR01b.- Nº empresas (o empresarios/as individuales) agrícolas/agroalimentarias de nueva creación a través de ayudas</p> <p>IR02b.- Nº personas en nuevos puestos de trabajo generados en empresas (o por empresarios/as individuales) agrícolas/agroalimentarias que reciben ayuda</p> <p>IR03b.- Nº personas en puestos de trabajo consolidados en empresas (o por empresarios/as individuales) agrícolas/agroalimentarias que reciben ayuda</p> <p>IR04b.- Nº empresas (o empresarios/as individuales) que se benefician de actuaciones para la promoción, dinamización y/o mejora de la actividad agrícola/agroalimentaria</p> <p>IR05b.- Ahorro energético estimado por los beneficiarios de ayudas para la mejora de la eficiencia energética (actividades agrícolas/agroalimentarias)</p> <p>IR06b.- Nº personas en nuevos puestos de trabajo de generados y/o consolidados en entidades de economía social en actividades agrícolas/agroalimentarias</p> <p>IR07.- Superficie de nueva conversión a agricultura ecológica</p>
<p>LA 03.- Servicios básicos a la población</p>	<p>IP08.- Nº proyectos que colaboran al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y de la mejora de la calidad de vida de su población subvencionados</p> <p>IP08.1.- Nº proyectos que colaboran al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y de la mejora de la calidad de vida de su población subvencionados: servicios específicos a colectivos vulnerables (mayores, dependientes, etc.)</p> <p>IP08.2.- Nº proyectos que colaboran al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y de la mejora de la calidad de vida de su población subvencionados: conciliación de la vida familiar y laboral</p> <p>IP08.3.- Nº proyectos que colaboran al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y de la mejora de la calidad de vida de su población subvencionados: fomento del ocio, tiempo libre y/o actividades culturales</p> <p>IP08.4.- Nº proyectos que colaboran al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y de la mejora de la calidad de vida de su población subvencionados: acceso a nuevas tecnologías y/o mejora de las telecomunicaciones</p>	<p>IR08.- Nº personas residentes beneficiadas por proyectos destinados al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y la mejora de la calidad de vida subvencionados</p> <p>IR08.1.- Nº personas residentes beneficiadas por proyectos destinados al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y la mejora de la calidad de vida subvencionados: servicios específicos a colectivos vulnerables (mayores, dependientes, etc.)</p> <p>IR08.2.- Nº personas residentes beneficiadas por proyectos destinados al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y la mejora de la calidad de vida subvencionados: conciliación de la vida familiar y laboral</p> <p>IR08.3.- Nº personas residentes beneficiadas por proyectos destinados al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y la mejora de la calidad de vida subvencionados: actuaciones de ocio, tiempo libre y/o actividades culturales</p> <p>IR08.4.- Nº personas residentes beneficiadas por proyectos destinados al desarrollo del territorio, la mejora de los servicios y la mejora de la calidad de vida subvencionados: acceso a nuevas tecnologías y/ de las telecomunicaciones</p>

	<p>IP09.- Nº proyectos subvencionados para la mejora de la accesibilidad en espacios públicos y establecimientos</p> <p>IP10.- Superficie en espacios habilitados para su uso por parte de asociaciones y/o jóvenes, o destinados a la realización de actividades de ocio y tiempo libre</p>	<p>IR09.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en el marco de proyectos para la mejora de la accesibilidad subvencionados</p> <p>IR10.- Nº personas pertenecientes a asociaciones que se ven beneficiadas por la habilitación de espacios para su uso</p> <p>IR11.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados en proyectos de la línea 2.1. subvencionados</p>
LA 04.- Patrimonio natural, cultural y tradiciones	<p>IP11.- Nº proyectos para la conservación, rehabilitación, y/o mejora de elementos materiales de interés patrimonial (histórico, arquitectónico y/o cultural) subvencionados</p> <p>IP12.- Nº proyectos para la conservación, rehabilitación, y/o mejora del patrimonio natural subvencionados</p> <p>IP13.- Nº proyectos para la conservación, y/o puesta en valor de elementos inmateriales de interés patrimonial subvencionados</p> <p>IP14.- Nº actuaciones para la promoción del patrimonio existente en el territorio subvencionadas</p>	<p>IR12.- Nº elementos de interés patrimonial (histórico, arquitectónico y/o cultural) mejorados merced a las actuaciones subvencionadas</p> <p>IR13.- Superficie de bienes inmuebles de interés patrimonial mejorados para su uso</p> <p>IR14.- Superficie del patrimonio natural mejorado para su uso</p> <p>IR15.- Nº personas impactadas por actuaciones de promoción del patrimonio</p> <p>IR16.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados en proyectos de la línea 2.2. subvencionados</p>
LA 05.- Formación y dinamización	<p>IP15.- Nº cursos formativos dirigidos al incremento de las competencias de la población subvencionados</p> <p>IP16.- Nº actividades culturales subvencionadas</p> <p>IP17.- Nº campañas promoción, dinamización y/o sensibilización subvencionadas</p> <p>IP18.- Nº publicaciones (físicas o digitales) en materia de formación y/o dinamización subvencionadas</p> <p>IP19.- Nº asociaciones que reciben ayuda</p>	<p>IR17.- Nº personas que finalizan con éxito los cursos formativos dirigidos al incremento de las competencias de la población subvencionados</p> <p>IR18.- Nº personas asistentes a actividades culturales subvencionadas</p> <p>IR19.- Nº personas alcanzadas a través de campañas y/o publicaciones (físicas o digitales) subvencionadas</p> <p>IR20.- Nº personas pertenecientes a asociaciones que reciben ayuda</p> <p>IR21.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados en proyectos de la línea 3.1. subvencionados</p>
LA.- Cooperación	<p>IP20.- Nº proyectos de cooperación en los que se participa (nacional/trasnacional)</p> <p>IP21.- Nº redes de cooperación de las cuales forma parte el GAL (nacional/trasnacional)</p>	<p>IR22.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados en proyectos de la línea 4 subvencionados</p>
LA.- Funcionamiento y animación	<p>IP22.- Nº expedientes gestionados</p> <p>IP23.- Nº actividades de promoción del territorio realizadas</p> <p>IP24.- Nº actividades de promoción de LEADER realizadas</p> <p>IP25.- Nº proyectos subvencionados</p>	<p>IR23.- Nº beneficiarios directos (personas físicas o jurídicas) en proyectos subvencionados</p> <p>IR24.- Nº personas asistentes a eventos de promoción realizadas</p> <p>IR25.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados para la gestión y funcionamiento del GAL</p>

Otros aspectos a tener en cuenta en el cálculo de los valores asociados a cada indicador, son los siguientes:

- En los indicadores cuya unidad de medida sean personas físicas, deberá recogerse de manera adicional la clasificación de la misma, de acuerdo a los siguientes criterios:

Sexo	Edad	Colectivo riesgo exclusión
Hombre Mujer	Menos de 35 años Entre 35 y 44 años 45 años o más	Si No

- En los indicadores cuya unidad de medida sean personas jurídicas, deberá recogerse de manera adicional un indicador dicotómico (SI/NO) que permita registrar si dichas entidades, empresas u organizaciones poseen una representación relevante de mujeres (igual o superior al 50%).
- En toda operación deberá recogerse con precisión la entidad poblacional donde radica la inversión del proyecto subvencionado, de manera que permita evaluar en términos agregados el grado de concentración de la inversión en zonas con riesgo de despoblación.

6.2.2. Indicadores de seguimiento globales

Los indicadores de seguimiento globales se configuran como una vía para realizar un monitoreo a alto nivel del desarrollo de la estrategia y las distintas líneas de acción que la componen, sin profundizar en exceso en métricas más detalladas como pueden ser los indicadores específicos de productividad y resultado definidos en el epígrafe anterior. En conjunto, se enumeran 15 indicadores de seguimiento globales, algunos de los cuales se desglosan en mayor profundidad con el objetivo de realizar un análisis de perfiles de beneficiarios/as o zonas de intervención. En la siguiente tabla se puede apreciar la vinculación entre estos indicadores de seguimiento y las distintas líneas de actuación planteadas. En la ficha descriptiva de cada una de estas líneas (epígrafe 9.10) se aporta el valor objetivo estimado de estos indicadores de manera detallada.

Tabla 38.- Indicadores de seguimiento globales y vinculación a líneas de actuación

	Líneas de actuación						
	01	02	03	04	05	06	07
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	•	•	•	•	•	•	•
IS01.1.- Presupuesto ejecutado (euros) en proyectos con beneficiario persona física mujer o persona jurídica con representación mayoritaria de mujeres	•	•	•	•	•	•	•
IS01.2.- Presupuesto ejecutado (euros) en proyectos radicados en áreas en riesgo de despoblación	•	•	•	•	•	•	•
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	•	•	•	•	•	•	•
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	•	•	•	•	•	•	•
IS01.3.- Nº proyectos totales subvencionados radicados en áreas en riesgo de despoblación	•	•	•	•	•	•	•

IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	•	•	•	•	•	•	
IS04.1.- Nº proyectos subvencionados a personas físicas cuyo beneficiario final es mujer	•	•	•	•	•		
IS04.2.- Nº proyectos subvencionados a personas físicas cuyo beneficiario final es joven menor de 35 años	•	•	•	•	•		
IS04.3.- Nº proyectos subvencionados a personas físicas cuyo beneficiario final es mayor de 45 años	•	•	•	•	•		
IS04.4.- Nº proyectos subvencionados a personas físicas cuyo beneficiario final pertenece a colectivo riesgo exclusión	•	•	•	•	•		
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	•	•	•	•	•	•	
IS05.1.- Nº proyectos subvencionados a personas jurídicas con representación mayoritaria de mujeres	•	•	•	•	•		
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	•	•	•	•	•	•	•
IS06.1.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados (mujeres)	•	•	•	•	•	•	•
IS06.2.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados (jóvenes menores de 35 años)	•	•	•	•	•	•	•
IS06.3.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados (mayores de 45 años)	•	•	•	•	•	•	•
IS06.4.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados (perteneciente a colectivo riesgo exclusión)	•	•	•	•	•	•	•
IS07.- Nº empresas no agrícolas que reciben subvención	•						
IS08.- Nº empresas agrícolas/agroalimentarias que reciben subvención		•					
IS09.- Nº Servicios a la población destinados a la mejora de la calidad de vida que reciben subvención			•				
IS10.- Nº elementos del patrimonio que son objeto de mejora y/o rehabilitación				•			
IS11.- Nº personas que finalizan con éxito cursos formativos subvencionados					•		
IS11.1.- Nº personas que finalizan con éxito cursos formativos subvencionados (mujeres)					•		
IS11.2.- Nº personas que finalizan con éxito cursos formativos subvencionados (jóvenes menores de 35 años)					•		
IS11.3.- Nº personas que finalizan con éxito cursos formativos subvencionados (mayores de 45 años)					•		
IS11.4.- Nº personas que finalizan con éxito cursos formativos subvencionados (colectivo riesgo exclusión)					•		
IS12.- Nº campañas, jornadas y demás eventos de difusión subvencionados					•		
IS13.- Nº proyectos de cooperación en ejecución o ejecutados						•	
IS14.- Nº redes de cooperación de las cuales forma parte el GAL						•	
IS15.- Nº eventos de difusión y animación del territorio efectuados							•

A continuación, se muestran los valores estimados de manera agregada para el conjunto de la estrategia:

Tabla 38.- Valores esperados de los indicadores de seguimiento globales

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	70.000,00	1.048.506,73	1.634.624,38	2.220.742,03	2.220.742,03
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0,0	0,3	47,2	73,6	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	43	61	75	75
IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	0	0	21	31	36	36
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	0	0	22	30	39	39
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	11	16	20	20
IS07.- Nº empresas no agrícolas que reciben subvención	0	0	5	8	8	8
IS08.- Nº empresas agrícolas/agroalimentarias que reciben subvención	0	0	3	4	4	4
IS09.- Nº Servicios a la población destinados a la mejora de la calidad de vida que reciben subvención	0	0	6	9	12	12
IS10.- Nº elementos del patrimonio que son objeto de mejora y/o rehabilitación	0	0	3	4	5	5
IS11.- Nº personas que finalizan con éxito cursos formativos subvencionados	0	0	60	90	120	120
IS12.- Nº campañas, jornadas y demás eventos de difusión subvencionados	0	0	2	3	4	4
IS13.- Nº proyectos de cooperación en ejecución o ejecutados	0	0	3	3	3	3
IS14.- Nº redes de cooperación de las cuales forma parte el GAL	0	0	3	3	3	3
IS15.- Nº eventos de difusión y animación del territorio efectuados	0	0	2	3	4	4

6.2.3. Indicadores de resultado básicos recogidos en el Reglamento (UE) 2021/2115

Adicionalmente, se han agregado al sistema propio de evaluación y seguimiento diseñado y descrito en los dos apartados previos, los indicadores recogidos en la *Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027* como obligatorios de todas las estrategias. Son un total de cinco, de los cuales cuatro de ellos proceden del *Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021*, lo que permite disponer de un elemento de comparabilidad entre las diferentes estrategias puestas en marcha a través de una metodología de medición común.

En la siguiente tabla, se detallan estos indicadores y su vinculación al sistema propio de indicadores definido previamente (indicadores de productividad y resultado específicos e indicadores de seguimiento globales).

Tabla 39.- Indicadores básicos de resultado recogidos en el Reglamento (UE) 2021/2115 y vinculación con líneas de actuación y sistema propio de indicadores

Indicador Anexo	Correspondencia panel existente	Líneas de actuación vinculadas
IRG01. Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)	IR02 + IR06 + IR11 + IR16 + IR20 + IR22 + IR25 (aplicando desglose de sexo y edad)	01, 02, 03, 04, 05, CO, FU
IRG02. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda LEADER (IR39)	IR01a + IR01b	01, 02, 03
IRG03. Conexión de la Europa rural: porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas LEADER (IR41er)	IR08	03, 04
IRG04. Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)	A partir de todos los indicadores de resultado cuya unidad de medida es “nº de personas” (aplicando desglose de pertenencia a colectivo vulnerable)	01, 02, 03, 04, 05, CO, FU
IRG05. Porcentaje de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados	A partir de IS04, IS04.1, IS05 e IS05.1	01, 02, 03, 04, 05, CO, FU

Por otro lado, a continuación se muestran los valores meta a conseguir en cada uno de estos indicadores, en cada uno de los años de la serie que compone el periodo de programación de la EDLP.

Tabla 40.- Valor estimado de indicadores básicos de resultados recogidos en el Reglamento (UE) 2021/2115

Indicadores de resultado	Valor previsto					Valor previsto meta
	2023	2024	2025	2026	2027	
IRG01. Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)	Total: 0 Hombres: 0 Mujeres: 0 Jóvenes: 0 Adultos/as: 0	Total: 5 Hombres: 3 Mujeres: 2 Jóvenes: 2 Adultos/as: 3	Total: 6 Hombres: 3 Mujeres: 3 Jóvenes: 4 Adultos/as: 2	Total: 5 Hombres: 3 Mujeres: 2 Jóvenes: 2 Adultos/as: 3	Total: 4 Hombres: 2 Mujeres: 2 Jóvenes: 2 Adultos/as: 2	Total: 20 Hombres: 11 Mujeres: 9 Jóvenes: 10 Adultos/as: 10
IRG02. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda LEADER (IR39)	Total: 0 Microempresa: 0 PYME: 0 Economía Social: 0 Economía Circular: 0	Total: 3 Microempresa: 1 PYME: 2 Economía Social: 0 Economía Circular: 0	Total: 5 Microempresa: 1 PYME: 2 Economía Social: 1 Economía Circular: 1	Total: 4 Microempresa: 2 PYME: 2 Economía Social: 0 Economía Circular: 0	Total: 0 Microempresa: 0 PYME: 0 Economía Social: 0 Economía Circular: 0	Total: 12 Microempresa: 4 PYME: 6 Economía Social: 1 Economía Circular: 1
IRG03. Conexión de la Europa rural: porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas LEADER (IR41er)	Servicios: 0% Infraestructuras: 0%	Servicios: 5% Infraestructuras: 5%	Servicios: 5% Infraestructuras: 5%	Servicios: 5% Infraestructuras: 5%	Servicios: 5% Infraestructuras: 5%	Servicios: 20% Infraestructuras: 20%
IRG04. Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)	Total: 0 Hombres: 0 Mujeres: 0 Jóvenes: 0 Adultos/as: 0	Total: 0 Hombres: 0 Mujeres: 0 Jóvenes: 0 Adultos/as: 0	Total: 35 Hombres: 20 Mujeres: 15 Jóvenes: 15 Adultos/as: 20	Total: 0 Hombres: 0 Mujeres: 0 Jóvenes: 0 Adultos/as: 0	Total: 0 Hombres: 0 Mujeres: 0 Jóvenes: 0 Adultos/as: 0	Total: 35 Hombres: 20 Mujeres: 15 Jóvenes: 15 Adultos/as: 20
IRG05. Porcentaje de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados	0%	50%	50%	50%	50%	50%

6.2.4. Indicadores de contexto

Finalmente, los indicadores de contexto representan cambios más amplios registrados en el territorio, en los cuales influyen directamente, además de las actuaciones contempladas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada, aspectos externos ajenos a la misma (socioeconómicos, políticos, medioambientales, etc.). La monitorización periódica de estos indicadores permite conocer cuál es la evolución seguida por el territorio en cada uno de los cinco grandes ámbitos de estudio definidos en la fase de diagnóstico.

Se definen un total de 30, presentando la mayoría la posibilidad de obtener sus valores en función de diversas variables de desagregación (sexo, edad, sector de actividad, etc.) así como de manera territorializada para cada uno de los municipios que componen la Zona LEADER de actuación, aspecto que permite realizar un análisis evolutivo de la situación más detallado. Siempre que sea posible, se mostrarán los valores desagregados al menos por la variable sexo.

Será el Grupo de Acción Local el responsable de recopilar y calcular esta información, con periodicidad anual. A continuación se detalla, para cada uno de estos indicadores de contexto, los principales aspectos relacionados con los mismos.

Tabla 41.- Indicadores de contexto definidos para medir la evolución en el largo plazo del territorio

Ámbito de análisis	Código	Indicador (unidad)	Variables de desagregación	Fuente
Territorio y Medioambiente	IC01	Superficie agraria sobre total (%)	-	CREM e IGN
	IC02	Superficie forestal sobre total (%)	-	CREM e IGN
	IC03	Temperatura media (°C)	-	CREM
	IC04	Precipitaciones recogidas (mm)	-	CREM
Demografía	IC05	Población total (personas)	Sexo, nacionalidad	INE
	IC06	Porcentaje población extranjera (%)	Continente	Elaboración propia con datos de INE
	IC07	Tasa natalidad (%)	-	CREM
	IC08	Tasa mortalidad (%)	-	CREM
	IC09	Altas por migración (personas)	Lugar de procedencia	CREM
	IC10	Bajas por migración (personas)	Lugar de destino	CREM
	IC11	Saldo migratorio (personas)	Lugar de procedencia/destino	Elaboración propia con datos de CREM
	IC12	Índice de envejecimiento (%)	-	Elaboración propia con datos de INE
	IC13	Porcentaje población en núcleos <1.000 habitantes (%)	-	Elaboración propia con datos de INE

Economía	IC14	Empresas afiliadas a la TGSS (empresas)	Sector, grupo	TGSS
	IC15	Terciarización de la actividad (%)	-	TGSS
	IC16	Tamaño medio empresas (trabajadores)	Sector, grupo	TGSS
	IC17	Superficie destinada a cultivos (hectáreas)	Tipo cultivo	CREM
	IC18	Nº plazas de alojamiento (plazas)	Tipo establecimiento	CREM
Mercado de trabajo y capital humano	IC19	Paro registrado (desempleados)	Sexo, edad, nacionalidad, sector	SEFCARM
	IC20	Paro registrado sobre PPA (%)	Sexo, edad, nacionalidad	SEFCARM e INE
	IC21	Trabajadores afiliados a la TGSS (trabajadores)	Régimen, sector, grupo	TGSS
	IC22	Empleo en sector agrario (%)	-	TGSS
	IC23	Empleo en sector servicios (%)	-	TGSS
Condiciones de vida	IC24	Renta neta media por habitante (euros)	-	INE
	IC25	Renta neta media por hogar (euros)	-	INE
	IC26	Dispersión máxima renta entre municipios (%)	-	Elaboración propia con datos de INE
	IC27	Nº farmacias (farmacias)	-	CREM
	IC28	Nº bibliotecas (bibliotecas)	-	CREM
	IC29	Nº centros educativos CEIP o IES (centros)	Tipo de centro	Consejería Educación CARM
	IC30	Nº centros de atención primaria (centros)	Tipo de centro	Ministerio de Sanidad

Fuentes de información:

CREM: Centro Regional de Estadística de Murcia
IGN: Instituto Geográfico Nacional
INE: Instituto Nacional de Estadística
SEFCARM: Servicio de Empleo y Formación de la CARM
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social

6.3. Acciones Planificadas

A través de un proyecto planificado, cuya ejecución dependerá del Grupo de Acción Local, se va a intervenir sobre el Paisaje, como elemento aglutinador de la identidad del territorio y como vector de desarrollo para el territorio de la Vega del Segura.

Entre las principales necesidades detectadas en el proceso de análisis (5.1), se encuentra que existe una identidad compartida en torno al Paisaje de la Vega, donde el Río Segura, la Cultura del Agua y los minifundios tienen un papel central para la comprensión del territorio. La intervención sobre la puesta en valor de estos elementos y el refuerzo de la identidad territorial se relaciona, de forma directa, con los objetivos específicos relativos a la protección del medio ambiente (OE5), la conservación del paisaje (OE6) y los procesos de desarrollo local para conseguir zonas rurales vivas (OE8).

De igual forma, la intervención sobre estos elementos tiene un impacto directo sobre el Objetivo Estratégico 4 de la EDLP de la Vega del Segura que persigue reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.

De forma indirecta, la intervención que se propone contribuye, de forma transversal, a todos los objetivos ya que tiene una importancia crucial para reforzar la faceta productiva del territorio (OE1 y OE2), contribuye a mejorar las capacidades de las personas y refuerza el capital social (OE5) y tiene un impacto notable sobre el refuerzo de la innovación a partir de la generación de nuevas capacidades y la puesta en funcionamiento de mecanismos de gobernanza territorial (OT).

Mediante la intervención propuesta se va a incidir sobre la identificación de recursos con capacidad de configurar el paisaje del territorio y su inclusión en un directorio o guía de recursos. En este proceso de identificación se va a contar con los agentes locales en un proceso de valorización y configuración de los atributos que se quieren proyectar del territorio hacia el exterior. Posteriormente, se va a capturar esas escenas del paisaje de la Vega a través de diferentes soportes (fotografía, vídeo, etc.) que serán empleados como material para apoyar las intervenciones, las acciones de dinamización, los espacios de trabajo en red y los proyectos de cooperación que se ponga en funcionamiento tanto en el interior, como en el exterior del territorio.

PROYECTO ESTRATÉGICO PROGRAMADO.
Descubre la Vega (Fase I) – Cooperación territorial e Identificación de valores identitarios

Objetivo	Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Implicar a la comunidad local en un proceso de configuración de los atributos del territorio. - Valorizar el paisaje como elemento identitario para el territorio y como recurso de interés turístico, contribuyendo a la tercerización de la economía. - Reforzar la vinculación de los habitantes con la importancia que tiene para el territorio la agricultura minifundista, así como sus valores ambientales y climáticos.
Nivel de intervención	Cooperación entre todos los territorios que conforman el Grupo de Acción Local
Coordinador	GAL ADRI Vega del Segura
Objetivos específicos PEPAC	O6, OE7, OE8
Retos LEADER	RL2, RL3, RL4
Objetivos estratégicos EDLP	OE4
Presupuesto	55.000 euros
Indicadores	Participantes en acciones de dinamización: 500

PROYECTO ESTRATÉGICO PROGRAMADO.
Descubre la Vega (Fase II) - Disseminación

Objetivo	Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la disseminación de los valores identificados en la fase 1 del proyecto entre los territorios que componen el Grupo de Acción Local. - Desarrollar soportes audiovisuales e instrumentos de comunicación adecuados para transmitir los valores identitarios del territorio en las acciones de trabajo en red desarrolladas por el Grupo de Acción Local.
Nivel de intervención	Cooperación entre todos los territorios que conforman el Grupo de Acción Local
Coordinador	GAL ADRI Vega del Segura
Objetivos específicos PEPAC	O6, OE7, OE8
Retos LEADER	RL2, RL3, RL4
Objetivos estratégicos EDLP	OE4
Presupuesto	5.000 euros
Indicadores	N.º de impactos en acciones de disseminación: 3000

07 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación del GAL para la ejecución de la estrategia

7.1. GAL ADRI Vega del Segura: fines de la asociación y trayectoria

El Grupo de Acción Local llamado Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura (en adelante GAL ADRI Vega del Segura) es una organización sin ánimo de lucro cuyos estatutos fueron aprobados en 1996. Además de la elaboración del Programa Comarcal de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, también elaboró el Programa Comarcal de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, el Plan Territorial Vega del Segura Región de Murcia 2007-2013, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 y la presente EDLP para el periodo de programación 2023-2027.

El Grupo de Acción Local tiene como fin primordial recogido en el artículo 7 de sus Estatutos, la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando para ello la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación, planeamiento, solicitud y gestión de programas e iniciativas de carácter regional, nacional o comunitario, promovido por las distintas Administraciones públicas españolas y comunitarias.

Para la consecución de este fin, la Asociación está abierta a que se integren en ella todas las Administraciones Públicas interesadas, así como las organizaciones profesionales y sociales de los distintos sectores que se impliquen en el desarrollo rural en todas sus facetas, pudiendo pertenecer a ella, también, personas físicas con el mismo objetivo.

El GAL ADRI de los Municipios de la Vega del Segura está compuesto en la actualidad por Ayuntamientos, asociaciones, organizaciones agrarias, cooperativas de trabajo asociado, etc., en total 27 entidades con 28 representantes ya que la Federación de Mujeres está representada por dos personas con derecho a voto. En la siguiente tabla se presentan los distintos miembros que conforman el GAL:

Tabla 42.- Socios del GAL ADRI Vega del Segura

Clasificación	Socio		
Ayuntamientos	Archena	Ceutí	Ojós
	Abarán	Cieza	Ricote
	Alguazas	Lorquí	Ulea
	Blanca	Villanueva del Río Segura	Molina de Segura (Albarda, Campotejar Baja, Campotejar Alta, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, Rellano y Los Valientes)
Entidades de Carácter Público	Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)		
Asociaciones sin Ánimo de Lucro	Turismo Rural	ATUVAR Asociación de Empresarios Turísticos del Valle de Ricote	
	Mujeres	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura	
	Culturales	Federación de Asociaciones de Culturales de la Vega del Segura	
	Comerciantes	Asociación de Comerciantes Archena Express	

	Artesana	Asociación Artesana Región de Murcia (CREA)
	Personas con Discapacidad y con Capacidades Diversas	AFEMCE Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental Cieza y Comarcas
		Nueva Fundación los Albares
Universitarias	Asociación de Profesionales y Técnicos de Desarrollo Rural, Local y de Empleo	
Organizaciones Agrarias	ADEA-ASAJA	
	UPA	
	COAG-IR	
Organizaciones Empresariales	APOEXPA	
Cooperativas	UCOMUR Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Región de Murcia	
	FECOAM Federación Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia	

El conjunto de todos estos socios (municipios, asociaciones, organizaciones agrarias, cooperativas de trabajo asociado, etc.) representan un importante tejido social que promueve asociacionismo y la creación de Federaciones que aglutinan y aúnan sus esfuerzos en la realización de proyectos de ámbito supramunicipal, la creación de nuevas formas de desarrollo a través de la potenciación de los recursos endógenos de la zona que han posibilitado el surgimiento de nuevos sectores económicos.

7.2. Composición del GAL ADRI Vega del Segura

De acuerdo con el **artículo 15** de sus estatutos¹, los **órganos que componen la Asociación** son:

- La Asamblea General
- El Presidente
- La Junta Directiva
- Los Vicepresidentes

Además, cuenta con un Gerente establecido por acuerdo de la Asamblea General, estableciendo en el mismo cuantas determinaciones sean precisas para su funcionamiento, de acuerdo con las previsiones que, sobre el mismo se contienen en los estatutos.

A través de esta estructura el GAL ADRI Vega del Segura garantiza procedimientos plenamente establecidos para el adecuado funcionamiento del GAL para el cumplimiento de sus fines estatuarios, la programación, planeamiento, solicitud y gestión de programas e iniciativas de carácter regional, nacional o comunitario, promovido por las distintas Administraciones públicas españolas y comunitarias, prestando la asistencia técnica requerida.

¹ Los estatutos completos de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura se encuentran en la sección de anexos de este documento.

Así, para este caso en particular, **el GAL ADRI Vega del Segura cuenta con la estructura de gestión, técnica, administrativa y de personal necesaria para ejecutar la EDLP 2023-2027 del territorio de la Vega del Segura.**

En los apartados siguientes se presentan cada uno de los órganos de gestión del GAL, sus competencias, así como el procedimiento para la toma de decisiones de cada uno. También se detallará el equipo técnico dirigido por el Gerente del GAL para la adecuada implementación técnica y administrativa de la EDLP.

7.3. Órganos de gestión del GAL ADRI Vega del Segura

En este apartado se presentan la Asamblea General y la Junta Directiva del GAL ADRI Vega del Segura, a través de estos dos órganos se programa la gestión administrativa, económica y financiera de la Asociación, en función de sus fines, objetivos, actividades de apoyo y ayudas a realizar, directa o indirectamente, mediante recursos propios o gestionando fondos de Programas Comunitarios, naciones o autonómicos en materia de desarrollo local.

7.3.1. Asamblea general

De acuerdo con el **Artículo 16** de los estatutos del GAL Adri Vega del Segura la Asamblea General, está integrada por todos los asociados, es el **órgano supremo de la Asociación, con facultades plenas deliberantes y decisorias y sus acuerdos, estatutariamente adoptados, obligan a todos los asociados.**

La Asamblea General está constituida por todos los miembros de la Asociación, a continuación se presentan cada uno de los cargos:

Tabla 43.- Asamblea General GAL ADRI Vega del Segura

Nº	Cargo	Nombre	Apellidos	Entidad
1	Presidenta	Dª Maria Patricia	Fernández López	Ayuntamiento de Archena
2	Vicepresidente 1º	D. Julio Alberto	Vizueté Cano	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
3	Vicepresidenta 2ª	Dª Mercedes	Carrasco Ruiz	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura
4	Secretario	D. José Emilio	Palazón Marín	Ayuntamiento de Ojós
5	Tesorero	D. Joaquín	Hernández Gomáriz	Ayuntamiento de Lorquí
6	Vocal	D. Jaime	Tornero Ramos	Ayuntamiento de Abarán
7	Vocal	D. Ángel Pablo	Cano Gómez	Ayuntamiento de Blanca
8	Vocal	D. Rafael	Guillamón Moreno	Ayuntamiento de Ricote

9	Vocal	D. Víctor Manuel	López Abenza	Ayuntamiento de Ulea
10	Vocal	D ^a . Sonia	Almela Martínez	Ayuntamiento de Ceutí
11	Vocal	D ^a . Dolores	Sandoval García	Ayuntamiento de Alguazas
12	Vocal	D. Jesús Mariano	Viciano Ortiz	Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura
13	Vocal	D. Santiago	Martínez Gabaldón	Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM)
14	Vocal	D. Jesús	Parra Egea	Federación de Asociaciones Culturales de la Vega del Segura
15	Vocal	D. Alfonso	Gálvez Caravaca	Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
16	Vocal	D. Antonio	Moreno Soriano	Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
17	Vocal	D. Miguel Ángel	Piñera Marín	COAG-IR
18	Vocal	D ^a Rosa María	Cano López	Asociación de Comerciantes Archena Express
19	Vocal	D ^a Marina	García Ros	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura
20	Vocal	D ^a Cristina	Mata Marco	Asociación de Empresarios Turísticos del Valle de Ricote (ATUVAR)
21	Vocal	D. Juan Antonio	Pedreño Frutos	Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR)
22	Vocal	D. Prudencio José	Riquelme Perea	Asociación de Universitarios Y Técnicos para el Desarrollo Local Rural y Fomento del Empleo
23	Vocal	D. Tomás Antonio	Rubio Carrillo	Ayuntamiento de Cieza
24	Vocal	D. José Manuel	Hernández Revelles	Ayuntamiento de Molina de Segura
25	Vocal	D. Joaquín	Gómez Carrasco	Asociación de Productores Exportadores de Frutas y otros Productos Agrarios (APOEXPA)
26	Vocal	D ^a . Francisca	Teruel Julia	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental-Salud Cieza y Comarca (AFEMCE)
27	Vocal	D ^a Amparo Encarnación	Pino López	Nueva Fundación Los Albares
28	Vocal	D ^a Carmen	Martínez Azorín	Asociación Artesana Región de Murcia (CREA)

Artículo 17.- Tipos de asambleas

Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias.

La Asamblea General ordinaria se celebrará una vez al año, dentro del primer semestre, convocada por el Presidente.

La Asamblea General extraordinaria se reunirá siempre que lo acuerde el Presidente o la Junta Directiva por propia iniciativa o por haberlo solicitado por escrito al Presidente por al menos una

décima parte de los miembros de la Asamblea. En los dos últimos casos, en el escrito de petición de convocatoria se expondrán las razones y causas de la solicitud, con indicación detallada de los asuntos a tratar. En todo caso, el orden del día de la convocatoria, conforme a los contenidos de la petición de la misma, será elaborado por el Presidente, el cual deberá convocar la Asamblea en el plazo de un mes desde la fecha de solicitud de la convocatoria, fijándose la fecha de celebración dentro de los dos meses siguientes a la solicitud.

Artículo 18.- Convocatoria, constitución y representación

La convocatoria de la Asamblea General deberá efectuarse por escrito, expresando si se trata de sesión ordinaria o extraordinaria, la fecha, hora y lugar de la reunión y el orden del día con los asuntos a tratar. La convocatoria, se notificará con al menos quince días de antelación a la fecha de la celebración de la sesión. Por razones de urgencia podrá efectuarse la convocatoria con al menos tres días de antelación. En este caso será preciso que la Asamblea, antes de tratar los asuntos del orden del día de la sesión, ratifique la urgencia de la convocatoria y acuerde su celebración.

Para la válida constitución de la Asamblea se requerirá la asistencia de, al menos, presentes o representados, un tercio de los asociados con derecho a voto.

Los municipios pertenecientes a la Asociación estarán representados en la misma por el Alcalde-Presidente de su Ayuntamiento o concejal que le sustituya en sus funciones de acuerdo con las normas de régimen local. La Administración Regional lo estará por sus representantes legales designados o personas en quien deleguen.

Derechos de voto:

Los derechos de voto, se adjudicarán de la siguiente forma:

- a. Un asociado, 1 voto.
- b. Las entidades jurídicas de carácter público no podrán tener más del 49% de los derechos de voto de la Asamblea General.
- c. Las entidades jurídicas privadas con implantación a nivel comarcal, que adquieran la condición de asociado, tendrán un voto cada una de ellas, excepto en el caso de que los asociados de carácter público o algún tipo de interés concreto, supero el 49%, en cuyo caso algunas de ellas pasaran a tener más de un voto hasta que se establezca el equilibrio del 49%. Estos votos a distribuir entre las entidades de carácter privado serán adjudicados por la Junta Directiva en el mismo momento que esta admita nuevos asociados que pudieran vulnerar lo establecido en el apartado de este artículo.

Artículo 19.- Mayoría para la adopción de acuerdos

La Asamblea General adoptará sus acuerdos, como regla general y salvo que los estatutos especifiquen otra cosa, por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.

Se requerirá mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los votos, para la adopción de acuerdos referentes a:

- a. Modificación de los estatutos.
- b. Disolución de la Asociación.
- c. Acuerdo de federación o unión.
- d. Disposición o enajenación de bienes inmuebles.
- e. Nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con la composición indicada en los estatutos.
- f. Expulsión de los asociados que reúnan la condición de entidad local o Administración Regional.
- g. La elección del Presidente.
- h. Determinación del número de Vicepresidentes y elección de los mismos.

Artículo 20.- Competencias de la asamblea general

Son competencias de la Asamblea General, además de las relacionadas en el artículo 19, las siguientes:

- **Aprobar los proyectos a desarrollar en el ejercicio siguiente**, marcando las **directrices generales de actuación, criterios generales de evaluación** orientación y **delegación de las actividades previstas**.
- Aprobar los balances económicos anuales y los presupuestos anuales.
- Aprobar la memoria anual de actividades realizadas por la Junta Directiva.
- Resolver sobre aquellas cuestiones que la Junta Directiva acuerde someter a la misma.
- Nombrar a los asociados de honor.
- Fijar las cuotas de los asociados.
- Ratificación de los acuerdos de la Junta Directiva de expulsión que no reúnan la condición de entidad local.
- Expulsión de los asociados que reúnan la condición de entidad local.
- Creación, establecimiento y determinación del Gerente.
- Aprobar el Reglamento de Régimen interno.

Artículo 21.- Mesas y actas

Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación o, en su ausencia, por el Vicepresidente, siguiendo el orden de su nombramiento.

- Los acuerdos tomados en las Asambleas se elevarán a un borrador de acta por el Secretario.
- Los borradores de las actas, una vez aprobados en la siguiente sesión que se celebre, se elevarán a actas que serán firmadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

7.3.2. La junta directiva

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos del GAL ADRI Vega del Segura, la Junta Directiva, estará constituida por el Presidente, los Vicepresidentes, Secretario, Tesorero y al menos doce vocales. Los representantes de las Administraciones no pueden superar el 49% del total de los miembros de la Junta Directiva. Siendo preceptivo que exista al menos un 20% de mujeres entre los miembros de la Junta.

Para el caso de asociados que reúnan la condición de persona jurídica, la designación habrá de recaer en la persona de sus representantes en la Asociación.

Los vocales natos perderán su condición de miembros de la Junta Directiva, cuando pierdan la de Alcalde de Ayuntamiento asociado o la condición de representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los restantes vocales, permanecerán en el cargo hasta que sean removidos por la Asamblea General, pierdan la representación de representante de personas jurídicas pertenecientes a la Asociación, pierdan la condición de asociados de la Asociación o cesen por voluntad propia.

Artículo 26.- Competencias.

Es competencia de la Junta Directiva, a título meramente enunciativo:

1. **Programar y dirigir las actividades sociales.**
2. Defensa y gestión de los intereses de la Asociación.
3. **Programar la gestión administrativa, económica y financiera de la Asociación, en función de sus fines, objetivos, actividades de apoyo y ayudas a realizar, directa o indirectamente, mediante recursos propios o gestionando fondos de Programas Comunitarios, naciones o autonómicos en materia de desarrollo local.**
4. Ejecutar y desarrollar sus propios acuerdos.
5. **Someter a la aprobación de la Asamblea General, el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.**
6. Proponer a la Asamblea General cuotas ordinarias y extraordinarias.
7. **Aprobar los contratos de servicios y de personal.**
8. Resolver sobre la admisión y exclusión de miembros de la Asociación, que no cumplan los Estatutos y disposiciones de la Asociación o desarrollen una actuación perjudicial para el prestigio de la misma, en la forma prevista en los Estatutos.
9. **Definir sobre criterios a aplicar, requisitos a exigir, características a tener en cuenta y valoración a efectuar en la calificación y clasificación de solicitudes de ayudas y apoyos al amparo de los programas que desarrollen.**
10. Cuantas otras competencias sea preciso ejercer y no estén previstas expresamente a otro Órgano, por los Estatutos y Normas de desarrollo previstas en los mismos.

Artículo 27.- Convocatoria y Quórum

La Junta Directiva será convocada por el Presidente, a cuyo efecto y de su orden, el Secretario cursará las citaciones oportunas, con dos días al menos de antelación de la celebración de la sesión. La convocatoria se hará por escrito transmitiéndose por cualquier medio, incluido el fax, e irá dirigida nominativamente a cada uno de los miembros de la Junta, figurando en ella el día y la hora de la celebración, así como el orden del día.

La Junta Directiva quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran a la sesión la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos, dirimiendo los empates el voto de calidad del Presidente o Vicepresidente que le sustituya.

A las actas de las sesiones de la Junta Directiva se les aplicará el régimen previsto para las de la Asamblea General en los Estatutos. Las certificaciones de los acuerdos, al igual que los de la Asamblea General, serán expedidas por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Artículo 28.- Periodicidad de las sesiones

La Junta Directiva se reunirá como mínimo una vez cada trimestre, correspondiendo la convocatoria y fijación de fecha al Presidente. La Junta se reunirá también a petición de las dos terceras partes de sus miembros, dirigida al presidente que deberá convocarla para su celebración en el plazo de un mes desde su solicitud.

Artículo 29.- Funciones de los miembros de la Junta Directiva

Cada uno de los componentes de la Junta Directiva tendrá los deberes propios de su cargo, así como los que nazcan de las delegaciones o comisiones que la propia Junta les encomiende.

El Secretario-vocal de la Junta Directiva lo será de la Asociación, será el responsable de la fe pública de los acuerdos de la Asociación y custodiará la documentación oficial de la misma.

De entre los miembros de la Junta Directiva se podrá designar, por acuerdo de la propia Junta Directiva, un Vicesecretario-vocal, que asumirá las funciones de Secretario en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad.

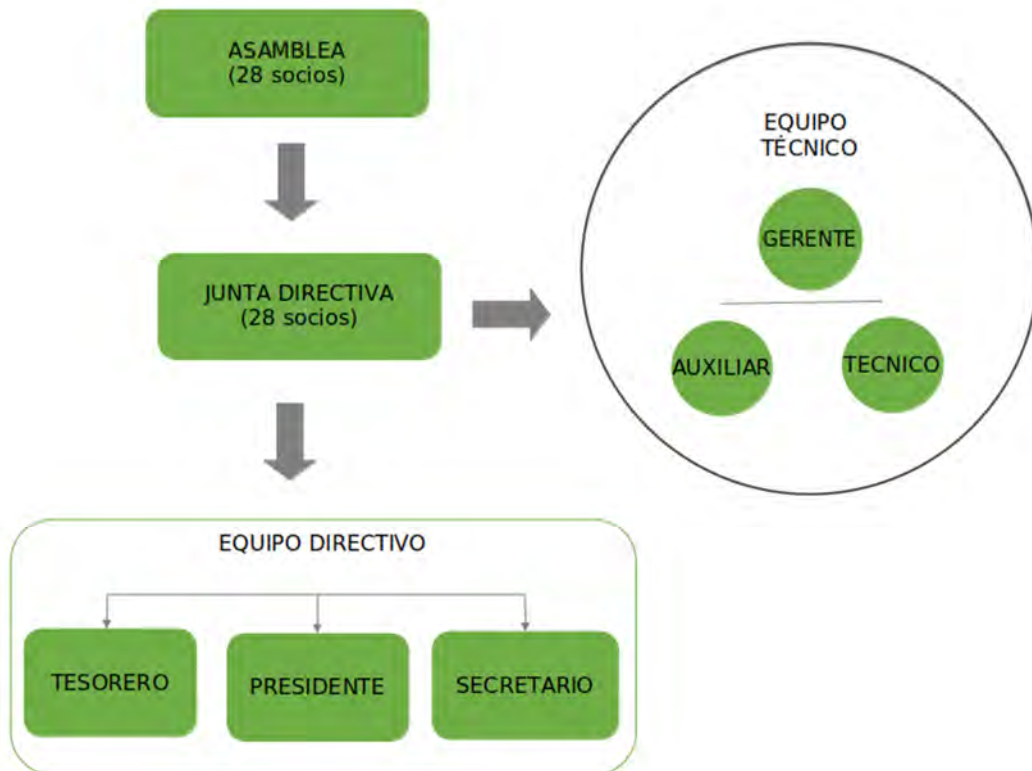
La **Junta Directiva** de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura tiene la misma composición que la Asamblea General (ver tabla 43).

7.4. Acreditación de la capacidad administrativa del GAL

7.4.1. Equipo técnico y administrativo del GAL ADRI Vega del Segura

Para la gestión técnica y administrativa de la EDLP 2023-2027, el GAL ADRI Vega del Segura cuenta con un Gerente establecido por acuerdo de la Asamblea General (artículo 15 de sus estatutos). Asimismo, para apoyar al Gerente, en la gestión técnica y administrativa de la EDLP 2023-2027 el GAL ADRI Vega del Segura cuenta con un técnico, así como un auxiliar administrativo. El Organigrama de funcionamiento del GAL Vega del Segura es el siguiente:

Imagen 12.- Organigrama GAL ADRI Vega del Segura



Existe una delimitación de tareas entre el equipo técnico de gestión del Gal Vega Media en cuanto al puesto de trabajo, aunque la propia naturaleza de trabajo técnico en Desarrollo Rural requiere cierta flexibilidad en este sentido.

En concreto, **la tareas que tienen asignadas el equipo técnico del grupo para el desarrollo de las funciones de la oficina del GAL, así como la implementación de la EDLP 2023-2027 son:**

Gerente

- Estar al frente del equipo técnico del GAL Vega del Segura.
- Dinamizar la participación ciudadana, motivando e involucrando a los actores del territorio en la elaboración e implementación de la EDLP.
- Comunicación y publicidad de la EDLP y de las demás acciones del GAL.
- Dirigir y coordinar la elaboración de la EDLP Vega del Segura 2023-2027.

- Dirección y administración de la Asociación ADRI Vega Media, bajo el control y dependencia directa del Presidente, según lo que se establezca en el Reglamento de Régimen Interno la Asociación.
- Ayudar al Presidente en la materialización de los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva.
- Promocionar los programas, en todos sus aspectos, en la zona. Ostentar la jefatura del personal de la Asociación.
- Asegurar la coordinación funcional con las instituciones y entidades que forman parte de la Asociación.
- Dirigir y coordinar la gestión económica y administrativa de la Asociación ajustándose a las normas que la rigen.
- Elaborar la memoria anual de actividades de la Asociación.
- Preparación, tramitación y propuesta de resolución a elevar a la Junta Directiva de los expedientes de ayuda y de cuanta documentación precise la Junta Directiva.
- Gestionar la contabilidad.
- Preparar y elaborar los informes y documentos requeridos por las distintas administraciones, contando con el soporte del personal de la Asociación y del que puedan prestarle los demás socios.
- Control, supervisión y certificación de la finalización de los proyectos Presentados.

Técnico

Desempeña tareas propias de apoyo técnico a la gerencia del grupo, entre ellas:

- Estudio y exploración estadística de datos comarcalizados para la elaboración de una situación de partida, así como la elaboración de tablas, gráficos, etc.
- Preparación de materiales y/o formularios de participación, elaboración de encuestas de participación y fichas de propuestas online, presentaciones, dípticos informativos, etc.
- Dinamizar la participación ciudadana, animar a la participación, facilitar la participación a través de medios electrónicos.
- Gestión y comunicación de todo el proceso participativo a través de la página web www.vegadelsegura.org. La información se centralizará a través de la web.
- Organización de charlas, reuniones sectoriales con actores importantes del territorio.
- Documentar resúmenes las conclusiones de cada una de las reuniones con la realización de fotografías de las mismas.
- Recopilación de estudio DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Obligaciones) preliminar.
- Participar y presidir Mesas Sectoriales que le correspondan.
- Conducir reuniones de participación en los distintos municipios.

Auxiliar administrativo:

Las tareas que desempeña el auxiliar administrativo son las siguientes:

- Contabilidad de los gastos propios del GAL.
- Justificación de los gastos de funcionamiento del GAL.
- Envío de invitaciones, a través de email y correo postal.
- Preparación de materiales, diseño de elementos de comunicación cartelería.
- Animar a la participación y dinamización a través de redes sociales. Facebook, ADRI Vega del Segura y a través de enlaces por email.
- Recogida de propuestas por las distintas vías, papel, email, on line, etc., y su archivo por sectores.
- Participar y presidir Mesas Sectoriales que le correspondan.
- Conducir reuniones de participación en los distintos municipios.
- Documentar en resúmenes las conclusiones de cada una de las reuniones con la
- realización de fotografías de las mismas.

7.4.2. Experiencia y perfil del equipo técnico

Los miembros del personal que conforma el equipo técnico y administrativo del GAL son un grupo de profesionales con un amplio conocimiento de la realidad del territorio de la Vega del Segura, de sus agentes, así como del enfoque LEADER y el desarrollo rural. Cuentan con una dilatada experiencia en la gestión y elaboración de estrategias de desarrollo local participativo

A continuación se describe brevemente el perfil de cada uno de los miembros del equipo técnico y administrativo. El curriculum vitae, así como la documentación justificativa relacionada con su formación y experiencia en la gestión y elaboración de estrategias de desarrollo local participativo se presenta en los anexos.

GERENTE

José Luis Tornero Carpena



Diplomado en Graduado Social y Master Interuniversitario en Gestión y Planificación del Desarrollo Local y Empleo por la Universidad de Murcia. Gerente de la EDLP Vega del Segura 2014-2020 desde julio 2018. Cuenta con más de 21 años en la gestión de LEADER en el territorio de la Vega del Segura, colaborando como Técnico de Desarrollo Rural en la Oficina LEADER de la Vega del Segura dentro de la Iniciativa Comunitaria Leader II (1994-1999), Leader Plus (2000-2006), Enfoque Leader (2007-2013) y EDLP Vega del Segura (2014-2022). En la actualidad coordina el diseño, elaboración y presentación de la EDLP 2023-2027. También ha sido Gerente del proyecto Liverur Horizonte 2020 (2018-

2021), iniciativa que tiene como objetivo el diseño de modelos de negocio innovadores en Economía Circular en las zonas rurales, avanzando hacia una Economía Circular. También ha sido Coordinador de las actuaciones llevadas a cabo en esta zona de la Iniciativa Comunitaria Equal.

TÉCNIC@

Consuelo Remedios Funes Gambín



Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomada en Relaciones Laborales y Máster Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo por la Universidad de Murcia. También cuenta con una Formación Profesional de Grado Superior como Técnica Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y una formación Especial Ciclo Final Técnico Deportivo Media Montaña. También tiene una amplia formación complementaria en el ámbito del empleo, la igualdad, el desarrollo rural y el turismo. Cuenta con 11 años de experiencia en la gestión de LEADER y se ha desarrollado como Técnico de Desarrollo Rural en el GAL ADRI Vega del Segura desde septiembre de 2012, participando en la gestión de Enfoque Leader (2007-2013) y EDLP Vega del Segura (2014-2022), en la actualidad participa en la elaboración de la EDLP para el nuevo periodo de programación 2023-2027. También ha participado como técnico del proyecto Liverur Horizonte 2020 (2018-2021), iniciativa que tiene como objetivo el diseño de modelos de negocio innovadores en Economía Circular en las zonas rurales, avanzando hacia una Economía Circular.

AUXILIAR ADMINISTRATIV@

María del Carmen Andújar Ballester



Graduada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Miguel Hernández, desde julio de 2022 colabora en la implementación, seguimiento, evaluación y justificación administrativa de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Vega del Segura 2014-2020. Además, participa en el desarrollo del proceso participativo de la EDLP 2023-2027.

En suma, el equipo a cargo de la implementación de la EDLP 2023-2027 cuenta con las capacidades y conocimientos requeridos para la gestión de estrategias de desarrollo local participativo. El tamaño del equipo, su formación, cualificación y dedicación horaria es coherente con el presupuesto gestionado y el ámbito territorial del GAL. Los tres puestos de trabajo antes descritos mantienen una relación nominal de jornada completa y se encuentra en activo al inicio de la implementación de la EDLP 2023-2027, siendo responsables del

funcionamiento de la Oficina del GAL, realizando las tareas descritas previamente para cada uno de sus puestos de trabajo.

Además de la formación presentada, **cada uno de los miembros del equipo técnico, realizan de forma regular acciones dinamización y participan de forma activa en redes y plataformas de cooperación** nacionales y europeas tales como la Red Rural Regional, Red PAC, Red Española de Desarrollo Rural, y European Network Rural Development, para **consolidar el trabajo en red** con otros GAL, **impulsar procesos de innovación** y desarrollo rural integrado para ampliar el alcance de la EDLP en el territorio de la Vega del Segura entre los agentes clave del territorio y contribuir de forma significativa a los objetivos del PEPAC.

Adicionalmente, el GAL ADRI Vega del Segura cuenta con un completo **Plan de formación**, que puede ser consultado en el **apartado 13** de este documento, en el cual contempla una serie de acciones formativas orientadas a mejorar y actualizar sus conocimientos y competencias sobre la gestión de proyectos de desarrollo rural, la gestión de fondos y la búsqueda y gestión de proyectos europeos. También plantea acciones formativas en el ámbito de la participación ciudadana y la transparencia tanto en el desarrollo de estrategias como en la aplicación de la normativa de protección de datos y de transparencia. Asimismo, realizará formación en apoyo a la innovación y el networking, por mencionar algunas. Con este plan de formación continua, el equipo técnico del GAL garantiza la calidad en la implementación de la EDLP 2023-2027.

7.5. Contratos de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico

El GAL ADRI Vega del Segura acumula una experiencia en la implementación del enfoque LEADER en el territorio de más de 25 años de trabajo continuado. Ha desarrollado la Iniciativa Comunitaria Leader II (1994-1999), Leader Plus (2000-2006), Enfoque Leader (2007-2013) y EDLP Vega del Segura (2014-2022). En cada una de las programaciones ha proporcionado asesoramiento económico y técnico a los promotores de proyectos en el territorio, tanto a proyecto productivos como a proyectos no productivos.

Gracias a su capacidad de gestión, ha implementado de forma exitosa cuatro programaciones del enfoque LEADER, contribuyendo a la creación de empleo la consolidación de puestos de trabajo, la creación de nuevas empresas y de organizaciones y asociaciones. En los siguientes apartados, se presentan para cada una de estas programaciones los datos del número de expedientes tramitados y concedidos y la inversión comprometida, asimismo se presentan los resultados mediante el número de empleos creados (por sexo), el total de empresas creadas, etc., todo ello da cuenta de su compromiso con la implementación del enfoque LEADER.

7.5.1. Gestión de la Iniciativa LEADER II

El grupo ha gestionado la Iniciativa **Comunitaria LEADER II** que corresponde al periodo de programación 1994-1999), a continuación, se expone de forma breve un resumen de los resultados obtenidos. En primer lugar, resaltar que, en la práctica, el programa de Innovación Rural se inicia a partir del 12 de junio de 1997, que es cuando se formaliza la firma el Convenio.

La **inversión comprometida** asciende a un coste total de **6.703.214,27€**, de ellos **3.168.554,11€** son **subvenciones de las distintas administraciones** y **3.534.660,16€** son **inversión privada**. Del total es interesante destacar la medida de apoyo al Turismo Rural, ha supuesto una inversión total de 3.238.671,90 €, de ellas 1.377.425,04 € han sido inversión pública y 1.861.246,87€ de inversión privada. La inversión realizada en pequeñas empresas, artesanía y servicios ha supuesto un total de 1.175.409,36 € de ellos 350.300,10 € han sido inversión pública y 825.109,26 € privada. A lo anterior se añaden las actuaciones realizadas por los Ayuntamientos en la medida de conservación y mejora del medio ambiente y del entorno, encaminadas a la mejora y embellecimiento de pueblos y paisajes.

Resultados obtenidos

Se han comprometido un total de 134 expedientes, de ellos 49 han sido de turismo rural, 35 de mejora del medio ambiente y del entorno, 12 de pequeña empresa, artesanía y servicios, 20 de formación y ayudas al empleo, 6 de valorización de la producción agraria y 12 de apoyo técnico. En la tabla 44 se presentan los resultados del Leader II en la zona, de estos se destaca, en primer lugar, los 185 empleos creados y, en segundo lugar, el surgimiento de un sector nuevo en la zona, que es el de turismo rural, con la creación de 361 plazas.

Tabla 44.- Resultados Iniciativa Comunitaria LEADER II

Resultados /Indicador	Total
Total creación de empleo	185
Total empleos a jornada completa	128
Mujeres	60
Hombres	68
Total empleos temporales	57
Mujeres	43
Hombres	14
Total nuevas empresas creadas	13
Total creación de Organizaciones/Asociaciones	1
Total empleos consolidados	305
Mujeres	287
Hombres	18
Creación de camas para turistas	361

7.5.2. Gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS

Durante el periodo de programación 2000-2006, el GAL Adri Vega del Segura gestionó la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS. Para esta edición, se pone de relieve que, con fecha de 31 de diciembre de 2008, se había invertido un 157% de lo previsto en principio, pues se consiguió mayor participación de la inversión privada. En este periodo también se destaca la importancia que se dio a la participación de la mujer, esto es especialmente visible en el porcentaje de

personas físicas beneficiarias, donde el 64,7% son mujeres y el empleo creado o consolidado representa un mayor porcentaje el de las mujeres, esto da cuenta tanto del interés del GAL como de las propias mujeres del territorio quienes han sido protagonistas del desarrollo rural durante este periodo de programación.

Los resultados completos de este periodo de programación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 45.- Resultados obtenidos de la iniciativa LEADER PLUS
Resultados por sexos Iniciativa Comunitaria Leader Plus

Indicadores de evaluación			Indicadores comunes de seguimiento			
Proyectos	Aprobados	94	Datos sobre el territorio	Población	58.000 hab.	
	En curso	3		Superficie	456 Km ²	
	Terminados	91		Densidad población	127 hab/Km ²	
Beneficiarios	Hombres	4		Tasa de paro	0,15	
	Mujeres	7		Iniciativas en las que ha participado	Leader II	
	Sociedades Civiles o Mercantiles	10			Equal	
	Entidades públicas	19			Leader +	
	Efecto multiplicador	Asociaciones o Fundaciones		23	Características del GAL	Forma jurídica
Coop., SAT, SAL, etc.		3		Grado de participación de agentes económicos y asociaciones		≤ 50%
Empleos creados o consolidados	Aportación privada/gasto público total	1,86		Grado de participación de mujeres		<25%
	Hombres	36	Gasto programado	5.925.628 €		
PYMES	Mujeres	53	Seguimiento financiero Leader II	Gasto realizado		6.016.437 €
	Nº de nuevas	2		Gasto realizado (%)		101%
Actividades formativas	Nº de ampliadas o mejoradas	2		Seguimiento financiero Leader +		Gasto programado
	Número	50	Gasto realizado			9.192.000 €
Hostelería y Turismo	Participantes	2978	Seguimiento financiero Leader +			Gasto realizado (%)
	Nº de nuevos	16		Servicios Sociales y Culturales		Centros de Día
Industria Agroalimentaria	Nº de ampliados o mejorados	3			Tercera Edad	1
	Nº de plazas	325			Tercera Edad	1
Servicios Sociales y Culturales	Nº de nuevas	3			Guarderías	2
	Nº de ampliadas o mejoradas	1	Museos		2	

Nota: Importante, puede haber algún error en los indicadores de evaluación debido a problemas no resueltos con el programa informático.

7.5.3. Gestión del Programa LEADER 2007-2013

Durante la gestión del Programa Territorial de Desarrollo Rural de la Vega del Segura 2007-2013 los objetivos se centraron en dinamizar económicamente el territorio de la Vega del Segura, a través del impulso a la creación de empresas y la generación de empleo, por lo que gran parte de su presupuesto se dedicó a financiarlo.

En dicho periodo se financiaron **240 proyectos** de entidades públicas, asociaciones, personas físicas y empresas tanto para proyectos productivos como no productivos con un **volumen total de inversiones justificadas de 7.381.051,61€** de los cuales ha sido subvencionada la cantidad de 4.474.190,54€ y el resto ha sido inversión privada 2.906.861,07€.

Tabla 46.- Resultados Programa LEADER 2007-2013

Indicadores Programa LEADER 2007-2013	
Nº de expedientes ejecutados	275
Nº de empleos generados	186
Mujeres	85
Hombres	101
Nº de asociaciones creadas	1

Tabla 47.- Resultados Programa LEADER 2007-2013 por medida

Medida	Expedientes	Persona física o jurídica derecho privado		Ayuntamientos	TOTAL
		Productivos	No productivos	Ayuda pública	Ayuda pública
123	10	596.559,92 €			596.559,92 €
311	1	69.720,26 €			69.720,26 €
312	30	842.730,71 €			842.730,71 €
313	10	299.306,62 €			299.306,62 €
	10		64.976,61 €		64.976,61 €
	23			231.222,20 €	231.222,20 €
321	5	138.301,68 €			138.301,68 €
	20		135.209,68 €		135.209,68 €
	27			821.295,84 €	821.295,84 €
323	16		604.140,97 €		604.140,97 €
	29			453.968,16 €	453.968,16 €
331	31		157.798,63 €		157.798,63 €
	28			58.959,26 €	58.959,26 €
TOTAL	240	1.946.619,19 €	962.125,89 €	1.565.445,46 €	4.474.190,54 €

7.5.4. Gestión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020

Con relación a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo correspondiente al periodo de programación 2014-2020 esta se focalizó en garantizar un desarrollo integral y sostenible de la Vega del Segura, que implique una mejora en la calidad de vida y la igualdad entre sus habitantes. La EDLP 2014-2020 tuvo **un porcentaje de ejecución del 99,77%**. El número total de expedientes tramitados ha sido de 255, mientras que el número de **expedientes concedidos es de 97**, el presupuesto ejecutado hasta el momento de presentación de esta EDLP ha sido de **2.599.485,47 €**.

Tabla 48.- Resumen Ejecución EDLP 2014-2020

Línea actuación	Presupuesto total	Expedientes tramitados	Expedientes concedidos	Presupuesto ejecutado
1.1	626.056,69 €	81	15	553.697,97 €
1.2	453.385,14 €	30	10	452.126,40 €
2.1 PRIV	199.728,96 €	22	4	198.185,24 €
2.1 AYTO	869.563,10 €	28	27	728.856,94 €
2.2 PRIV	142.566,07 €	45	9	138.409,43 €
2.2 AYTO	359.451,93 €	10	10	361.725,35 €
3.1 PRIV	149.881,46 €	35	19	145.654,66 €
3.1 AYTO	21.196,66 €	4	3	20.829,48 €
TOTAL	2.821.830,01 €	255	97	2.599.485,47 €
LA.2.2 PROGRAMADO	200.000,00 €	2	2	155.016,40 €
19.3 COOPERACIÓN	153.619,00 €	1	1	0,00 €
19.4 GESTIÓN	793.860,00 €	25	25	687.925,89 €
TOTAL MEDIDA 19 VEGA	3.969.309,01 €	283	125	3.442.427,76 €

En el siguiente apartado se detalla la gestión e implementación de los proyectos programados correspondientes a la línea de actuación 2.2 y los proyectos de cooperación de la medida 19.3.

7.5.5. Gestión e implementación de proyectos programados y de Cooperación EDLP 2014-2020

Proyecto Programado VEGA

La necesidad de unificar la señalización e indicaciones turísticas para que transmitan unidad y coherencia en el territorio, la necesidad de valorar el río como recurso para su visita en todo el territorio, y sobre todo la necesidad de actuar en todo el territorio trascendiendo los límites municipales, motivan la inclusión del proyecto VEGA como proyecto programado en la EDLP 2014-2020 para su desarrollo por parte del GAL.

Nº proyecto	4192LA22204	Estado situación	FINALIZADO
Presupuesto	190.000,00 €	Presupuesto ejecutado	145.430,78 €
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una ruta que una las distintas poblaciones de la Vega del Segura que sirva como vía de hermanamiento entre los municipios asociados. • Dar a conocer a paisanos y turistas los valores culturales y paisajísticos • Ofrecer la posibilidad de desarrollar deporte en la naturaleza, ya que la ruta se podrá desarrollar tanto a pie como en bicicleta. 		

Proyecto Programado Campaña de difusión Caminando por la VEGA

Teniendo en cuenta estas dificultades presentes en el territorio, que además forman parte del diseño de la EDLP 2014-2020, se plantea la idoneidad de programar en esta línea de actuación un proyecto de difusión para la que la ruta diseñada en el Proyecto VEGA tenga una campaña de difusión homogénea en el territorio y fuera de él, y no dependa de las posibilidades y capacidades de cada municipio o de cada empresario particular, que el esfuerzo realizado se dé a conocer.

Nº proyecto	4192LA32281	Estado situación	FINALIZADO
Presupuesto	10.000,00 €	Presupuesto ejecutado	9.585,62 €
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar una campaña de difusión del proyecto a nivel regional que redunde en un mayor conocimiento y valoración de los recursos existentes en torno a la ruta diseñada (naturales, culturales, patrimonio, tradiciones, empresas, comercios, etc.) y generen una identificación territorial que favorezca la generación de sinergias en la zona. • Promover actividades de difusión dentro del territorio. 		

Proyecto Cooperación Región de Murcia

En el marco de la EDLP 2014-2020 el GAL Adri Vega del Segura ha participado en un proyecto de cooperación que entre sus fines tiene la mejora de la situación económica y social del territorio a través de la puesta en valor de recursos endógenos del territorio. A continuación se muestran los datos del proyecto de cooperación:

Nº proyecto	4193LA41292	Estado situación	APROBADO
Presupuesto	153.619,00 €	Presupuesto ejecutado	---
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la comercialización de los productos con calidad diferenciada y de aquellos que, no estando en el ámbito de ningún distintivo de calidad diferenciada, cumpla unos estándares de calidad. • Buscar fórmulas que mejoren la oferta turística y excursionista del ámbito de actuación del proyecto de cooperación. • Mejorar el conocimiento y la valoración de los recursos y las iniciativas rurales existentes en los territorios cooperantes por la población local. • Desarrollar iniciativas que promuevan la transferencia de conocimiento entre los distintos territorios que forman parte del proyecto de cooperación y que permitan conocer iniciativas singulares de otros territorios no incluidos en el ámbito territorial del proyecto de cooperación. Visibilizar la labor de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia como entidades que han procurado la dinamización territorial en las últimas décadas 		

7.5.6. Otros programas y proyectos

El GAL ADRI vega del segura también ha participado como socio en la implementación de los siguientes dos proyectos:

- **Proyecto Equal-Concilia** “Conciliar la vida familiar y laboral, que se desarrolló en la Región de Murcia, promovido por el Instituto de la Mujer enmarcado dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal cofinanciada por el Fondo Social Europeo (F.S.E.). (2003-2004).
- **Proyecto LIVERUR** (región piloto) sobre la investigación de nuevos modelos de negocios para economías rurales del Programa Europeo H2020 durante el periodo de junio 2018 hasta octubre 2021.

7.6. Equipamiento existente o previsto, tanto de recursos humanos como en locales, materiales y medios

El Grupo dispone de una oficina abierta desde el programa Leader II En el edificio Castillo de D. Mario en la dirección Avda. Mario Spreáfico, s/n. Castillo de D. Mario, 30.600 Archena. Esta oficina dispone de un despacho con 3 puestos de trabajo de 36.m² y una sala de reuniones en la primera planta de este edificio con una dimensión de 36m².

Imagen 13. Edificio Castillo, oficina GAL



Imagen 14. Despacho y sala de reuniones.



Mobiliario

- 3 mesas de despacho con cajones y archivador,
- 3 sillones de oficina con respaldo

- 1 mueble expositor
- 2 armarios con estantes
- 3 estanterías
- 1 mesa de reuniones para 20 personas
- 20 sillas de reunión

Equipos informáticos: hardware

- 3 ordenadores con pantallas, teclados y ratones
- 1 fotocopiadora en impresora en blanco y negro
- 2 cámaras de fotos
- 1 impresoras a color
- 2 discos duros externos, uno de ellos encargado de hacer las copias de Seguridad

Equipos informáticos: software

- 1 programa de contabilidad (Classic Conta)
- Paquete Office de Windows
- 1 antivirus

Instalaciones oficina telecomunicaciones

- 2 líneas telefónicas
- Línea de ADSL
- 1 centralita de teléfono
- 3 teléfonos fijos
- 2 teléfonos móvil
- 1 dominio web: vegadelsegura.org

Tabla 49.- Relación de proveedores y suministros según necesidad para la gestión de la oficina del GAL ADRI Vega del Segura

Nº	Proveedor	Objeto/Servicio contratado
1	Movistar	Teléfono, centralita e internet
2	NOVAC	Mantenimiento fotocopiadora
3	FAMAFUEGO	Mantenimiento de extintores
4	COPIMUR	Renting fotocopiadora
5	4SIMA	Mantenimiento ordenadores
6	Antonio Andreu	Mantenimiento web
7	Antonio Andreu	Actualización de diseño web
8	PRILANOR	Servicio de prevención de riesgos
9	Campillo & Guilen SLU	Asesoría Laboral
10	Correos	App Correos
11	La Cordobesa	Limpieza de oficina
12	Prosegur	Alarma oficina
13	ALIANZ Seguros	Seguros accidente de trabajo
14	Caixabank	Seguros RC
15	Cajamar	Seguros inmueble
16	Seiquier Auditores	Auditoría interna
17	DR Informatica	Suministro material de oficina
18	EMDER Abogados	Asesoramiento fiscal según necesidad

08 Plan financiero

El diseño de la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo se ha elaborado teniendo en consideración lo establecido en el apartado 31 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, en el que se establece que para lograr “abordar eficazmente los retos de desarrollo en las zonas rurales, debe facilitarse la ayuda coordinada de los Fondos y del FEADER”, por lo que el análisis de necesidades y la arquitectura estratégica favorecen la complementariedad y coordinación de las actuaciones, con la finalidad de mejorar el impacto de la estrategia.

En lo referente al diseño presupuestario de la estrategia se ha realizado bajo la premisa de que FEADER es el fondo principal, y teniendo únicamente en consideración las aportaciones realizadas por el FEADER (60 %), la Administración General del Estado (12 %) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (28%) y se ha efectuado a partir de las cantidades contempladas en la Resolución del Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que publica la orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para la gestión de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en el periodo de programación 2023-2027 (BORM núm. 149 de 30 de Junio de 2023).

Las cantidades incluidas en el presupuesto se podrían modificar en el futuro con la incorporación de nuevas fuentes de financiación que sean coherentes con el nuevo período de programación y con los Objetivos de la EDLP. Las posibles fuentes de financiación que serían susceptibles de aplicar en el futuro son las siguientes:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Actuaciones orientadas a corregir los desequilibrios internos existentes en el territorio de la Vega del Segura y específicamente los problemas territoriales ligados a las “desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, en particular las desventajas resultantes del declive demográfico” que se producen en determinados territorios, partiendo de la premisa de impulsar procesos de desarrollo en los que se conserve, proteja y mejore la calidad del medio ambiente y sus funciones ambientales para incrementar la resiliencia climática.
- Fondo Social Europeo +. Actuaciones orientadas a mejorar las posibilidades de inclusión de población, especialmente los jóvenes, las mujeres y los nuevos residentes del territorio. Para ello, se podrán desarrollar acciones vinculadas a la promoción del aprendizaje digital, el aprendizaje no formal e informal y el desarrollo de capacidades lingüísticas y digitales; así como competencias para el desarrollo sostenible y para fomentar una ciudadanía activa.

A través de actuaciones financiadas por estos fondos, se atienden 126 de las 138 necesidades identificadas en el apartado 5.2, lo que representa un 91,30%:

FONDO	NECESIDADES	OE PEPAC
FEADER	D01, D03, D04, D05, D09,D11, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24, D25, D26, D27, D28, D30, D32, D33, D34, D37, D38, D39, D40, D43, D44, D45, A03, A04, A05, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A16, A17, A18, A19, A21, A22, A23, F04, F07, F08, F09, F10, F12, F12, F13, F14, F15, F16, F17, F18, F19, F20, F22, F26, F28, F29, F29, F30, O03, O04, O05, O06, O12, O14, O15, O16, O18, O19, O20, O22, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O31, O32, O33, O34, O35, O36,O38.	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7, OE8, OE9, OT
FEDER	D01, D04, D07, D26, D28, D29, D32, D39, D40, D41, D42, D43, A01, A02, A03, A04, A05, A06, A15, A21, A22, F03, F04, F06, F15, F26, F28, F30, O02, O03, O05, O06, O20, O24, O25, O26, O28	OE4, OE5, OE6, OE8, OT
FSE+	D09, D10, D11, D12, D14, D18, D21, D22, D23, D24, D25, D27, D30, D31, D32, D33, D35, D37, D44, D45, A08, A09, A10, A12, A17, A20, A21, F08, F09, F10, F11, F17, F19, F20, F21, F22, F24, F25, F27, O05, O07, O08, O09, O10, O11, O12, O14, O16, O17, O18, O19, O22, O23, O26, O35	OE3, OE7, OE8, OE9, OT

Al margen de los fondos, existen una serie de programas presupuestarios que tendrán también un importante papel en el desarrollo de la estrategia. Por un lado, el programa LIFE, que tendrá una importancia crucial en la ejecución de la estrategia en lo referente a las necesidades vinculadas a naturaleza y biodiversidad, economía circular, adaptación y mitigación del cambio climático, y transición energética. Junto a este el programa marco de investigación e innovación (I+I) de la Unión Europea (UE), denominado Horizonte Europa, será esencial para el desarrollo de las prioridades vinculadas a la creación y transferencia de conocimiento, el desarrollo de la innovación y la mejora de la productividad de los sectores económicos locales. Por último, otros programas e iniciativas, como Erasmus + y Smart Rural Village pueden tener una importancia muy elevada para reforzar los vínculos entre zonas rurales y zonas urbanas y mejorar en la calidad de la prestación de servicios a la población, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías.

El cuadro presupuestario de la EDLP contempla la distribución del presupuesto establecido en la Resolución del Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que publica la orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y para la gestión de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en el periodo de programación 2023-2027 (BORM núm. 149 de 30 de Junio de 2023), con una asignación presupuestaria para una de las líneas de actuación contemplados en el apartado 9 de la presente estrategia.

En el momento de redacción de la Estrategia, pendientes de conocer otras fuentes de financiación, se ha efectuado la distribución de los 2.220.742,03 € entre las siguientes medidas:

Línea de Actuación	Importe	%
LA 1.- Creación y modernización de empresas no agrícolas	600.000,00 €	27,02%
LA 2.- Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	90.000,00 €	4,05%
LA 3.- Servicios básicos a la población	505.000,00 €	22,74%
LA 4.- Patrimonio Natural, Cultural y Tradiciones	265.000,00 €	11,93%
LA 5.- Formación y Dinamización	130.556,52 €	5,88%
Cooperación	75.000,00 €	3,38%
Funcionamiento y Animación	555.185,51 €	25,00%
TOTAL	2.220.742,03 €	100,00%

Como se puede apreciar, los costes derivados de las actuaciones ligadas a operaciones suponen el 71,62%, los costes derivados de las acciones de dinamización y los costes de funcionamiento del Grupo de Acción Local representan el 25% y la partida para proyectos de cooperación entre territorios representa un 3,38% del importe total.

Si en un futuro se cuenta con fondos complementarios el Grupo de Acción Local garantizará que sean compatibles con la normativa existente y, en todo caso, garantizará la inexistencia de doble financiación.

Tabla 50.- Distribución del presupuesto por tipo de beneficiarios y tipo de proyecto.

SUBVENCIONES A TERCEROS					
Línea de actuación		Presupuesto total	Público	Privado	
				Productivo	No productivo
LA.1	Creación y modernización de empresas no agrícolas	600.000,00 €	- €	600.000,00 €	- €
LA.2	Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	90.000,00 €	- €	90.000,00 €	- €
LA.3	Servicios básicos a la población	505.000,00 €	400.000,00 €	40.000,00 €	65.000,00 €
LA.4	Patrimonio Cultural y Natural	215.000,00 €	150.000,00 €	- €	65.000,00 €
LA.5	Formación y Dinamización	125.556,52 €	64.222,61 €	- €	61.333,91 €
SUBTOTAL		1.535.556,52€	614.222,51 € (40%)	730.000,00 € (47,54%)	191.333,91 € (12,46%)
PROGRAMADOS					
Línea de actuación		Presupuesto total	Público	Privado	
				Productivo	No productivo
LA.4	Proyecto Programado Descubre la Vega del Segura	50.000,00 €	- €	- €	50.000,00 €
LA.5	Proyecto difusión Programado	5.000,00 €	- €	- €	5.000,00 €
SUBTOTAL		55.000,00 €	- €	- €	55.000,00 € (100%)
COOPERACIÓN					
Línea de actuación		Presupuesto total	Público	Privado	
				Productivo	No productivo
C1	Proyecto River to River	25.000,00 €	- €	- €	- €

C2	Proyecto POSEIDON III	25.000,00 €	- €	- €	- €
C3	Proyecto Mujer LEADER	25.000,00 €	- €	- €	- €
SUBTOTAL		75.000,00 €	- €	- €	75.000,00 € (100%)
FUNCIONAMIENTO					
Línea de actuación		Presupuesto total	Público	Privado	
				Productivo	No productivo
F1	Gestión	444.148,41 €	- €	- €	444.148,41 €
F2	Animación	111.037,10 €	- €	- €	111.037,10 €
SUBTOTAL		555.185,51 €	- €	- €	555.185,51 € (100%)
TOTAL EDLP		2.220.742,03 € (100%)	614.222,61 € (27,66%)	730.000,00 € (32,87%)	876.519,42 € (39,47%)

En el actual periodo presupuestario se han priorizado algunas tipologías de proyectos y beneficiarios. A pesar de la inexistencia de crédito en la senda financiera se consideran elegibles los proyectos en todas las modalidades y serán seleccionables en el caso de que en un futuro existan remanentes o una modificación de la distribución presupuestaria.

Tabla 51A.- Senda financiera. Distribución del presupuesto por línea de actuación y anualidad (euros).

Línea de actuación		Presupuesto total	2023	2024	2025	2026	2027
LA.1	Creación y modernización de empresas no agrícolas	600.000,00 €	- €	- €	300.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €
LA.2	Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	90.000,00 €	- €	- €	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €
LA.3	Servicios básicos a la población	505.000,00 €	- €	- €	252.500,00 €	126.250,00 €	126.250,00 €
LA.4	Patrimonio Cultural y Natural	215.000,00 €	- €	- €	107.500,00 €	53.750,00 €	53.750,00 €
	Proyecto Programado Descubre la Vega del Segura	50.000,00 €	- €	- €	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
LA.5	Formación y Dinamización	125.556,52 €	- €	- €	62.778,26 €	31.389,13 €	31.389,13 €
	Proyecto difusión Programado	5.000,00 €	- €	- €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €
Cooperación	Proyecto River to River	25.000,00 €	- €	- €	8.000,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
	Proyecto POSEIDON III	25.000,00 €	- €	- €	8.000,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
	Proyecto Mujer LEADER	25.000,00 €	- €	- €	8.000,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
Gestión	Funcionamiento y gestión	444.148,41 €	- €	60.000,00 €	128.049,47 €	128.049,47 €	128.049,47 €
	Animación	111.037,10 €	- €	10.000,00 €	33.679,00 €	33.679,00 €	33.679,00 €
TOTAL EDLP		2.220.742,03 €	0,00 €	70.000,00 €	978.506,73 €	586.117,65 €	586.117,65 €

Tabla 51B.- Senda financiera. Distribución del presupuesto por línea de actuación y anualidad (porcentaje).

Líneas de actuación	2023	2024	2025	2026	2027
Creación y modernización de empresas no agrícolas	0,00	0,00	13,51	6,75	6,75
Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	0,00	0,00	2,03	1,01	1,01
Servicios básicos a la población	0,00	0,00	11,37	5,69	5,69
Patrimonio Cultural y Natural	0,00	0,00	5,97	2,98	2,98
Formación y Dinamización	0,00	0,00	2,83	1,53	1,53
Proyectos de Cooperación del GAL	0,00	0,00	1,08	1,15	1,15
Funcionamiento y Animación del GAL	0,00	3,15	7,28	7,28	7,28
TOTAL	0,00	3,15	44,06	26,39	26,39

09 Relación de medidas y operaciones/proyectos

9.1. Principios inspiradores

La elaboración del Plan de Acción de la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo de la Vega del Segura se apoya en cuatro principios inspiradores:

Sencillez. El proceso de tramitación de las ayudas Leader está ligado a múltiples operaciones de verificación y control, que van complicando el proceso de presentación de solicitudes. Este aspecto, en muchos casos, se convierte en una barrera muy importante para desarrollar las funciones que tiene que desempeñar el Grupo de Acción Local como agente de dinamización y promoción económica para los territorios. Por ello, se ha perseguido desde las fases de diseño de la Estrategia que su Plan de Acción sea sencillo de comunicar, fácil de comprender y práctico a la hora de vincular las posibles operaciones para lograr que ninguna iniciativa con potencial para dar respuesta a las prioridades del territorio se quede fuera por falta de adecuación. Esto implica un marco operativo que se alinea a la perfección con las prioridades detectadas y los objetivos establecidos en el apartado anterior.

Continuidad. La elaboración de la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo parte del reconocimiento del buen rendimiento del periodo 2014-2020, donde se tramitaron 255 expedientes, de los cuales 97 han sido propuestos para subvención, logrando un porcentaje de ejecución del 99,53%. Este hecho ha llevado al Grupo de Acción Local a realizar un ejercicio de autoevaluación que se ha traducido en la identificación de aquellos aspectos que, como la arquitectura operativa del anterior periodo, han contribuido de una forma más positiva a la consecución de los resultados. Junto a la continuidad en los elementos focales, se han incluido diferentes innovaciones y mejoras para incrementar todavía más el impacto de la estrategia en términos de inversión y empleo.

Flexibilidad. Se parte de un marco de intervención muy sencillo y a la vez muy versátil, donde el objetivo es que cualquier iniciativa encuentre un acomodo en el marco estratégico y que sea el baremo el que discrimine qué iniciativas tienen una mayor capacidad de contribuir a la estrategia, o lo que es lo mismo, a las prioridades expresadas por la población local a lo largo del proceso de participación. En este sentido, el baremo se estructurará en cuatro grandes dimensiones: Empleo, Innovación, Integración en la Estrategia y Medio Ambiente, en los que cada solicitud obtendrá una puntuación en función de su contribución a las prioridades.

Relevancia de la **participación** en la definición de las operaciones. Ligado al punto anterior, las prioridades de la población expresadas a través del proceso participativo se han trasladado tanto a medidas como a elementos de baremación por lo que la selección de proyectos se apoyará en la capacidad que tengan las iniciativas para dar respuesta a las prioridades establecidas en el punto cinco y operativizadas a través de las categorías y subcategorías establecidas en el baremo. Este aspecto se puede comprobar al revisar el apartado 5.3 y comprobar como los elementos del DAFO identificados en el proceso de participación han sido trasladados al Plan de Acción de la Estrategia.

9.2 Descripción de las líneas de actuación de la EDLP

OE1.- Contribuir a la diversificación económica a partir de la creación de nuevas actividades económicas y la modernización y consolidación de las actividades industriales y de servicios existentes en el territorio.

L.A.1. Creación y modernización de empresas no agrícolas

Tal como se desprende del análisis de necesidades del territorio, la diversificación económica es un ámbito de intervención prioritario para este periodo de actuación, así, a través de esta línea de actuación se pretende impulsar la diversificación de la estructura productiva del territorio, potenciando iniciativas empresariales que promuevan el desarrollo económico a partir de las especificidades del territorio, poniendo en valor sus recursos endógenos. Desde esta línea de actuación se favorecerá tanto el despliegue de actividades complementarias, como el desarrollo de sectores emergentes, así como acciones que contribuyan a aumentar la competitividad del tejido productivo que contribuyan a la consolidación de las actividades industriales y de servicios existentes en el territorio. De igual forma esta línea de actuación, prima a proyectos innovadores que incorporen propuestas diferentes para el territorio, promueve el cuidado y conservación de los recursos promoviendo su uso eficiente y la lucha contra el cambio climático, mediante la aplicación de medidas de eficiencia energética, disminución y/o valorización de residuos o descarbonización.

OE PEPAC	OE8, OE9, OT	RETO LEADER	RL1, RL2, RL4
-------------	--------------	-------------	---------------

OE2.- Impulsar la incorporación de innovación en el sector agroalimentario, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad, la competitividad e impulsando la innovación y la modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias.

L.A. 2 Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias

El sector agrario ha desempeñado históricamente un papel estratégico en la economía local, gracias a las características del suelo y el clima existente, especialmente en las tierras más próximas a las riberas del río Segura. La agricultura minifundista tradicional y el paisaje son elementos centrales que definen la idiosincrasia del territorio y, por tanto, los alcances de esta línea de actuación. De acuerdo con la información del diagnóstico territorial (apartado 3) y los resultados del proceso participativo en los municipios que componen la zona LEADER Vega del Segura existen un total de 3.439 explotaciones agrarias, las cuales concentran una superficie total de 269,2 kilómetros cuadrados, cifra que representa más de la cuarta parte de la extensión del territorio. Gran parte de estas explotaciones es inferior 5 hectáreas, muchas de ellas son inviables económicamente y presentan dificultades para contar con un relevo generacional que asegure su permanencia, por ello, desde esta línea de actuación se impulsa la modernización de las empresas agrícolas y agroalimentarias mediante la incorporación de la innovación en el sector agrotransformador. Con esta intervención se apoyarán inversiones productivas, que respondan a las necesidades identificadas dirigidas a productos agrícolas para la mejora de la competitividad, la innovación o la mejora de la calidad de los productos, avanzando en la sostenibilidad de la agricultura tradicional y el impulso de la agricultura ecológica, favoreciendo el relevo generacional que genere impactos positivos entre los habitantes, mejore la viabilidad de las explotaciones, favorezca la conservación del paisaje y la biodiversidad y contribuya de forma significativa al fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado, facilitando la transición verde y digital del sector primario y el medio rural.

OE PEPAC	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7, OE8	RETO LEADER	RL2, RL3
-------------	---	-------------	----------

OE3.- Incrementar la dotación de servicios tanto públicos como privados para dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las surgidas como consecuencia de la transición demográfica.

L.A.3. Servicios básicos a la población

La línea de actuación tres se vincula directamente con el reto LEADER número cuatro que tiene que ver con la mejora de los servicios públicos y calidad de vida de la población, que se configura como un elemento esencial para mantener y atraer población y conseguir zonas rurales vivas. Así, esta línea de actuación contempla avanzar en la consecución de un desarrollo territorial equilibrado que supere las limitaciones del medio rural en términos de prestación de servicios y equipamientos, este sentido, destacan aquellos orientados a la población dependiente y la conciliación de la vida laboral y familiar, que son necesarios para favorecer el desarrollo de proyectos vitales de las mujeres y de la población joven. Mediante esta línea de actuación se impulsan iniciativas que den respuesta a cualquiera de las necesidades resultantes de la DAFO relacionadas con la mejora de los servicios a la población que contribuyan a generar un territorio atractivo para toda la población en especial para las mujeres y las personas jóvenes.

OE PEPAC	OE8, OT	RETO LEADER	RL4, RL5
---------------------	----------------	--------------------	-----------------

OE4.- Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.

L.A.4. Patrimonio Natural, Cultural y Tradiciones

Desde la cuarta línea de actuación se da respuesta a la conservación de patrimonio natural en especial, la conservación del Río y el paisaje construido a partir de la confluencia de las funciones productivas, ambientales y residenciales que han existido a lo largo de milenios y que, hoy en día, están en riesgo de desaparecer, también se favorece la recuperación y puesta en valor del patrimonio hidráulico vinculado a la agricultura minifundista tradicional que tiene asociado una cultura del agua común entre los territorios que conforman el GAL ADRI Vega del Segura. Río, paisaje y patrimonio hidráulico han ido diseñando un entorno único dotado de atributos que confieren a sus gentes una parte importante de su identidad territorial y que se configuran como protagonistas de la iniciativas que se impulsen de este esta línea de actuación. Los entornos naturales protegidos catalogados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), reservas naturales y paisajes protegidos, así como con la existencia de aguas termales que en la actualidad se explotan con uso terapéutico y turístico son vectores de desarrollo territorial que pueden dinamizar el territorio desde el punto de vista social, cultural y económico. La riqueza etnográfica del patrimonio natural y cultural son elementos susceptibles de contribuir a la cohesión territorial y potenciar el atractivo del territorio y su proyección exterior, por ello esta línea de actuación también trabaja en la sensibilización de la población sobre su relevancia y conservación, así como en acciones para la protección y recuperación del patrimonio hidráulico, el paisaje y elementos patrimoniales en general.

OE PEPAC	OE4, OE5, OE6, OE8	RETO LEADER	RL3
---------------------	---------------------------	--------------------	------------

OE5.- Mejorar las oportunidades de inserción en las zonas rurales a partir del desarrollo de las capacidades de las personas y el refuerzo del tejido asociativo local.

L.A.5. Formación y Dinamización

A lo largo del proceso participativo la formación vinculada a la mejora de la empleabilidad de la población es un ámbito de actuación prioritario, ya que la precariedad en el empleo motiva la fuga de jóvenes y mujeres en busca de oportunidades fuera del territorio acentuando los desequilibrios demográficos. En este sentido, dada la complejidad de los problemas del mercado de trabajo, el escaso valor añadido de los puestos de trabajo que no son atractivos para gran parte de la población, unido a las dificultades para desarrollar acciones formativas en el territorio, hacen prioritario impulsar iniciativas que contribuyan a reducir las barreras de acceso al empleo mediante el desarrollo de acción de formación y capacitación a la población y el tejido empresarial del territorio, en particular los empresarios y trabajadores del sector comercial y turístico, así como, identificar oportunidades de formación que atiendan las necesidades de los sectores productivos del territorio, y se adecue a los cambios globales que afectan al territorio. Mediante el impulso de acciones de dinamización, también se busca generar espacios de encuentro entre el tejido empresarial y asociativo para desarrollar acciones conjuntas, el intercambio de experiencias y la valorización de los recursos endógenos (naturales, culturales, patrimoniales, tradiciones, empresas, comercios, etc.). Asimismo, esta línea de actuación también abarca la dinamización del capital social en general, y del asociacionismo juvenil en particular, el cual requiere de acciones urgentes para implicarlos en la dinámica del territorio, generar un sentimiento de pertenencia e incrementar la cohesión territorial. La mejora del capital social también contempla el refuerzo de las redes locales mediante la capacitación para el desarrollo de habilidades blandas y el trabajo en red, así como, la promoción de valores compartidos que contribuyan a afianzar la identidad territorial.

OE PEPAC	OE1, OE2, OE8, OT	RETO LEADER	RL1, RL5
---------------------	--------------------------	--------------------	-----------------

OBJETIVO TRANSVERSAL. Impulsar la innovación, la generación de conocimientos y la gobernanza a través de la identificación y análisis de buenas prácticas.

L.A. Cooperación

La línea de actuación Cooperación contempla iniciativas que favorezcan la creación y consolidación de redes de trabajo del GAL ADRI Vega del Segura con otros GAL tanto a nivel regional como a nivel nacional y de la UE, para fomentar formas de cooperación entre, al menos, dos entidades, para fomentar el intercambio de experiencias, la sistematización de buenas prácticas y la transferencias de conocimientos que impulsen la innovación social, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos y contribuyan a la consecución de los objetivos generales de la EDLP y al Objetivo transversal del PEPAC “Conocimiento e Innovación”. Esta línea de actuación también contempla la participación en proyectos de cooperación regionales, nacionales o europeos, favoreciendo la cooperación territorial tanto a nivel institucional como con el tejido asociativo y empresarial de la zona y con otros territorios.

OE PEPAC	OE8, OT	RETO LEADER	RL2, RL3, RL4
---------------------	----------------	--------------------	----------------------

OBJETIVO DE GESTIÓN. Disponer de los recursos necesarios para que el órgano de implementación de la EDLP pueda desarrollar y ejecutar las operaciones necesarias para la consecución de los objetivos, así como para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia.

L.A. Funcionamiento y Animación

A través de esta línea de actuación se prevé la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de la EDLP 2023-2027, para tal fin se plantea contar con una asignación de recursos suficientes para llevar a cabo las tareas de animación y el desarrollo de capacidades, así como para la creación de mecanismos de gestión claros en consonancia con el método LEADER. El GAL ADRI Vega del Segura cuenta con amplio conocimiento del territorio, la dilatada experiencia en la gestión de LEADER del personal técnico a cargo de la implementación de la EDLP, por ello desde esta línea de actuación se contempla dotar el GAL de los recursos necesarios para garantizar la ejecución de las operaciones previstas, el asesoramiento y acompañamiento de los promotores de proyectos, la continua innovación, la formación periódica del personal, la participación de las partes interesadas, la creación y consolidación de redes, el establecimiento de métodos de comunicación efectivos, entre otras.

OE PEPAC	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7, OE8, OT	RETO LEADER	RL1, RL2, RL3, RL4, RL5
-------------	---	-------------	-------------------------

9.3 Relación de medidas con objetivos y necesidades

A partir de las directrices establecidas, se ha elaborado un Plan de Acción con únicamente cinco líneas de actuación, que se corresponden directamente con los objetivos estratégicos y con las prioridades establecidas en los capítulos 5.2 y 6.1:

OBJETIVO ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ELEMENTOS DAFO	ALINEAMIENTO A OE PEPAC
OE1.- Contribuir a la diversificación económica a partir de la creación de nuevas actividades económicas y la modernización y consolidación de las actividades industriales y de servicios existentes en el territorio.	L.A.1. Creación y modernización de empresas no agrícolas	D13 (PD), D14 (PD), D16 (TT), D17 (PD), D18 (PD), D19 (PD), D20 (PD), D21 (PD), D22 (PD), D25 (EP), D27 (PD), D32 (PD), A12 (PD), A14 (PD), A23 (TT), F12 (PD), F16 (PD), F17 (PD), F20 (PD), F29 (TT), O12 (PD), O16 (PD), O18 (PD), O34 (EP).	OE8 OE9 OT
OE2.- Impulsar la incorporación de innovación en el sector agroalimentario, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad, la competitividad e impulsando la innovación y la modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	L.A.2. Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	D01 (TT), D17 (PD), D25 (EP), D32 (PD), D33 (TT), A08 (PD), A12 (PD), A13 (PD), A18 (EP), F12 (PD), F17 (PD), F18 (PD), O05 (PD), O06 (PD), O14 (PD), O15 (PD), O16 (PD), O29 (TT), O31 (TT), O32 (TT), O33 (TT), O35 (TT), O38 (EP).	OE1 OE2 OE3 OE4 OE5 OE6 OE7 OE8

OBJETIVO ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ELEMENTOS DAFO	ALINEAMIENTO A OE PEPAC
OE3.- Incrementar la dotación de servicios tanto públicos como privados para dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las surgidas como consecuencia de la transición demográfica.	L.A.3. Servicios básicos a la población	D09 (TT), D11 (PD), D30 (PD), D32 (PD) D39 (EP), D40 (EP), D44 (TT), D45 (TT), A07 (PD), A08 (PD), A09 (PD), A17 (PD), A21 (TT), F08 (PD), F09 (PD), F10 (PD), F22 (PD), O04 (PD), O12 (PD), O18(PD).	OE8 OT
OE4.- Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico.	L.A.4. Patrimonio Natural, Cultural y Tradiciones	D1 (TT), D03 (TT), D38 (TT), D34 (TT), D43 (TT), A03 (PD), A04 (PD), A19 (TT), A22 (TT), F04 (PD), F16 (PD), F28 (TT), F29 (TT), F30 (TT), O04 (PD), O24 (TT), O25 (TT), O27 (TT), O28 (TT), O29 (TT).	OE4 OE5 OE6 OE8

OBJETIVO TRANSVERSAL	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ELEMENTOS DAFO	ALINEAMIENTO A OE PEPAC
Impulsar la innovación, la generación de conocimientos y la gobernanza a través de la identificación y análisis de buenas prácticas.	L.A Cooperación	D02, D09, F02, F04, F05, F19, O01, O02, O03, O04, O05, O17, O18, O19, O20	OE8 OT

OBJETIVO DE GESTIÓN	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ELEMENTOS DAFO	ALINEAMIENTO A OE PEPAC
Disponer de los recursos necesarios para que el órgano de implementación de la EDLP pueda desarrollar y ejecutar las operaciones necesarias para la consecución de los objetivos, así como para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia.	L.A. Funcionamiento y Animación	D01, D03, D04, D05, D09, D11, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24, D25, D26, D27, D28, D30, D32, D33, D34, D37, D38, D39, D40, D43, D44, D45, A03, A04, A05, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A16, A17, A18, A19, A21, A22, A23, F04, F07, F08, F09, F10, F12, F13, F14, F15, F16, F17, F18, F19, F20, F22, F26, F28, F29, F29, F30, O03, O04, O05, O06, O12, O14, O15, O16, O18, O19, O20, O22, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O31, O32, O33, O34, O35, O36, O38	OE1 OE2 OE3 OE4 OE5 OE6 OE7 OE8 OT

9.4 Condiciones de admisibilidad

Las condiciones de admisibilidad son aquellas que todos los proyectos deben cumplir para iniciar un expediente según el régimen normativo aplicable y, específicamente en la Orden de Bases y la Convocatoria que regulan la concesión de Ayudas LEADER para el período de programación 2023-2027. Así, a falta de lo que en su momento determine la Orden de bases para la concesión de ayudas y tomando en consideración el acuerdo llegado entre la Dirección General que asuma las competencias en gestión del Desarrollo Rural, LEADER y los Grupos de Acción Local, **el GAL ADRI Vega del Segura establece las siguiente condiciones de admisibilidad:**

- a) Para ser susceptible de ser admitido a trámite, el proyecto tiene que corresponderse con una inversión realizada en alguno de los territorios recogidos en el apartado 9.4.1.a) y representar una tipología de intervención de las que se relacionan en el apartado 9.4.1.b).
- b) El promotor del proyecto tiene que corresponderse con alguno de las tipologías de beneficiarios que se especifican en la tabla 53, del apartado 9.4.2.
- c) La solicitud de subvención se acompaña de toda la documentación requerida conforme a la normativa de aplicación, y específicamente la Orden de bases y la convocatoria que regula la concesión de ayudas LEADER.
- d) En caso de que una solicitud de subvención se realice en la modalidad de proyectos productivos deberá presentar la siguiente documentación adicional: informe que especifique la coherencia de la inversión con la EDLP y la viabilidad económica-financiera de las inversiones.
- e) En caso de que una solicitud de subvención se realice en la modalidad de proyectos no productivos tendrá que presentar la siguiente documentación adicional: la valoración social, medioambiental o cultural.
- f) Para ser admitida a trámite la solicitud las personas o entidades será preceptivo que los promotores se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y en materia de seguridad social, tal y como establece el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. Dicha justificación se efectuará mediante la presentación de una declaración responsable o la certificación preceptiva en su caso.
- g) De igual forma, el solicitante no podrá tener deudas con ningún GAL de la Región, y en caso de ser socio del ADRI Vega del Segura, para ser admitida a trámite la ayuda, el promotor tendrá que estar al corriente en el pago de cuotas a la asociación.

Estas condiciones de admisibilidad se comunicarán claramente en los materiales de publicidad y aplicación para dar a conocer las normas. Además, el equipo técnico del GAL Vega del Segura realizará una labor de orientación, acompañamiento y apoyo constante para asesorar a los promotores de proyectos.

9.4.1 Tipo de proyectos subvencionables

- a) Son subvencionables aquellos proyectos que se realicen en el territorio de actuación de ADRI Vega del Segura que es el siguiente:

Tabla 52. Territorio de actuación ADRI Vega del Segura

Municipio	Pedanías
Abarán	Todo el municipio
Alguazas	Todo el municipio
Archena	Todo el municipio
Blanca	Todo el municipio
Ceutí	Todo el municipio
Cieza	Todo el municipio
Lorquí	Todo el municipio
Molina de Segura	Las pedanías de: Albarda; Campotejar Alta; Campotejar Baja; Comala; La Espada; Fenazar; La Hornera; La Hurona; Rellano y Los Valientes
Ojós	Todo el municipio
Ricote	Todo el municipio
Ulea	Todo el municipio
Villanueva del Río Segura	Todo el municipio

- b) Son subvencionables dos tipos de proyectos:

1. Ayudas a proyectos productivos:

Están dirigidas a financiar la creación, ampliación y modernización de empresas y por lo tanto promovidas por personas físicas o jurídicas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad empresarial. A estos proyectos se les aplica la regla de mínimos; que establece que la ayuda acogida a mínimos total concedida a una empresa no superará los 200.000 € en tres ejercicios fiscales.

2. Ayudas a proyectos no productivos:

Están dirigidas a financiar proyectos de desarrollo que no suponen una actividad económica y son promovidos por Ayuntamientos o Asociaciones sin ánimo de lucro.

9.4.2 Beneficiarios

A lo largo del proceso participativo, se han identificado Se han identificado colectivos de beneficiarios, sectores económicos y asociaciones en el territorio, que pueden ser potenciales beneficiarios de la EDLP 2023-2027. En la siguiente tabla se muestran todos los posibles beneficiarios, además, este listado, no exhaustivo, muestra algunos ejemplos de los perfiles identificados como potenciales beneficiarios.

Tabla 53. Tipologías de beneficiarios

Beneficiarios	Ejemplos de posibles beneficiarios según perfil
Persona física	<ul style="list-style-type: none"> - Artesanos - Jóvenes agricultores - Empresarios individuales
Comunidades de bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad de bienes mancomunadas - Comunidad de bienes por cuotas
Persona jurídica: Sociedades Mercantiles, Laborales, Agrarias, Cooperativas y cualquier otra entidad asociativa o societaria recogida en la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeños comerciantes - Restaurantes - Empresarios de casas rurales o alojamientos rurales - Empresas de turismo activo - Pequeña industria conservera - Industria de tipo artesanal de servicios
Ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los Ayuntamientos de los municipios que conforman el GAL ADRI Vega del Segura
Asociaciones sin ánimo de lucro	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones culturales - Asociaciones de mujeres - Asociaciones juveniles - Asociaciones de discapacitados - Asociaciones de empresarios de turismo - Asociaciones de comerciantes - Asociaciones de artesanos - Asociaciones profesionales agrarias, entidades asociativas agrarias y sus uniones - Asociaciones de promoción o protección del medio natural - Asociaciones de promoción o protección del patrimonio cultural - Asociaciones de folclore - Etc...
Grupo de Acción Local¹	GAL ADRI Vega del Segura

En el apartado 9.10 se presenta los beneficiarios por medida.

9.5 Condiciones de elegibilidad

Las condiciones de elegibilidad son aquellas que deben cumplir los proyectos admitidos a trámite para ser considerado a efectos de recibir una subvención. De manera general, las condiciones de elegibilidad están relacionadas con la calidad de las propuestas como resultado de la evaluación de las actividades, beneficiarios y gastos contemplados en la solicitud de la subvención, de esta forma las condiciones de elegibilidad son las siguientes:

¹ La consideración del GAL como una tipología de beneficiario responde a la naturaleza del GAL como Asociación de Desarrollo Rural privada que puede beneficiarse los proyectos no planificados de cooperación a nivel regional, nacional o europeo los vinculados a la L.A. Cooperación y para los proyectos planificados los descritos en el apartado 11 de este documento. Por otro lado, el GAL como organismo colaborador de la Autoridad de Gestión para la implementación de la EDLP, es responsable de la ejecución de la línea de actuación funcionamiento y animación y por tanto es beneficiario de las iniciativas para tal fin.

- a) Para que un proyecto se considere elegible, las solicitudes serán sometidas a una evaluación que garantice la viabilidad técnica, económica y financieramente (para proyectos productivos) y la valoración social, medioambiental o cultural (para proyectos no productivos) por parte del Grupo de Acción Local, aunque la responsabilidad final recaerá en la Autoridad de Gestión.
- b) Durante esta evaluación preliminar se comprobarán los siguientes aspectos:
- El expediente presentado cuenta con al menos tres puntos en la autobaremación de acuerdo con el apartado 9.7 de la presente EDLP, presentando puntuaciones en al menos dos criterios de los contenidos en dicho apartado.
 - Verificación de la subvencionalidad del gasto: Se comprobará que los gastos contenidos en la propuesta de subvención se corresponden con gastos derivados de las actuaciones o inversiones encaminadas de manera indubitada al cumplimiento de los objetivos marcados en la EDLP y, en su caso, que no han sido efectuados a la presentación del acta de no inicio, además de comprobar que son considerados gastos elegibles por la normativa de aplicación. (ver apartado 9.10 de este documento para los gastos subvencionables por medida). Se exceptúan de este requisito los estudios preparatorios, proyectos técnicos estudios de viabilidad licencias que no superen el 12 % del total del proyecto y que se hayan efectuado como máximo 12 meses antes de la solicitud de ayuda, y en el caso de inversiones del “acta de no inicio”.
 - Dictamen de elegibilidad: es un informe que corresponde realizar al GAL en el caso de operaciones solicitadas por personas o entidades distintas del GAL y consiste en comprobar la adecuación del proyecto con la EDLP. De igual forma, se verificará el cumplimiento de la normativa sectorial que sea de aplicación y la existencia de todos los permisos y licencias que sean preceptivas para el desarrollo normal de la actividad, incluidas las autorizaciones ambientales.
 - Informe de viabilidad: es un informe que corresponde realizar al GAL en el caso de operaciones solicitadas por personas o entidades distintas del GAL y consiste en determinar la viabilidad económica del proyecto y, en su caso, se comprobará que cuenta con la capacidad necesaria para el desarrollo del proyecto, tal y como se establece en el anexo referente a los mecanismos para verificar la capacidad técnica del solicitante (ver sección de anexos).

9.6 Obligaciones y compromisos de los beneficiarios².

- a) Ejecutar y justificar las actuaciones que fundamentan la concesión de las ayudas.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación y control exigidas por la normativa facilitando cuanta documentación e información les sea requerida.
- c) Comunicar la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actuaciones subvencionadas y que puedan ser objeto de incompatibilidad

² Las obligaciones y compromisos de los beneficiarios para la concesión de ayudas podrían ser actualizados a lo requerido por la Dirección General que asuma las competencias en gestión del Desarrollo Rural y LEADER y los Grupos de Acción Local, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa correspondiente.

- con ayudas LEADER en base a lo establecido por la normativa correspondiente. Tal comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación dada a los fondos percibidos.
- d) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicables al beneficiario en cada caso. Los beneficiarios tienen la obligación en su sistema de contabilidad, para las operaciones reembolsadas sobre la base de los costes subvencionables en los que se haya incurrido efectivamente, o bien de llevar un sistema de contabilidad aparte, o bien de asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con una operación
 - e) Cumplir con las obligaciones de difusión, información y publicidad derivadas de la normativa correspondiente y descritas en la Convocatoria.
 - f) Desarrollar las actuaciones en el período que se les señale en la resolución de concesión, sin perjuicio de las prórrogas que puedan concederse en los términos establecidos por la normativa correspondiente.
 - g) Comunicar al servicio con competencias en las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de los Grupos de Acción Local y gestión de LEADER la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.
 - h) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de las ayudas recibidas, incluidos los documentos electrónicos, durante el periodo de tiempo en que puedan ser objeto de comprobación y control.
 - i) Mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de la ayuda, incluyendo los puestos de trabajo creados, al menos durante cinco años a partir del último pago recibido. No obstante, la administración podrá autorizar la transmisión de la titularidad de dichos activos siempre que el nuevo titular se subrogue en dicha obligación. Asimismo, será obligatorio mantener durante el citado periodo un correcto estado de conservación y mantenimiento de las inversiones.
 - j) Cuando los beneficiarios de las ayudas sean los ayuntamientos o cualquier ente, organismo o entidad relacionado en el artículo 3 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberán regirse, respecto de los contratos que suscriban para la ejecución de las actuaciones, a lo dispuesto en dicho.
 - k) En el caso de bienes inscribibles en un registro público cuya compra se haya subvencionado, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser estos extremos objeto de inscripción en el registro público correspondiente.
 - l) En el caso que la inversión sea en alojamientos rurales, cumplir las “Normas de rehabilitación para alojamientos rurales en la zona de la Vega del Segura”, aprobadas por el GAL y contar con la licencia de alojamiento rural concedida por el Instituto de Turismo.

9.7 Criterios de selección

Mediante la incorporación de criterios de selección de expedientes no discriminatorios, inclusivos y transparentes, la EDLP contribuye a que la ejecución de los fondos sea más eficaz y eficiente, optimizando la contribución de la financiación al logro de los objetivos del periodo de

programación y a que las operaciones sean acordes a los principios horizontales según especifica en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y el Consejo.

En todas las líneas de actuación, **los criterios para la selección de expedientes son comunes**, siendo los que se presentan a continuación:

- Dinamización económica, social y cultural.
- Calidad de vida en el medio rural.
- Conservación ambiental y refuerzo de la identidad.
- Vinculación a las prioridades estratégicas.

Cada uno de estos criterios presentará un número de elementos sujetos a valoración que dependerá de la línea de actuación y que, en todo caso, tendrá una relación muy intensa con los objetivos de la estrategia, los retos LEADER y los objetivos específicos de PEPAC y, de forma especial con los elementos transversales de medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación, además del impacto para la inclusión social y el fomento de la innovación y modernización.

Para llegar hasta estos criterios de selección de expedientes se ha realizado un importante trabajo a lo largo del proceso de participación, especialmente en la mesa técnica y en las entrevistas en profundidad. A lo largo de este proceso, y siguiendo los principios inspiradores se ha procedido a evaluar, de forma participada, los criterios y prioridades establecidas en el anterior periodo de programación y se han puesto en relación con las prioridades expresadas por la población y recogidas en los epígrafes 5.1 y 6.1.

Tras este proceso de análisis y mejora en el proceso de definición de los criterios de selección de expedientes, el procedimiento para la realización de la selección de las ayudas será el descritos en el punto 10.1 para la gestión de los expedientes y en el epígrafe relativo a la baremación de cada línea de actuación, estableciendo una prelación de las solicitudes empleando la metodología propia del Grupo de Acción Local y según la cual, para que un proyecto sea susceptible de ser propuesto para subvención, tendrá que conseguir una puntuación mínima de 3 puntos sobre 10 y lograr puntuar en al menos dos criterios diferenciados.

Tabla 54. Puntuación máxima criterios de selección

Criterio de selección	Puntuación máxima
Dinamización económica, social y cultural	3
Calidad de vida en el medio rural	3
Conservación ambiental y refuerzo de la identidad	2
Vinculación a las prioridades estratégicas	2

Tras este proceso de análisis, los nuevos criterios para la selección de los proyectos:

- Reduce el número de criterios de selección, **pasando de 16 criterios a 4**, pero manteniendo para cada uno de ellos entre **16 y 20 subcriterios que otorgan puntuación**, en función de las prioridades de la población expresadas en el proceso participativo y

teniendo en consideración los elementos transversales de medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación, además del impacto para la inclusión social.

- Los cuatro criterios del baremo otorgan una puntuación máxima de 10 puntos. Sin embargo, el número de subcriterios permite alcanzar las puntuaciones máximas a través de diferentes vías, generando una mayor amplitud del baremo y reforzando la aparición de diferencias entre los expedientes. De esta forma se cuenta con un mayor número de posibilidades para alcanzar las puntuaciones máximas y se refuerzan los criterios de calidad en los proyectos.
- Refuerza las prioridades expresadas por la población para generar propuestas de valor añadido, al incluir elementos valorables diferenciados para cada línea de actuación, resaltando las diferentes finalidades de cada línea de actuación y los diferentes objetivos de cada grupo de beneficiarios.

A continuación se describen cada uno de los criterios de selección a utilizar en la EDLP 2023-2027:

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL									
La Estrategia para el Desarrollo Local Participativo apoyará la dinamización económica, social y cultural del territorio en todas las medidas, contribuyendo de esta a forma a diversificar la economía local, favorecer la aparición de nuevas fuentes de ingresos para los vecinos e impulsar la aparición de territorios más competitivos tanto desde el punto de vista económico, social y cultural. En este impulso de la dinamización se persigue tanto la aparición de nuevas actividades en el territorio, como la consolidación de las existentes. Por ello, el desarrollo de nuevos vínculos entre los agentes, la adquisición de conocimiento y nuevas capacidades y el fomento de la innovación serán claves para impulsar el emprendimiento económico y social, y generar nuevas oportunidades para el talento innovador.									
VÍNCULOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEPAC									
OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
X	X		X		X		X	X	X
NO	SUBCRITERIOS QUE COMPRENDE				PUNTUACIÓN PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN NO PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA		
S101	Emprendimiento social				0,50	--	3,0		
S102	Emprendimiento cultural				0,50	--			
S103	Emprendimiento económico				0,50	--			
S104	Emprendimiento ambiental				0,50	--			
S105	Ampliación				0,50	--			
S106	Diversificación				0,50	--			
S107	Traslado				0,50	--			
S108	Inversiones promovidas por personas pertenecientes a un grupo en riesgo de exclusión				0,50	--			
S109	Innovación en procesos				0,50	1			
S110	Innovación en procesos de gestión				0,50	1			

S111	Inversiones promovidas por mujer o entidades dirigidas por mujeres	0,50	1
S112	Inversiones promovidas por joven o entidades dirigidas por jóvenes	0,50	1
S113	Inversiones promovidas por empresas de economía social	0,50	1
S114	Nuevas tecnologías	0	0,50
S115	Fomenta el uso de las energía renovables y eficiencia energética entre los sectores productivos	0	0,50
S116	Fomento de la Bioeconomía como elemento de diversificación económica	0	0,50
S117	Asociacionismo y cooperativismo	0	0,50
S118	El proyecto refuerza la innovación y desarrollo de actividad económica	0	0,50
S119	El proyecto impulsa la valorización de elementos patrimoniales y etnográficos del territorio	0,50	0,50
S120	Sinergias entre sectores productivos: comercio-cultura-turismo	0	0,50

Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.

CRITERIO DE SELECCIÓN 2: CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL

Bajo este criterio de selección, la EDLP apoyará todas aquellas iniciativas que trabajen sobre la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el incremento del bienestar de la población. Para ello, se va a tener en cuenta la incidencia de las medidas propuestas para corregir los desequilibrios existentes en el territorio, especialmente los desequilibrios territoriales; la generación de respuestas innovadoras para hacer frente a los nuevos requerimientos del reto demográfico, mediante la aparición de servicios adecuados en las zonas rurales; y para impulsar la digitalización y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. A través de la incorporación de este criterio en el baremo se persigue en definitiva estimular las funciones del territorio que favorecen la permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres en las zonas rurales del territorio, y mejorar la dotación de servicios a las personas mayores, impulsando procesos de desarrollo endógeno que contribuyen a capitalizar las oportunidades existentes en el territorio.

VÍNCULOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEPAC

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
						X	X		X
NO	SUBCRITERIOS QUE COMPRENDE				PUNTUACIÓN PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN NO PRODUCTIVOS		PUNTUACIÓN MÁXIMA	
S201	Creación de empleo temporal				0,25	0,25		3,0	
S202	Crea de 1 puesto de trabajo indefinido				0,50	--			
S203	Crea 3 o más puestos de trabajo indefinidos				0,25	--			
S204	Compromiso de mantener puestos de trabajo en el territorio				0,25	--			
S205	Compromiso de mantener/crear empleo juvenil				0,25	--			
S206	Compromiso de mantener/crear empleo femenino				0,25	--			
S207	Compromiso de mantener/crear empleo para personas con discapacidad				0,25	--			

S208	Fomenta la igualdad de oportunidades	0,50	1
S209	Favorece la conciliación de la vida familiar y laboral.	0,50	1
S210	Creación de un nuevo servicio a la población	0,50	1
S211	Mejora de las infraestructuras o servicios	0,50	1
S212	Aplicación de nuevas tecnologías	0,50	1

Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD

A través de este criterio de selección de operaciones se persigue reforzar los elementos identitarios existentes entre todos los territorios que componen el Grupo de Acción Local mediante la priorización de actuaciones vinculadas al mantenimiento y valorización del paisaje, los elementos culturales y patrimoniales, y el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad. En esta importante apuesta por cambiar las relaciones con la naturaleza se persigue incentivar la utilización de soluciones basadas en la naturaleza y la incorporación de elementos ambientales sujetos a valoración en todos los proyectos, reforzando el compromiso de la EDLP con la transición ambiental, con la generación de territorios más resilientes desde el punto de vista ambiental y con la contribución a la utilización eficiente de los recursos naturales. Dentro de este criterio se incentiva también la aparición de una relación más armónica entre el sector agrario y el medio ambiente, mediante el impulso de las actividades agrarias que contribuyen a preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo o la aparición de canales de comercialización alternativos.

VÍNCULOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEPAC

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
	X	X	X	X	X		X	X	X
NO	SUBCRITERIOS QUE COMPRENDE					PUNTUACIÓN PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN NO PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
S301	Contribuye a la adaptación del cambio climático					0,25	0,25	2,0	
S302	Contribuye a la mitigación del cambio climático					0,25	0,25		
S303	Reducción en el consumo de agua					0,25	0,25		
S304	Depuración y tratamiento de aguas					0,25	0,25		
S305	Reutilización de agua					0,25	0,25		
S306	Uso eficiente de energía					0,25	0,25		
S307	Autogeneración de energía renovable					0,25	0,25		
S308	Contribuye a mantener el equilibrio entre el paisaje agrario y la conservación de la biodiversidad del territorio (potencia los servicios ecosistémicos)					0,25	0,25		
S309	Fomentar la economía circular y la buena gestión de los residuos agroganaderos					0,25	0,25		
S310	Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la iniciativa propuesta					0,25	0,25		
S311	Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos					0,25	--		
S312	Promoción agricultura ecológica y otros modelos adaptados de producción sostenible					0,25	0,25		

S313	Utilización y promoción de recursos del territorio	0,25	0,25
S314	Productor con productos con distintivo de calidad (D.O, IGP, etc)	0,25	0,25
S315	Utilización de productos con marcas de calidad territorial	0,25	0,25
S316	Conservación de patrimonio cultural	0,25	0,25
S317	Conservación de patrimonio hidráulico	0,25	0,25
S318	Contribuye a la valorización del patrimonio etnográfico	0,25	0,25
S319	Favorece la proyección del territorio	0,25	0,25

Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.

CRITERIO DE SELECCIÓN 4. VINCULACIÓN A LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS.

Bajo este criterio de selección se refuerza la vinculación entre las propuestas de inversión en el territorio y las prioridades expresadas por los agentes locales en el diseño de la EDLP. De esta forma, mediante la incorporación de elementos sujetos a valoración vinculados a reforzar el alineamiento de los proyectos a la estrategia se persigue mejorar el impacto de las iniciativas subvencionadas sobre las prioridades establecidas por la población. En este sentido, la EDLP apoyará aquellos proyectos que sean coherentes con las prioridades establecidas en el proceso participativo, cuando sea una intervención que sea capaz de dar respuesta a más de uno de los objetivos de la estrategia o cuando impulse la cooperación entre diferentes agentes. De igual modo se persigue maximizar el impacto de las acciones subvencionadas y por ello la sostenibilidad de los resultados en el tiempo será igualmente un elemento sujeto a valoración.

VÍNCULOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEPAC

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NO	SUBCRITERIOS QUE COMPRENDE				PUNTUACIÓN PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN NO PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA		
S401	El proyecto contribuye a más de uno de los objetivos de la estrategia				0,50	0,50	2,0		
S402	El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo				0,50	0,50			
S403	El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio				0,50	1			
S404	Los resultados de la intervención son sostenibles en el tiempo				0,50	0,50			
S405	Carácter innovador del proyecto				0,50	0,50			
S406	Situación geográfica: Inversiones en entidades territoriales de más de 10,000 hab.				0,25	0,25			
S407	Situación geográfica: Inversiones en entidades territoriales entre 10.000 y 5,000 hab.				0,25	0,25			
S408	Situación geográfica: Inversiones en entidades territoriales de 1,000 a 4, 999 hab.				0,25	0,50			
S409	Tendencia negativa en la evolución demográfica				0,50	0,50			

Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.

9.8 Operativización y puntuación de los criterios y subcriterios de selección

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S101	Emprendimiento social	Se entiende por emprendimiento social aquel que este orientado a atender problema o necesidad social del territorio cuyo objetivo es generar un impacto social significativo en la comunidad local, gestionado de forma transparente, responsable e innovadora, implicando a los trabajadores, los clientes y otros agentes a los que afecte la actividad a desarrollar.	<p>La justificación de este valor se realiza aportando: Escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro documento constitutivo oficial de la empresa donde se especifique que tiene como objetivo primordial la consecución de impactos sociales mensurables y positivos.</p> <p>Plan de empresa donde se explique lo siguiente: a) Descripción de la empresa donde se especifique la oferta de servicios o bienes con rendimiento social, y/o b) Descripción del servicio/iniciativa/actividad cultural a desarrollar que emplee un método de producción de bienes o servicios coherente con su objetivo social</p>	0,50	--
S102	Emprendimiento cultural	Se entiende por emprendimiento cultural aquel que está orientado a la creación, producción, distribución, circulación o exhibición de bienes y/o servicios culturales y creativos asociado a la cultura o valores simbólicos asociados a la identidad.	<p>La justificación de este valor se realiza aportando: Escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro documento constitutivo oficial de la empresa donde se especifique que tiene como objetivo la creación, producción, comercialización, difusión o exhibición de bienes y/o servicios culturales y creativos.</p> <p>Plan de empresa donde se explique cualquiera de las siguientes opciones: a) Descripción de la empresa donde se especifique la oferta de servicios o bienes culturales b) Descripción del servicio/iniciativa/actividad cultural a desarrollar c) Emplear un método para crear valor cultural asociado a los elementos patrimoniales del territorio d) Crea oportunidades/beneficios a través de la preservación de usos o costumbres del territorio</p>	0,50	--

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
			e) Desarrolla talento creativo a nivel individual o colectivo		
S103	Emprendimiento económico	Se entiende por emprendimiento económico cualquier actividad/iniciativa nueva que inicie una persona física o jurídica que tiene como finalidad tener ganancias económicas.	<p>La justificación de este valor se realiza aportando: Escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro documento constitutivo oficial de la empresa donde se especifique el objetivo la creación.</p> <p>Plan de viabilidad económica.</p>	0,50	--
S104	Emprendimiento ambiental	Se entiende por emprendimiento ambiental actividades/iniciativas que inicie una persona física o jurídica que tiene entre sus fines la conservación ambiental, la transición energética, la descarbonización o el desarrollo de soluciones y/o productos con un impacto ambiental positivo en el territorio y que contribuye, además de los objetivos de la EDLP y alguno de los ODS de la Agenda 2030.	<p>La justificación de este valor se realiza aportando: Escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro documento constitutivo oficial de la empresa donde se especifique que tiene como objetivo.</p> <p>Plan de empresa donde se explique cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>a) Descripción de la empresa donde se especifique la oferta de servicios o productos con propósito ambiental. b) Descripción del servicio/iniciativa/actividad con propósito ambiental c) Impacto ambiental positivo en el territorio mediante su contribución a los objetivos de la EDLP y su contribución a alguno de los ODS.</p>	0,50	--
S105	Ampliación	Incremento del capital del social, superficie, número de empleados, volumen de negocio, etc.	La justificación de este valor deberá realizarse en la memoria de solicitud aportándose cuánta documentación sea necesaria para acreditar la ampliación realizada (por ejemplo, Estatutos, Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y/o informe de plantilla media de trabajadores en alta de la TGSS, etc.)	0,50	--
S106	Diversificación	Se entenderá como diversificación al proceso por el cual una empresa oferta nuevos productos/servicios y/o entra en nuevos mercados.	La justificación de este valor se realiza mediante un informe explicativo sobre la manera en la que se realizará el proceso de diversificación. La explicación aportada se verificará y verificarse en el informe de prebaremación que el GAL emitirá.	0,50	--

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		<p>Se contemplan distintos tipos de diversificación posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la gama de productos/ servicios o se incorporan nuevos. • Dar un nuevo enfoque productos/ servicios ya existentes. • Ampliación de las posibilidades comerciales para llegar a otros mercados de consumidores. • Otro tipo de acciones similares que supongan un aprovechamiento de sinergias entre distintos sectores productivos o productos/servicios que tras un estudio previo suponen una oportunidad de negocio. 			
S107	Traslado	Se considerará que se realiza un traslado cuando se realice del centro de la población a un polígono que se encuentra a las afuera del municipio o bien entre municipios del territorio que comprende el GAL ADRI Vega del Segura.	La justificación de este valor deberá realizarse en la memoria de solicitud aportándose la escritura de traslado de domicilio y/o cuánta documentación sea necesaria para acreditar el traslado del negocio.	0,50	--
S108	Inversiones promovidas por personas pertenecientes a un grupo en riesgo de exclusión	Se entiende por grupo en riesgo de exclusión, personas con discapacidad, parado mayor de 45 años, minoría étnica.	Aportar cualquiera de los siguientes documentos: DNI, certificado de exclusión social, informe de situación de exclusión social de la Unidad de Trabajo Social.	0,50	--
S109	Innovación en procesos	La innovación en el proceso se entenderá como aquella propuesta que integra modificaciones en la forma en la que realiza actualmente la actividad, pudiendo ser un aumento del valor del producto/servicio derivado de un menor coste de elaboración, un menor tiempo de	La justificación de este criterio se deberá realizar mediante una explicación detallada en la memoria del proyecto de la innovación a realizar donde se muestra la alteración/modificación o mejora en el proceso mientras que el GAL verificará la coherencia de la información en relación con el	0,50	1

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		respuesta, un incremento en la calidad del mismo o bien en la implementación de nuevos procesos de logística, distribución o prestación del servicio.	resto de la información aportada en el proyecto durante el proceso de prebaremación.		
S110	Innovación en procesos de gestión	Implementación de nuevos métodos organizacionales en el iniciativa para una mejora, por ejemplo, en la gestión de la información, formación, capacitación del capital humano, la cadena de valor, la organización del trabajo, gestión del sistema de calidad, reingeniería de la entidad, etc.	La justificación de este criterio se deberá realizar mediante una explicación detallada en la memoria del proyecto de la innovación a realizar donde se muestra la modificación o mejora en la gestión de la entidad. El GAL verificará la coherencia de la información en relación con el resto de la información aportada en la memoria del proyecto durante el proceso de prebaremación.	0,50	1
S111	Inversiones promovidas por mujer o entidades dirigidas por mujeres	Este subcriterio favorece el impulso de iniciativas desarrolladas por mujeres, bien como emprendedoras o bien como responsables o con cargos de responsabilidad de entidades públicas o privadas.	<p>INICIATIVAS EMPRENDIDAS POR MUJER(ES): Documentación a aportar: Registro como autónoma y DNI o NIE o Estatutos y DNI o NIE de los socios.</p> <p>INICIATIVAS DE ENTIDADES LIDERADAS POR MUJERES: Documentación a aportar: - Estatutos - Estructura de gestión donde conste el puesto de presidencia/dirección a cargo de una mujer.</p>	0,50	1
S112	Inversiones promovidas por joven o entidades dirigidas por jóvenes	Este subcriterio favorece el impulso de iniciativas desarrolladas por personas jóvenes, bien como emprendedoras o bien como líderes de empresas en marcha o entidades sin ánimo de lucro, se entenderá por persona joven a menores de 35 años.	<p>INICIATIVAS EMPRENDIDAS POR JOVEN (ES) Documentación a aportar: Registro como autónomo y DNI o NIE o Estatutos y DNI o NIE de los socios.</p> <p>INICIATIVAS DE ENTIDADES LIDERADAS POR JÓVENES Documentación a aportar: Estatutos Estructura de gestión donde conste el puesto de presidencia/dirección a cargo de una persona joven y DNI</p>	0,50	1

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S113	Inversiones promovidas por empresas de economía social	De acuerdo con el artículo 5.2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, se definen como empresas de economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley.	Estatutos de la entidad Referencia explícita, en la memoria del proyecto, a estar incluido en el catálogo de entidades de económica social	0,50	1
S114	Nuevas tecnologías	Fomento de la digitalización, el uso de tecnologías de la información y otra tipología de soluciones innovadoras que aportan las tecnologías digitales para hacer frente a los retos de las zonas rurales para mejorar la competitividad y la resiliencia de los sectores productivos del territorio en general y, en particular, del comercio local y el turismo. Algunos ejemplos de iniciativas pueden ser el impulso del comercio electrónico, la instalación de sensores inteligentes, desarrollo de aplicaciones móviles, implantación de programas de gestión e informatización de procesos.	En la memoria del proyecto se Debra explicar el tipo de tecnología digital a utilizar, la fase del proyecto en que se implementará así como la ventajas/relevancia de su uso para hacer frente a los retos del territorio. El GAL verificará la coherencia de la información en relación con el resto de la información aportada en la memoria del proyecto durante el proceso de prebaremación.	--	0,50
S115	Fomenta el uso de las energía renovables y eficiencia energética entre los sectores productivos	El fomento del uso de las energías renovables y de la eficiencia energética se contempla a través del desarrollo de acciones de difusión, sensibilización, información y/o asesoramiento a entidades públicas y privadas para favorecer la utilización energías limpias, la implementación de medidas de eficiencia de energía, etc., entre los agentes clave de los actores productivos.	En la memoria del proyecto, deberá aportar la lista de acciones a desarrollar para el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética, así como los destinatarios.	--	0,50
S116	Fomento de la Bioeconomía como elemento de diversificación económica	El proyecto contempla el asesoramiento, la divulgación y/o la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre los distintos los agentes clave del territorio. De acuerdo con la Estrategia Española de Bioeconomía, esta se define como el conjunto de las	La justificación de este subcriterio se deberá realizar mediante una explicación detallada en la memoria del proyecto la forma en que se fomenta la bioeconomía. El GAL verificará la coherencia de la información en relación con el resto de la información	--	0,50

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		actividades económicas que obtienen productos y servicios (productos forestales, bioproductos y bioenergía, etc.), generando valor económico, utilizando los recursos de origen biológico, de manera eficiente, que impliquen procesos respetuosos con el medio, así como el desarrollo sostenible de los entornos rurales.	aportada en la memoria del proyecto durante el proceso de prebaremación.		
S117	Asociacionismo y cooperativismo	La inversión apoya el desarrollo de enfoques colectivos y cooperativos como un instrumento de impulso a nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador.	Memoria del proyecto donde se detalle la iniciativa a desarrollar, esta información será verificada por parte del GAL durante el proceso de prebaremación para verificar su relación y relevancia en el proyecto.	--	0,50
S118	El proyecto refuerza la innovación y desarrollo de actividad económica	Se entenderá como refuerzo de la innovación y el desarrollo de la actividad económica a las iniciativas que contemplen entre sus actuaciones acciones para promover el emprendimiento contribuyendo a reforzar el ecosistema local, ofrecer herramientas para facilitar la creación de pymes, generar foros de encuentro, redes formales e informales de apoyo a emprendedores y sectores productivos, desarrollo de eventos (jornadas, congresos, ferias, exposiciones, foros, actos de promoción) o actuaciones de carácter similar que promuevan la dinamización de la actividad económica en el territorio.	La justificación de este subcriterio se realizará mediante la explicación detallada en la memoria del proyecto de las acciones a implementar que refuercen la innovación y la actividad económica, la coherencia de dicha información con el resto de información del proyecto será verificada por parte del GAL durante el proceso de prebaremación.	--	0,50
S119	El proyecto impulsa la valorización de elementos patrimoniales y etnográficos del territorio	Se entenderá como impulso de los elementos patrimoniales y etnográficos del territorio aquellas medidas que pongan en valor el patrimonio cultural, natural, histórico y arquitectónico, así como sus costumbres y tradiciones en sentido amplio y en particular todo lo vinculado al Río Segura, el paisaje ribereño, el patrimonio hidráulico (norias, los aljibes, descansos de agua, cunetas, fuentes, cequias y tapias), así como los elementos etnográficos	En la memoria del proyecto se explicará de forma clara los elementos patrimoniales a poner en valor, la tipología de patrimonio, el nivel de protección, el tipo de intervención para su valorización y la relevancia de su puesta en valor.	0,50	0,50

CRITERIO DE SELECCIÓN 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i>					
		vinculados a la cultura del agua. Solo se contemplará el patrimonio oficialmente reconocido por las autoridades públicas competentes.			
S120	Sinergias entre sectores productivos: comercio-cultura turismo	Iniciativas que favorezcan y/o impulsen las sinergias entre sectores productivos entre el comercio y la cultura como vía para la dinamización económica y social del territorio. Se entenderá como sinergia entre cultura-comercio-turismo el desarrollo de iniciativas que favorezcan la participación de agentes clave de los tres ámbitos para el desarrollo de iniciativas conjuntas, o bien el desarrollo de actividades que impacten de forma directa entre los sectores, por ejemplo, el desarrollo de actividades culturales que incrementen el número de visitantes y dinamicen al comercio local y la actividad turística, etc.	En la memoria del proyecto se explicará de forma clara la actividad a desarrollar detallando de qué forma se implica o beneficia cada uno de los sectores.	--	0,50

CRITERIO DE SELECCIÓN 2: CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S201	Creación de empleo temporal	<p>Se considerará que se creado empleo cuando se formalice un contrato laboral válido indefinido o eventual de acuerdo a la normativa laboral vigente.</p> <p><i>*Todas las circunstancias contenidas en los subcriterios S201, S202, S203 son susceptibles de ser sumados siempre que se puedan acreditar documentalmente.</i></p>	<p>Aportación de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>a) Contrato(s) de trabajo registrados/comunicados al SEPE. b) Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y/o Informe de plantilla media de trabajadores en alta de la TGSS</p>	0,25	0,25
S202	Crea de 1 puesto de trabajo indefinido			0,50	--
S203	Crea 3 o más puestos de trabajo indefinidos			0,25	--
S204	Compromiso de mantener/crear puestos de trabajo en el territorio	<p>CREACIÓN DE EMPLEO</p> <p>En el supuesto de creación del empleo, las empresas y trabajadores autónomos deberán incrementar la plantilla, manteniendo además los trabajadores que tuvieran contratados en el momento de solicitar la subvención, durante al menos 5 años desde la concesión de la subvención para, de esta forma, producir un incremento de plantilla de trabajadores que tuviera contratados en el momento de presentar la solicitud.</p> <p>MANTENIMIENTO DE EMPLEO</p> <p>En el supuesto de mantenimiento de empleo, las empresas y trabajadores autónomos deberán mantener a los trabajadores que tuvieran contratados en el momento de solicitar la subvención al menos 5 años desde la presentación de la solicitud. En caso de que por alguna razón un trabajador se diera de baja, tendría que ser sustituido por otro a efectos de mantener el número de trabajadores que tuviera contratados en el momento de presentar la solicitud.</p> <p><i>*Todas las circunstancias contenidas en los subcriterios S204, S205, S206, S207 son susceptibles de ser sumados siempre que se puedan acreditar documentalmente.</i></p>	<p>Compromiso firmado por el promotor del proyecto donde se especifique al menos lo siguiente: mención expresa de creación/mantenimiento de puestos de trabajo, tipos de contrato, número de contratos y perfil de personas a contratar.</p> <p>Aportación de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>a) Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y/o b) Informe de plantilla media de trabajadores en alta de la TGSS</p>	0,25	--
S205	Compromiso de mantener/crear empleo juvenil (personas menores de 35 años)			0,25	--
S206	Compromiso de mantener/crear empleo femenino			0,25	--
S207	Compromiso de mantener/crear empleo para personas con discapacidad			0,25	--

CRITERIO DE SELECCIÓN 2: CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S208	Fomenta la igualdad de oportunidades	Se entiende que un proyecto cumple con este criterio cuando concurren una o varias de las siguientes circunstancias: promueva la participación igualitaria de hombres y mujeres en la esfera pública, favorezca el empoderamiento de las mujeres, entre otros, generando empleo femenino, promueva la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, reconozca y valore los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, o promueva el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.	Aportar plan de igualdad, asimismo, la acreditación de este criterio vendrá recogida en la memoria de solicitud, bien por el propio contenido del proyecto o por los resultados que pretenda obtener, y será revisado durante el proceso de prebaremación del GAL.	0,50	1
S209	Favorece la conciliación de la vida familiar y laboral.	El proyecto contempla medidas para compatibilizar las actividades personales con el tiempo requerido para realizar las actividades previstas en la iniciativa (trabajo, formación, capacitación, etc.) que contribuyan a que las personas trabajadoras hagan compatibles, por un lado, la faceta laboral y por el otro, la personal en el sentido más amplio posible, incluyendo tanto las necesidades familiares como las personales e individuales, etc. y extensibles a cualquier persona, independientemente de su situación personal. Algunos ejemplos de medidas podrían ser la adaptación de los horarios de las acciones formativas a los horarios escolares y periodo de vacaciones, medidas para la organización del horario de trabajo (horario flexible de entrada y salida, bolsa de horas o posibilidad de concentrar horas en un día determinado, distribución personalizada de la jornada), trabajo a distancia (posibilidad de desarrollar el trabajo en un lugar distinto del puesto físico, etc.), ayudas para el servicio de ludoteca, e incluso brindando información	La acreditación de este criterio vendrá recogida en la memoria de solicitud donde se detallarán las medidas para la conciliación a aplicar en el proyecto. El Gal verificará dicha información durante el proceso de prebaremación. Aportación de cualquiera de los siguientes documentos: a) Plan de igualdad b) Relación de medidas para la conciliación de la conciliación de la vida laboral	0,50	1

CRITERIO DE SELECCIÓN 2: CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		sobre los recursos existentes y las ayudas económicas y/o becas existentes para favorecer la conciliación y corresponsabilidad, así como proporcionando información y asesoramiento sobre permisos y licencias laborales en materia de conciliación.			
S210	Creación de un nuevo servicio a la población	Se considerará nuevo servicio cuando no existía con anterioridad en el territorio donde se pondrá en marcha.	Este carácter debe acreditarse en la solicitud del promotor y verificarse en el informe de prebaremación que el GAL emitirá.	0,50	1
S211	Mejora de las infraestructuras o servicios	La mejora de las infraestructuras o servicios se refiere a ayudas a las inversiones en la ampliación o modernización de servicios para la población rural y las infraestructuras correspondientes para el acceso a servicios relacionados con la asistencia sanitaria, la educación, la cultura, el ocio y las oportunidades de empleo para reducir las limitaciones que afrontan las zonas rurales y mejorar la calidad de vida de la población.	Deberá explicarse la mejora que se llevará a cabo en la solicitud del promotor y el GAL será responsable de revisar dicha información durante el proceso de prebaremación.	0,50	1

CRITERIO DE SELECCIÓN 2: CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S212	Aplicación de nuevas tecnologías	<p>Aplicación de nuevas tecnologías se refiere a desarrollo de innovaciones tecnológicas y sus aplicaciones como instrumento que permita superar el aislamiento del medio rural y apoye al desarrollo rural sostenible. En este sentido, las redes y aulas telemáticas con aplicación de las tecnologías de la información, los gastos de diseño, desarrollo y gestión de aplicaciones y plataformas tecnológicas que contribuyan a la modernización de determinados servicios, faciliten a formación, el teletrabajo y el trabajo en red, así como la propia aplicación de TIC's para la creación de nuevos servicios hacia la población, son algunos ejemplos de iniciativas.</p>	<p>En la solicitud del promotor, deberá explicarse el uso o aplicación de las TIC's y en qué fase del proyecto se realizará y el GAL será responsable de revisar dicha información durante el proceso de prebaremación.</p>	0,50	1

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S301	Contribuye a la adaptación del cambio climático	<p>ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO: La adaptación al cambio climático se orienta a limitar los impactos a fin de reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en el medioambiente, la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, las personas y los sectores productivos. Las iniciativas de adaptación al cambio climático que son valoradas en este criterio, a modo de ejemplo, son las intervenciones para prevenir los impactos de las olas de calor sobre la salud, o sobre la capacidad adaptativa facilitando información sobre cómo actuar frente a las olas de calor o frío, el desarrollo de acciones de sensibilización para proporcionar información sobre actividades que afectan a la vida cotidiana, el incremento de la frecuencia de los episodios climáticos extremos como olas de frío o calor, inundaciones, sequía, incluyendo adaptación de espacios públicos o privados (no residenciales), introducción de actividades más resilientes al cambio climático, por ejemplo nuevos cultivos o actividades menos dependientes del uso de recursos como el agua o cualquier actividad que pueda justificar su contribución a dicho aumento de la capacidad de adaptación.</p>	<p>ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO: La justificación de este valor se realiza mediante un informe explicativo sobre la acción propuesta sobre la capacidad de adaptación al cambio climático, indicando sobre que aspecto actúa y los beneficios esperados.</p>	0,25	0,25
S302	Contribuye a la mitigación del cambio climático	<p>MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO El criterio de mitigación del cambio climático potencia aquellas actuaciones que intensifican la acción por el clima que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE. Este</p>	<p>MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO La justificación de este valor se realiza mediante un informe explicativo en la memoria del proyecto sobre la manera las medidas de mitigación del cambio climático, detallando en qué fase del proyecto se realizará. La coherencia y relevancia de la información</p>	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		<p>criterio valora las acciones concretas de carácter transversal para el fomento de dicha reducción tales como la reducción del consumo de energía, sustitución de energías fósiles por energías provenientes de fuentes renovables, proyectos que contemplen nuevas formas de producción, comercialización y uso que reduzcan el consumo de energía o favorezcan el uso de energías renovables, la eficiencia energética, acciones de sensibilización sobre acciones de la vida cotidiana que contribuyan positivamente en la reducción de gases de efecto invernadero, etc.</p>	<p>presentada en relación con el resto del proyecto será verificada por el GAL durante la fase de prebaremación.</p>		
S303	Reducción en el consumo de agua	<p>Impulso del uso de sistemas innovadores que contribuyan al reducción en el consumo de agua y el uso eficiente del mismo desde innovaciones técnicas y tecnológicas hasta mejora de la eficiencia de la red de abastecimiento, acciones de sensibilización para el fomento del uso de tecnología eficiente en los hogares (reductores de caudal en tuberías y lavabos, aireadores de grifos, grifos termostáticos) fomento y/o utilización eficiente en los sectores productivos.</p>	<p>En la solicitud del promotor, deberá explicarse las medidas a implementar para la reducción del consumo de agua y en qué fase del proyecto se realizará. El GAL será responsable de revisar dicha información durante el proceso de prebaremación.</p>	0,25	0,25
S304	Depuración y tratamiento de aguas	<p>Impulso de soluciones para el tratamiento y depuración de aguas (físicoquímicos, biológicos o combinando ambas técnicas) que tengan como objetivo la eliminación de los contaminantes presentes en el agua para su reutilización compatible con la conservación del medioambiente</p>	<p>En la solicitud del promotor, deberá explicarse las medidas a implementar en relación con la depuración y el tratamiento de agua y en qué fase del proyecto se realizará. El GAL será responsable de revisar dicha información durante el proceso de prebaremación.</p>	0,25	0,25
S305	Reutilización de agua	<p>Fomento y/o uso de aguas regeneradas destinadas a sistemas de riego, usos industriales y limpieza de calles y en alojamientos rurales.</p>	<p>En la solicitud del promotor, deberá explicarse las medidas a implementar para la reutilización de agua y en qué fase del proyecto se realizará. El GAL será responsable de revisar dicha información durante el proceso de prebaremación.</p>	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S306	Uso eficiente de energía	Implementación y fomento de la eficiencia energética en los sectores productivos, los hogares o edificios públicos. Entendida la eficiencia energética como todas aquellas medidas destinadas a reducir la cantidad de energía requerida para producir bienes o servicios o cualquier otro tipo de actividad (iluminación, calefacción, refrigeración, ventilación, etc.). Por ejemplo, la instalación de iluminación led, instalación de paneles solares, envolvente de edificios, etc.	En la memoria del proyecto se deberán detallar las medidas a implementar para el uso eficiente de la energía y en qué fase del proyecto se realizará. La coherencia y relevancia de la información presentada en relación con el resto del proyecto será verificada por el GAL durante la fase de prebaremación.	0,25	0,25
S307	Autogeneración de energía renovable	Autogeneración energética mediante energías renovables: generación de energía eléctrica o de frío/calor para climatización, (hogares, empresas, alojamientos rurales, ayuntamientos u otras entidades) con el objetivo de atender sus propias necesidades. Las fuentes de generación serán renovables, es decir fuentes naturales (viento, sol, diferencial térmico...) capaces de producir energía de forma inagotable.	En la memoria del proyecto se deberán detallar las medidas a implementar y en qué fase del proyecto se realizarán. La coherencia y relevancia de la información presentada en relación con el resto del proyecto será verificada por el GAL durante la fase de prebaremación.	0,25	0,25
S308	Contribuye a mantener el equilibrio entre el paisaje agrario y la conservación de la biodiversidad del territorio (potencia los servicios ecosistémicos)	Atendiendo el objetivo específico número seis del PEPAC orientado, entre otros aspectos a detener la pérdida de biodiversidad, este criterio valora las iniciativas que minimizan los efectos sobre la pérdida de diversidad biológica, potenciando aquellas acciones dirigidas a preservar el equilibrio ente el paisaje agrario y los servicios ecosistémicos prestados por la agricultura, la ganadería y la silvicultura, en particular aquellas que generan una sinergia positiva entre las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y la recuperación y conservación de la biodiversidad, como pueden ser actividades	La justificación de este valor se realiza mediante un informe explicativo sobre la acción propuesta para la recuperación de biodiversidad del territorio, sobre qué aspectos concretos actúa, los beneficios esperados en cada fase del proyecto. El GAL será responsable de revisar dicha información durante el proceso de prebaremación.	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		<p>sostenibles de uso de la tierra, gestión forestal y gestión de tierras agrícolas, recuperación de cultivos agrícolas tradicionales por su valor ambiental, histórico y cultural, transferencia y mejora de los conocimientos sobre las prácticas agrarias, eliminación de especies vegetales exóticas, acciones de formación y sensibilización e información sobre la biodiversidad del territorio, en particular las vinculadas a actividades como el turismo (turismo ornitológico, puntos de observación de flora autóctona en senderos y rutas turísticas, etc.), disponer de información y conocimientos para la conservación de la biodiversidad mediante estudios, promover la participación y el compromiso de la ciudadanía en la conservación, y cualquier otra actividad que maximice los servicios ecosistémicos y contribuya a la conservación de la biodiversidad y las sinergias positivas con el paisaje agrario del territorio.</p>			
S309	Fomentar la economía circular y la buena gestión de los residuos agroganaderos	<p>Este criterio se alinea con los objetivos del Pacto Europeo Verde y el PEPAC, el fomento de la economía circular y la buena gestión de los residuos agroganaderos se refiere a enfoque o modelo económico y productivo en el cual los bienes se producen, se consumen, se reutilizan, se reciclan, y se vuelven a producir, entrando en un ciclo de vida circular. La buena gestión de los residuos ganaderos se contempla mediante la introducción de estos en un ciclo de economía circular. Respecto a residuos que no puedan ser reintroducidos en el ciclo económico por su dificultad técnica o elevado coste, como el plástico, se requiere la mejora de procesos para reducir al máximo</p>	<p>En la memoria del proyecto se deberán detallar las medidas a implementar y en qué fase del proyecto se realizarán. La coherencia y relevancia de la información presentada en relación con el resto del proyecto será verificada por el GAL durante la fase de prebaremación.</p>	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		su uso y almacenarlos o destruirlos de forma segura para el medio ambiente, o que sean substituidos por otros elementos susceptibles de volver al ciclo.			
S310	Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la iniciativa propuesta	En línea con el objetivo específico cinco del PEPAC que promueve la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, este criterio potencia aquellas actuaciones que directa o indirectamente afecten a la conservación y mejora del medio ambiente en general y de los espacios de la Red Natura en particular a través de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza que permitan contribuir a la mitigación del cambio climático. De acuerdo con el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) son enfoques, acciones o procesos que emplean los principios de la naturaleza para proporcionar soluciones a problemas diversos relacionados con la gestión territorial y urbana como la adaptación al cambio climático, la gestión de los recursos, del agua o la calidad del aire y el entorno, para contribuir a hacer el territorio un lugar más resiliente y adaptado a las amenazas ambientales.	La justificación de este valor se realiza mediante un informe explicativo sobre SBN a implementar, sobre qué aspectos concretos actúa y los beneficios esperados. Plano de situación, que muestra la situación de la parcela donde se va a ubicar la inversión dentro del municipio (os) escala 1:10.000, Coordenadas UTM (visor SIGPAC) de las unidades que compongan la inversión, descripción detallada de las características de la ubicación de la inversión, así como los datos registrales de la finca. En el caso de intervenir sobre zonas LIC o ZEPA, cartografía sobre valores biológicos de las zonas forestales (vegetación forestal, hábitats naturales, presencia de aves, ocupación del suelo).	0,25	0,25
S311	Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos	En línea con el objetivo específico número seis del PEPAC que promueve la conservación de los hábitats y los paisajes, el criterio de mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas, así como la conectividad con los espacios protegidos incentiva aquellas acciones que contribuyan a preservar el paisaje del territorio, en particular las zonas LIC y ZEPA del entorno del Valle del Segura a fin de contribuir objetivos específicos de conservación y potenciar los servicios ecosistémicos.	La justificación de este valor se realiza mediante un informe explicativo sobre la acción propuesta para la preservación del paisaje, sobre qué aspectos concretos actúa y los beneficios esperados. Plano de situación, que muestra la situación de la parcela donde se va a ubicar la inversión dentro del municipio (os) escala 1:10.000, Coordenadas UTM (visor SIGPAC) de las unidades que compongan la inversión, descripción detallada de las características de la ubicación de la inversión, así como los datos registrales de la finca. En el caso de intervenir sobre zonas LIC o ZEPA, cartografía sobre valores	0,25	--

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		<p>En este sentido se consideran las acciones orientadas a la recuperación de cultivos abandonados tradicionales para limitar la pérdida de recursos paisajísticos y culturales, gestión forestal y gestión de tierras agrícolas, acciones de información y sensibilización sobre los valores del paisaje del territorio, en particular aquellas vinculadas a la actividad turística como, inversiones para el uso público sostenible de los caminos naturales destinados a uso recreativo y turístico, señalización informativa en puntos de observación de flora autóctona en senderos y rutas turísticas, campañas para el uso responsable de senderos, etc. y/o cualquier otra acción que favorezca la conciliación de las actividades productivas en general, y las agrícolas en particular, para la conservación del patrimonio natural del territorio.</p>	<p>biológicos de las zonas forestales (vegetación forestal, hábitats naturales, presencia de aves, ocupación del suelo).</p>		
S312	Promoción agricultura ecológica y otros modelos adaptados de producción sostenible	<p>La agricultura ecológica y producción sostenible, se puede definir como un compendio de técnicas agrarias que excluye normalmente el uso, en la agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales. Así, a finde contribuir a los objetivos específicos del PEPAC número dos, cuatro, cinco y nueve, este criterio promueve la producción ecológica de alimentos, bien mediante la agricultura ecológica o mediante otros modelos de producción sostenible que contribuyan a mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias,</p>	<p>La justificación de este valor se realiza mediante un informe explicativo sobre la acción propuesta, sobre qué aspectos concretos actúa y los beneficios esperados. Plano de situación, que muestra la situación de la parcela donde se va a ubicar la inversión dentro del municipio (os) escala 1:10.000, Coordenadas UTM (visor SIGPAC) de las unidades que compongan la inversión, descripción detallada de las características de la ubicación de la inversión, así como los datos registrales de la finca.</p>	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		mantener el paisaje ribereño, se reduzca el abandono de tierras y favorezca la incorporación de jóvenes agricultores.			
S313	Utilización y promoción de recursos del territorio	<p>La utilización de recursos del territorio, a modo de ejemplo, contempla los proyectos que incluyan la contratación significativa de proveedores de productos o servicios radicados en el territorio del GAL ADRI Vega del Segura, promoción de tradiciones y de elementos del patrimonio cultural, tipologías constructivas tradicionales, etc. propios de los municipios citados como territorio del GAL ADRI Vega del Segura.</p> <p>El territorio cubierto por la EDLP de la Vega del Segura estará delimitado formalmente en la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se seleccionan los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las EDLP en la Región de Murcia durante el periodo 2023-2027.</p>	En el formulario de solicitud se justificará que el recurso es del territorio, bien mediante localización geográfica u otro elemento que pueda justificar su situación.	0,25	0,25
S314	Utilización de productos con distintivo de calidad (D.O, IGP, ETG, etc.)	Dentro de la categoría de productos con distintivo de calidad se deberá indicar la calidad diferenciada, tales como los productos de Denominación de Origen Protegida (DOP), con una Indicación Geográfica Protegida (IGP) (por ejemplo, Melocotón de Cieza), las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG), distintivo de la Marca de Garantía "Calidad Agroalimentaria" (Aceite de Oliva Virgen Extra Valle de Ricote), así como los certificados (Agricultura ecológica: productores o elaboraciones) o club de excelencia, etc.	En el formulario de solicitud se indicará el distintivo de calidad diferenciada y se aportará la documentación que lo acredita.	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S315	Utilización de productos con marcas de calidad territorial	Se considera como una marca de calidad territorial aquellas que vinculan de forma voluntaria el territorio con los productos, recursos y servicios. En este sentido se fomentará el uso de productos con marcas de calidad territorial en general y en particular aquellas del territorio que conforma el GAL ADRI Vega del Segura.	En el formulario de solicitud se indicarán los productos con marcas de calidad territorial y se aportará la documentación que lo acredita (nombre de la marca, logotipo, territorio al que pertenece, etc).	0,25	0,25
S316	Conservación de patrimonio cultural	El establecimiento de este criterio contribuye al reto LEADER orientado al mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. En este sentido, dado el elevado valor de los elementos patrimoniales presentes en el territorio, así como el estrecho vínculo para la construcción de una identidad compartida, entre las acciones que se consideran para este criterio son los estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural del territorio, incluidos sus aspectos socioeconómicos y etnográficos.	En la memoria del proyecto se justificará el recurso a del territorio a conservar, la localización geográfica u otro elemento que pueda justificar su situación, así como detallar el tipo de intervención a realizar. Para el caso de elementos patrimoniales con figuras de protección que requieran permisos específicos, se deberán incluir estos en el expediente de la solicitud o bien el compromiso de conseguir los permisos requeridos por las autoridades correspondientes.	0,25	0,25
S317	Conservación de patrimonio hidráulico	El valor del patrimonio hidráulico como patrimonio histórico y la cultura del agua son vectores de dinamización económica y social de la zona, en este sentido, este criterio favorece la conservación y recuperación del patrimonio hidráulico y contempla, intervenciones de rehabilitación, valorización o difusión de elementos patrimoniales tales como las norias, descansos de agua, fuentes, cequias y tapias, así como los elementos etnográficos vinculados a la cultura del agua existente en los distintos municipios del territorio ADRI Vega del Segura.	En la memoria del proyecto se identificará claramente el tipo de recursos a conservar (material o inmaterial), localización, así como detallar el tipo de intervención a realizar. Para el caso de elementos patrimoniales con figuras de protección que requieran permisos específicos, se deberán incluir estos en el expediente de la solicitud o bien el compromiso de conseguir los permisos requeridos por las autoridades correspondientes.	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i>					
S318	Contribuye a la valorización del patrimonio etnográfico	Este criterio se alinea incentiva la conservación, transferencia y promoción de conocimientos técnicas y significados vinculados a la historia y cultura del territorio del ADRI Vega del Segura (usos, expresiones, conocimientos y técnicas, los instrumentos, objetos, artefactos). La valorización del patrimonio etnográfico contempla también, las acciones de sensibilización, transmisión y comunicación del patrimonio y manifestaciones del territorio como danzas, canciones, instrumentos musicales, artículos de artesanía (uso y elaboración) con apoyo y participación de las personas del territorio.	En la memoria del proyecto se deberá explicar el elemento patrimonial a valorizar, territorio al que pertenece grupos, colectivos o comunidades vinculadas, tipo de intervención a realizar.	0,25	0,25
S319	Favorece la proyección del territorio	Iniciativas que favorezcan la proyección exterior del territorio de los atributos que le confieren un carácter y señas de identidad al territorio, tales como el Río Segura, el paisaje ribereño, el patrimonio hidráulico y la cultura del agua, contribuyendo a configurar una imagen unificada de los valores del territorio en su conjunto	En la memoria del proyecto se deberá hacer referencia de forma detallada las acciones a desarrollar para contribuir a la proyección del territorio, así como los elementos identitarios a utilizar como parte de la actuación.	0,25	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN 4 VINCULACIÓN A LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
S401	El proyecto contribuye a más de uno de los objetivos de la estrategia	Para que el proyecto sea elegible deberá contribuir a más de uno de los objetivos de la estrategia, por tanto, aquellos proyectos que contribuyan a más de dos se beneficiarán de este criterio.	Este criterio se describe en la solicitud del promotor del proyecto y el GAL lo verifica durante el proceso de prebaremación.	0,50	0,50
S402	El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	Se entenderá que el proyecto se adecúa a las necesidades del territorio cuando el mismo contribuya a la mejora de algunas de las necesidades establecidas en el apartado 9.3 de esta EDLP.	Este criterio se describe en la solicitud del promotor del proyecto y el GAL lo verifica durante el proceso de prebaremación	0,50	0,50
S403	El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	Este criterio se cumplirá cuando un proyecto fomente la cooperación interterritorial; por ejemplo, que se desarrolle en más de un municipio de los que integran el territorio del GAL ADRI Vega del Segura o que se promueva por dos o más agentes de distintos municipios de los que integran el territorio del GAL de la Vega del Segura.	Este subcriterio se acredita en la solicitud del promotor detallando el tipo de cooperación que fomenta la iniciativa y el GAL lo verifica durante el proceso de prebaremación.	0,50	1
S404	Los resultados de la intervención son sostenibles en el tiempo	La sostenibilidad es la condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión. La sostenibilidad del proyecto en el tiempo implica que el proyecto que opte a la ayuda LEADER y cumpla este criterio de Baremación, va a mantenerse más allá del periodo por el que recibe la subvención.	Se acredita mediante la sostenibilidad de los resultados acreditados en la memoria y el GAL lo verifica durante el proceso de prebaremación.	0,50	0,50
S405	Carácter innovador del proyecto	Las iniciativas innovadoras aportarán una visión novedosa o que no se haya puesto en funcionamiento con anterioridad a la hora de afrontar los retos y problemáticas detectados en el territorio desde el punto de vista técnico o social. Estas iniciativas pueden ser la traslación de buenas prácticas que permitan sistematizar y capitalizar procesos innovadores de otros territorios que contribuyan a configurar de manera creativa soluciones, explorando nuevas respuestas,	Este criterio se acredita describiendo el tipo de innovación realizada (social y/o técnica), el lugar donde se implementa y se verifica por parte del GAL que no se ha realizado con anterioridad en el territorio durante el proceso de prebaremación.	0,50	0,50

CRITERIO DE SELECCIÓN 4 VINCULACIÓN A LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS				PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,0	
NO	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR	PUNTUACIÓN	
				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
<p><i>Nota: Todos los subcriterios son susceptibles de ser sumados hasta alcanzar el límite establecido para el criterio en la columna de "puntuación máxima", siempre y cuando se acredite mediante los medios indicados en el apartado 9.8 de la presente EDLP.</i></p>					
		nuevos enfoques que aporten valor añadido para el territorio o realicen acciones de forma sostenible, etc.			
S406	Situación geográfica: Inversiones en entidades territoriales de más de 10,000 hab.	<p>La situación geográfica se valorará en función de la localización donde se realice la iniciativa de acuerdo con el número de habitantes empadronados en la entidad territorial especificada en el expediente.</p> <p><i>*Todas las circunstancias contenidas en los subcriterios S406, S407, S408 son susceptibles de ser sumados siempre que se puedan acreditar documentalmente.</i></p>	<p>Para justificar la ubicación de la inversión se aportarán algunos de los siguientes documentos:</p> <p>a) Descripción detallada de las características de la ubicación de la inversión (parcela, local, vivienda, etc.), así como los datos registrales y catastrales de la finca.</p> <p>b) Plano SIGPAC.</p>	0,25	0,25
S407	Situación geográfica: Inversiones en entidades territoriales entre 10.000 y 5,000 hab.			0,25	0,25
S408	Situación geográfica: Inversiones en entidades territoriales de 1,000 a 4, 999 hab.			0,25	0,25
S409	Tendencia negativa en la evolución demográfica	<p>Se refiere a tendencia negativa en la evolución demográfica cuando el territorio donde se localiza la iniciativa presenta una progresiva reducción de la población en los últimos cinco años.</p>	<p>Para justificar la ubicación de la inversión se aportarán algunos de los siguientes documentos:</p> <p>a) Descripción detallada de las características de la ubicación de la inversión (parcela, local, vivienda, etc.), así como los datos registrales y catastrales de la finca.</p> <p>b) Plano SIGPAC.</p> <p>El GAL, a partir de los documentos aportados, verificará, durante la fase de prebaremación, la situación geográfica de dicha ubicación.</p>	0,25	0,25

9.9 Cuadro financiero. Previsión de ejecución en ejercicios financieros.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN		%	PRESUPUESTO TOTAL	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
LA.1	Creación y modernización de empresas no agrícolas	27,08%	600.000,00 €	- €	- €	300.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €
LA.2	Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	3,87%	90.000,00 €	- €	- €	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €
LA.3	Servicios básicos a la población	22,92%	505.000,00 €	- €	- €	252.500,00 €	126.250,00 €	126.250,00 €
LA.4	Patrimonio Cultural y Natural	12,00%	215.000,00 €	- €	- €	107.500,00 €	53.750,00 €	53.750,00 €
	Proyecto Programado Descubre la Vega del Segura		50.000,00 €	- €	- €	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
LA. 5	Formación y Dinamización	5,72%	125.556,52 €	- €	- €	62.778,26 €	31.389,13 €	31.389,13 €
	Proyecto difusión Programado		5.000,00 €	- €	- €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €
Cooperación	Proyecto River to River	3,41%	25.000,00 €	- €	- €	8.000,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
	Proyecto POSEIDON III		25.000,00 €	- €	- €	8.000,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
	Proyecto Mujer LEADER		25.000,00 €	- €	- €	8.000,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
Gestión	Funcionamiento y gestión	25,00%	444.148,41 €	- €	60.000,00€	128.049,47 €	128.049,47 €	128.049,47 €
	Animación		111.037,10 €	- €	10.000,00 €	33.679,00 €	33.679,00 €	33.679,00 €
	TOTAL EDLP	100%	2.220.742,03 €	- €	70.000,00 €	978.506,73 €	586.177,65 €	586.117,65 €

9.10 Tipología de proyectos, intensidad de la ayuda y gastos subvencionables por línea de actuación

L.A.1. CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS NO AGRÍCOLAS

1.A. Proyectos: Productivos

Financiación de proyectos que mejoren la oferta o la promoción integrada de productos y servicios del territorio, en particular, apoyo a la creación de iniciativas empresariales en diversos sectores económicos: turístico, comercial, empresarial, etc.

Tipos de proyecto:

- Apoyo a empresas del sector turístico, primando la utilización de energías renovables, ahorro de agua y nuevas tecnologías.
- Apoyo al sector de la restauración primando la utilización de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Apoyo a la creación, mejora y acondicionamiento de alojamientos rurales, que no sean de nueva construcción, primando el uso de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Apoyo a la creación y mejora de pequeños hoteles que se realicen teniendo en cuenta la armonía con el entorno, primando la rehabilitación sobre la nueva construcción.
- Apoyo a la creación y mejora de albergues y camping.
- Apoyo a la infraestructura turística.
- Apoyo a las empresas de servicios y actividades turísticas.
- Apoyo a las empresas de turismo activo sostenible.
- Apoyo a la creación de actividades empresariales.
- Apoyo a la empresa de economía social primando su creación en el territorio.
- Apoyo a la mejora y creación del pequeño comercio y de proximidad, primando la utilización de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Apoyo a la creación y mejora de empresas de economía circular.
- Apoyo a la mejora y creación de pequeña empresa para mejora de la salud.
- Apoyo a la mejora y creación de pequeña empresa para la formación.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Apoyo a las inversiones para la creación y mejoras de microempresas, primando la utilización de energías alternativas y nuevas tecnologías.
- Apoyo a las inversiones necesarias para la asunción de titularidad por los trabajadores.
- Apoyo a las inversiones para la creación y mejora de empresas de artesanía.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: persona física, persona jurídica de derecho privado

Porcentaje de ayuda: 35% del gasto subvencionable, pudiendo incrementarse el porcentaje en los siguientes casos:

- a) 40% fomento de la igualdad de oportunidades
- b) 40% acciones innovadoras
- c) 40% utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
- d) 40% generación de redes de cooperación dentro del territorio.
- e) 40% si el promotor es una empresa de economía social.
- f) 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a) al e).
- g) 45% si se cumplen 3 o más de los criterios definidos en los apartados a) al e).

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 100.000€

1.B. Proyectos: No productivos

Financiación de proyectos que consten de gastos o inversiones en bienes o servicios que no pueden ser objeto de venta y contribuyan a la dinamización de la economía local, así como de las empresas no agrícolas del territorio.

Tipos de proyecto:

- Apoyo a la infraestructura turística.
- Apoyo a las actividades de promoción turística del territorio.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Apoyo a las actividades de promoción e impulso del comercio en el territorio.
- Acciones de apoyo a la cooperación empresarial.
- Generación de espacios de trabajo compartido (co-working) y viveros de empresas.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: Ayuntamientos, asociaciones sin ánimo de lucro

Porcentaje de ayuda:

- *Promotores privados:* 90% del gasto subvencionable
- *Promotores públicos:* 100% del gasto subvencionable.

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 100.000€

Gastos subvencionables	<ol style="list-style-type: none"> 1. La construcción, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles. 2. Adquisición de nueva maquinaria y equipos, mobiliario, menaje y ajuar, incluidas las aplicaciones informáticas. 3. Los gastos generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad y rentabilidad, estudios de mercado, adquisición de patentes y licencias. Estos gastos tendrán un límite máximo del 12 % del coste total subvencionable. 4. Elaboración y puesta en marcha de páginas web. 5. Material informático y telemático. 6. Material de promoción y difusión, para proyectos no productivos. 7. El IVA no recuperable, para proyectos no productivos. 		
Indicador de resultado asociado Reglamento (UE) 2021/2115	IRG01, IRG02, IRG04, IRG05		
Presupuesto total de la medida: 600.000,00 €	Productivos: 600.000,00 €	No productivo: -- €	
		Público: - €	Privado: - €

Los indicadores de seguimiento globales definidos para monitorizar las actuaciones enmarcadas en esta línea de actuación son los que se recogen en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	0,00	300.000,00	450.000,00	600.000,00	600.000,00
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0,0	0,0	50,0	75,0	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	10	16	20	20
IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	0	0	5	8	10	10
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	0	0	5	8	10	10
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	3	5	7	7
IS07.- Nº empresas no agrícolas que reciben subvención	0	0	5	8	8	8

Los criterios y subcriterios de baremación para la línea de actuación uno son los siguientes:

L.A.1. CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS NO AGRÍCOLAS			
Criterios de selección	Subcriterios que aplica		Puntuación máxima
	Proyecto productivo	Proyecto no productivo	
Dinamización económica, social y cultural	S101, S102, S103, S104, S105, S106, S107, S108, S109, S110, S111, S112, S113, S119	S109, S110, S111, S112, S113, S114, S115, S116, S117, S118, S119, S120	3
Calidad de vida en el medio rural	S201, S202, S203, S204, S205, S206, S207, S208, S209, S210, S211, S212	S201, S208, S209, S210, S211, S212	3
Conservación ambiental y refuerzo de la identidad	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S310, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S310, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	2
Vinculación a las prioridades estratégicas.	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	2

L.A. 2 CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y AGROALIMENTARIAS

2.A. Proyectos: Productivos

Financiación de proyectos para favorecer la modernización del sector agrario, así como la creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias que impulsen la dinamización del sector, mejoren su competitividad y contribuyan a la consecución de los objetivos de la EDLP.

Tipos de proyecto:

- Apoyo para microempresa agroalimentaria de economía circular.
- Apoyo a las inversiones para la creación y mejora de microempresa agroalimentarias y a las cooperativas. Se primará la utilización de energías renovables, nuevas tecnologías y sistemas de ahorro de agua.
- Apoyo a las inversiones en empresas que permitan abaratar los costes de producción, facilitando las tareas en común.
- Apoyo a la empresa agroalimentaria artesanal que utilice fundamentalmente productos ecológicos.
- Apoyo a las inversiones necesarias para la asunción de titularidad por los trabajadores.
- Ayudas para promover y facilitar la relación entre industria y agricultura.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Ayudas a las inversiones para la creación y desarrollo de microempresas de transformación artesanal de productos agrarios.
- Ayudas a las inversiones que tengan como objetivo nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.
- Inversiones para el uso, aprovechamiento o valorización de residuos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera o agroalimentaria.
- Apoyo a proyectos de cooperación entre empresas con una finalidad de mejora en la gestión, aumento de la competitividad, mejora en la eficiencia energética o introducción de elementos innovadores.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: persona física, persona jurídica de derecho privado

Porcentaje de ayuda: 30% del gasto subvencionable, pudiendo incrementarse el porcentaje en los siguientes casos:

- a) 35% fomento de la igualdad de oportunidades
- b) 35% acciones innovadoras
- c) 35% utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
- d) 35% generación de redes de cooperación dentro del territorio.
- e) 35% si el promotor es una empresa de economía social.
- f) 37% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a) al e).
- g) 40% si se cumplen 3 o más de los criterios definidos en los apartados a) al e).

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 50.000€

2.B. Proyectos: No productivos

Financiación de proyectos que consten de gastos o inversiones en bienes o servicios que no pueden ser objeto de venta y contribuyan a la creación y modernización de empresas no agrícolas y agroalimentarias y a la consecución de los objetivos de la EDLP.

Tipos de proyecto:

- Apoyo a la creación de bancos de tierra.
- Apoyo a la promoción y puesta en valor de los productos locales y el mercado a corto.
- Ayudas para promover y facilitar la relación entre industria y agricultura.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Apoyo a proyectos de cooperación entre empresas con una finalidad de mejora en la gestión, aumento de la competitividad, mejora en la eficiencia energética o introducción de elementos innovadores.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: Ayuntamientos, asociaciones sin ánimo de lucro

Porcentaje de ayuda:

- *Promotores privados:* 90% del gasto subvencionable
- *Promotores públicos:* 100% del gasto subvencionable

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 50.000€

Gastos subvencionables

1. La construcción, compra, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles, con la excepción de la adquisición de terrenos. La compra de edificios no puede superar el 20% del total de la inversión.
2. Adquisición de nueva maquinaria, equipos y mobiliario, incluidas las aplicaciones informáticas.
3. Los gastos generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad y rentabilidad, estudios de mercado, adquisición de patentes y licencias. Estos gastos tendrán un límite máximo del 12 % del coste total subvencionable.
4. Elaboración y puesta en marcha de páginas web.
5. Material informático y telemático.
6. Material de promoción y difusión, para proyectos no productivos.

	7. El IVA no recuperable, para proyectos no productivos.		
Indicador de resultado asociado Reglamento (UE) 2021/2115	IRG01, IRG02, IRG04, IRG05		
Presupuesto total de la medida: 90.000,00€	Productivos:	No productivos: --€	
	90.000,00€	Público: -€	Privado: -€

Los indicadores de seguimiento globales definidos para monitorizar las actuaciones enmarcadas en esta línea de actuación son los que se recogen en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	0,00	45.000,00	67.500,00	90.000,00	90.000,00
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0,0	0,0	50,0	75,0	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	2	4	4	4
IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	0	0	1	2	2	2
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	0	0	1	2	2	2
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	1	3	3	3
IS08.- Nº empresas agrícolas/agroalimentarias que reciben subvención	0	0	3	4	4	4

Los criterios y subcriterios de baremación para la línea de actuación dos son los siguientes:

L.A. 2 CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y AGROALIMENTARIAS			
Criterios de selección	Subcriterios que aplica		Puntuación máxima
	Proyecto productivo	Proyecto no productivo	
Dinamización económica, social y cultural	S101, S103, S104, S105, S106, S107, S108, S109, S110, S111, S112, S113	S109, S110, S111, S112, S113, S114, S115, S116, S117, S118, S120	3
Calidad de vida en el medio rural	S201, S202, S203, S204, S205, S206, S207, S208, S209, S211, S212	S201, S208, S209, S211, S212	3
Conservación ambiental y refuerzo de la identidad	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S309, S310, S311, S312, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S309, S310, S312, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	2
Vinculación a las prioridades estratégicas.	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	2

L.A.3. SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN

3.A. Proyectos: Productivos

Financiación de proyectos para la creación, ampliación o mejora de servicios a la población que contribuyan a la mejora de la calidad de vida del territorio.

Tipos de proyecto:

- Apoyo a las inversiones para la creación y modernización de empresas de servicios a la población: ayuda a domicilio, acompañamiento, servicios asociados a la dependencia, comidas para llevar, servicios de limpieza atención, cuidados y acompañamiento, ayuda familiar, etc.
- Servicios para conciliar la vida laboral y familiar.
- Apoyo a los proyectos que fomenten el ocio, tiempo libre y actividades culturales.
- Apoyo a las inversiones para la creación de empresas o servicios de acceso a nuevas tecnologías y/o mejora de las telecomunicaciones a la población del territorio.
- Apoyo a la creación de viviendas tuteladas y mini residencias de personas dependientes.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: persona física, persona jurídica

Porcentaje de ayuda: 35% del gasto subvencionable, pudiendo incrementarse el porcentaje en los siguientes casos:

- a) 40% fomento de la igualdad de oportunidades
- b) 40% acciones innovadoras
- c) 40% utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
- d) 40% generación de redes de cooperación dentro del territorio.
- e) 42% si contribuye a la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) 42% si el promotor es una empresa de economía social o entidades sin ánimo de lucro
- g) 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a) al e).
- h) 45% si se cumplen 3 o más de los criterios definidos en los apartados a) al e).

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 60.000€

3.B. Proyectos: No productivos

Financiación de proyectos que consten de gastos o inversiones en bienes o servicios que no pueden ser objeto de venta e impulsen la creación ampliación o mejora de servicios a la población que contribuyan a la mejora de la calidad de vida del territorio.

Tipos de proyecto:

- Apoyo a las inversiones para la creación y puesta en funcionamiento de servicios a la población: ayuda a domicilio, acompañamiento, servicios asociados a la dependencia, comidas para llevar, servicios de limpieza atención, cuidados y acompañamiento, ayuda familiar, etc.
- Servicios para conciliar la vida laboral y familiar.
- Apoyo a los proyectos que fomenten el ocio, tiempo libre y actividades culturales.
- Apoyo a la dotación, rehabilitación y mejora de edificios para uso de las asociaciones y jóvenes.
- Apoyo a la creación de infraestructuras que vayan destinadas al ocio y tiempo libre.
- Apoyo a la creación de viveros de empresas para jóvenes primando los jóvenes de garantía juvenil.
- Apoyo a actuaciones que fomenten la accesibilidad.
- Apoyo a las inversiones para la creación de empresas o servicios de acceso a nuevas tecnologías y/o mejora de las telecomunicaciones a la población del territorio.
- Apoyo a la creación de viviendas tuteladas y mini residencias de personas dependientes.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: Ayuntamientos, asociaciones sin ánimo de lucro

Porcentaje de ayuda:

- *Promotores privados:* 90% del gasto subvencionable
- *Promotores públicos:* 100% del gasto subvencionable.

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 85.000€

Gastos subvencionables

1. La construcción, compra, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles, con la excepción de la adquisición de terrenos. La compra de edificios no puede superar el 20% del total de la inversión.
2. Adquisición de nueva maquinaria, equipamiento, mobiliario, menaje y ajuar, incluidas las aplicaciones informáticas.
3. Los gastos generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad y rentabilidad, estudios de mercado, adquisición de patentes y licencias. Estos gastos tendrán un límite máximo del 12 % del coste total subvencionable.
4. Elaboración y puesta en marcha de páginas web.
5. Material informático y telemático.
6. Material de promoción y difusión, para proyectos no productivos.
7. El IVA no recuperable, para proyectos no productivos.

Indicador de resultado asociado Reglamento (UE) 2021/2115	IRG01, IRG02, IRG03, IRG04, IRG05		
Presupuesto total de la medida: 505.000,00 €	Productivos: 40.000,00 €	No productivos: 465.000,00€	
		Público: 400.000,00 €	Privado: 65.000,00 €

Los indicadores de seguimiento globales definidos para monitorizar las actuaciones enmarcadas en esta línea de actuación son los que se recogen en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	0,00	202.500,00	378.750,00	505.000,00	505.000,00
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0	0,0	50,0	75,0	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	18	24	30	30
IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	0	0	12	16	18	18
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	0	0	6	8	12	12
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	1	2	3	3
IS09.- Nº Servicios a la población destinados a la mejora de la calidad de vida que reciben subvención	0	0	6	9	12	12

Los criterios y subcriterios de baremación para la línea de actuación tres son los siguientes:

L.A.3. SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN			
Criterios de selección	Subcriterios que aplica		Puntuación máxima
	Proyecto productivo	Proyecto no productivo	
Dinamización económica, social y cultural	S101, S102, S103, S104, S105, S106, S107, S108, S109, S110, S111, S112, S113, S119	S109, S110, S111, S112, S113, S114, S115, S116, S117, S118, S119, S120	3
Calidad de vida en el medio rural	S201, S202, S203, S204, S205, S206, S207, S208, S209, S210, S211, S212	S201, S208, S209, S210, S211, S212	3
Conservación ambiental y refuerzo de la identidad	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S310, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S310, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	2
Vinculación a las prioridades estratégicas.	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	2

L.A.4. PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y TRADICIONES

4.A. Proyectos: Productivos

Financiación de proyectos para la conservación, valorización y promoción del patrimonio natural, cultural y las tradiciones del territorio.

Tipos de proyecto:

- Rutas culturales y naturales (floración, ruta morisca y camino viejo Orihuela, chimeneas conserveras, elementos de la cultura del agua).
- Proyectos de conservación, investigación y puesta en valor de bienes muebles.
- Apoyo a medidas de control y disminución de contaminación acústica.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.
- Recuperación de antiguos espacios de interés patrimonial, cultural, natural y social.

Beneficiarios: persona física, persona jurídica de derecho privado

Porcentaje de ayuda: 35% del gasto subvencionable, pudiendo incrementarse el porcentaje en los siguientes casos:

- 40% fomento de la igualdad de oportunidades
- 40% acciones innovadoras
- 40% utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
- 40% generación de redes de cooperación dentro del territorio.
- 42% si se trata de proyectos que fomenten la cohesión del territorio (por ejemplo, fomentando elementos comunes del patrimonio o del paisaje o integrando territorios de varios municipios).
- 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a) al e).
- 45% si se cumplen 3 o más de los criterios definidos en los apartados a) al e).

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 25.000€

Gastos subvencionables

1. La construcción, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles.
2. Adquisición de nueva maquinaria, equipamiento, mobiliario, menaje y ajuar, incluidas las aplicaciones informáticas
3. Los gastos generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad y rentabilidad, estudios de mercado, adquisición

4.B. Proyectos: No productivos

Financiación de proyectos que consten de gastos o inversiones en bienes o servicios que no pueden ser objeto de venta y contribuyan a la conservación, valorización y promoción del patrimonio natural, cultural y las tradiciones del territorio.

Tipos de proyecto:

- Rehabilitación de inmuebles o infraestructuras de interés, para servicios o uso público
- Acciones para la recuperación y conservación de indumentarias e instrumentos tradicionales
- Recuperación de hábitats, corredores verdes, vías pecuarias, etc. y actuaciones que mejoren el medio ambiente y el entorno.
- Mejora de sitios de interés.
- Rutas culturales y naturales (floración, ruta morisca y camino viejo Orihuela, chimeneas conserveras, elementos de la cultura del agua).
- Señalización bienes naturales y culturales.
- Ayudas para la mejora de la accesibilidad a sitios de interés.
- Conservación, investigación y puesta en valor de yacimientos arqueológicos, paleontológicos o geológicos, para su uso público.
- Proyectos de conservación, investigación y puesta en valor de bienes muebles.
- Proyectos de conservación de tradiciones.
- Acciones de eliminación de vertidos ilegales y adecuación de zonas para vertidos de inertes para su conversión en espacios verdes.
- Apoyo a medidas de control y disminución de contaminación acústica.
- Acciones de estudio del estado de recursos naturales como suelos, agua, recursos forestales, apicultura, plagas, etc. (sólo Ayuntamientos)
- Estudios de elementos patrimoniales para su identificación, puesta en valor, rehabilitación, catalogación, etc. (sólo Ayuntamientos)
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: Ayuntamientos, asociaciones sin ánimo de lucro, GAL

Porcentaje de ayuda:

- *Promotores privados:* 90% del gasto subvencionable
- *Promotores públicos:* 100% del gasto subvencionable

Importe de subvención mínimo: 500 €

Importe de subvención máximo: 85.000€

	de patentes y licencias. Estos gastos tendrán un límite máximo del 12 % del coste total subvencionable.		
	4. Elaboración y puesta en marcha de páginas web.		
	5. Material informático y telemático.		
	6. Material de promoción y difusión, para proyectos no productivos.		
	7. El IVA no recuperable, para proyectos no productivos.		
Indicador de resultado asociado Reglamento (UE) 2021/2115	IRG01, IRG03, IRG04, IRG05		
Presupuesto total (a terceros): 215.000,00 €	Productivo:	No productivo: 215.000,00 €	
	- €	Público: 150.000,00€	Privado: 65.000,00€
Presupuesto total (programados):	50.000,00€		
Presupuesto total de la medida	265.000,00€		

Los indicadores de seguimiento globales definidos para monitorizar las actuaciones enmarcadas en esta línea de actuación son los que se recogen en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	0,00	132.500,00	198.750,00	265.000,00	265.000,00
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0,0	0,0	50,0	75,0	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	6	8	10	10
IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	0	0	2	3	4	4
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	0	0	4	5	6	6
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	1	1	2	2
IS10.- Nº elementos del patrimonio que son objeto de mejora y/o rehabilitación	0	0	3	4	5	5

Los criterios y subcriterios de baremación para la línea de actuación cuatro son los siguientes:

L.A.4. PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y TRADICIONES			
Criterios de selección	Subcriterios que aplica		Puntuación máxima
	Proyecto productivo	Proyecto no productivo	
Dinamización económica, social y cultural	S101, S102, S103, S104, S105, S106, S107, S108, S109, S110, S111, S112, S113, S119	S109, S110, S111, S112, S113, S114, S115, S117, S119, S120	3
Calidad de vida en el medio rural	S201, S202, S203, S204, S205, S206, S207, S208, S209, S211, S212	S201, S208, S209, S211, S212	3
Conservación ambiental y refuerzo de la identidad	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S310, S311, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S310, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	2
Vinculación a las prioridades estratégicas.	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	2

L.A.5. FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN

5.A. Proyectos: Productivos

No aplica

5.B. Proyectos: No productivos

Financiación de proyectos que consten de gastos o inversiones en bienes o servicios que no pueden ser objeto de venta para el desarrollo de acciones de formación y dinamización.

Tipos de proyecto:

- Formación para la capacitación en distintos sectores: sector turístico, sector agrícola (plagas), TIC, innovación, cooperativas y asociacionismo empresarial, proyectos de investigación picudo rojo, recuperación tradiciones y oficios tradicionales.
- Formación en otros cultivos alternativos y nuevas variedades, con el fin de cubrir los largos periodos de inactividad que tiene la Agricultura en el territorio en los meses de otoño e invierno.
- Apoyo a las asociaciones de empresarios turísticos para la promoción, publicidad y la formación de los empresarios.
- Apoyo a la formación dirigida al autónomo y empresario de la microempresa además de a sus trabajadores.
- Campañas residuo cero en agricultura, sensibilización sobre la agricultura ecológica.
- Campañas comercio local Vega del Segura.
- Subvenciones a actividades culturales.
- Elaboración y promoción de una agenda digital, cultural de todo el territorio.
- Publicaciones divulgativas (DVD, catálogos, libros, carteles...).
- Apoyo a los programas de dinamización juvenil.
- Promover y promocionar el turismo activo y turismo de experiencias.
- Jornadas turismo activo Vega del Segura.
- Ayudas para la realización de campañas unificadas de promoción del comercio en el territorio.
- Apoyo a la promoción de los valores naturales y culturales.
- Apoyo a las actividades de promoción e impulso del comercio del territorio.
- Apoyo a las asociaciones de comercio para acciones de formación y capacitación específica para su sector, en especial sobre uso de nuevas tecnologías, técnicas de venta on-line, escaparatismo, etc.
- Formación y capacitación para la mejora de la empleabilidad, especialmente para las mujeres: marca personal, redes sociales, marketing digital, formación para el emprendimiento, etc.
- Jornadas o talleres sobre emprendimiento e intercambio de experiencias entre empresarios y emprendedores.
- Acciones de formación y sensibilización sobre igualdad y violencia de género.
- Campañas de sensibilización sobre uso de nuevas tecnologías, disminución de residuos, eficiencia energética, movilidad sostenible, etc.
- Apoyo a las actividades de promoción turística conjunta del territorio.
- Acciones de formación y sensibilización para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Beneficiarios: Ayuntamientos, asociaciones sin ánimo de lucro, GAL

Porcentaje de ayuda:

- *Promotores privados:* 90% del gasto subvencionable
- *Promotores públicos y GAL:* 100% del gasto subvencionable

Importe de subvención mínimo:

Promotores privados: 1.000 €

Importe de subvención máximo:

Promotores privados: 15.000€

Gastos subvencionables

1. Costes de organización y coordinación.
2. Honorarios de profesores participante en las clases.
3. Gastos de desplazamiento y alojamiento del profesorado.
4. Gastos derivados del alquiler de locales y aulas.
5. Material didáctico y fungible.
6. Gastos de alquiler de medios audiovisuales, material informático, material didáctico, etc.
7. Gastos de desplazamiento o transporte de viajes de estudios y visitas técnicas o prácticas. La cuantía de las ayudas de formación deberá ajustarse a los siguientes límites:
 - a. Honorarios de profesorado: 50 €/hora.
 - b. Material didáctico: 12 a 15 € por alumno.
 - c. Costes de coordinación: como máximo, el 15 % del total de gastos subvencionables.
 - d. Restos de gastos: como máximo, el 25 % del total de gastos subvencionables.
8. Material informático y telemático.
9. Material de promoción y difusión.
10. El IVA no recuperable.

**Indicador de resultado asociado
Reglamento (UE) 2021/2115**

IRG01, IRG04, IRG05

Presupuesto total (a terceros): 125.556,52 €	Productivo: - €	No productivo: 125.556,52 €	
		Público: 64.222,61 €	Privado: 61.333,91 €
Presupuesto total (programados):	5.000,00 €		
Presupuesto total de la medida:	130.556,52€		

Los indicadores de seguimiento globales definidos para monitorizar las actuaciones enmarcadas en esta línea de actuación son los que se recogen en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	0,00	62.778,26	94.167,39	125.556,52	125.556,52
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0,0	0,0	50,0	75,0	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	4	6	8	8
IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	0	0	1	2	2	2
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	0	0	3	4	6	6
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	1	1	1	1
IS11.- Nº personas que finalizan con éxito cursos formativos subvencionados	0	0	60	90	120	120
IS12.- Nº campañas, jornadas y demás eventos de difusión subvencionados	0	0	2	3	4	4

La tabla de baremación para la línea de actuación cinco, es la siguiente:

Criterios de selección	Subcriterios que aplica	Puntuación máxima
	Proyecto no productivo	
Dinamización económica, social y cultural	S110, S111, S112, S113, S114, S115, S117, S119, S120	3
Calidad de vida en el medio rural	S201, S208, S209, S210, S211, S212	3
Conservación ambiental y refuerzo de la identidad	S301, S302, S303, S304, S305, S306, S307, S308, S309, S310, S312, S313, S314, S315, S316, S317, S318, S319	2
Vinculación a las prioridades estratégicas.	S401, S402, S403, S404, S405, S406, S407, S408, S409	2

L.A. COOPERACION

Proyectos de Cooperación

Financiación de proyectos a promover por el GAL ADRI Vega del Segura (incluida su preparación), especificando la previsión de llevar a cabo, coordinando o como socio de operaciones de cooperación con otros Grupos o entidades a nivel regional, nacional o de la UE seleccionadas en el marco de la EDLP. Antiguas submedidas 19.2 y 19.3 PDR 2014-2020.

Tipos de proyecto:

- Ejecución de las operaciones de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la EDLP. En este sentido se contemplan los siguientes:
 - o Proyectos dirigidos a relacionar a colectivos y entidades del territorio, con agentes similares de otros territorios con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.
 - o Proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos del PEPAC en general y de forma específica los objetivos de la EDLP del GAL ADRI Vega del Segura.
 - o Propuestas de participación en proyectos de cooperación a nivel regional, nacional y de la UE.

En el capítulo 11 de esta EDLP se detallan los capítulos que coordina el GAL ADRI Vega del Segura para el periodo 2023-2027.

Beneficiarios: GAL ADRI Vega del Segura

Porcentaje de ayuda:

- 100% del gasto elegible, a través de subvención en forma de reembolso de costes subvencionables en los que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado.

Gastos subvencionables	<p>1. Preparación del proyecto de cooperación Los gastos subvencionables para la preparación del proyecto de cooperación comprenden todos aquellos relacionados con los trabajos de consultoría externa o interna necesaria para redactar el proyecto de cooperación. La ejecución de las acciones definidas en el documento redactado previamente de cooperación constituirá los gastos de ejecución del proyecto de cooperación.</p> <p>2. Proyectos de cooperación predefinidos por el GAL serán subvencionables los costes asociados a los proyectos de cooperación para la asistencia técnica para la redacción del proyecto de cooperación y gastos de gestión e inversiones necesarios para la ejecución de las acciones definidas en el proyecto de cooperación.</p> <p><i>Nota: en caso de ser necesario será adecuado o modificado en función de los nuevos procedimientos que defina la Dirección General que asuma las competencias en gestión del Desarrollo Rural, LEADER y los Grupos de Acción Local para la correcta implementación de la EDLP 2023-2027.</i></p>
Presupuesto total de la medida	75.000,00€

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	0,00	24.000,00	49.500,00	75.000,00	75.000,00
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0,0	0,0	32,0	66,0	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	3	3	3	3
IS04.- Nº proyectos totales subvencionados a personas físicas	0	0	0	0	0	0
IS05.- Nº proyectos totales subvencionados a personas jurídicas	0	0	3	3	3	3
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	1	1	1	1
IS13.- Nº proyectos de cooperación en ejecución o ejecutados	0	0	3	3	3	3
IS14.- Nº redes de cooperación de las cuales forma parte el GAL	0	0	3	3	3	3

L.A. FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

Financia los costes de explotación requeridos para la gestión e implementación de la EDLP del Territorio del GAL ADRI Vega del Segura.

- El tipo de actuaciones que se financian en esta línea de actuación contempla las indicadas en el artículo 22 y 23 de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027.
- De acuerdo con el artículo 22 de la citada orden son funciones del GAL las establecidas en el apartado 3 del artículo 33 del Reglamento UE 2021/1060:
 - a) Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones.
 - b) Elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección
 - c) Elaborar y publicar las convocatorias de propuestas.
 - d) Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación.
 - e) Hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia.
 - f) Evaluar la ejecución de la estrategia
- De acuerdo con el artículo 23 de la citada orden, el GAL adicionalmente a los compromisos y obligaciones establecidos en el artículo 5 de la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, adquirirán las siguientes obligaciones:
 - a) Facilitar la verificación y el control de sus actuaciones a la Comisión Europea y demás órganos de control comunitario, nacional o autonómico y en particular, someterse a los controles de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca realice como Organismo Pagador.
 - b) Proporcionar a la Dirección General competente en Desarrollo Rural, a los evaluadores designados o a otros organismos designados por esta Dirección General, toda la información necesaria para poder realizar el seguimiento y la evaluación del plan, detallada en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1475 de la Comisión de 6 de septiembre de 2022, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la evaluación de los planes estratégicos de la PAC y al suministro de información para el seguimiento y la evaluación.
 - c) Llevar una contabilidad independiente para las acciones desarrolladas en el marco de las EDLP aprobadas, ajustándose a lo dispuesto en la normativa de contabilidad que les resulte de aplicación.
 - d) Asistir a cuantas reuniones se les convoque desde la Consejería competente en desarrollo rural.
 - e) Dar publicidad suficiente a la EDLP aprobada y al régimen de ayudas, tanto en lo relativo a las distintas medidas financiadas como a las distintas fases de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas. A tal efecto, deberá tenerse en cuenta lo que en materia de publicidad establezca la normativa comunitaria y respecto al régimen de ayudas, lo dispuesto en la normativa de subvenciones y en las bases reguladoras de aquellas.
 - f) Ajustarse en su actividad a los principios de gestión establecidos en el artículo 21 de la presente Orden.
 - g) Por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 6.1 b) de la Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deberán cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la citada ley, en los términos que se dispongan en el Convenio de Colaboración previsto en el artículo 14.
 - h) Estar al corriente de las obligaciones tributarias, de la seguridad social y del reintegro de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13.3 bis, cumplir con los plazos de pago previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
 - i) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Administración Regional.
 - j) Elaborar un informe anual en el que se haga el seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia y se evalúen los logros alcanzados por la misma, haciendo referencia tanto a los indicadores de resultado como a los proyectos innovadores, entre otras cuestiones. Se aportará también información que explique las desviaciones respecto de los valores programados, en su caso. El contenido mínimo deberá cumplir lo establecido en la normativa de aplicación, así como lo que determinen las autoridades de gestión nacional y regional.

Beneficiarios: GAL ADRI Vega del Segura

Porcentaje de ayuda:

- Se financia el 100% de la acción subvencionable.

Gastos subvencionables	Los gastos subvencionables serán: <ul style="list-style-type: none"> • Costes de explotación • Gastos de personal • Gastos de formación • Gastos de animación • Costes financieros • Costes de red
-------------------------------	--

	<i>Nota: en caso de ser necesario, los gastos subvencionables serán adecuado o modificado en función de los nuevos criterios que defina la Dirección General que asuma las competencias en gestión del Desarrollo Rural, LEADER y los Grupos de Acción Local para la correcta implementación de la EDLP 2023-2027.</i>
Presupuesto total de la medida	555.185,51€

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IS01.- Presupuesto ejecutado (euros)	0,00	70.000,00	231.728,47	393.456,99	555.185,51	555.185,51
IS02.- Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre planificado (%)	0,0	12,6	41,7	70,9	100,0	100,0
IS03.- Nº proyectos totales subvencionados	0	0	43	61	75	75
IS06.- Nº personas en puestos de trabajo generados y/o consolidados	0	0	3	3	3	3
IS15.- Nº eventos de difusión y animación del territorio efectuados	0	0	2	3	4	4

9.11 Repercusión de las medidas y operaciones con las necesidades detectadas

OBJETIVO ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Nivel de repercusión sobre necesidades detectadas		
		BAJO	MEDIO	ALTO
<ul style="list-style-type: none"> • OE1.- Contribuir a la diversificación económica a partir de la creación de nuevas actividades económicas y la modernización y consolidación de las actividades industriales y de servicios existentes en el territorio. • OE2.- Impulsar la incorporación de innovación en el sector agroalimentario, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad, la competitividad e impulsando la innovación y la modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias • OE3.- Incrementar la dotación de servicios tanto públicos como privados para dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las surgidas como consecuencia de la transición demográfica. OE4.- Reforzar la identidad del territorio vinculada al Río Segura, el patrimonio hidráulico y el paisaje ligado a la agricultura minifundista a partir de la recuperación, conservación y valorización del patrimonio cultural, natural y etnográfico. 	L.A.1. Creación y modernización de empresas no agrícolas	D14 (PD) D18 (PD) D22 (PD) D25 (EP) F12 (PD)	D16 (TT) D27 (PD) A14 (PD) A23 (TT) F17 (PD) F20 (PD) F29 (TT)	D13 (PD) D17 (PD) D19 (PD) D20 (PD) D21 (PD) D32 (PD) A12 (PD) F16 (PD) O12 (PD) O16 (PD) O18 (PD) O34 (EP)
	L.A.2. Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	D25 (EP) A13 (PD) F12 (PD) O29 (TT) O31 (TT) O32 (TT)	F17 (PD) F18 (PD) O05 (PD) O06 (PD) O14 (PD) O15 (PD) O33 (TT) O35 (TT) O38 (EP)	D01 (TT) D17 (PD) D32 (PD) D33 (TT) A08 (PD) A12 (PD) A18 (EP) O16 (PD)
	L.A.3. Servicios básicos a la población	D11 (PD) A09 (PD) F08 (PD) F09 (PD) F22 (PD)	D09 (TT) D30 (PD) D40 (EP) D44 (TT) D45 (TT) A07 (PD) A17 (PD) F10 (PD)	D32 (PD) D39 (EP) A08 (PD) A21 (TT) O12 (PD) O04 (PD) O18 (PD)
	L.A.4. Patrimonio Natural, Cultural y Tradiciones	D38 (TT) O29 (TT)	D43 (TT) A03 (PD) A22 (TT) O27 (TT)	D1 (TT) D03 (TT) D34 (TT) A04 (PD) A19 (TT) F04 (PD) F16 (PD) F28 (TT) F29 (TT) F30 (TT) O04 (PD) O24 (TT) O25 (TT) O28 (TT)

9.12 Relación de iniciativas innovadoras

A pesar de que entre los principios inspiradores del Plan de Acción de la Estrategia figura la continuidad como una de las prioridades para el desarrollo de la estrategia, el camino que se ha seguido para llegar hasta ahí es un proceso innovador, ya que se ha efectuado un proceso de revisión conjunta de la anterior estrategia cuyos outputs, como se indica en el apartado 5.1, han servido para configurar la arquitectura estratégica en la que se apoya la presente estrategia.

A partir de esas consultas y de las lecciones aprendidas de anteriores períodos:

- Se han conformado los principios inspiradores a partir de los que se articula la estrategia.
- Se ha creado un nuevo baremo, respetando las prioridades establecidas por la población y generando un nuevo instrumento más intuitivo, más sensible y más versátil que mejora notablemente el procedimiento de valoración de los expedientes.
- Se han establecido los proyectos estratégicos para el nuevo período de programación, tanto en el ámbito de la cooperación con otros territorios, como los proyectos programados que ejecutará el grupo de acción local.

Otro elemento innovador en este nuevo período es la existencia de unos criterios de selección de operaciones comunes para todas las líneas de actuación, lo que hace más sencillo trasladar a los posibles beneficiarios los ámbitos en los que tiene que focalizar sus iniciativas y genera un instrumento más adecuado para dar a conocer las prioridades del territorio en el nuevo periodo de programación, mejorando la relevancia del Grupo de Acción Local en el territorio y contribuyendo a generar mensajes claros, directos y concisos. A pesar de la adopción de criterios más adecuados para la gestión de la comunicación, el instrumento de prelación de expedientes es mucho más sensible al establecer diferentes vías para alcanzar la excelencia y siendo más exigente para establecer la elegibilidad de los expedientes.

Otro elemento innovador es el propio proceso que se ha seguido para realizar el análisis e integración de la información a partir de la visión de los habitantes del territorio. En este proceso, los elementos endógenos que confieren la identidad al territorio (paisaje, patrimonio hidráulico y Río Segura) se han utilizado como elementos estratégicos (protagonizando los proyectos de cooperación y proyectos programados), como criterios de baremación (criterio 3 y criterio 4), y como líneas de actuación (Línea de actuación 4) y al mismo tiempo se han puesto en relación con las prioridades del período de programación y del marco estratégico europeo, nacional y regional. De esta forma, sin que los promotores se tengan que preocupar en buscar un alineamiento entre los proyectos y los elementos estratégicos, las intervenciones están constantemente alineadas en torno a las prioridades del territorio (EDLP), a los objetivos específicos del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) y a los retos de LEADER.

Por último, la cooperación, que se concibe como un instrumento esencial para fomentar la innovación, se conceptualiza en la Estrategia para el Desarrollo Local Participativo, como el elemento central para generar nuevos conocimientos, para identificar buenas prácticas, para evaluar las actuaciones emprendidas y para impulsar nuevas capacidades del Grupo de Acción Local en torno a los elementos focales de la estrategia: El paisaje (proyecto River to River y proyecto programado Descubre La Vega), la cultura del agua (Poseidón IV) y los habitantes del medio rural (Mujer LEADER).

Por tanto, la conexión entre el proceso de identificación de necesidades, los elementos identitarios para el territorio, la cohesión y su articulación a través de las propuestas de cooperación para impulsar la innovación se configuran como elementos esenciales para el desarrollo de la EDLP.

10 Procedimiento transparente de selección de operaciones, solución de conflicto de intereses y lucha contra el fraude

10.1. Procedimiento de selección de operaciones

El procedimiento para la realización de la selección de las ayudas será el de concurrencia competitiva, estableciendo una prelación de las solicitudes a partir de la valoración de los expedientes recibidos en función de una serie de criterios recogidos en el apartado 9.6 “criterios de selección” que permitirá ordenar los expedientes a partir de una puntuación en función de su contribución a la dinamización del territorio, la modernización, la mejora de las oportunidades de la población y su impacto sobre los objetivos de la estrategia. En el momento de realizar la prelación de las solicitudes, estas se ordenarán por puntuación de mayor a menor. En caso de empate entre dos puntuaciones se aplicarán los criterios de desempate disponibles en la sección de anexos para establecer la puntuación definitiva. En caso de que fueran más de dos solicitudes, se priorizará el expediente que reúna un mayor número de criterios. En el apartado 9 de esta EDLP, además, se detalla quienes son los beneficiarios, sus condiciones de elegibilidad y/o admisibilidad, así como las obligaciones y compromisos que adquieren dichos beneficiarios.

El procedimiento de Concesión de Ayuda vigente en el GAL ADRI Vega del Segura se presenta en el esquema de concesión de ayuda (ver página siguiente), el cual podrá ser adecuado o modificado en función de los nuevos procedimientos que requiera la implementación de la EDLP 2023-2027.

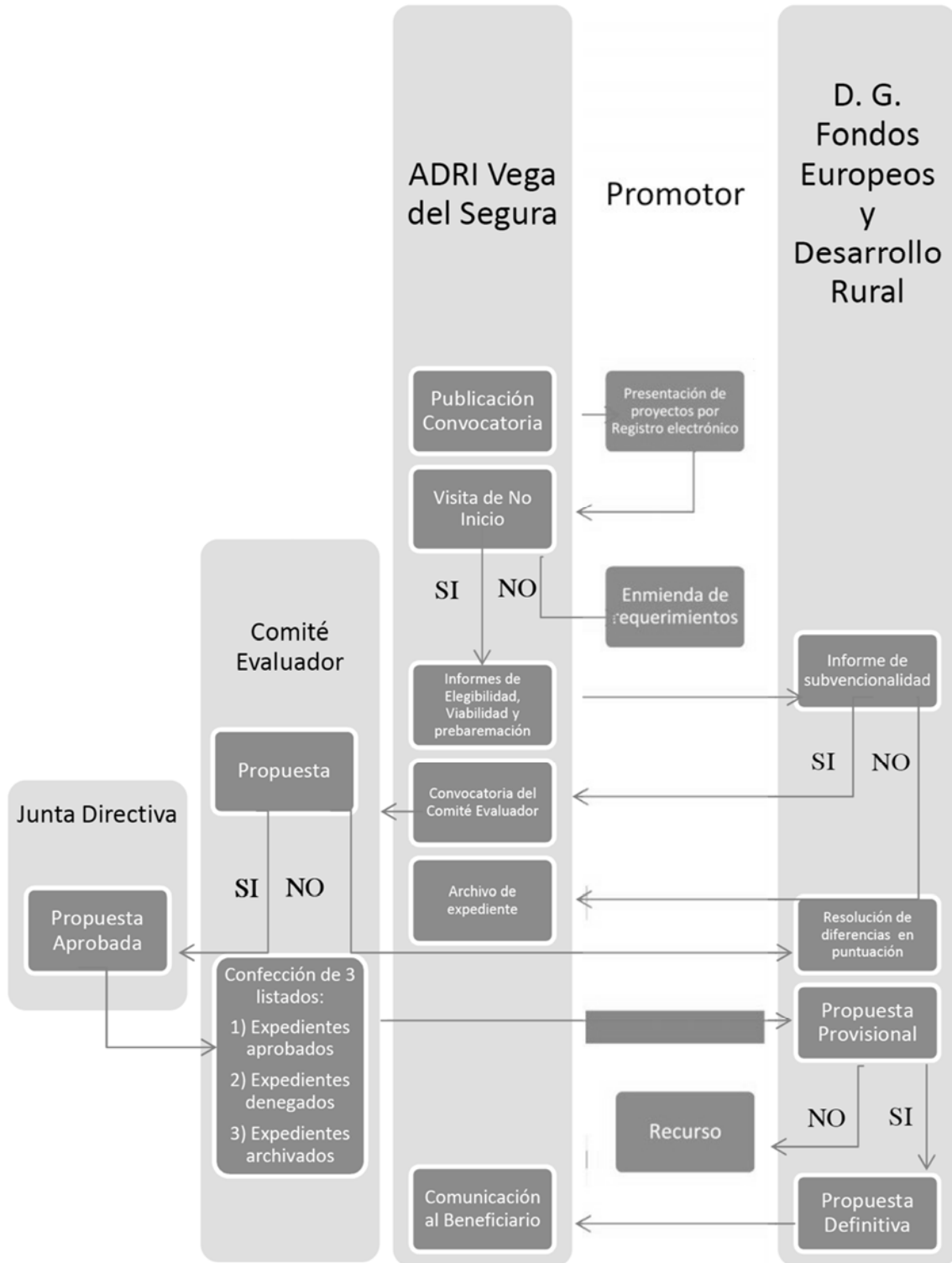
Asimismo, para asegurar un procedimiento transparente a lo largo del proceso de selección de operaciones, el GAL ADRI Vega del Segura tiene definidas una serie de **recomendaciones** disponibles en la WEB del GAL para los promotores de proyectos que se presentan a continuación.

Recomendaciones para promotores de proyectos:

1. Consulte con el Equipo Técnico cualquier duda que tenga o surja en el transcurso de la tramitación.
2. Lea detenidamente la convocatoria de ayudas y la información disponible en la página web del Grupo www.vegadelsegura.org
3. Compruebe que cumple todos los requisitos para ser beneficiario de la ayuda. Asegúrese que podrá cumplir con las obligaciones derivadas de la concesión de ayuda.
4. Madure su proyecto de inversión.
5. Sea realista a la hora de elaborar los presupuestos de inversión, para cada gasto solicite tres presupuestos y elija el más económico.
6. Reúna la documentación y entréguela junto con la solicitud de ayuda.
7. No realice ningún gasto o inversión sino ha presentado antes la solicitud, o no se le ha realizado la visita de “no inicio” en el caso de inversión.
8. Recuerde que la presentación de la solicitud no supone un derecho a recibir ayuda.

En los apartados 10.2 y 10.3 respectivamente se presentan el procedimiento para la resolución de conflictos de intereses y los procedimientos de transparencia y de lucha contra el fraude.

Imagen 15. Esquema de concesión de ayuda



10.1.1 Procedimiento de presentación de proyectos

La Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, lanzará una convocatoria de libre que cumpla con los criterios establecidos por la normativa correspondiente.

Desde que la EDLP Vega del Segura sea aprobada y el ADRI nombrado GAL de forma definitiva, se podrán presentar pre-propuesta por los promotores de proyectos interesados. La convocatoria será aprobada por Asamblea General y en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su aprobación, se enviará una copia de la misma a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca que, a través de su Secretario General, procederá a su publicación en el BORM, remitiéndose también a todos los socios para su publicación en sus respectivos Tablones de Anuncios. La copia de la convocatoria se acompañará de certificación de acta de la Asamblea General en la que se haya aprobado la misma.

La convocatoria tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

1. Una referencia a la normativa por la que se rigen las ayudas.
2. Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de las ayudas.
3. Cuantía total máxima que se destina a la concesión de las ayudas y créditos presupuestarios a los que se imputan.
4. Expresión de que la concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.
5. Requisitos para solicitar las ayudas y forma de acreditarlos.
6. Identificación de los órganos competentes para la tramitación y resolución del procedimiento.
7. Lugar, forma y plazo de presentación de las solicitudes, y documentación que ha de presentarse junto con las mismas.
8. Composición del órgano encargado de la evaluación y criterios para llevarla a cabo.
9. Plazo máximo de resolución y notificación.
10. Recursos que pueden interponerse contra el acuerdo de resolución del procedimiento. Recurso de amparo frente a la Autoridad de Gestión para garantizar los derechos de los solicitantes de ayudas.
11. Identificación de los gastos que se consideran subvencionables, según las bases reguladoras de las ayudas que en su momento publique la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

10.1.2. Procedimiento de selección de proyectos

El procedimiento de selección de proyectos responderá siempre a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

En los apartados siguientes se presenta el procedimiento para la selección de los proyectos. Dicho procedimiento podrá ser adecuado o modificado en función de los nuevos procedimientos que defina la Dirección General que asuma las competencias en gestión del Desarrollo Rural, LEADER y los Grupos de Acción Local para la correcta implementación de la EDLP 2023-2027.

10.1.3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas ante el GAL Vega del Segura a través de un sistema de registro electrónico, cuyo funcionamiento se detallará en el Convenio que se establecerá con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

Junto con el impreso de solicitud (normalizado) se deben de presentar los documentos siguientes:

1. Memoria detallada de la inversión (modelo normalizado), que incluya presupuesto desglosado.
2. Acreditación de la personalidad del titular:
 - a) Si es persona física: DNI compulsado
 - b) Si es persona jurídica de derecho privado:
 - Fotocopia compulsada del DNI del representante.
 - Fotocopia compulsada del CIF de la Sociedad.
 - Copia de los Estatutos (y su inscripción en el Registro Correspondiente), o Escrituras.
 - Certificación del Órgano de Gobierno o Escritura donde se nombra representante.
 - Certificación del Órgano de Gobierno donde se refleje la decisión de solicitar ayuda.
 - Si el solicitante es una empresa, presentará certificado indicando si su estructura es autónoma, asociada o vinculada.
 - c) Comunidades de Bienes:
 - Copia compulsada del CIF
 - Copia compulsada del DNI del representante y poder de representación. Copia compulsada del DNI de todos los comuneros
 - Compromisos de ejecución asumidos por todos y cada uno de los socios.
 - d) Para las Administraciones Locales:
 - Copia compulsada del CIF de la Entidad
 - Acuerdo de Pleno de aprobación de la solicitud de ayuda
 - Acreditación del representante legal. DNI compulsado y certificado del cargo que ostenta.
3. Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute. Escritura de le propiedad o contrato de alquiler durante un periodo mínimo de 5 años desde el pago final de la inversión, (el contrato debe estar liquidado de impuestos). En caso de existir propiedad pro-indivisa, deberá existir autorización expresa del resto de propietarios sobre la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes objeto del proyecto.
4. Certificado de Vida Laboral (expedido por la Tesorería de la Seguridad Social). En general para las inversiones con repercusión sobre el nivel de empleo, se presentará: Certificado de vida laboral de la empresa o del empresario en caso de autónomos.
5. Para las inversiones destinadas a la modernización, ampliación, traslado o mejora de una empresa, se presentará un INVENTARIO de maquinaria, instalaciones.... Existentes a

- fecha de solicitud, en el que figuren todos los datos de la maquinaria necesarios para su identificación.
6. En el caso de que el solicitante haya denegado en la solicitud el consentimiento para la obtención telemática; certificado de estar al corriente frente a la Agencia Tributaria, frente a la Hacienda Regional y frente a la Seguridad Social.
 7. Certificado Bancario de la Titularidad de la Cuenta Bancaria donde debe ingresarse la subvención, caso de que se conceda.
 8. En el caso de Asociaciones, para proyectos no productivos, declaración responsable sobre la exención de declaración de IVA
 9. Viabilidad Financiera:
 - a) En caso de personas físicas o jurídicas (solo para expedientes productivos), deberá presentar todos aquellos documentos que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones.
 - b) Las Administraciones Públicas presentarán Certificado del Secretario-Interventor indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto.
 10. Copia compulsada de la solicitud de licencia ambiental y urbanística.
 11. En el caso de proyectos de obra civil que requieran licencia de obra mayor, presentación en formato digital de proyecto, o en su defecto anteproyecto realizado por técnico competente y visado por el Colegio profesional correspondiente. En el caso de obra menor, Memoria Valorada realizada por técnico competente.
 12. Las inversiones serán acreditadas mediante tres presupuestos o facturas pro- forma, dichas facturas o presupuestos deberán de describir las operaciones a llevar a cabo. Se considerará elegible la de menor importe económico.
 13. Para proyectos productivos: Estudio de Viabilidad Económica y Financiera a 5 años.
 14. Compromiso de creación o consolidación de empleo (proyectos productivos)
 15. Compromiso de respetar el destino de la inversión durante al menos 5 años posteriores al pago de la ayuda (Modelo Normalizado).
 16. Compromiso de poner a disposición del GAL y de los Organos de Control, la documentación necesaria para que estos puedan recabar información precisa y verificar la inversión (Modelo Normalizado).
 17. Declaración Responsable de no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones (Modelo Normalizado).
 18. Declaración de otras ayudas obtenidas y/o solicitadas.
 19. Para proyectos productivos declaración de ayudas acogidas a la regla de mínimos, (Modelo Normalizado).
 20. Acreditación de ser micro o pequeña empresa.
 21. Cuentas anuales correspondiente al último ejercicio e Impuesto de Sociedades

22. Autorización del solicitante al GAL para presentar la solicitud electrónicamente, (Modelo Normalizado).

De acuerdo con la normativa vigente, el Organismo Pagador, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, será el responsable del CONTROL de todas las fases de la tramitación administrativa de los expedientes de ayuda LEADER¹.

10.1.4. Lugar de presentación de la solicitud

Tanto las solicitudes de ayuda, como la documentación que acompaña la solicitud podrán presentarse en la sede social del GAL Adri Vega del Segura, en Archena, Avda. Mario Spreáfico s/n, Castillo D. Mario.

10.1.5. Trámites a realizar una vez presentada la solicitud de ayuda

El GAL efectúa todo el control administrativo necesario para completar el expediente, incluido los requerimientos.

En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, el Gerente de la Asociación para el Desarrollo Rural de los Municipios de la Vega del Segura requerirá al solicitante por teléfono o correo electrónico para que aporte la documentación necesaria. En caso de que el solicitante no presentara dicha documentación se le requerirá por correo certificado con acuse de recibo, otorgando un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, para que subsane los defectos de que adolezca o aporte los documentos preceptivos, advirtiéndole de que, si así no lo hiciera, se procederá al archivo de la solicitud. El informe del GAL por el que se propone el archivo debe estar motivado.

Una vez recibida la solicitud, el GAL Vega del Segura realizará la visita de No inicio. En los expedientes que tengan por objeto la realización de inversiones en bienes inmuebles se girará, por el personal técnico del Grupo de la Vega del Segura, visita de inspección al lugar previsto para la realización de las inversiones y se levantará acta de “no inicio” de las mismas, de la que se entregará una copia al solicitante. En aquellas acciones en las que, por sus propias características, no sea posible el levantamiento de acta de “no inicio”, deberá quedar suficientemente acreditado que la acción no se había iniciado con anterioridad a la solicitud de ayuda.

En aquellas actuaciones correspondientes a la realización de cursos, actos u otras inversiones inmateriales en las que no sea posible el levantamiento de acta de “no inicio”, deberá quedar suficientemente acreditado que la acción no se había iniciado con anterioridad a la solicitud de ayuda, realizando el control de la realización de la inversión en las fechas en las que se imparta o desarrolle.

¹ En caso de ser necesario será adecuado o modificado en función de los nuevos procedimientos que defina la Dirección General que asuma las competencias en gestión del Desarrollo Rural, LEADER y los Grupos de Acción Local para la correcta implementación de la EDLP 2023-2027.

Igualmente deberá dejarse constancia de las actuaciones iniciadas con anterioridad de forma detallada, y el valor de esta sea superior al 20 %, no se continuará con la tramitación del expediente. En caso de que sea menor del 20 % la parte de actuación ejecutada no se consideraría gasto elegible, y descontándola del importe del presupuesto aceptado.

Una vez obtenida el acta de “no inicio”, el GAL elaborará los informes preceptivos de elegibilidad y viabilidad de cada solicitud, que deberá ajustarse al modelo oficial que a tal fin sea aprobado por la Dirección General que asuma las competencias en gestión del Desarrollo Rural y LEADER.

Por parte del GAL se comprobará la moderación de costes (valor de mercado de las inversiones) incluyendo un informe de moderación de costes en cada una de las operaciones propuestas para su aprobación.

Una vez obtenidos informes favorables de elegibilidad y viabilidad, las solicitudes serán sometidas a evaluación con el fin de establecer un orden de prelación entre las mismas, en función de la puntuación obtenida con la aplicación del baremo establecido para cada Línea de Actuación en esta EDLP, que el gerente recogerá en el Informe de Baremación (o sea una prebaremación) y manda el expediente a la Dirección General correspondiente.

Los solicitantes deberán autorizar obligatoriamente al GAL para la presentación de los expedientes, tras lo cual estos presentarán a la Dirección General correspondiente y las solicitudes de concesión prebaremadas.

El GAL, previa autorización del solicitante, presentará las solicitudes prebaremadas en formato electrónico en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, así como en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En ese momento se inicia el expediente administrativo de concesión de ayudas, procediendo la Dirección General correspondiente a darle número de registro único de entrada (NRUE). Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación que se establezca en la convocatoria.

El servicio con competencias en las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de los Grupos de Acción Local y gestión de LEADER revisará el expediente, incluida la puntuación del mismo, emitirá informe de subvencionalidad y notificará el resultado del mismo al GAL, con advertencia de que, si en un plazo de 10 días no se recibiese comunicación en sentido contrario, se entenderá aceptado dicho informe de subvencionalidad.

Si a raíz de la supervisión del Servicio, las solicitudes o la documentación no reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, la Dirección General con competencias en gestión del Desarrollo Rural y LEADER requerirá al GAL para que en un plazo de 10 días a su vez requiera al beneficiario, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, subsane los defectos de que adolezcan o aporte los documentos preceptivos, advirtiéndole de que, si así no lo hiciera, se procederá al archivo de la solicitud.

Emitidos los informes de subvencionalidad favorables, el GAL reunirá al Comité Evaluador, y éste emitirá una propuesta que será aprobada por la Junta Directiva.

La composición y funciones del Comité Evaluador quedarán definidas en la correspondiente convocatoria, que también establecerá sus reglas de organización y funcionamiento. El resultado de la evaluación se plasmará en un informe debidamente motivado.

Se podrían seleccionar solicitudes declaradas elegibles hasta alcanzar el límite máximo de gasto público asignado a cada procedimiento de selección o en su caso a la totalidad del crédito disponible para la línea de actuación.

El Comité Evaluador, previa aprobación por la Junta Directiva, remitirá a la Dirección General con competencias en la materia **tres listados en los que figuren los proyectos clasificados por: A) línea de actuación B), tipo de perceptor final (público/privado) y C) tipo de proyecto (productivo/no productivo).**

Cada uno de estos listados, a su vez, **presentará la siguiente información clasificada en apartados diferenciados:**

- Expedientes aprobados, para los que se proponga la concesión de la ayuda.
- Expedientes para los que se proponga la denegación por insuficiencia de crédito y que quedarán en lista de espera.
- Expedientes a archivar para los que se proponga la denegación por cualquier otro motivo distinto al anterior, que deberá especificarse.

En el caso de los expedientes aprobados y los expedientes denegados por insuficiencia de crédito, se indicará la puntuación obtenida tras la baremación, el título del proyecto, el listado de actuaciones concretas a realizar, con el presupuesto aprobado para cada una de ellas, el tipo y el porcentaje de inversión sujeta a financiación a través de la ayuda, el importe concreto de la misma y el plazo de ejecución del proyecto.

10.1.6. Resolución de solicitudes de ayuda

Es la Dirección General con competencias en gestión del Desarrollo Rural y LEADER, quien, tras recibir la propuesta del GAL, emitirá la correspondientes Informes y Propuestas de Resolución (Propuesta Provisional), que será notificada al GAL, para que en un plazo máximo de 10 días la remita al beneficiario con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Finalmente, y una vez resueltas las alegaciones, en su caso, se emitirá Propuesta Definitiva y Concesión Individual, que se notificará al GAL para que a su vez la notifique a los beneficiarios.

Las Propuestas Provisionales y Definitivas de Concesión no crean derecho alguno a favor del solicitante propuesto, mientras no se le haya notificado la Resolución de Concesión.

Respecto de aquellos proyectos que deban someterse a autorizaciones o evaluaciones ambientales o a licencia municipal, la eficacia de la concesión quedará condicionada al cumplimiento de tales trámites, por lo que no podrá procederse al pago, sin la realización de los mismos, así como sin ajustarse a las condiciones que pudieran exigirse en los informes o actos administrativos que finalicen dichos trámites o procedimientos, debiendo modificarse el acuerdo de concesión si fuera necesario. Se procederá a la retirada de la ayuda cuando las

condiciones impuestas sean contrarias a las actuaciones a desarrollar para la ejecución del proyecto.

10.2 Procedimiento de resolución de conflicto de intereses

A continuación, se describen los procedimientos para la solución de conflictos, así como de lucha contra el fraude, información proveniente del Manual de Política de Resolución de Conflicto de Intereses del GAL Adri Vega del Segura aprobado por el Grupo de Acción Local durante el periodo de programación 2014-2020, actualmente vigente, y que brinda las pautas para el periodo de implementación que comprende la EDLP 2023-2027, que, en caso de ser necesario y en función de los nuevos compromisos, dichas pautas se actualizarían de cara a este nuevo periodo de programación.

10.2.1 Definición de conflicto de interés

Se entenderá que hay un conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguien implicado/a de algún modo en la elaboración, influencia o preparación de acciones que conduzcan a una decisión se vea comprometido por sus propios intereses o por intereses comunes con un beneficiario.

10.2.2 Ámbito de aplicación del manual de conflicto de intereses

El ámbito de aplicación del presente Manual se extenderá a todos los supuestos en los que pudiese haber cualquier posibilidad de incurrirse en un conflicto de intereses, incluidos o no en este documento, ya que la ejecución de la EDLP puede traer consigo situaciones nuevas y que deberán tratarse tan pronto estas se identifiquen.

Siempre que se pueda detectar cualquier conflicto de interés, este debe comunicarse de forma inmediata y previa a que esta situación pudiese afectar de cualquier manera a la ejecución de la Estrategia a la Junta Directiva para que ésta pueda adoptar las medidas oportunas.

10.2.3 Descripción detallada de potenciales situaciones y/o actuaciones que generarían conflicto de intereses y las medidas de aplicación

Las situaciones que podrían llevar a conflicto de intereses se derivarían fundamentalmente de los procesos de toma de decisiones, en concreto de la selección de operaciones. A continuación, se mencionan algunas situaciones clave, que en el desarrollo de la EDLP consideramos a priori que pudiesen concurrir conflictos de intereses:

- La **primera** de ellas, podría denominarse **como incompatibilidades entre actividades lucrativas del personal del GAL**. En estos casos concretos, se han previsto una serie de medidas de aplicación en cuanto al ejercicio de ciertos cargos dentro del GAL:

Tabla 55.- Cargos e incompatibilidades

Tipo	Cargo	Descripción detallada Tipo de incompatibilidad	Medias de aplicación
Personal del GAL	Cargo de Gerente o Coordinador de ADRI Vega del Segura	No podrá ejercer otra actividad pública o privada remunerada y será necesaria la dedicación exclusiva	Abandono del puesto como Gerente o del cargo ejercido con otro tipo de actividad remunerada. Excepcionalmente, se permitirán actividades lucrativas siempre que la Junta Directiva lo autorice. La autorización se concederá cuando estás no interfieran en la autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones.
	Personal técnico de ADRI Vega del Segura	No existe incompatibilidad con otras actividades remuneradas, pero si el deber de informar de las posibles actividades remuneradas	Se vería obligado/a a informar a la Junta Directiva del Grupo acerca de las restantes actividades que pudiera realizar, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, a los efectos de verificar que no se produce incompatibilidad entre los intereses del Grupo y sus intereses particulares
Socios del GAL ADRI Vega del Segura	Miembro del Comité Evaluador	Existencia de cualquier incompatibilidad por posible relación personal y profesional con el beneficiario o con la operación	El socio en concreto se vería obligado a renunciar a tomar parte en el procedimiento excusando su participación si esta situación se conoce con antelación. En caso de darse en el transcurso de una selección, deberá inmediatamente comunicarlo y cancelarse su participación.

- La **segunda**, podría denominarse **incompatibilidades por relaciones de carácter personal y profesional de cualquier miembro del GAL.**

Tabla 56.- Tipos de relaciones e incompatibilidades

Causa tipificada	Descripción detallada Tipo de incompatibilidad	Medias de aplicación
Tener interés personal en el asunto	Que el proponente de una operación sea beneficiado económicamente a nivel particular de la operación seleccionada	Información a la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador
Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante	Que la institución para la que trabaja sea beneficiada por la operación seleccionada	Información a la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador.
Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado	Que haya un litigio en trámite entre la persona que ha de tomar la decisión y un interesado por alguna operación	Información a la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador.
Tener relación de consanguinidad, afinidad o asociación	Que dentro del cuarto grado haya consanguinidad o de afinidad o dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado	Información a la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador.

	con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.	
Grado de amistad	Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en la causa tipificada anterior.	Información a la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador.
Tener relación de servicio	Tanto con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.	Información a la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador.

La tercera podría denominarse como **incompatibilidades derivadas de la constitución del Comité Evaluador**. Tal como establece el art 34.b del Reglamento 1303/2013² “se debe garantizar que por lo menos el 50 % de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas”

Tabla 57.- Quorum e incompatibilidades

Causa tipificada	Descripción detallada Tipo de incompatibilidad	Medias de aplicación
Incapacidad de llegar al 50% de socios que no sean autoridades públicas	En el caso de que por asistencia de alguno de los miembros o por incompatibilidad este criterio no se pueda cumplir.	Se cancelará la reunión hasta que se reestablezca el equilibrio.

10.2.4 Procedimientos de resolución de conflicto de intereses

El GAL Vega del Segura preverá, establecerá y aplicará procedimientos firmes y transparentes para gestionar y registrar sus procesos decisorios con objeto de evitar cualquier conflicto real de intereses que pueda surgir.

En el caso de que se detecte un conflicto de intereses, se deberá informar como se ha mencionado previamente de forma inmediata, sin dilación y convenientemente a la Junta Directiva del GAL Vega del Segura.

Es fundamental evitar situaciones de riesgo que no solo pueden afectar la manera de adoptar decisiones, sino también cómo se evidencia y registra este proceso de forma convincente y transparente. Se trata de una cuestión de la máxima importancia, en especial, cuando un socio del GAL sea el promotor del proyecto a evaluar.

En el caso de que se generasen conflictos de intereses, se ha llegado a una serie de recomendaciones para poder dar respuesta a las situaciones que pudieran ocasionarse.

Estas medidas se hayan incluidas en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura y permiten excluir a la

² Reglamento vigente, en caso de ser modificado o derogado, se actualizará este apartado a la normativa correspondiente.

persona/organización en los procesos donde se pudiese ver afectada la objetividad, la imparcialidad, la eficacia, la transparencia, la publicidad y la concurrencia.

10.2.5. Medidas preventivas

En cualquier caso, además de las posibles incompatibilidades y situaciones de conflicto de interés detectadas potencialmente se puede mencionar algunas medidas preventivas contempladas por el GAL ADRI Vega del Segura en la presente EDLP:

- Criterios de selección de operaciones pre-definidos.
- Criterios de toma de decisiones pre-establecidos.
- Procedimientos definidos para cada una de las fases de evaluación de proyectos.
- Organigrama definido de los miembros y capacidades en la toma de decisiones.
- Mecanismos definidos para la abstención de los miembros de los órganos de decisión y demás personal al servicio del GAL Vega del Segura en caso de conflicto de interés.

Es recomendable la aplicación de un método «doble», a tenor de que toda decisión sea analizada al menos por dos personas de forma independiente.

Cuando un proyecto pueda plantear un riesgo de conflicto de intereses, el GAL Vega del Segura lo trasladará si así lo considera conveniente, a la Autoridad de Gestión para que emita un dictamen. La responsabilidad de garantizar la ausencia de dicho conflicto recae exclusivamente en el GAL.

10.3 Procedimientos de transparencia GAL ADRI Vega del Segura y lucha contra el fraude

En el siguiente apartado se describe el procedimiento para asegurar la lucha contra el fraude y los procedimientos de transparencia definidos por el GAL Adri Vega del Segura para la EDLP de este nuevo periodo de programación. La información de este apartado proviene del **Manual de Transparencia** aprobado por el Grupo de Acción Local durante el periodo de programación 2014-2020, **actualmente vigente**, y que, brinda las pautas en términos de transparencia para la implementación de la EDLP 2023-2027 que, sería actualizado en caso de ser necesario y en función de los nuevos compromisos adquiridos para este periodo de programación.

La Ley 7/2016, de 18 de mayo, de Reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el apartado dos de su artículo único define transparencia como:

“acción proactiva de la Administración de dar a conocer la información relativa a sus ámbitos de actuación y sus obligaciones, con carácter permanente y actualizado, de la forma que resulte más comprensible para las personas y mediante los instrumentos de difusión que les permitan un amplio y fácil acceso a los datos y faciliten su participación en los asuntos públicos.”

En los últimos años, con una democracia ya madura, las exigencias de la sociedad hacia la Administración Pública en general y hacia las entidades locales en particular ha ido en aumento. La ciudadanía reclama una mayor proximidad, unos estándares de calidad más elevados y sobre todo desean conocer en mayor medida cómo se ejecutan las políticas y sus presupuestos, porque es imprescindible que la ciudadanía esté bien informada para poder intervenir en las decisiones colectivas y en definitiva en los procesos de participación ciudadana, como por ejemplo el proceso en el que se basa la EDLP 2023-2027.

Por tanto, la transparencia:

- Mejora la gestión de la entidad.
- Contribuye a mejorar la confianza interna y externa.
- Fomenta una percepción más favorable frente a socios, colaboradores, administración, etc.
- Favorece la participación ciudadana y el diálogo en condiciones de igualdad.
- Puede suponer la aportación de nuevas oportunidades.
- Facilita el rendimiento de cuentas.
- Propicia la presencia en los medios de comunicación.
- Es un factor preventivo frente a la corrupción.
- Favorece la gestión de la calidad de la entidad.

En el caso del GAL ADRI Vega del Segura ya se ha venido trabajando en los últimos años en este sentido, siendo la transparencia una característica fundamental en su gestión, tal y como se recoge en su Reglamento de Régimen Interno.

Sin embargo, con la elaboración y puesta en marcha de este Manual de Transparencia, el Gal ADRI Vega del Segura ha realizado desde el periodo de programación 2014-2020, un ejercicio extra de autoexigencia, con el ánimo de manifestar su compromiso con la transparencia, así como de poner de manifiesto la coherencia de su gestión, no sólo porque el origen de sus recursos conlleve la obligación de rendir cuentas de sus actuaciones al conjunto de la sociedad, sino con el convencimiento de que las prácticas transparentes han contribuido y contribuyen a mejorar su propio trabajo de gestión, a alcanzar los objetivos previstos y sobre todo a reforzar la confianza de otras instituciones y población en general de manera que se propicien las posibilidades de encontrar nuevas oportunidades, así como de reforzar los procedimientos de participación ciudadana.

Cuando hablamos de transparencia nos referimos a un principio que aplicamos, fundamentalmente, a la forma de comunicar la información que sirve para explicar cómo se gestiona una entidad. En este sentido el Gal ADRI Vega del Segura informa convenientemente sobre cuáles son sus objetivos y cómo se plantea trabajar para conseguirlos en el próximo marco, a través del documento de EDLP 2023-2027.

Pero además de este documento, que es un desglose bastante completo sobre la actuación prevista del Gal ADRI Vega del Segura para los próximos años, este Manual de Transparencia

especifica qué tipo de información se publicará además de manera proactiva sobre la estructura de esta organización y su gestión. Esta información estará además convenientemente actualizada, mostrando tanto el funcionamiento de la gestión cotidiana como los cambios importantes que se pudieran producir de manera puntual.

La información que recoge este Manual de Transparencia esta siempre disponible y entendible a través de la página web oficial. En ningún momento la información publicada podrá vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), porque si la información que se publica tuviera datos que se deban proteger, se deben disociar o sustituir por espacios en blanco explicando esta circunstancia (“Datos personales disociadas por protección de datos” o una explicación similar).

10.3.1. Objeto

El presente Manual tiene por objeto establecer las pautas a seguir por la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, **con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de sus funciones**, así como de **establecer unos compromisos objetivables desde el inicio de la ejecución de la EDLP**.

10.3.2. Normativa y marco de referencia

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 7/2016, de 18 de mayo, de Reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.
- Estatutos de la Asociación para el Desarrollo
- Reglamento de Régimen Interno. (Artículos 12 al 14, se contemplan los derechos de información y se establecen los mecanismos por los que la Asociación deberá dar publicidad y garantizar la transparencia, entre otras cuestiones. Este manual no hace sino complementar este Reglamento).
- Ley de contratos del Sector Público (LCSP)
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

10.3.3. Entrada en vigor y vigencia

El presente Manual de Transparencia entrará en vigor tras su aprobación por la Asamblea General del GAL ADRI Vega del Segura y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación o modificación parcial por la misma.

10.3.4. Publicación de información activa

Según la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la publicidad activa es la obligación por parte de entidades e instituciones de “publicar de manera permanente la información pública que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad pública”.

La publicación de la información objeto de publicidad activa recogida en este Manual de Transparencia, se realizará a través de la propia página web de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura: www.vegadelsegura.org

Este Manual implica la publicación activa de la siguiente información sobre la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura:

1. Información institucional, organizativa y de recursos humanos:

- Versión actualizada de los Estatutos de Constitución de la Asociación.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Organigrama de la Asociación: Se hará público un organigrama de la estructura y principales funciones de los componentes de la Asociación.
- Órganos de gobierno: Se harán públicos los nombramientos de Presidente y Junta Directiva.
- Ubicación física de su sede, horarios de atención al público y canales electrónicos de atención disponibles.
- Información sobre el Equipo Técnico del GAL: existirá un directorio de personal que conforma el Equipo Técnico con información relativa al puesto desempeñado, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Convocatorias y tramitación de procesos de selección de personal.

2. Información sobre funcionamiento, relaciones con la ciudadanía y web:

- Se podrá ver el Mapa de la propia web.
- En la web existirá un apartado o sección específica de “Transparencia” donde se colgará este manual y la información relacionada con su cumplimiento, convenientemente ordenada y accesible.
- Se publicará información relativa a su planificación estratégica, objetivos y medios previstos para su cumplimiento: Publicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2023-2027 en la página web, así como sus posibles modificaciones.
- Publicación de las bases reguladoras de cada tipo de subvención, e información sobre los plazos de solicitud y trámites a realizar, así como, en su caso, los formularios que los mismos tengan asociados.
- Publicación de los criterios de baremación de los proyectos.

3. Información sobre contratos

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso a la información relativa a su actividad contractual, se tomará de referencia lo estipulado en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos de Sector Público y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Pero además, y sin perjuicio de lo estipulado en esta normativa de referencia sobre la obligatoriedad de su publicación en otros medios o cualquier otro requisito, en la web de la Asociación aparecerá como mínimo la siguiente información en relación con la transparencia en las contrataciones:

- Listado de la cuantía y tipo de contratos y sus adjudicatarios. En relación con los contratos públicos, incluidos los contratos menores en lo que les resulte de aplicación, esta lista recogerá la siguiente información:
- Objeto y tipo de contrato.
- Importe de licitación y de adjudicación.
- Procedimiento utilizado para su celebración.
- Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicado.
- Identidad del adjudicatario.
- Fecha de formalización.
- Fecha de inicio de la ejecución.
- Duración.
- Modificaciones y prórrogas.
- Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos

4. Acuerdos, Convenios, Contratos-programa y similares relaciones con otras entidades.

Para cuando se establezcan acuerdos, convenios, contratos-programa o cualquier otra relación establecida con otras entidades para el desarrollo de actuaciones comunes, la Asociación informará de los siguientes datos:

- Las partes firmantes.
- Su objeto y plazo de duración.
- Las posibles modificaciones y prórrogas realizadas.
- Las prestaciones a que se obliguen las partes y, específicamente, las obligaciones económicas que, en su caso, se hubieran acordado.

5. Información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial

- Presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y cumplimiento.
- Subvenciones o ayudas públicas concedidas.
- Proyectos de cooperación u otros proyectos específicos con presupuestos propios.
- Memoria de actividades: publicación de presupuestos de proyectos específicos y de los resultados en su gestión económico-financiera.

Además de lo contemplado en este Manual, se publicará cualquier otra información pública que se considere de interés para la ciudadanía, siempre teniendo en cuenta que si la información tuviera datos de carácter personal se estará a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y en la Ley Orgánica 15-1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

11 Propuestas de cooperación territorial

La EDLP 2023-2027 plantea la realización de varios proyectos de cooperación con Grupos de otras zonas, donde el GAL ADRI Vega del Segura participa como coordinador o bien como socio, todos los proyectos se atienden alguna de las necesidades detectadas en el territorio y contribuyen significativamente a los objetivos específicos del PEPAC, los retos LEADER y los objetivos estratégicos de la EDLP.

Para el periodo de programación 2023-2027 el GAL ADRI Vega del Segura impulsa dos proyectos de cooperación como coordinador y uno como socio, sumando en total tres:

- Proyecto de cooperación territorial 1. POSEIDÓN III
- Proyecto de cooperación territorial 2. Mujer LEADER
- Proyecto de cooperación territorial 3. River to River

El proyecto POSEIDÓN III, consolida una línea de trabajo orientada mejorar la calidad de las aguas termales, mediante la búsqueda y el desarrollo de formas más sostenibles de desinfección de las aguas, contribuye a la conservación del medioambiente y a la conservación del patrimonio natural, las aguas termales. Mediante la implementación del proyecto número 2, Mujer LEADER, Empleo y Territorio, el GAL suma esfuerzos para avanzar en la igualdad de oportunidades, mejorar la inserción de las mujeres en las zonas rurales, favorecer el desarrollo de capacidades y reforzar el trabajo en red con otros GAL del territorio español que trabajan en esta dimensión. Finalmente, mediante el tercer proyecto de cooperación, River to River, el GAL Adri Vega del Segura contribuye a reforzar la cohesión territorial, así como los elementos de identidad del territorio vinculado al Río Segura, con este proyecto se busca promover un uso sostenible de los recursos hídricos del territorio a la vez que se refuerza la relación de la población con el Río Segura.

11.1. Proyecto de cooperación territorial “POSEIDÓN III”: motivación y justificación

El Proyecto POSEIDÓN ha sido implementado a lo largo de dos ediciones (POSEIDÓN I, POSEIDÓN II), se trata de proyectos de cooperación transnacional, aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y coordinados por el GAL ADRI Vega del Segura. En ediciones anteriores, los proyectos se han orientado al desarrollo de intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de las aguas termales en los balnearios de los territorios socios del proyecto, mediante la reducción y mejora de las técnicas de desinfección contribuyendo tanto en una mejora ambiental, como en la calidad de los servicios y de las aguas de los establecimientos termales participantes. La implementación de estos proyectos ha permitido validar la eficacia de las acciones realizadas para alcanzar los objetivos marcados, intercambiar experiencias entre los distintos territorios participantes y transferir conocimiento a otros territorios rurales.

A partir de esta experiencia, para este nuevo periodo de programación, se plantea consolidar esta línea de trabajo mediante el planteamiento de un nuevo Proyecto de Cooperación Transnacional denominado POSEIDÓN III. El objetivo de este proyecto sería establecer líneas de

investigación sobre nuevos métodos de desinfección y avanzar en el desarrollo de métodos de desinfección de las aguas que sean más tolerables para la piel que los existentes en la actualidad.

El agua, y en especial las aguas termales por su temperatura, es un buen portador de microbios y sustancias transmisoras de enfermedades. Las aguas termales, con altas concentraciones en minerales y partículas orgánicas ofrecen un buen alimento para bacterias. Para su eliminación normalmente se utilizan medios de oxidación como el gas clorado, hipoclorito, dióxido de cloro y ozono, que suelen ser bastante irritantes para la piel. Por ello, la investigación sobre nuevos métodos de desinfección incidiría en el cuidado del medio ambiente, pero también en el de la salud de los usuarios, lo que puede repercutir en una mejora competitiva del servicio ofrecido por estos balnearios.

PROYECTO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 1. POSEIDÓN III	
Objetivo	Establecer líneas de investigación sobre nuevos métodos de desinfección y avanzar en el desarrollo de métodos de desinfección de las aguas que sean más tolerables para la piel que los existentes en la actualidad.
Nivel de intervención	Transnacional
Coordinador	GAL ADRI Vega del Segura
Socios/miembros del proyecto	GAL Leader-Aktionsgruppe Oberschwabben (Alemania) GAL Leader Val Di Sole (Italia) Balnearios de Archena (España) Bad Buchau (Alemania) Teme de Pejo (Italia)
Objetivos específicos PEPAC	OE8, OT
Retos LEADER	RL2, RL3
Objetivos estratégicos EDLP	OE1, OE3
Presupuesto	25.000 euros

11.2. Proyecto de cooperación territorial “Mujer LEADER”: motivación y justificación

La mujer rural es un pilar básico para el dinamismo de la población y para contribuir a la fijación de población en el territorio. El GAL Adri Vega del Segura ha impulsado fuertemente el rol de la mujer como protagonista del desarrollo del territorio, la primera edición del proyecto “Mujer Rural, Empleo y Territorio” se realizó durante el periodo de programación 2014-2020 con el apoyo de la Red Rural Nacional. El nuevo proyecto de Cooperación Interterritorial “Mujer LEADER” avanza en la promoción de la igualdad de oportunidades en el territorio. En este sentido, se considera que una efectiva igualdad de oportunidades debe implicar aspectos no solo de mejora de la calidad de vida y la conciliación de la vida laboral y familiar, sino también medidas y actuaciones que favorezcan un desarrollo profesional adecuado, una mejora de la economía social y teniendo como principal eje el fomento del empleo.

Este nuevo proyecto de “Mujer LEADER” planteará el desarrollo de Jornadas, Talleres, Cursos y otras actividades tendentes a:

- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el mercado laboral del territorio.
- Establecer medidas para la inclusión de la mujer en el mundo laboral y empresarial.
- Promover y contribuir a la actividad y consolidación empresarial de las mujeres en el territorio.
- Fomentar el autoempleo y las iniciativas emprendedoras de las mujeres.
- Potenciar la formación en el territorio mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- Apoyar y difundir el papel de las asociaciones de mujeres del territorio para el mantenimiento y la dinamización social en el fomento del empleo.

PROYECTO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 2. MUJER LEADER	
Objetivo	Unir esfuerzos de los Grupos de Acción Local participantes para avanzar en el fomento de la igualdad de género y el desarrollo sostenible en el medio rural, mediante actuaciones encaminadas a impulsar la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo, así como las iniciativas dirigidas a la incorporación laboral y favorecer la participación en igualdad de condiciones de las mujeres los órganos de decisión.
Nivel de intervención	Interterritorial
Coordinador	GAL ADRI Vega del Segura
Socios/miembros del proyecto	Grupos de Acción Local del territorio español
Objetivos específicos PEPAC	OE8, OT
Retos LEADER	RL1, RL 4, RL5
Objetivos estratégicos EDLP	OE1, OE2, OE3, OE5
Presupuesto	25.000 euros

11.3. Proyecto de cooperación territorial “River to River”: motivación y justificación

La Academia In Vivo, promotora del proyecto de Cooperación Transnacional *River to River*, fue creada por un grupo de personas de diferentes países europeos, como un espacio de encuentro para intercambiar y compartir trayectorias en el ámbito artístico, social, educativo, ecológico o empresarial para conectar y realizar proyectos en ámbitos variados, como escuelas, hogares de retiro, empresas, zonas rurales y espacios públicos.

River to River es un proyecto educativo en el cual el GAL ADRI Vega del Segura participa como socio del proyecto, está destinado a jóvenes entre 8 a 18 años para sensibilizar a jóvenes europeos y hacerles descubrir la importancia del agua en nuestras vidas y en la del planeta.

A través de la realización de talleres se exponen aspectos científicos y ecológicos en forma de un intercambio dinámico, utilizando documentales cortos, imágenes y debates. Los contenidos son adaptados a la intervención según los ríos y la edad de los participantes (escuela, colegio, escuela secundaria, intergeneracional); conservando el eje fundamental de “río a río” para crear lazos y despertar el deseo de abrirse al otro. Mediante la realización de una película-documental

que lleva por nombre “River to River”, distintos entornos (zonas rurales, pueblos, ciudades, valles) serán recorridos a través de sus ríos con una mirada cercana y atenta a los jóvenes y las personas mayores. Este documental se configurará como un instrumento para cambiar el punto de vista, sobre el uso del agua y la gestión de ríos y arroyos. La película señalará todos los problemas del agua, como fuente vital, pero a la vez de peligro (inundaciones, sequías, contaminación, etc.), además, planteará la noción de “bien común” y su accesibilidad desde el punto de vista socioeconómico.

La finalidad del proyecto River to River, específicamente para el caso del territorio de la Vega del Segura se centra en tres áreas estratégicas:

- Crear las condiciones para replantear el estilo de vida en un río y actuar de forma conjunta para crear nuevas solidaridades y sinergias como palanca de cambio (vía dirigida a la juventud en un entorno intergeneracional y hacer animaciones para llamar a la memoria y el conocimiento colectivo).
- Mejorar el aspecto del río, crear espacio de diálogo entre los usuarios y una colaboración activa con los actores educativos y culturales locales y técnicos del río para una gestión más participativa del río (foco: el viejo río) y hoy vinculado a los problemas de inundaciones (los impactos del cambio climático como la sequía).
- Contribuir sosteniblemente para el aprendizaje de la mejor participación de la juventud y los ciudadanos en buen uso del agua y la gestión local del río (películas, documentales, etc.).

PROYECTO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 3. RIVER TO RIVER	
Objetivo	Realizar una película documental centrada en los ríos como instrumento para cambiar el punto de vista sobre el uso del agua, la gestión de ríos y arroyos. Realización de talleres para exponer aspectos científicos y ecológicos en forma de un intercambio dinámico utilizando documentales cortos, imágenes y debates.
Nivel de intervención	Trasnacional
Coordinador	GAL ADRI Vega del Segura
Socios/miembros del proyecto	GAL Vallée de Lot (Francia) GAL ADRI Vega del Segura (España) CIM Alto Minho-Lima-Val de Vez (Portugal)
Objetivos específicos PEPAC	OE8, OT
Retos LEADER	RL2, RL3, RL4
Objetivos estratégicos EDLP	OE4
Presupuesto	25.000 euros

12 Digitalización

La EDLP reconoce la centralidad de la digitalización como un aspecto fundamental para el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio. El medio rural como un territorio frágil requiere de medidas que contribuyan a superar sus limitaciones y reducir la brecha digital, tanto en los sectores productivos, es particular el agrícola, como los servicios hacia la población. El proceso de transición digital se entiende en esta EDLP como un aspecto transversal a todas las dimensiones de desarrollo del territorio para impulsar procesos de innovación social y tecnológica que permitan avanzar hacia la configuración de un territorio moderno, digital, mejor conectado e integrado, con ello se busca contribuir de forma significativa al objetivo específico número ocho del PEPAC para la dinamización de las zonas rurales, el objetivo transversal del orientado al conocimiento y la innovación, la estrategia de pueblos inteligentes, la Estrategia digital Europea y la Agenda España Digital.

En este sentido, la EDLP de forma transversal incentiva la implementación de las TIC's en los sectores productivos favoreciendo el desarrollo de acciones innovadoras en las empresas agrícolas y agroalimentarias para mejorar tanto la viabilidad de las explotaciones agrarias, como la modernización del sector, al tiempo que se promueven acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, el uso eficiente de los recursos hídricos, paisajísticos y culturales. El despliegue de las TIC's se entiende como una palanca de cambio para modernizar las empresas tanto a nivel productivo, como a nivel de gestión, de igual forma se orienta hacia el fomento de sectores emergentes en el ámbito de la economía verde y circular y en particular para la mejora de los servicios básicos hacia la población. Todo estos aspectos son especialmente visibles en la definición de los criterios y subcriterios de baremación de los proyectos (apartado 9.8 de esta EDLP), así como en el porcentaje de ayuda para la financiación de los distintos proyectos (apartado 9.10 de este documento). Los subcriterios, así como la intensidad de la ayuda, cuentan con elementos que se valoran en función de la línea de actuación y que, en todo caso tiene un alineamiento directo con los objetivos de la EDLP, los retos LEADER y los objetivos específicos de PEPAC y, de forma especial con los elementos transversales de conservación del medioambiente, mitigación y adaptación del cambio climático e innovación, además de apoyar la creación de empleo y la inclusión social.

Asimismo, desde el ámbito para la dinamización de la economía local para empresas no agrícolas, el fomento de la digitalización, el uso de las TIC's y otra tipología de soluciones innovadoras que aportan las tecnologías digitales se configuran como herramientas para hacer frente a los retos de las zonas rurales para mejorar la competitividad y la resiliencia de los sectores productivos del territorio en general y, en particular, del comercio local y el turismo, así como para favorecer la transferencia de conocimiento para contribuir a desarrollar sinergias entre sectores.

Específicamente en relación a los servicios a la población la transición digital se configura como un instrumento para superar el aislamiento del medio rural para contribuir a generar un entorno más amable y conectado para su población. En este sentido todas las iniciativas que contribuyan a la modernización de determinados servicios, especialmente los que faciliten la formación y el teletrabajo, son ejemplos de algunas de las iniciativas que se persigue financiar para atraer y mantener población, así como mejorar la calidad de vida de la población residente.

A través de los proyectos planificados (apartado 6.3), así como de los proyectos de cooperación (apartado 11) se promueven procesos de innovación social, para potenciar al máximo los recursos endógenos del territorio, así como los elementos de identidad compartida para desarrollar iniciativas conjuntas que generen nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida, específicamente mediante el proyecto de Cooperación River to River, la utilización de medios digitales son un vehículo para reconectar la población con su identidad y concienciar a la población en el uso sostenible de los recursos hídricos del territorio y en especial del Río Segura, el elemento vertebrador del territorio, incrementando, además, sus alianzas y redes de cooperación con otros territorios, aspecto central de la estrategia de pueblos inteligentes.

La búsqueda constante de soluciones innovadoras acompañadas de la aplicación de soluciones ofrecidas por las tecnologías digitales es una constante en la experiencia de implementación del GAL ADRI Vega del Segura y queda patente en las nuevas las líneas de actuación, criterios de baremación, así como proyectos planificados y de cooperación de la EDLP para el periodo de programación 2023-2027.

13 Plan de formación

13.1. Objetivo

El personal técnico GAL ADRI Vega del Segura a cargo de la implementación de la EDLP 2023-2027 cuenta con las capacidades y conocimientos requeridos para la gestión de estrategias de desarrollo local participativo, en este sentido, de forma regular participan en acciones formativas orientadas a mejorar y actualizar sus conocimientos y competencias sobre la gestión de proyectos de desarrollo rural, la gestión de fondos y la búsqueda y gestión de proyectos europeos.

Así, en este apartado, se presenta el Plan de Formación de la EDLP 2023-2027 que tiene como finalidad formar a los miembros del GAL y su equipo técnico, en las competencias clave para la correcta implementación de la EDLP del nuevo periodo de programación. Para tal fin, los miembros del GAL ADRI Vega del Segura realizarán una formación continua que será concretada en el convenio de colaboración a firmar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud del trabajo realizado en el proceso de participación y de lo establecido en la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local a partir de lo cual, se han podido definir una serie de áreas que se consideran prioritarias.

Independientemente de las áreas y marco temporal, la formación quedará abierta a cualquier otra área que el transcurso de la implementación se pueda considerar necesaria, así como en el ajuste del número de cursos requeridos en función de las necesidades formativas.

13.2. Áreas de formación

Las principales áreas de formación son seis:

1. Área de *gestión*

- Formación en gestión de proyectos
- Formación en gestión de fondos
- Formación en objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
- Formación en economía circular

2. Área de *cooperación internacional*

- Formación en búsqueda y gestión de proyectos europeos
- Formación en networking

3. Área de **gestión de la innovación**

- Formación en apoyo a la innovación

4. Área de **participación ciudadana y transparencia**

- Formación en herramientas y estrategias de participación ciudadana
- Formación en la aplicación de la normativa de protección de datos personales
- Formación en aplicación de la normativa relativa a transparencia

5. Área de **comunicación y difusión**

- Formación en herramientas de comunicación
- Formación en gestión de redes sociales

6. Área de **TICs**

- Formación en herramientas de gestión de fondos y proyectos
- Formación en moderación de contratación y moderación de costes

13.3. Calendario

La formación se configura como un elemento indispensable para el correcto desarrollo de la EDLP y estará presente de forma continuada durante todo el periodo de implementación de la EDLP 2023-2027. Para ello, se ha establecido un calendario de formación mínima orientativo para todo el período:

Año	Áreas	Nº de curso
2023	1-6	1
2024	1-2	2
2025	3-5	2
2026	3-5	2
2027	1-2	3

En cuanto a las características de los cursos, éstos dependerán de la oferta formativa disponible, aunque en líneas generales podemos decir que:

- La formación se realizará preferentemente a distancia.
- El uso del papel se limitará a lo estrictamente necesario.

13.4. Resultados

Como **resultados de la formación prevista**, se espera:

1. Incrementar la información de calidad en el territorio en general, y, en particular, entre los miembros del GAL
2. Mejorar gestión telemática de todos los expedientes, así como el seguimiento de los mismos entre los promotores de proyectos.
3. Incrementar la eficiencia en la gestión y de fondos para ampliar el alcance de la EDLP en el territorio y su contribución a los objetivos del PEPAC.
4. Incrementar las oportunidades de colaboración internacional, participación en redes de trabajo y obtención de recursos adicionales.
5. Promover la innovación en el territorio para contribuir a un territorio más dinámico e inclusivo.
6. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a los socios del GAL y los agentes clave del territorio.
7. Mejorar el alcance de los canales de participación para mantener la implicación de los distintos agentes clave del territorio.

13.5. Fuentes formativas

Estos cursos se buscarán activamente entre la oferta formativa a disposición por parte de los distintos organismos especializados a nivel regional y nacional en el ámbito rural que sean necesaria para el funcionamiento y la gestión de la propia oficina.

A nivel regional, se tomará en cuenta especialmente los cursos previstos por Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para el periodo de programación 2023-2027 y el FORCARM, a nivel nacional, los previstos por la Red PAC, Red Española de Desarrollo Rural, a nivel europeo por ELARD *European LEADER Association for Rural Development* (Asociación europea LEADER para el Desarrollo Rural) o cualquier otra entidad que proporcione los contenidos de la formación continua que aquí se expone.

14 Autobaremación justificada de los criterios de valoración de la EDLP

En la siguiente tabla se presenta la autobaremación de los criterios contenidos en el Anexo IV de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el período del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, indicando la puntuación obtenida por cada criterio y el apartado de la Estrategia en la están presentes cada uno de esos criterios para facilitar su verificación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	GRADUACIÓN DEL VALOR DE LA Puntuación		Puntuación MÁXIMA	APARTADO EDLP	AUTOBAREMACIÓN
1. Implicación de los socios en la elaboración de la EDLP	Grado de participación demostrada (propuestas) de socios: <i>Propuestas realizadas por socios, sean o no incorporadas a la EDLP</i>	7 o más propuestas	4	4	5.1	4
		De 5 a 6 propuestas	3			
		De 3 a 4 propuestas	2			
		De 1 a 2 propuestas	1			
2. Grado de participación ciudadana alcanzada en la elaboración de la EDLP	2.1. Grado de participación ciudadana: <i>Participantes totalizados en las diferentes jornadas, talleres, cursos o charlas para la elaboración de la EDLP</i>	126 o más participantes	6	9	4	6
		De 101 a 125 participantes	5			
		De 76 a 100 participantes	4			
		De 51 a 75 participantes	3			
		De 26 a 50 participantes	2			
		De 1 a 25 participantes	1			
	2.2. Formas o métodos de participación EDLP: <i>- Jornadas, charlas, reuniones con la ciudadanía.</i>	3 o más formas	3	4	4	
		2 formas	2			

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	GRADUACIÓN DEL VALOR DE LA PuntuACIÓN		PuntuACIÓN MÁXIMA	APARTADO EDLP	AUTOBAREMACIÓN
	- Participación pública a través de la web. - Otras	Menos de 2	1			
3. Claridad en la definición de los objetivos, viabilidad de la EDLP y su coherencia con las necesidades detectadas de desarrollo y potencial de la zona	3.1. Claridad y coherencia con las necesidades detectadas . <i>Si se atienden todas las necesidades detectadas en la estrategia: Elevada</i> <i>Si se atiende al menos el 50 % de las necesidades detectadas: Media</i>	Elevada	3	9	8	3
		Media	1			
	3.2. Claridad y coherencia en los objetivos de la estrategia con los marcados por el Plan Estratégico de la PAC (2023-2027) y los retos Leader . <i>Si se atienden todos los objetivos y retos con la estrategia: Elevada</i> <i>Si se atiende al menos el 50 % de los objetivos y retos detectados: Media</i>	Elevada	3		5.1, 9.2 y 9.3	3
		Media	1			
	3.3. Claridad del plan de acción que demuestre cómo se van a traducir los objetivos en acciones.	Elevada	3		5.1, 6.1, 8, 9	3
		Media	1			
4. Grado de definición de los proyectos y beneficiarios potenciales, tratamiento de los sectores económicos y cuantificación de las actuaciones subvencionables	4.1. Definición de las acciones por tipología de proyectos (productivos/no productivos) <i>Si todas las acciones se definen por tipología: Elevada</i> <i>Si se define al menos el 50 % de las acciones por su tipología: Media</i>	Elevada	2	4	9	2
		Media	1			
	4.2. Definición de las acciones por tipología de entidad beneficiaria (públicas/privadas/proprios grupos) <i>Si todas las acciones se definen por tipología: Elevada</i> <i>Si se define al menos el 50 % de las acciones por su tipología: Media</i>	Elevada	2		9	2
		Media	1			

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	GRADUACIÓN DEL VALOR DE LA PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA	APARTADO EDLP	AUTOBAREMACIÓN
5. Repercusión de la estrategia en el empleo, las personas jóvenes, la igualdad de género y la integración social del territorio y en la mitigación del cambio climático, la despoblación y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	5.1. Definición e incorporación de indicadores de repercusión sobre empleo. Justificación de la repercusión <i>Repercusión de la estrategia en la generación de empleo.</i>	Elevada	2	12	6.2 9.7 Anexo IV	2
		Media	1			
	5.2. Definición e incorporación de indicadores de repercusión sobre personas jóvenes. Justificación de la repercusión <i>Repercusión de la estrategia en las personas jóvenes.</i>	Elevada	2		6.2 9.7 Anexo IV	2
		Media	1			
	5.3. Definición e incorporación de indicadores de repercusión sobre igualdad de género y la integración social. Justificación de la repercusión <i>Repercusión de la estrategia sobre igualdad de género y la integración social.</i>	Elevada	2		6.2 9.7 Anexo IV	2
		Media	1			
	5.4. Definición e incorporación de indicadores de repercusión sobre mitigación del cambio climático. Justificación de la repercusión <i>Repercusión de la estrategia sobre el cambio climático.</i>	Elevada	2		6.2 9.7 Anexo IV	2
		Media	1			
	5.5. Definición e incorporación de indicadores de repercusión sobre despoblación. Justificación de la repercusión <i>Repercusión de la estrategia sobre la despoblación.</i>	Elevada	2		6.2 9.7 Anexo IV	2
		Media	1			
	5.6. Definición e incorporación de indicadores de repercusión sobre objetivos de desarrollo sostenible. Justificación de la repercusión <i>Repercusión de la estrategia sobre los objetivos de desarrollo sostenible.</i>	Elevada	2		6.2 9.7 Anexo IV	2
		Media	1			

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO								
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	GRADUACIÓN DEL VALOR DE LA Puntuación		Puntuación Máxima	APARTADO EDLP	AUTOBAREMACIÓN		
6. Previsión de procedimientos transparentes de selección de proyectos y solución de conflictos de intereses	6.1. Calidad del procedimiento de transparencia en la gestión y política de solución de conflicto de intereses y lucha contra el fraude.	Elevada	3	6	10	3		
		Media	2					
		Baja	1					
	6.2. Claridad del procedimiento de transparencia en la gestión y política de solución de conflicto de intereses y lucha contra el fraude.	Elevada	3		10			
		Media	2					
		Baja	1					
7. Valoración de propuestas innovadoras en el territorio afectado	Introducción en la EDLP de una relación de iniciativas consideradas innovadoras (no haberse producido anteriormente desde el punto de vista técnico y social) en el territorio de actuación.	3 iniciativas o más	6	6	2 y 9.12	6		
		2 iniciativas	4					
		1 iniciativa	2					
8. Previsiones de trabajo en red y cooperación	Propuestas o previsiones de cooperación territorial. Perspectivas de ejecución. Motivación y justificación de la selección de proyectos de cooperación.	2 o más proyectos como coordinador	4	6	11	4		
		1 proyectos como coordinador	2					
		2 o más proyectos como socio	2					
		1 proyecto como socio	1					
9. Valoración de la experiencia de la organización candidata, logros obtenidos y capacidad técnica	9.1. Participación como grupo de acción local en programas anteriores.	Si	4	7	7	4		
		No	0					
	9.2. Porcentaje de ejecución financiera en la programación 2014-2022 a fecha 1 enero de 2023. <i>Crédito asignado sin incluir el del periodo de transición.</i>	Ejecución en el anterior programa igual o superior a 70%	3		7		7	3
		Ejecución en el anterior programa entre 65% y 70%	2					
		Ejecución en el anterior programa entre 60% y 65%	1					

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	GRADUACIÓN DEL VALOR DE LA Puntuación		Puntuación Máxima	APARTADO EDLP	AUTOBAREMACIÓN
10. Plan financiero	Calidad del plan financiero de la estrategia, que incluya la asignación prevista de cada uno de los fondos EIE, en su caso. Análisis de los recursos destinados al cambio climático y medio ambiente.	Elevada	3	3	8	3
		Media	2			
		Baja	1			
Puntuación EDLP					65 PUNTOS	